



DIARIO DE SESIONES

DE LAS

CORTES DE ARAGÓN

Número 66 — Año 2002 — Legislatura V

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Sesión plenaria núm. 71

Celebrada el jueves 23 y el viernes 24 de mayo de 2002

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de los diputados encargados de la defensa en el Congreso de los Diputados de la proposición de ley de modificación de la Ley 38/1998, de 28 de diciembre, de demarcación y planta judicial.*
- 2) Debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la Comarca de La Ribagorza.*
- 3) Debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre la proposición de ley de modificación del Código civil en materia de matrimonio, para su tramitación ante las Cortes Generales.*
- 4) Propuesta de la Mesa y Junta de Portavoces, a solicitud de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y Chunta Aragonésista, de creación de una comisión especial de estudio que tenga por objeto la profundización y desarrollo del autogobierno aragonés.*
- 5) Debate y votación de la moción núm. 13/02, dimanante de la interpelación núm. 7/02, relativa a las obras de regulación con más contestación política y social y medioambiental: Santa Liestra, Biscarrués y recrecimiento de Yesa, presentada el G.P. Chunta Aragonésista.*
- 6) Debate y votación de la moción núm. 14/02, dimanante de la interpelación núm. 18/02, relativa a la política de carreteras del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Popular.*

- 7) Debate y votación de la moción núm. 15/02, dimanante de la interpelación núm. 26/02, relativa a la política educativa en barrios con especial problemática social de la ciudad de Zaragoza, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.
- 8) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 51/02, sobre el cumplimiento de la proposición no de ley núm. 14/01, sobre regadío ilegal, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.
- 9) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 55/02, sobre transformación en las instituciones aragonesas de las llamadas becas de formación y sus diferentes variantes por contratos en prácticas en razón al Real Decreto 488/1998, presentada por el G.P. Popular.
- 10) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 83/02, sobre la creación de regadíos en las localidades de Leciñena y Perdiguera, presentada por los GG.PP. Popular, Socialista, del Partido Aragonés, Chunta Aragonesista y Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).
- 11) Pregunta núm. 355/02, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular, relativa a la situación de conflicto que atraviesa la educación aragonesa.
- 12) Pregunta núm. 353/02, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista, relativa a las repercusiones, en el pacto tripartito PSOE-PAR-IU, de la decisión de generalizar los convenios con centros privados para el segundo ciclo de educación infantil.
- 13) Pregunta núm. 354/02, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), relativa a la implantación de la jornada semanal de treinta y cinco horas en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- 14) Interpelación núm. 55/01, relativa a la situación que atraviesa la vivienda de protección oficial en nuestra comunidad autónoma, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado del G.P. Popular Sr. Pérez Vicente.
- 15) Interpelación núm. 19/02, relativa a las acciones previstas para subsanar la deficiente atención a las personas mayores ingresadas en centros residenciales de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada por la diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.
- 16) Interpelación núm. 24/02, relativa a la orientación escolar y psicopedagógica, formulada a la consejera de Educación y Ciencia por el G.P. Chunta Aragonesista.
- 17) Interpelación núm. 31/02, relativa a la futura ley de calidad de la educación, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto)
- 18) Interpelación núm. 32/02, relativa a la política y actuaciones del Gobierno de Aragón en el ámbito de reforma de menores, formulada al consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe.
- 19) Pregunta núm. 243/02, relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con la Federación Aragonesa de Fútbol Sala, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.
- 20) Pregunta núm. 259/02, relativa al Monasterio de San Vitorián (El Pueyo de Araguás), formulada al consejero de Cultura y Turismo por la diputada del G.P. Popular Sra. García Landa.
- 21) Pregunta núm. 247/02, relativa a la financiación por el Gobierno de Aragón de un plan de choque para el olivar aragonés tras las heladas del pasado mes de diciembre, formulada al consejero de Agricultura por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. González Barbod.
- 22) Pregunta núm. 260/02, relativa a enseñanzas deportivas correspondientes a las disciplinas de deportes de invierno, formulada a la consejera de Educación y Ciencia por la diputada del G.P. Popular Sra. García Landa.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. José María Mur Bernad, acompañado por los vicepresidentes primero, Ilmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo, y segundo, Ilmo. Sr. D. Ignacio Palazón Español, y por los secretarios primero, Ilmo. Sr. D. Bizén Fuster Santaliestra, y segundo, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero. Asiste a la Mesa el letrado mayor, Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda.

Están presentes el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y los consejeros de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Agricultura; de Salud, Consumo y Servicios Sociales; de Cultura y Turismo; de Industria, Comercio y Desarrollo; de Educación y Ciencia, y de Medio Ambiente.

SUMARIO

Designación de los diputados encargados de la defensa en el Congreso de los Diputados de la proposición de ley de modificación de la Ley 38/1998, de 28 de diciembre, de demarcación y planta judicial.

- El señor secretario segundo de lectura a la propuesta 4700
- Votación 4700

Dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la comarca de La Ribagorza.

- El vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, presenta el proyecto de ley 4700
- El diputado Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés, presenta el dictamen 4700
- El diputado Sr. Marión Osanz, del G.P. Popular, defiende votos particulares y enmiendas 4701
- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende votos particulares e interviene en el turno en contra 4702
- El diputado Sr. Allué Sus interviene en el turno en contra 4704
- La diputada Sra. Pellicer Raso, del G.P. Socialista, interviene en el turno en contra 4705
- Votación 4707
- El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el diputado Sr. Bernal Bernal, las diputadas Sras. Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés, y Pellicer Raso, y el diputado Sr. Bielza de Ory, del G.P. Popular, intervienen en el turno de explicación de voto 4707

Dictamen de la Comisión Institucional sobre la proposición de ley de modificación del Código civil en materia de matrimonio, para su tramitación antes las Cortes Generales.

- El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), presenta el dictamen 4711
- El diputado Sr. Cristóbal Montes, del G.P. Popular, defiende varias enmiendas 4712
- El diputado Sr. Lacasa Vidal interviene en el turno en contra 4713
- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, interviene en el turno en contra 4715

- La diputada Sra. Mihi Tenedor, del G.P. Socialista, interviene en el turno en contra 4715

- Votación 4716

- Los diputados Sres. Lacasa Vidal y Bernal Bernal, las diputadas Sras. Costa Villamayor (del G.P. del Partido Aragonés) y Mihi Tenedor, y el diputado Sr. Cristóbal Montes intervienen en el turno de explicación de voto 4717

Propuesta de creación de una comisión especial de estudio que tenga por objeto la profundización y el desarrollo del autogobierno aragonés.

- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la propuesta 4720
- La diputada Sra. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la propuesta 4722
- El diputado Sr. Pina Cuenca, del G.P. Socialista, defiende la propuesta 4722
- El diputado Sr. Lacasa Vidal interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 4724
- El diputado Sr. Cristóbal Montes interviene en nombre del G.P. Popular 4725
- Votación 4727
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal y Bernal Bernal, la diputada Sra. Blasco Nogués y los diputados Sres. Pina Cuenca y Cristóbal Montes intervienen en el turno de explicación de voto 4728

Moción núm. 13/02, dimanante de la interpelación núm. 7/02, relativa a las obras de regulación con más contestación política, social y medioambiental: Santa Liestra, Biscarrués y recrecimiento de Yesa.

- El diputado Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la moción 4732
- El diputado Sr. Urbieta Galé, del G.P. Popular, defiende varias enmiendas 4734
- El diputado Sr. Usón Ezquerria, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda 4735
- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 4736
- La diputada Sra. Trasobares Serrano fija la posición del G.P. Socialista 4737

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas . 4738

— Votación 4739

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra, la diputada Sra. Trasobares Serrano y el diputado Sr. Urbieta Galé intervienen en el turno de explicación de voto . . . 4739

Moción núm. 14/02, dimanante de la interpelación núm. 18/02, relativa a política de carreteras del Gobierno de Aragón.

— El diputado Sr. Sierra Cebollero, del G.P. Popular, formula la moción 4740

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 4741

— El diputado Sr. Martínez Sánchez fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 4742

— El diputado Sr. Becana Sanahuja fija la posición del G.P. Socialista 4743

— Votación 4745

— Los diputados Sres. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y Sierra Cebollero intervienen en el turno de explicación de voto 4745

Moción núm. 15/02, dimanante de la interpelación núm. 26/02, relativa a política educativa en barrios con especial problemática social de la ciudad de Zaragoza.

— El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la moción 4746

— La diputada Sra. Calvo Pascual, del G.P. Popular, defiende varias enmiendas 4747

— El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende varias enmiendas 4748

— La diputada Sra. Blasco Nogués fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 4749

— El diputado Sr. Franco Sangil fija la posición del G.P. Socialista 4749

— El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas 4751

— Votación 4751

— Los diputados Sres. Bernal Bernal y Franco Sangil y la diputada Sra. Calvo Pascual intervienen en el turno de explicación de voto 4751

Proposición no de ley núm. 51/02, sobre el cumplimiento de la proposición no de ley núm. 14/01, sobre regadío ilegal.

— El diputado Sr. Usón Ezquerria, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley 4752

— El diputado Sr. Urbieta Galé, del G.P. Popular, defiende una enmienda 4753

— La diputada Sra. Echeverría Gorospe fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 4754

— El diputado Sr. Laplana Buetas fija la posición del G.P. Socialista 4755

— El diputado Sr. Usón Ezquerria fija la posición de su grupo respecto a la enmienda presentada 4757

— Votación 4757

— Los diputados Sres. Lacasa Vidal, Laplana Buetas y Urbieta Galé intervienen en el turno de explicación de voto 4757

Proposición no de ley núm. 55/02, sobre transformación en las instituciones aragonesas de las llamadas becas de formación y sus diferentes variantes por contratos en prácticas en razón al Real Decreto 488/1998.

— El diputado Sr. Palazón Español, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 4759

— El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 4760

— El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 4761

— El diputado Sr. Alastuey Lizáldez fija la posición del G.P. Socialista 4762

— Votación 4762

— El diputado Sr. Palazón Español interviene en el turno de explicación de voto 4762

Proposición no de ley núm. 83/02, sobre la creación de regadíos en las localidades de Lecifena y Perdiguera.

— El diputado Sr. Urbieta Galé, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 4763

— El diputado Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley 4763

— El diputado Sr. Usón Ezquerria, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley 4763

— El diputado Sr. González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley . 4764

— El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la proposición no de ley 4765

— Votación 4766

Pregunta núm. 355/02, relativa a la situación de conflicto que atraviesa la educación aragonesa.

— El diputado Sr. Alcalde Sánchez, del G.P. Popular, formula la pregunta 4766

— El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, responde 4766

— El diputado Sr. Alcalde Sánchez replica 4766

— El presidente Sr. Iglesias Ricou duplica 4767

Pregunta núm. 353/02, sobre las repercusiones en el pacto tripartito PSOE-PAR-IU de la decisión de generalizar los convenios con centros privados para el segundo ciclo de educación infantil.

— El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 4767

— El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, responde 4767

— El diputado Sr. Bernal Bernal replica 4768

— El presidente Sr. Iglesias Ricou duplica 4769

Pregunta núm. 354/02, relativa a la implantación de la jornada semanal de treinta y cinco horas en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

— El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), formula la pregunta 4770

— El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, responde 4770

— El diputado Sr. Lacasa Vidal replica 4770

— El presidente Sr. Iglesias Ricou duplica 4771

Interpelación núm. 55/01, relativa a la situación que atraviesa la vivienda de protección oficial en nuestra comunidad autónoma.

— El diputado Sr. Pérez Vicente, del G.P. Popular, formula la interpelación 4772

— El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez, responde 4774

— El diputado Sr. Pérez Vicente replica 4775

— El consejero Sr. Velasco Rodríguez duplica 4777

— El diputado Sr. Pérez Vicente interviene 4778

— El consejero Sr. Velasco Rodríguez responde 4778

Interpelación núm. 19/02, relativa a las acciones previstas para subsanar la deficiente atención a las personas mayores ingresadas en centros residenciales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

— La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular, formula la interpelación 4779

— El consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, Sr. Larraz Vileta, responde 4780

— La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez replica 4782

— El consejero Sr. Larraz Vileta duplica 4783

Interpelación núm. 24/02, relativa a la orientación escolar y psicopedagógica.

— El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación 4784

— La consejera de Educación y Ciencia, Sra. Almunia Badía, responde 4787

— El diputado Sr. Bernal Bernal replica 4787

— La consejera Sra. Almunia Badía duplica 4788

Interpelación núm. 31/02, relativa a la futura ley de calidad de la educación.

— El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), formula la interpelación 4789

— El diputado Sr. Gimeno Fuster, del G.P. Popular, interviene por una cuestión de orden 4791

— La consejera de Educación y Ciencia, Sra. Almunia Badía, responde 4792

— El diputado Sr. Lacasa Vidal replica 4793

— La consejera Sra. Almunia Badía duplica 4794

Interpelación núm. 32/02, relativa a la política y actuaciones del Gobierno de Aragón en el ámbito de reforma de menores.

— La diputada Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación 4795

— El consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, Sr. Larraz Vileta, responde 4796

— La diputada Sra. Echeverría Gorospe replica 4798

— El consejero Sr. Larraz Vileta duplica 4799

Pregunta núm. 243/02 relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con la Federación Aragonesa de Fútbol Sala.

— El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 4800

— El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, responde 4800

— El diputado Sr. Bernal Bernal replica 4800

— El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica 4800

Pregunta núm. 259/02, relativa al Monasterio de San Victorián (El Pueyo de Araguás).

— La diputada Sra. García Landa, del G.P. Popular, formula la pregunta 4801

— El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, responde 4801

— La diputada Sra. García Landa replica 4801

— El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica 4802

Pregunta núm. 247/02, relativa a la financiación por el Gobierno de Aragón de un plan de choque para el olivar aragonés tras las heladas del pasado mes de diciembre.

— El diputado Sr. González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 4802

— El consejero de Agricultura, Sr. Arguilé Laguarta, responde 4802

— El diputado Sr. González Barbod replica 4803

— El consejero Sr. Arguilé Laguarta duplica 4803

Pregunta núm. 260/02, relativa a enseñanzas deportivas correspondientes a las disciplinas de deportes de invierno.

— La diputada Sra. García Landa, del G.P. Popular, formula la pregunta 4804

— La consejera de Educación y Ciencia, Sra. Almunia Badía, responde 4804

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señoras y señores diputados.

Ocupen sus escaños, por favor.

Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria [*a las diez horas y veinte minutos*].

De conformidad con el orden del día acordado por la Mesa y Junta de Portavoces, en primer lugar, la designación de los diputados encargados de la defensa en el Congreso de los Diputados de la proposición de ley de modificación de la Ley 38/98, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial.

El señor secretario dará lectura a los diputados propuestos por los grupos parlamentarios.

Designación de los diputados encargados de la defensa en el Congreso de los Diputados de la proposición de ley de modificación de la Ley 38/1998, de 28 de diciembre, de demarcación y planta judicial.

El señor secretario segundo (SIERRA CEBOLLERO): «Los señores diputados propuestos por los grupos parlamentarios que votaron a favor de la proposición de ley: por el Grupo Parlamentario Socialista, don Francisco Catalá Pardo; por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, doña María Trinidad Aulló Aldunate, y por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista, don Chesús Bernal Bernal.»

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor secretario.

Señorías, votamos esta propuesta. ¿Votos a favor de la misma? Gracias. Entiendo que es **aceptada por asentimiento**.

El punto segundo es el debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la comarca de La Ribagorza.

Permítanme, señorías, en nombre de la cámara, dar la bienvenida a los representantes de los municipios que forman parte de la comarca de La Ribagorza que hoy asisten a este debate desde la tribuna de invitados. Sean ustedes bienvenidos al parlamento aragonés.

Para presentar el proyecto de ley, en nombre de la Diputación General de Aragón, su vicepresidente, don José Ángel Biel, tiene la palabra.

Dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la comarca de La Ribagorza.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA): Gracias, señor presidente.

Señorías, para presentar formalmente el proyecto de ley de creación de la comarca de La Ribagorza.

Efectivamente, la mayoría de los municipios que integran la delimitación comarcal de Ribagorza y que estaba prevista en el anexo de la Ley de Delimitación Comarcal como comarca número veintisiete, mediante acuerdo del Pleno de sus ayuntamientos, han ejercido o ejercieron en su día la iniciativa de creación de la comarca de La Ribagorza. Son, efectivamente, treinta y cuatro municipios y, aproximadamente, unos doce mil habitantes los que constituyen una, evidentemente, comarca histórica de nuestra comunidad.

La memoria del histórico condado de Ribagorza todavía aflora en el territorio de alguna acusada personalidad, superponiéndose a una geografía diversa en la que, junto a las

montañas más altas de los Pirineos, se encuentran las cuencas de los ríos Ésera, Isábena y Noguera Ribagorzana.

Es evidente que el importante patrimonio histórico y, sobre todo, la riqueza derivada de su propio paisaje son importantes activos con los que la comarca afronta su futuro. Por otra parte, la positiva experiencia a lo largo de la década pasada de las mancomunidades existentes son el soporte y la garantía para una gestión satisfactoria de la nueva comarca a constituir.

El Gobierno de Aragón, por acuerdo de abril de 2001, resolvió favorablemente sobre la procedencia y viabilidad de La Ribagorza, de acuerdo con los datos y estudios contenidos en la documentación aportada por los ayuntamientos promotores de la iniciativa.

Redactado el correspondiente anteproyecto de ley, se sometió a información pública por plazo de cuatro meses, habiéndose presentado tres escritos de alegaciones por parte de la Diputación Provincial de Huesca, del Ayuntamiento de Sahún y de la Mancomunidad de La Ribagorza oriental.

Bien, quiero destacar, fundamentalmente, en este proyecto de ley que, a propuesta de los propios municipios que iniciaron el trámite y, evidentemente, tal y como el Gobierno lo ha recogido, se establece la sede del gobierno de la comarca en el municipio de Graus y se fija la capitalidad histórica cultural en el municipio de Benabarre.

Destacar, además, en el proyecto de ley, también como en otros que se han producido hasta la fecha, la creación de una interesante e importante comisión consultiva de alcaldes, que yo creo que se podrá reunir un par de veces al año y que yo creo que va a ser de una gran utilidad para ir, evidentemente, desarrollando —yo diría— eficazmente lo que supone la idea de la comarcalización, y en este sentido, creo que es un acierto que se incorpore en el proyecto de ley la creación de esta comisión consultiva de alcaldes.

Simplemente, agradecer, como hago siempre en este acto, a todos los municipios y mancomunidades, en este caso, de la comarca de La Ribagorza, que hayan tomado la iniciativa de constituirse en comarca y que, después de los trámites pertinentes, este parlamento, con el acuerdo casi unánime o unánime de todos los grupos parlamentarios, concluyamos en la creación de una comarca histórica para nuestra comunidad autónoma, como es la comarca de La Ribagorza, a la cual yo le deseo los mejores éxitos.

Desde el Gobierno, una vez constituida, evidentemente, pondremos en marcha los necesarios acuerdos para constituir la comisión mixta de transferencias y, una vez que la comarca haya recibido las competencias, el Gobierno transferirá los medios personales y económicos necesarios para su funcionamiento.

Simplemente, desear a los ciudadanos y ciudadanas de la comarca de La Ribagorza lo mejor ante una Administración local nueva, como es la comarca, donde yo creo que, evidentemente, van a encontrar muchas de las soluciones a los problemas que a lo largo de los años tienen planteados.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Biel.

Para presentar el dictamen, en nombre de la Comisión Institucional, el diputado señor Allué tiene la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Intervengo, señorías, para presentar el dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley de creación de la comarca de La Ribagorza.

Han sido veintiocho enmiendas presentadas: dos retiradas, tres transaccionadas, veintiuna aprobadas y dos, finalmente,

rechazadas. En cualquier caso, todas ellas responden siempre al intento enriquecedor de mejorar el texto que se nos propone por el Gobierno de Aragón.

Es la decimosexta comarca, el decimosexto proyecto de ley que viene a Pleno de esta cámara y, en relación a esto, la propia exposición de motivos establece ya que, como consecuencia de la experiencia procedente de la aprobación por las Cortes de Aragón de anteriores leyes de creación de las comarcas, habida cuenta, también, de las propuestas de los grupos políticos, de los grupos parlamentarios, el Departamento de Presidencia realiza ya una serie de modificaciones sobre el texto sometido a información pública y estos cambios tienen ya en cuenta las enmiendas aprobadas en los diferentes proyectos de ley ya tramitados. De esta manera, evitamos debates sobre cuestiones ya discutidas en esta cámara y, también, al mismo tiempo, estamos armonizando los sucesivos proyectos de ley de creación de las comarcas que se vayan tramitando.

No obstante, seguimos aprobando y ventilando enmiendas. A destacar, por ejemplo, la número 14, del Partido Popular, que establece la redacción correcta del artículo 5, que hace referencia a las competencias propias para adaptarlo al artículo 4 de la Ley de Medidas de Comarcalización. En cualquier caso, agradecer, por lo tanto, todas las enmiendas presentadas por todos los grupos políticos que tratan de corregir, de enriquecer el texto, algunos artículos y la propia exposición de motivos.

Destacar, no obstante, las enmiendas 1 a 12, de Chunta Aragonesista, que establecen la doble denominación de algunos de los municipios de la comarca por razones de respeto a la pluralidad cultural y a la diversidad lingüística.

La enmienda número 13, del Partido Aragonés, al artículo 2 ha sido objeto de transacción, quedando de la siguiente manera, con la siguiente redacción: «La comarca de La Ribagorza tiene su capitalidad en la villa de Graus, donde tendrán su sede oficial los órganos de gobierno de la misma, ostentando la capitalidad cultural la villa de Benabarre». En el punto 2: «Las sedes de los distintos servicios que preste la comarca podrán establecerse en cualquier lugar del territorio comarcal, para lo que se tendrá en cuenta en cualquier caso la accesibilidad y funcionalidad de dichos servicios».

Destacar, también, la enmienda número 19, del PAR, en la que establece que la reunión del consejo consultivo de alcaldes se producirá dos veces al año «en la villa de Benabarre».

Con la enmienda número 26, del Partido Popular, en la exposición de motivos, se ha acordado también una transacción que establece que «el importante patrimonio cultural que tiene como mejor expresión Roda, antigua capital del condado, con su catedral y la riqueza derivada de su paisaje son importantes activos con los que la comarca afronta su futuro».

Y, finalmente, la enmienda número 24, que crea una nueva disposición adicional sexta que establece que «habida cuenta del carácter plurilingüe de la comarca de La Ribagorza, el consejo comarcal promoverá y apoyará, en el ámbito de sus competencias, la utilización de las lenguas propias siempre que sea así solicitado por los respectivos ayuntamientos de los territorios afectados».

Quedan los votos particulares del Grupo Parlamentario Popular a las enmiendas números 1 a 12, de Chunta Aragonesista; los votos particulares del Grupo Popular y de Chunta Aragonesista a las enmiendas número 19 y 24, así como quedan vivas, también, la número 20 y las enmiendas número 23 al párrafo segundo del artículo 13 y a la disposición adicional quinta, que, como es lógico, escucharemos su defensa para intervenir, en su caso, en el turno en contra.

Agradecer, por último, a todos los ponentes de los grupos sus aportaciones. En nombre de todos ellos, agradecer igualmente la asistencia de nuestra letrada Vega Estella y, por supuesto, nuestro reconocimiento a los principales protagonistas de este proyecto de ley, de esta inminente ley, que son, cómo no, los alcaldes y alcaldesas, concejales y concejales de la comarca de La Ribagorza; muchos de ellos, hoy aquí presentes, serán los futuros consejeros y consejeras comarcales.

Igualmente, felicitar al Gobierno de Aragón, al departamento de Administración Local, que vuelve a cumplir, una vez más, trayendo este decimosexto proyecto de ley a esta cámara, un proyecto que continúa, sin duda, con el largo y dinámico proceso de trabajo, de debate, de esperanzas, de ilusiones y del deseo de que la comarca de La Ribagorza pueda llegar a dar respuesta a las necesidades de gestión de los servicios públicos, servir de nivel adecuado para la descentralización de competencias por parte de la provincia y de la comunidad autónoma, acercando las responsabilidades de su gestión a sus destinatarios.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular para defender los votos particulares y las enmiendas. En su nombre, el señor Marión tiene la palabra.

El señor diputado MARIÓN OSANZ: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Mis primeras palabras, como representante del Grupo Popular, son de bienvenida y felicitación a los representantes de los municipios de La Ribagorza que nos acompañan en este día para asistir al debate y aprobación, si procede, del proyecto de ley de la creación de nuestra comarca.

No cabe duda que todas las comarcas y cada una de las treinta y tres que componen el mapa comarcal de Aragón tienen su historia, tienen sus rasgos culturales, económicos y sociales. Ribagorza, cuyo proyecto de ley de creación nos proponemos aprobar esta mañana, tiene algo que la diferencia de las demás. *Ribagorza, condado independiente* es el título del libro de Fernando Galtier, exhaustivo estudio sobre su historia, o como señalaría el profesor Lacarra: «Ribagorza, el gran perdedor de la formación del Reino de Aragón».

En efecto —siglo IX—, Ramón I, descendiente de los condes de Tolosa, constituye a Ribagorza en condado independiente, desvinculándose del de Pallars. La independencia eclesiástica llegaría seguidamente, desvinculándose La Ribagorza del episcopado de Urgell. Se configura, pues, Ribagorza como condado independiente, e independiente, también, en lo eclesiástico.

En el año 956, es consagrada la catedral de Roda, convirtiéndose así en el centro político y eclesiástico del condado. Posteriormente, ya en el siglo XI, reinando Sancho el Mayor de Aragón, se unió Ribagorza al reino de Aragón, llegándose a titular los monarcas como «reyes de Aragón y de La Ribagorza».

Bien, ésta fue La Ribagorza de hace mil años, cuya historia se refleja fielmente en esos monumentos románicos como Roda, Obarra, Alahón, Urmella o Tabernas, o esa serie de castillos-fortaleza que más al sur consolidaron sus fronteras ante el avance del Islam.

Pero La Ribagorza de hoy es otra: es la que lucha porque cree en su futuro, ese futuro apoyado en la laboriosidad de sus gentes. Sin olvidar los sistemas tradicionales de vida, como la agricultura y la ganadería, ha apostado por el

sector servicios, especialmente por el turismo cultural, el turismo de la naturaleza, con los deportes de invierno. Eso está creando una actividad en toda La Ribagorza, de la cual, los que allí vivimos y en la que hoy nos encontramos mínimamente satisfechos —yo diría bastante satisfechos—, porque, de alguna manera, hemos frenado esa despoblación que se produce en estas comarcas, en otras comarcas de este tipo, que, por desgracia o por fortuna, ahí no está ocurriendo del todo.

Hoy, la creación por ley de la comarca ha despertado expectativas muy favorables para su desarrollo, pero también ha creado alguna preocupación, sobre todo, en parte de esos ciento setenta y ocho pequeños núcleos de población que la configuran y que pertenecen a sus treinta y cuatro municipios. Preocupación que éste que les habla ha constatado que también existe en otros pueblos de otras comarcas. La pregunta que se hacen en estos núcleos es: «¿se producirá con la creación de las comarcas y de sus cabeceiras un nuevo neocentralismo de la periferia descentralizada?». Nuestro deseo es que eso no ocurra, y todos deberíamos hacer un esfuerzo para no concentrar excesivamente los servicios, pues, de lo contrario, no haremos más que contribuir a que se sigan cerrando y abandonando pueblos. La finalidad de la comarca ha de ser todo lo contrario: ni un pueblo más abandonado por falta de servicios.

El Grupo Parlamentario Popular, en el debate de ponencia, ha aportado datos importantes, sobre todo a la exposición de motivos y al articulado.

Sin embargo, hay una enmienda al artículo primero que no vamos a votar a favor. La opinión del Grupo Popular es que el tema del bilingüismo no es propio de esta ley de creación de la comarca de La Ribagorza. Es un tema de mucha importancia para tratarlo troceado, comarca por comarca. Dejen ustedes que llegue a estas Cortes el proyecto de ley de lenguas y ya se debatirá sobre ese tema tan complejo. Por cierto, ley de lenguas que parece que sale, pero que no llega. ¿Habrán encontrado algún obstáculo por el camino?

Y yo pregunto a los ponentes: ¿han consultado ustedes con los ayuntamientos de La Ribagorza sobre el particular? ¿Han visto en algún escrito de estos ayuntamientos que utilicen el bilingüismo? ¿Han visto ustedes algún rótulo en la entrada de los pueblos que se exprese en bilingüe? Con esto, estamos suplantando la voluntad popular.

Dice Julián Marías que «las cosas no tienen más que un nombre, que es por el que se las conoce».

Por cierto, señor presidente, usted se ha adelantado a la aprobación de esta ley. Antes, cuando se dirigía usted al ayuntamiento de mi pueblo, escribía «Benasque»; ahora, ya lo hace con «Benasque-Benás». Creo que se ha adelantado, efectivamente, porque el escrito es anterior a hoy, claro, si no, no lo diría.

En fin, quizá tendremos que acostumbrarnos a este bilingüismo que hoy parece ser que aparece en el definitivo proyecto de ley, a llamar al señor Fuster «Vicente-Bizén», o al señor Bernal «Chesús-Jesús», o al señor Urbietta «José-Pepe» o al señor Pina, amigo Pina, te llamaremos «Paco-Francisco».

Que conste que si en algún rincón de Aragón se conserva su lengua minoritaria vernácula es en el valle de Benasque, donde se sigue hablando el patués, y que gracias al Partido Popular cuando estuvo gobernando en Aragón, a través de la Consejería de Cultura, que ostentaba el señor Bielza, se firmaron con todos los ayuntamientos que desearon hacerlo convenios para que esta lengua o las lenguas, también, de otras zonas, como el cheso, el chistavino o el belsetán se pudieran enseñar en las escuelas. Son unas modalidades lingüísticas que ninguno de los valles pirenaicos creo que

estamos dispuestos a perder, pero consultemos con sus habitantes, porque en lo que parece ser que no vamos a estar muy de acuerdo es en la normalización, a que se llame «aragonés» lo que no es aragonés y que se siga llamando «patués».

Y volvería a citar a Julián Marías: «las cosas no tienen más que un nombre, y es por el que se las conoce», y si preguntan ustedes en aquellos valles cuando oigan hablar a alguien que no habla castellano o que no habla otro idioma, si le preguntan que qué habla, les dirá: «esto es el patués».

Así que conservemos culturalmente y apoyemos estas lenguas minoritarias, y el asunto completo sobre la ley de lenguas ya se debatirá cuando el Gobierno haga llegar a estas Cortes ese proyecto de ley.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

En nombre del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, el señor Bernal, para defender los votos particulares y el turno en contra del resto de enmiendas.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Ediles de La Ribagorza que nos acompañan.

Chunta Aragonesista planteó —señor presidente, voy a utilizar en el mismo turno, como ha dicho, el turno en contra y los votos particulares de Chunta Aragonesista— a este proyecto de ley catorce enmiendas, a este proyecto de ley, que es el decimosexto de creación de una comarca y que, como en casos anteriores, apuesta por una capitalidad compartida, en este caso entre Graus y Benabarre.

De esas catorce enmiendas, doce de ellas eran generales, de carácter general, se referían a la denominación bilingüe de doce de estos treinta y cuatro municipios, básicamente razonado en el respeto a la pluralidad cultural y a la diversidad lingüística.

Además, dos enmiendas más, la número 27 y la número 28, formales, referidas las dos al párrafo octavo de la exposición de motivos en razón de mejorar la redacción de ese párrafo octavo, que, a partir de otra enmienda, se logró una transacción.

Estas enmiendas de Chunta Aragonesista fueron aprobadas todas ellas y, además, el proyecto de ley había incorporado algunas otras que Chunta Aragonesista había planteado a otros anteriores proyectos de ley, como las competencias propias, la reunión de la comisión consultiva de todos los alcaldes de las entidades locales dos veces al año, la creación del servicio de cooperación y asistencia a municipios, la prestación del servicio de secretaría e intervención, la cooperación en los servicios mínimos obligatorios con todos los municipios o el hecho de que las plazas de funcionarios con la denominada habilitación nacional sean provistas por concurso de méritos.

Chunta Aragonesista plantea dos votos particulares frente a dos enmiendas que son nuevas en el itinerario hasta aquí transcurrido de quince leyes. En las quince anteriores no se había planteado esto. Y voy a explicar por qué mantenemos estos dos votos particulares.

En el primer caso, a la enmienda número 19, que lo es al artículo 10.3, el artículo 10.3, que, en parte, entra en colisión y en contradicción con el artículo 2 si se aprueba en los términos en los que ha salido de Comisión, no así de Ponencia, sino de Comisión. Ese artículo es el que fija la reunión de la comisión consultiva, como en el resto de proyectos de ley anteriores de creación de comarcas: «La comisión

consultiva, dos veces al año, se reunirá». Pero se añade que se reunirá en un sitio concreto. En las anteriores quince leyes no se decía que tuviera que reunirse en un sitio en concreto, es más, en el artículo 2 se dice que las capitalidades no conllevarán la instalación de servicios ni —salvo en el caso de la capitalidad administrativa— de los órganos de gobierno.

En consecuencia, nosotros creemos que la propia comisión consultiva, por su propia naturaleza, no sólo en La Ribagorza, no sólo en el Somontano de Barbastro, no sólo en Tarazona y el Moncayo, no sólo en la comunidad de Calatayud o no sólo en el Aranda o en cualquier sitio, tiene una finalidad, y la finalidad es que todos —subrayo—, todos los máximos regentes de las entidades locales, todos, si no están representados directamente en el Consejo Comarcal por vía directa del propio alcalde o por vía de otro de los ediles, puedan tener una ocasión para encontrarse dos veces al año para conocer dos cosas: el presupuesto del Consejo Comarcal y las líneas fundamentales de actuación. ¡Todos!

Y eso significa que, precisamente, se presta a que esas reuniones, o bien se decida en el reglamento del Consejo Comarcal, donde se hacen, o bien decidan hacerlas itinerantes o como parezca en cada lugar. Pero me parece ruin —voy a utilizar esta palabra, «ruin»— traer a una ley, a una ley, una cuestión de tan poco detalle como dónde se tendrán que celebrar las reuniones del consejo consultivo; me parece ruin, ruin porque creo que esta ley tiene que estar a la altura de las circunstancias, esta ley es «la pequeña constitución» —como hemos dicho en otras ocasiones— de La Ribagorza, y traer esos pequeños detalles domésticos a la ley me parece excesivo.

Por eso, nosotros no vamos a apoyar esa enmienda.

Y lo mismo ocurre con la enmienda número 24. La enmienda número 24 es la que crea una disposición adicional sexta, disposición adicional sexta que sólo tiene una finalidad, una finalidad que no sé si, desde el punto de vista técnico, no entra en colisión con la propia ley en su artículo 5 y con otras leyes de comarcalización. Me explicaré. Señorías, en los artículos 7 y 8 de la Ley de medidas de Comarcalización, se detallan competencias en cultura y en patrimonio cultural, y se dice que «corresponderá a las comarcas desarrollar toda una serie de políticas vinculadas a la cultura y al patrimonio cultural», una, en el artículo 7, la otra, en el artículo 8.

Luego, aquí, en esta ley, en este proyecto de ley, en el artículo 5, se detallan también toda una serie de competencias que reflejan las del artículo 7 y 8, en lo que se refiere a cultura y patrimonio cultural, de la Ley de medidas de Comarcalización. Pues, bien, señorías, entre esas, entre esas que se detallan, está todo lo referente a la política lingüística, a la política de cultura y de patrimonio cultural en lo referente a esto, y se dice que eso «corresponderá a las comarcas».

Sin embargo, con esta enmienda, sólo en una de las materias se coartan y se limitan las competencias de la propia comarca en esta materia, porque se dice que sólo las ejercerá si los municipios afectados lo solicitan. Y pregunto yo: ¿por qué no se hace una enmienda que diga que las competencias de salubridad pública sólo se ejercerán por parte de la comarca si los municipios la solicitan? Imaginemos una hipótesis, imaginemos una hipótesis, porque quiero enmarcar dos niveles en este debate: el debate legal (primer nivel) y el debate del buen hacer y el sentido común en la gestión política, que son dos cosas distintas, que son dos cosas distintas.

Imaginemos la hipótesis de que un municipio no quiere que le recojan las basuras, una entidad local menor determinada no quiere que le recojan las basuras, y la comarca,

que tiene las competencias en residuos, en consecuencia, ¿no ejercerá esas competencias? ¿Dejará el Consejo Comarcal que una entidad local equis —y no estoy hablando sólo de hipótesis, porque conozco algún caso de algo parecido que se ha dado en algún sitio—, se dejará que se vaya acumulando allí la basura? O, en uso de sus atribuciones, ¿el Consejo Comarcal actuará?

Segunda competencia a la que quiero hacer referencia, segunda hipótesis. Entre las competencias que tiene el Consejo Comarcal, son las relativas a urbanismo. Si un municipio no lo solicita, si un municipio se niega, ¿el Consejo Comarcal se retraerá en sus competencias? Si el Señor Marión no quiere que el Consejo Comarcal tenga nada que ver con el urbanismo de Benasque, entonces, ¿el Consejo Comarcal no entrará a hacer uso de esa competencia que tiene? No me lo creo, no me lo creo.

Pues, señorías, con esta enmienda 24, lo que ustedes hacen es que con una de las competencias que la Ley de creación de la comarca de La Ribagorza otorga a La Ribagorza, es más, con una competencia detallada en los artículos 7 y 8 de la Ley de medidas de Comarcalización, aprobada por unanimidad en esta cámara y publicada el día de los Santos Inocentes del año 2001 en el *Boletín Oficial de Aragón*, ahora pretenden reducir una de esas competencias, y es que la competencia detallada en cada uno de los pasos que tendrá esa comarca, en este caso la de Ribagorza, se le amputa por la vía de crear una nueva disposición adicional sexta y sólo podrá desarrollarla... Me gustaría saber en este caso, en este caso, qué ley va a tener más rango: si ésta, aprobada en estos términos, o la Ley de medidas de Comarcalización, que es una ley marco general. Lo digo porque, además, hay una pequeña contradicción en esta enmienda, donde se dice que «en uso de sus atribuciones, desarrollará la política lingüística, porque estamos en un área multilingüe». Pues, entonces, artículo 7 y artículo 8 de la Ley de medidas de Comarcalización, y artículo 5 de la propia Ley de creación de Comarca, y luego, le incluimos una disposición adicional sexta, que dice que sólo la aplicará si así es solicitado por los municipios. Bueno, una contradicción flagrante en el ámbito de lo normativo.

Y ahora voy al segundo nivel al que me estaba refiriendo, señorías. Yo no discutiré, sino que seguramente apoyaré el buen sentido siempre a la hora de desarrollar la gestión política, a la hora de hacer la acción política, pero caemos otra vez en el mismo error que he dicho con la otra enmienda: si en el reglamento del Consejo Comarcal se decide que la comisión consultiva se reúna siempre en Benasque, pues, que lo haga, en Benasque o en Benás; si decide que lo haga en Laspaúles, pues, que se reúna en Laspaúles, e incluso si decide que se reúna en Bonansa, pues, que se reúna en Bonansa, pero no me lo traigan a la ley.

Pues, lo mismo digo con esto: si el buen sentido, luego, del Consejo Comarcal decide que para desarrollar determinadas competencias habrá que seguir según qué pasos, habrá que tener en cuenta... Esa es otra cuestión, en la que yo y mi grupo parlamentario estamos de acuerdo. Pero una cuestión distinta es entrar en la contradicción normativa y legislativa legal de traer aquí una cortapisa a una competencia que la propia comarca tenía ya detallada en la Ley de medidas de Comarcalización. Por eso, estos dos votos particulares a estas dos enmiendas 19 y 24.

Además, voy a hacer el turno en contra de los votos particulares, de una parte de los votos particulares del Partido Popular, porque el señor Marión sólo se ha centrado en una parte de sus votos particulares y no ha dicho nada de los votos particulares a estas dos enmiendas 19 y 24,

que también las tiene, según su votación, en Comisión, pero se ha centrado sólo en lo lingüístico, que parece que es lo que más marcha le da.

Señor Marión, hoy, yo no voy a hacer debate lingüístico, no lo voy a hacer, sólo voy a dar dos o tres someras reflexiones. No pretendo hacer de la ley de creación de una comarca un debate lingüístico, porque este es un debate de muchísimas más competencias, de muchísimos más recursos, que los que conlleva la referencia lingüística.

Le voy a explicar por qué aparecen en doce, en doce de los treinta y cuatro municipios, en doce de los treinta y cuatro municipios denominaciones bilingües. Para empezar, porque estamos en la primera y única, primera y única comarca aragonesa trilingüe, primera y única; por eso, de esas doce enmiendas, de esas doce enmiendas, hay cuatro que son bilingües aragonés-castellano y hay ocho que son bilingües castellano-catalán. Total: doce, de treinta y cuatro municipios. ¿Por qué aparecen con doble denominación en estas doce, con enmiendas de Chunta Aragonesista? Porque, precisamente —como he dicho—, en respeto a la pluralidad cultural y a la diversidad lingüística. Por eso, para que quien quiera le llame Benás y quien quiera le llame Benasque..., perdón, para quien quiera tenga legitimado legalmente llamar Benás o llamar Benasque, de la misma forma que usted no hubiera entendido —a mí no me hubiera parecido muy tolerante— que hubiéramos hecho la enmienda para sustituir Benasque sólo por Benás, porque eso sí que no hubiera sido con los pies en el suelo.

Pero, claro, que precisamente el alcalde del municipio en cuya puerta del ayuntamiento pone lo que pone, me diga usted esto. Y a eso no ha hecho usted referencia, ha dicho: «¿qué vamos a poner...? Diga usted en la próxima...». La próxima vez que va a salir usted aquí explique lo que pone en la entrada de su ayuntamiento, explique lo que pone, explique lo que pone, usted lo ha puesto en una de los sistemas lingüísticos en los que lo puede hacer, y le tengo que decir que lo ha puesto saltándose a la torera nada, porque hasta ahora no había ninguna normativa que se lo permita. Hasta que no se aprobó la Ley de Administración Local en la pasada legislatura, no había asentamiento legal ni normativo para que usted pudiera poner en el puerta de su ayuntamiento lo que pone, de lo cual yo me alegro que lo ponga, ¿eh?, yo me alegro infinito, y cada vez que he ido allí, incluso cuando nos reunieron para debatir sobre la Ley de Administración Local, estuve encantado y siempre nos ha recibido usted muy cortésmente y muy bien, pero la cosa es la cosa. Usted puso allí lo que puso, y lo puso en un sistema lingüístico determinado.

Por eso, no es necesario que a mí me llame Chesús-Jesús, aunque, mire, el señor Urbieto —a quien usted ha citado— siempre me llama Jesús, porque la «che» no le va, y el señor Cristóbal también me llama siempre de la misma manera, y yo no le llamo a él «Anchel», no le llamo «Anchel», pero voy a empezar a pensar llamarle «Chusé y Anchel», en correspondencia a cómo me llaman ellos a mí. Pero bien... No, digo «Anchel» el de atrás. Pero ya he dicho que no voy a hacer un debate lingüístico hoy, simplemente esa es la referencia por la que en esos doce municipios, de los treinta y cuatro, se han aprobado esas enmiendas, esas enmiendas que simplemente demuestran algo que usted también ha defendido: la diversidad lingüística y el respeto a la pluralidad cultural. Esa es la base.

Finalmente, tengo que decir que, además, planteamos un turno en contra —finalmente, y con esto acabo ya, señor presidente— de una de las enmiendas, que tampoco ha explicado el señor Marión, pero que ya se la explico yo al explicar

el turno en contra. La enmienda del Partido Popular número 20, que plantea suprimir el artículo 13.2 de la Ley, artículo que se refiere al estatuto de los consejeros comarcales, y ustedes vuelven a plantear la supresión, que no tiene ningún sentido, porque aunque se suprimiera —como bien he dicho tantas veces—, es la referencia de la posibilidad de dedicación exclusiva o especial de los miembros del Consejo Comarcal. Es una competencia que decidirá el Consejo Comarcal, igual que nos gustaría que esa misma competencia la tenga el Consejo Comarcal para decidir dónde se reúne la comisión consultiva o qué hace con la política de salubridad o con la de urbanismo o con la de defensa y promoción de la diversidad lingüística.

Eso es todo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El turno del resto de grupos parlamentarios.

Por el Grupo del Partido Aragonés, el señor Allué tiene la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Bueno, vamos a ver, había varios votos particulares, algunas enmiendas vivas, que es cierto no se han defendido por parte de quien las mantenía, del Grupo Popular. No sé si obedece a un olvido o a que ya no se quieren seguir defendiendo con toda la intensidad que las suelen defender en otros proyectos de ley. Serían las enmiendas número 20 y 23: la veinte, al párrafo segundo del artículo 13, y la veintitrés, a la disposición adicional quinta. Evidentemente, como no ha habido defensa de estas enmiendas, pues, bueno, pues tampoco vamos a hacer el turno en contra de estas enmiendas, con lo cual, pues, bueno, ya veremos lo que ocurre en la votación.

De todos modos, en cualquier caso, lo que opinamos sobre estos artículos, sobre estas enmiendas, pues, me remito a lo que durante quince ocasiones hemos venido diciendo hasta el día de hoy. Con lo cual, la cuestión sería hablar de las enmiendas números 16 y 24, con respecto a lo que dice o lo que acaba de decir el señor Bernal, que decía que era una cuestión ruin, por ejemplo, el tema de la enmienda número 19, que trata de establecer simplemente que la reunión de la comisión consultiva de alcaldes se produzca en la villa de Benabarre. ¡Hombre!, desde mi punto de vista, no es una cuestión ruin, y le entiendo, porque hemos hablado anteriormente, y para eso tenemos las ponencias. Yo creo que hemos reflexionado sobre el sentido que tenía esta enmienda, sobre el espíritu de esta enmienda, que usted, además, entiende —sé que lo entiende— y entiendo, además, la reflexión que acaba de hacer, pero eso no quita para que el resto de grupos políticos, al menos la mayoría, hayamos decidido apoyar esta enmienda para situar en la villa de Benabarre la reunión de la comisión consultiva de alcaldes..., sí, es cierto, a petición —seguramente que así es—, a petición de la gran mayoría de los municipios o de los alcaldes de los que van a formar el consejo comarcal de La Ribagorza, porque bien es cierto que en el artículo 2 se establece una doble capitalidad de la comarca y también establece que los órganos representativos estarán en la villa de Graus.

Nos traen, para que les avalemos en el texto de ley, una enmienda en la que podamos reconocer una cosa tan simple o tan sencilla, que no ruin, una cosa tan simple o tan sencilla como que en la villa de Benabarre se produzcan las reuniones de la comisión consultiva de alcaldes. No había ocurrido antes, en otras comarcas, en los quince proyectos

anteriores, en las quince leyes anteriores, no había ocurrido antes, claro, porque no se había planteado. También estamos aquí para recibir todas las sugerencias, aunque sea posteriormente al período de alegaciones, ¡faltaría más!, porque había más sugerencias..., de hecho, este diputado firmó más enmiendas, pero luego, en Ponencia, pues, unas se retiraron, porque creemos que no deben realmente reflejarse en un texto de ley, otras se transaccionan y lo amoldamos, y en otras, pues, hemos creído que era más oportuno dejarlo así. Pero no le quepa ninguna duda que es reconocer, de alguna manera, las especificidades y las singularidades propias de esta comarca de La Ribagorza, que las tiene, y seguramente las tiene distintas a las quince comarcas que han pasado por estas Cortes.

Con respecto a la enmienda número 24, pues, habría que leérsela bien, y también le entiendo, y le entiendo, además, desde su punto de vista y de la defensa que usted hace de esta materia. Es lógico que usted actúe así, ¡no faltaría más! Hombre, podemos leer el texto. De hecho, me lo he traído, me lo había dejado y he vuelto a por él, y podemos leer lo que dice el artículo 7 de la Ley de medidas de Comarcalización y lo que dice el artículo 8. El artículo 7 habla de lo relativo a cultura, corresponde a las comarcas —no sale lo de las cuestiones de lenguas, no sale—. Artículo 8, patrimonio cultural, tradiciones populares... De acuerdo, en el patrimonio cultural incorporamos, evidentemente, el tema de las lenguas, pero no las menciona... ¡Hombre, claro, se sobreentiende, pero no las menciona! Es que no es lo mismo, aunque, evidentemente, nosotros sabemos que el patrimonio cultural también son las lenguas propias, ¡faltaría más!, pero no las menciona.

Sin embargo, la enmienda número 24 —insisto—, a sugerencia de los futuros consejeros comarcales, que ya están preocupados por el funcionamiento del consejo comarcal antes de empezar, ellos ya traen una enmienda que habla..., ellos no están diciendo que no quieran impulsar el proceso, y precisamente la enmienda dice lo que dice: «Habida cuenta del carácter plurilingüe...», es decir, están reconociendo el carácter plurilingüe —otros no lo reconocen—. «Habida cuenta del carácter plurilingüe de la comarca de La Ribagorza, el Consejo promoverá y apoyará, en el ámbito de sus competencias, la utilización de las lenguas propias», y hasta aquí, usted estaría de acuerdo. Pero, bueno, reconocemos también que ellos tienen la voluntad de hacer aquello que usted piensa que se quiere limitar con esta segunda parte: «siempre que sea así solicitado por los respectivos ayuntamientos de los territorios afectados». Evidentemente, porque ellos conocen la realidad del territorio.

Y yo creo, desde mi punto de vista, al menos, seguramente, la gran mayoría de los grupos políticos o los que vamos a apoyar la enmienda, creemos que no se debe descartar a los ayuntamientos la posibilidad de pronunciarse en un tema, pero, en este, en este tema, sólo en este tema. Es que no están hablando de basuras, no están hablando de la competencia de urbanismo, ni de cualquiera de las competencias a las que hace referencia la Ley de medidas de Comarcalización, no se refieren a eso: se refieren a este tema, al tema del plurilingüismo, que lo reconocen, que lo quieren impulsar, pero, evidentemente, pretenden que los ayuntamientos puedan pronunciarse también previamente a la toma de decisión respecto a la promoción de las lenguas en cada uno de los municipios.

Seguramente que a usted no le servirán estos argumentos, pero yo creo que son más que suficientes para poder defender las enmiendas y votarlas a favor, teniendo en cuenta que también hemos hecho el esfuerzo de dar cauce a otras sugerencias, o bien de la retirada, o bien de las

transacciones; en estas dos, tanto la 19 como la 24, creemos que están acorde con lo que la comarca de La Ribagorza demanda.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Pellicer tiene la palabra.

La señora diputada PELLICER RASO: Gracias, presidente.

Señorías.

Ante todo, quiero dirigirme a los amigos, alcaldes, concejales y presidente de la mancomunidad de mi comarca, la comarca de La Ribagorza, que hoy nos honran con su presencia en estas Cortes con motivo de la presentación del proyecto de ley de creación de la comarca y, además, darles la bienvenida a esta, su casa, en nombre del Grupo Socialista y en el mío propio.

Es un honor para mí, señorías y alcaldes de mi comarca, representar a mi grupo como ponente en esta ley de la comarca de La Ribagorza, compuesta por treinta y cuatro municipios, casi todos ellos integrando a un buen número de núcleos de población que le confieren una dificultad añadida a la hora de la presentación de los servicios.

Treinta y cuatro municipios que adquieren una importancia especial, puesto que vienen a demostrar cómo sus pobladores, en una orografía complicada, se agruparon en su día aproximando los servicios más elementales y conjugando la gran extensión superficial de dos mil cuatrocientos sesenta kilómetros cuadrados. Es la quinta de las comarcas de Aragón en extensión y, lamentablemente, también la quinta, pero por la cola, en la densidad de población, pues, solamente tiene una densidad de 4,84 habitantes por kilómetro cuadrado.

Por ello, y por la importancia y respeto que me merecen, quiero nombrarlos, a pesar de su extensión, a todos y a cada uno de ellos. Quiero nombrar a Arén, Benabarre, Benasque, Bisaurri, Bonansa, Campo, Capella, Castejón de Sos, Castigaleu y Chía, Estopiñán del Castillo, Foradada del Toscar, Graus, Isábena, Lascuarre, Laspaules, Monesma y Cajigar, Montanuy y Perarrúa, La Puebla de Castro, Puente de Montañana, Sahún, Santa Liestra y San Quilez, Secastilla, Seira, Sesué, Sopeira, Tolva, Torre La Ribera, Valle de Bardají, Valle de Lierp, Veracruz, Viacamp y Litera y Villanova.

Señorías, espero no haberles cansado con esta relación de todos los municipios, pero sí he querido hacerlo para que ustedes vean la complejidad que La Ribagorza lleva consigo, complejidad que, seguramente, se ha reflejado también en aquellas enmiendas que desde la comarca hemos impulsado algunos grupos.

La Ribagorza, que es el territorio más oriental de la provincia de Huesca, está estructurada —como ya ustedes conocen— por las cuencas de sus tres ríos que la recorren de norte a sur: el Ésera, el Isábena y el Noguera Ribagorzana, en cuyos valles se funden la naturaleza, la cultura y la historia. Una historia que, como sin duda sus señorías conocen y algunos ponentes ya han hecho referencia, se relata en el estudio documentado, además de justificativo, de la comarca, y ya La Ribagorza, en el año 872, había sido constituida por Ramón I como condado independiente, y de haberse producido unos hechos y no otros, señorías, lo que hoy se llama Aragón, bien podría haberse pasado a llamar Ribagorza, porque la Ribagorza, como el Aragón primitivo, fue un estado independiente, con su organización política, sus instituciones socioeconómicas y religiosas, su delimitación geográfica, etcétera.

Pero Ribagorza, debido a las exigencias de adaptación impuestas por el renacimiento europeo, fue absorbida en el siglo XI por nuestro estado vecino, que en ese momento estaba mejor situado para dirigir la reforma. Desde entonces, La Ribagorza se ha esforzado por defender su propia identidad, y desde entonces, y con la ley que hoy vamos a aprobar en estas Cortes, creo que vamos a contribuir de alguna manera a reforzar esa identidad ribagorzana.

Pero volvamos, señorías, al momento actual. Este es el proyecto de ley número dieciséis de entre unos proyectos que, en general, lo que pretenden es garantizar que los servicios esenciales se aproximen a los ciudadanos, aproximación de la que en esta comarca contamos con alguna experiencia por la complejidad que supone su dificultosa geografía, que en la actualidad obliga al funcionamiento mancomunado para ofrecer servicios a los ciudadanos a través de sus seis mancomunidades existentes.

El proceso de comarcalización de Aragón cuenta, para ir hacia delante, con la voluntad decidida, la voluntad política de este Gobierno de Aragón del PSOE-PAR, que sabe que las comarcas también sirven para que las voces de sus ciudadanos puedan oírse más fuerte, puesto que el nexo de unión que supone la Administración conjunta también permite un mayor poder reivindicativo que, sin dudarlo, deberemos ejercer como políticos interesados por sus territorios.

Queremos y creemos que la constitución de la comarca de Ribagorza servirá para la creación y el aprovechamiento de nuevas fuentes de riqueza, respetuosas con el medio ambiente y capaces de retener a sus habitantes y atraer a otros nuevos. Tenemos la responsabilidad de que las cosas se hagan bien, de que la descentralización que supone la comarcalización llegue en buenas condiciones a sus destinatarios, los ribagorzanos y ribagorzanas, y deberemos luchar contra la desvertebración y lograr un territorio más desarrollado y armónico que el actual.

Vamos a constituir una entidad supramunicipal, con el objetivo importante de dar respuesta a necesidades actuales de un territorio al que unen estrechos vínculos territoriales, históricos, culturales, sociales y económicos, pero que, sin duda, deben vivir el presente y, sobre todo, encarar con optimismo, pero con decisión y firmeza, el futuro que quieren sus habitantes.

La comarca de La Ribagorza, en la que vive menos del 1% de la población de Aragón, con un alto grado de envejecimiento, es una de las más despobladas —como decía antes—, pues sólo tienen menor densidad las de Albarracín, el Maestrazgo y la de Gúdar-Javalambre, en la provincia de Teruel, y nuestra vecina, la comarca del Sobrarbe, en la provincia de Huesca.

Seguramente, eso no es casual, y hemos padecido problemas importantes y parecidos, como pueden ser la falta de servicios, las malas comunicaciones, la emigración de los habitantes de La Ribagorza —que, de esto, saben mucho—, que ha hecho que nuestros territorios hayan visto cómo poco a poco se despoblaban y nuestras gentes se iban en busca de futuro a otras tierras.

Debemos dotar a La Ribagorza de aquellos mecanismos que le permitan crecer y desarrollarse, de aquellos mecanismos que permitan que sus ciudadanos tengan las mismas oportunidades que los de otras comarcas más desarrolladas o de los habitantes de las ciudades.

Tiene La Ribagorza un grave problema demográfico y una dispersión importante de sus núcleos, y deberemos evitar que su ubicación y características sean sinónimo de desigualdad. Debemos conseguir —sin duda, le lograremos— que la economía de La Ribagorza, nuestra economía,

compagine armónicamente todos los sectores de creación de riqueza: el sector agroganadero, más tradicional pero muy importante, que es el que sin duda aporta un componente de conservación del medio, y que no debe desaparecer, por lo que apoyarlo es básico para el mantenimiento de otras economías de la comarca.

El sector servicios, y especialmente el sector turístico, más dinámico e innovador, que además permite simultanear los recursos y se ofrece como fuente de ingresos alternativa, compaginando los recursos, por ejemplo, de la nieve y la hostelería tradicional con los alojamientos de turismo rural o verde, las empresas dedicadas al turismo de aventura, al turismo cultural, al turismo de naturaleza, a las aguas termales, etcétera, con otros sectores de la economía.

El sector de las pequeñas industrias, que parten del aprovechamiento de los recursos propios del territorio, y entre otros, me gustaría citar como ejemplo la artesanía, las transformadoras cárnicas u otras que aprovechan nuestros recursos naturales también, como las diversas embotelladoras de agua natural y medicinal. Y como ribagorzana, señorías, tengo la esperanza de que las industrias productoras de electricidad que en su día fueron fuente de riqueza para el territorio y que en la actualidad suponen un lastre para el mismo por sus exclusivos criterios economicistas, gracias a la necesidad de tener que realizar la revisión de concesiones en los próximos años, puedan volver a ser una fuente de riqueza a través de la configuración comarcal.

La gran belleza de la comarca de Ribagorza, señorías, su historia y rico pasado no deben hacernos olvidar las grandes posibilidades que ello le confiere y deben servir para lograr un desarrollo sostenible.

Ya casi para terminar, me voy a referir a las enmiendas a las cuales hay votos particulares, y enmiendas mantenidas, y debo decir que respecto a la enmienda número 20, del Grupo Popular, aunque no se han defendido como han dicho otros portavoces aquí en la tribuna, al punto dos del artículo 13, vamos a votar en contra, porque creemos que la autonomía comarcal debe respetarse y serán los responsables políticos de los habitantes de la comarca de La Ribagorza quienes deben decidir sobre la dedicación exclusiva o no de los miembros del consejo.

También la enmienda 23 a la disposición adicional quinta, sobre el plan provincial de obras y servicios, vamos a votarla en contra, porque entendemos que será la comisión mixta de transferencias entre la Diputación Provincial de Huesca y la comarca la que establezca los calendarios a seguir. Por todo ello, en ambas enmiendas, y por repetirse en relación con anteriores leyes los argumentos, asumo los argumentos dados por otros de los ponentes de mi grupo parlamentario.

También quiero decir que votaremos a favor de las enmiendas número 19 y 24, del Partido Aragonés, porque las compartimos y por entender que con ello respetamos la voluntad política de la mayoría de los responsables de la comarca.

Y yo, desde luego, sí que querría decirle, señor Bernal, que a un parlamentario tan respetuoso con las democracias, me ha parecido excesivamente duro que usted recurriera a la expresión de «ruindad» para contraatacar diría, que no defender, el espíritu de esas enmiendas, de la enmienda número 19, que, en todo caso, pues, era la voluntad política de sus representantes.

Y luego, especialmente, en lo referente a la número 24, vamos a apoyarla, porque —repito— es respetar y reconocer una de las señas de identidad más acusadas de La Ribagorza: el plurilingüismo existente, que hace que nos parezca apropiado, en este caso, el reforzamiento de la autonomía local, pues, aunque el señor Bernal creo que ha

hablado de tres lenguas, de trilingüismo en la comarca, cuando hablamos de aragonés, yo también diría que hay múltiples variedades de aragonés en la propia comarca y creo que la mejor manera de respeto hacia todas, pues, podría ser precisamente este consenso y este hacer que los representantes, unos representantes elegidos por todos en los ayuntamientos, sean quienes tomen la iniciativa en este aspecto.

Ya, para terminar, aprovechar este momento para agradecer el clima de diálogo y acuerdos habidos en la ponencia y el esfuerzo de todos los ponentes para intentar acercar posturas en beneficio de la comarca de La Ribagorza, además del siempre buen hacer y correcto asesoramiento de la letrada Vega Estella.

Quiero aprovechar también para saludar, en nombre del presidente de Aragón, don Marcelino Iglesias, a los alcaldes, concejales y disculpar su falta de asistencia, motivada por la presencia de los Reyes en la Comunidad Autónoma. Señorías, si el corazón de La Ribagorza, como ribagorzano que es, es lo primero, sus obligaciones como presidente de Aragón han hecho que hoy deba cumplimentar a los Reyes en una visita de Estado, y señorías —a ustedes va—, dentro de unos minutos, estará aprobada formalmente en estas Cortes la comarca de La Ribagorza, y aquí están presentes algunos de sus representantes legítimos. Quiero que mis palabras sirvan de reconocimiento al esfuerzo y trabajo desinteresado que han desarrollado y al que seguro seguirán desarrollando, pues si todas las instituciones son responsables de que la comarcalización de Aragón sea un éxito, serán los responsables municipales —en el futuro, también responsables comarcales— quienes deberán impulsar las políticas más beneficiosas para el territorio.

Este es un proceso que no permite descanso, porque La Ribagorza, señorías, no puede perderse el tren del futuro.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada. Concluido, pues, el debate, vamos a proceder a la votación.

En primer lugar, señorías, votaremos conjuntamente los artículos y disposiciones a los que no se han presentado enmiendas, que son los artículos 2 al 9, 11, 12, 14, 27, las adicionales primera a cuarta y la sexta, las transitorias primera y segunda, las finales primera, segunda y tercera y la exposición de motivos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

Al artículo primero, existen los votos particulares del Grupo Parlamentario Popular, que son los que sometemos ahora a votación. ¿Votos a favor de los votos particulares del Grupo Popular? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **Obtiene veintiocho votos a favor, treinta y siete en contra y ninguna abstención.**

Votamos ahora el artículo primero. ¿Votos a favor del artículo? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **El artículo primero obtiene treinta y siete votos a favor, veintiocho en contra y ninguna abstención.**

Pasamos al artículo 10. Votos particulares de los Grupos Parlamentarios Popular y Chunta Aragonesista frente a la enmienda 19, del Grupo del Partido Aragonés. ¿Votos a favor de los votos particulares? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Obtienen treinta y dos votos a favor, treinta y tres en contra y ninguna abstención.**

Procede, pues, votar al artículo 10. ¿Votos a favor del artículo? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Ha obtenido el artículo treinta y tres votos a favor, veintiocho en contra y cuatro abstenciones.**

El artículo 13 tiene una enmienda del Grupo Popular. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Obtiene veintiocho a favor, treinta y siete en contra, ninguna abstención.

Votamos el artículo 13. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Obtiene treinta y siete votos a favor, ninguno en contra y veintiocho abstenciones.**

Disposición adicional quinta. Hay una enmienda, la 23, del Grupo Popular. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Obtiene treinta y dos votos a favor, treinta y tres en contra y ninguna abstención.**

Vamos a votar la disposición adicional quinta. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Ha obtenido treinta y siete a favor, veintiocho en contra y ninguna abstención.**

A la disposición adicional sexta bis existen votos particulares de Chunta Aragonesista y Grupo Popular. ¿Votos a favor de los votos particulares? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Obtiene treinta y dos votos a favor, treinta y tres en contra y ninguna abstención.**

Procede votar la disposición adicional sexta bis. ¿Votos a favor de la disposición? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Obtiene treinta y tres votos a favor, veintiocho en contra y cuatro abstenciones.**

Procede ahora la votación del título de la ley y los capítulos de la misma. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueban por unanimidad.**

Turno de explicación de voto.

Por el Grupo Mixto, señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, para felicitar efusivamente a los representantes, a los alcaldes y concejales de la ya hoy constituida comarca de..., por lo menos, aprobada en ley, comarca de La Ribagorza.

A partir de ahora, viene el proceso de constitución de su consejo comarcal y la toma en funciones de los consejeros comarcales al frente de las importantes responsabilidades, de las importantes funciones que deben ser traspasadas a partir de ahora a través de la comisión mixta por parte del Gobierno de Aragón y también por parte —esperemos que sea pronto también— de la diputación provincial en el ámbito correspondiente al Plan de obras y servicios.

Creo que a partir de este momento, Ribagorza tiene ante sí una posibilidad de desarrollo mucho más importante: la posibilidad de desarrollo que plantea este Aragón comarcal, en el cual superamos el minifundismo municipalista, para pasar a una estrategia de cooperación que, en algunos casos, ha tenido ya precursores a través de las mancomunidades, pero que creemos que la comarca todavía va a ser un marco mucho más intenso de colaboración.

Es importante que la ley salga con un ámbito de consenso muy destacable, a partir, también, de las aportaciones del territorio y de las propias votaciones en esta cámara, que salvo en algún pequeño aspecto, en todo lo demás han sido coincidentes.

En el marco de una Ley de medidas de comarcalización, que da un importante espaldarazo, que da muchas competencias y, por lo tanto, también otorga también mucha responsabilidad al trabajo que a partir de ahora esta comarca va a desempeñar. Comarca característica, comarca histórica —se ha señalado hasta la saciedad—, comarca con particularidades también desde el punto de vista lingüístico que son bien destacables, y, por lo tanto, todo ello nos anima a esperar y a impulsar desde luego un futuro y un trabajo intenso, en el cual este parlamento y entiendo que el Gobierno que del parlamento dimana estarán trabajando y cooperando conjuntamente con la nueva comarca.

Por lo tanto, felicidades y buen trabajo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Por el Grupo de Chunta, señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Señorías, nos habría gustado poder comenzar esta explicación como en el resto de las anteriores quince leyes: diciendo que Chunta Aragonesista había votado a favor de todos y cada uno de los artículos, disposiciones, títulos, capítulos y exposición de motivos. Pero no lo puedo hacer porque casi es verdad eso.

Hemos tenido que abstenernos, o lo puedo decir de otra forma: que hemos votado a favor de todos y cada uno de los artículos, disposiciones, títulos, capítulos y exposición de motivos y título de la ley, salvo, salvo del artículo 10 y de la disposición adicional sexta bis, en que no los hemos votado en contra, pero nos hemos abstenido.

¿Y por qué digo que me habría gustado hacerlo? Porque alguien, alguien ha roto unas pequeñas reglas del juego no escritas.

Señora Pellicer, si le sabe mal que diga «ruin», lo retiro, lo retiro, y digo simplemente que es inadecuado, impropio y, desde luego, desde el punto de vista de técnica legislativa, poco recomendable, que por atender a determinadas —no voy a utilizar adjetivo— pequeñeces, pequeñeces —que es un sustantivo—, determinadas pequeñeces, ustedes lleguen al punto de trincar, como han hecho en el procedimiento de esta ley, el proceso normal y traer cosas propias de reglamento a la ley.

A mí me parece genial que la comisión consultiva se reúna en Benabarre, me parece muy bien, pero que lo decidan —como usted muy bien ha dicho— autónomamente la autonomía comarcal, que lo decidan en su reglamento, en el reglamento que el consejo comarcal tiene que hacer una vez aprobada la ley. ¿Por qué me lo traen aquí?, eso es lo que quería decir. Inadecuado e impropio. Pero igual que yo he retirado ruin, espero que usted retire, espero que usted retire la referencia que ha hecho sólo a una lengua que tiene variedades. Mire, variedades tienen todas, las que en el mundo han sido y las que en el mundo serán, todas: el castellano, el chino, el inglés, el francés, el ruso, el alemán, el catalán y el aragonés. Todas esas, todas tienen variedades, y algunas muchas más que el aragonés. Sin ir más lejos, el inglés tiene infinidad de variedades. Lo que pasa es que tienen todas una referencia estándar, todas la que están normativizadas, y no quería hablar de lingüística, ya que usted dice: «mire, es que, claro, es que el aragonés tiene muchas variedades»; sí, señora Pellicer, tiene toda la razón del mundo, pero espero que cuando suba usted aquí ahora, aclare que también todas las demás, el ruso incluido.

Hemos votado, pues, de esa forma, y hemos votado a favor de los votos particulares que habíamos planteado a estas dos. Efectivamente, señor Allué, el artículo 7 y el artículo 8 dicen: «la promoción, fomento y apoyo a la difusión de la cultura en todas y cada una de sus manifestaciones, con atención especial a la cultura aragonesa» (artículo 7 de la Ley de medidas de comarcalización, 7.a). Y el 8.a de la Ley de medidas de comarcalización, en lo relativo a patrimonio cultural: «corresponde a las comarcas la promoción, planificación, coordinación y fomento de las actuaciones que garanticen la protección, conservación, acrecentamiento y difusión del patrimonio cultural aragonés», y como manifestaciones particulares, «las comarcas ejercerán la promoción de las labores de estudio, documentación, investigación, recogida de información sobre los bienes, costumbres y tradiciones que integran el patrimonio», tal, tal, tal. Yo también he traído la ley, y por eso la leo.

Y, precisamente, porque defendiendo, señora Pellicer, la autonomía comarcal, quien, aprobando la disposición sexta

bis, atenta contra la autonomía comarcal aquí reflejada son ustedes, porque ahora..., aunque yo creo que es bastante debatible, hasta qué punto podría —espero que no se dé— darse el caso de que esa disposición sexta bis, en realidad, sea inocua, podría resultar ser inocua después de haber leído lo que le acabo de leer. Bien, pero ustedes, de esa forma, pues, han incluido algo que yo creo que en nada empaña —y no me gustaría, por la tanto, que lo empañará ahora— este momento feliz y alegre de la creación de una nueva comarca, de la aprobación de una ley de creación que otorga importantísimas competencias, importantes medios y recursos a una comarca como la de La Ribagorza, y creo que es motivo de alegría. Pero nosotros simplemente queremos, de cara al futuro —que ocasiones habrá de volver de hablar de este asunto—, después que se haga la transferencia, después de que se ponga en marcha las actuaciones en esta y en todas, pero cuando llegue el momento, recordaremos que esas dos, esas dos disposiciones, Chunta Aragonesista no las ha votado en contra, porque por encima de todo está el proceso y la creación de la comarca, pero tampoco ha votado a favor esas dos disposiciones. Creo que, seguramente, en el futuro, no sé si próximo, medio o lejano, habrá ocasión de recordarlo, y por eso quiero que quede reflejado en este *Diario de Sesiones*, que podrá ser referencia en el futuro.

Hemos votado «no» a la enmienda número 20, del Partido Popular, lógicamente, porque, como he explicado antes, creemos que no es conveniente suprimir el artículo 13.2, que repite, después de todo, lo que ya existe en la normativa legal existente, en la Ley de Administración Local.

Sí hemos votado a favor de la enmienda 23, que es la que planteaba la disposición adicional quinta, el plazo de un año. Bueno, no voy a reiterar los debates que durante quince o trece ocasiones hemos desarrollado ya en torno al Plan de obras y servicios de las diputaciones, en este caso, de la Diputación Provincial de Huesca, porque es sobradamente conocida la posición de Chunta Aragonesista, la hemos reiterado, está en el *Diario de Sesiones*, y creemos que el gesto político de indicar, precisamente para subrayar la autonomía comarcal, precisamente para subrayar la autonomía comarcal, resaltar la aspiración, por un lado de la comarca de La Ribagorza y, por otro, del propio Gobierno de Aragón, a que el Plan de obras y servicios sea transferido en el plazo de un año, pues, creemos que es conveniente y recomendable.

En todo caso, señorías, señores ediles de La Ribagorza, hoy, más allá de estas cuestiones coyunturales, lo importante es la estructura: la estructura es la comarca, la comarca de La Ribagorza, la histórica comarca de La Ribagorza, el territorio, sus municipios, sus gentes, su vida, sus servicios, sus aspiraciones, sus anhelos, sus frustraciones también, a veces, y estas otras cosas que yo creo que son posiciones políticas legítimas que hoy que tienen que verse aquí reflejadas, más de lo que lo han sido en anteriores leyes —bueno, hay que recordar que la de Aranda y la de la Comunidad de Calatayud no fueron inferiores al debate que hoy estamos teniendo aquí—, pero, bueno, lo que venía siendo la norma en los últimos y más recientes y cercanos proyectos de ley, es políticamente legítimo que, coyunturalmente, se planteen estas posiciones, que son posiciones políticas, que no son de detalle, y me interesa resaltarlo, porque esta vez sí que...

Por supuesto, que los grupos parlamentarios... Yo nunca he dudado, señora Pellicer, de la legitimidad democrática; de lo que he dudado era del proceso, que el proceso no ha sido —y usted lo sabe— el más recomendable para llegar a esta votación. No ha sido el más recomendable porque se ha saltado algunas reglas no escritas, pactadas

reiteradamente entre todos los grupos parlamentarios, y espero que no sea preferente para futuros proyectos de ley, porque entonces habría que pensar que en el futuro se diseñan nuevas situaciones que yo creo que no hacen bien a todo un proceso, que va a ser uno de los procesos —y está aquí el señor vicepresidente del Gobierno—, y quiero decirlo, importantes de esta legislatura. No pongamos nubarrones artificiales.

Lo importante es que la comarca de La Ribagorza se crea con este instrumento que hoy se llevan los ediles de La Ribagorza y que, próximamente, se verán legitimados a través de la transferencia de las comisiones mixtas, a través del decreto de transferencia y a través de la creación previamente..., perdón, de la constitución del Consejo Comarcal. Abrimos, pues, una nueva etapa en La Ribagorza, abrimos con un instrumento nuevo, instrumento nuevo con el que, señorías, los ediles de La Ribagorza van a poder actuar; otra cuestión será luego como actúen, y habrá que analizar cómo actúan, pero, de momento, van a poder actuar sobre sus problemas, sobre sus municipios, sobre sus realidades, sobre sus gentes, sobre su cultura y hasta, incluso, sobre sus residuos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, la señora Costa tiene la palabra.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR: Gracias, señor presidente.

Señorías, decía Séneca que «existen vientos favorables para aquel que sabe a dónde va»; estos vientos favorables empujan, sin duda, la nave de la comarcalización, porque conocemos el destino.

Quince comarcas ya aprobadas —La Ribagorza es la decimosexta— y trece en tramitación. Pasar, traspasar competencias, muchas importantes y variadas, con la financiación necesaria para poder desarrollarlas. Ahí es nada, el importante proceso en el que estamos embarcados y que despierta la curiosidad no exenta de admiración de otras autonomías.

En nombre del PAR, saludo a los alcaldes, representantes de La Ribagorza, que desde la tribuna de invitados asisten a este memorable acto.

La Ribagorza, allá arriba, en la parte nororiental de la provincia, bellísima, cruzada por el Ésera, el Isábena y el Noguera Ribagorzana, cuna de nuestro insigne Joaquín Costa, con el Aneto, el pico más alto del Pirineo, sus cumbres nevadas, las famosas estaciones de esquí, tantas y tantas cosas que encierran sus localidades.

Sin abandonar la agricultura y ganadería, con sus empresas de transformación, que han sido su principal fuente de riqueza, La Ribagorza camina en evolución constante y ya imparable hacia el turismo: Benasque, segundo lugar, después de Zaragoza, en número de plazas hoteleras.

La Ribagorza: treinta y cuatro municipios, dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro kilómetros cuadrados de territorio, escasa población, población envejecida... ¡Cuanto trabajo por hacer!

Espero y deseo que este proceso de comarcalización, al acercar los servicios y la capacidad de decisión, colabore al desarrollo y al asentamiento poblacional en cada uno de sus pequeños núcleos. La Ribagorza reunía las condiciones precisas para convertirse en comarca: históricas, económicas, sociales, culturales, partiendo de la experiencia adquirida como mancomunidad.

Es fácil, de verdad, como portavoz del PAR, explicar nuestro voto afirmativo a esta ley y a todos sus artículos.

¡Cómo no hacerlo, si somos impulsores de esta nave nueva, de esta nueva organización territorial en Aragón!

Le pusimos alas al mandato del artículo 5 de nuestro Estatuto de Autonomía, que nos permitía constituir y ordenar las comarcas, con la colaboración, sin duda, de los cinco grupos políticos que conforman esta cámara.

No puedo terminar, no quiero terminar sin nombrar uno a uno los municipios que componen la comarca, aunque ya ha sido hecho: Arén, Benabarre, Benasque, Bisaurri, Bonansa, Campo, Capella, Castejón de Sos, Castigaleu, Chía, Estopiñán del Castillo, Foradada del Toscar, Graus, Isábena, Lascuarre, Laspaúles, Monesma y Cajigar, Montanuy, Perarrúa, La Puebla de Castro, Puente de Montañana, Sahún, Santa Liestra, San Quílez, Secastilla, Seira, Sesué, Sopeira, Tolva, Torre La Ribera, Valle de Bardají, Valle de Lierp, Veracruz, Viacamp y Litera, Villanova. ¡Cuánta historia! ¡Cuánto arte! ¡Cuánta tradición! ¡Cuánta vida de un pasado, que será futuro, encierran estos nombres!

«Naixerán llabios y mans. / Ensima de las ruinas. / Brotarán cabezas / plenas de palabras. / Plenas d'armonía», principio de un poema de José María Ferrer en la revista *Guayente*.

En nombre del PAR y en el mío propio, les felicito, porque son ustedes, alcaldes y habitantes de estas localidades, los auténticos artífices, los protagonistas de esta comarca y los que, en armonía y buen entendimiento, con la ayuda indudable del Gobierno de Aragón, los que tendrán que dar los pasos necesarios para desarrollarla. No dudo que lo conseguirán.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Pellicer tiene la palabra.

La señora diputada PELLICER RASO: Señorías, alcaldes y concejales.

Y de manera muy breve, querría decir que hay muchos que sostienen que en el futuro, vivir en un pueblo será un auténtico privilegio y, seguramente, tendrán razón, pero solamente la tendrán si conseguimos que los habitantes del medio rural tengan las mismas condiciones, las mismas posibilidades que los habitantes de las ciudades, y eso sólo lo lograremos con el diseño de políticas correctas, pensando en nuestro medio rural. En La Ribagorza, se tiene experiencia en trabajar juntos, en trabajar juntos por el desarrollo de nuestra comarca, pero con demasiada frecuencia —y seguro que nuestros invitados en la tribuna me lo reconocerán—, a falta de recursos económicos, hemos tenido que utilizar la imaginación. Ahora se podrán diseñar políticas de proximidad que permitan garantizar rentas, garantizar servicios próximos a los ciudadanos, porque unido a la imaginación, que nunca deberemos perder, van las dotaciones presupuestarias.

Querría, en este punto, agradecer la retirada de la expresión de «ruin» que ha dicho el portavoz de Chunta Aragonésista y, además, señoría, hacer una reflexión cuando, de alguna manera, me ha mencionado mi intervención sobre las muchas modalidades del aragonés y decirle que retirarla no puedo, pero sí que le reconoceré que hay otros idiomas, como usted bien ha dicho, que efectivamente tienen modalidades y, seguramente, pues, las tienen, pero creo que sí que ahí tienen un matiz importante. Podemos hablar del ruso, podemos hablar del chino..., pero con una diferencia clave con el aragonés: en esas lenguas, el tronco es mucho más importante que las variantes; en Aragón, las variantes son mucho más antiguas y más potentes que el tronco.

En nombre del Grupo Socialista, quiero manifestar satisfacción por la creación de esta nueva comarca, de manera muy especial por tratarse de la mía, de La Ribagorza, porque seguro que con la aplicación de la ley, se contribuirá a vertebración del territorio. Aprobada la ley, señorías y alcaldes y concejales, será la constitución del Consejo quien marcará la efectiva salida para el trabajo real por La Ribagorza y, por tanto, de Aragón. Mi grupo, el Grupo Socialista, desea que ese trabajo dé muchos frutos, que las actuaciones comarcales sirvan para crear desarrollo sostenible, que, a su vez, servirá para dar estabilidad humana al territorio, y manifestamos nuestra voluntad de colaboración con el futuro Consejo Comarcal si así nos lo demandan.

Enhorabuena, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

En el turno del Grupo Parlamentario Popular, el señor Bielza tiene la palabra.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Subo a esta tribuna a explicar el voto del Partido Popular con relación a este proyecto de ley que acabamos de aprobar, no sin antes felicitar a los alcaldes y concejales que han venido hoy a acompañarnos en este acto.

Los alcaldes de una comarca, de la comarca de más larga historia de Aragón, puesto que, gracias a la enmienda del Partido Popular, que han aceptado todos, algunos con dificultades, se ha reconocido que esta comarca tiene sus raíces en el viejo condado y que su primera expresión, su mejor expresión es, precisamente, Roda, capital del condado, la primera capital del condado, con su catedral, desde la cual, la pasada legislatura, precisamente, se impulsó la reivindicación del patrimonio religioso de la diócesis de Barbastro-Monzón en su parte oriental —quiero recordarlo—, y le agradezco que, por fin, la señora Pellicer, en Ponencia, aceptara que figurara algo que no podía negar desde la historia: no es Benabarre —y así se ha modificado—, no es Benabarre la capitalidad histórico-cultural, la hemos hecho capital cultural, no histórica, porque hubiéramos ido contra la historia, porque la capital histórica del condado fue —y ustedes, los que están arriba contemplándonos, lo saben—, fue Roda de Isábena en sus comienzos, esa es... Lo que pasa es que no les gusta —están diciendo que no—, no les gusta porque querían que figurara, por un lado, Graus donde... ¡Hay que decirlo, hay que decirlo!, y esa ruindad de la que hablaba el señor Bernal, esa ruindad quería decir que, miren, lo sabemos: Benabarre, alcalde PAR; Graus, alcalde PSOE.

Miren, el cambiar las leyes, el meter el reglamento en las leyes por si acaso no salen, pues, demuestra que muchas veces se quiere pan para hoy y hambre para mañana, pero estamos haciendo algo por el bien de todos los ribagorzanos, no por el bien de unos intereses de partido. Por tanto, señora Pellicer, le agradezco, le agradezco que no cambiara la historia, aunque hoy sí que han cambiado un poco las cosas: hoy, ha subido aquí a defender el proyecto, en nombre del Gobierno, el señor vicepresidente, y sube aquí a la tribuna a hablarnos en nombre del presidente... ¡Pero si cuando sube el vicepresidente, habla en nombre del presidente, habla en nombre de un Gobierno! No quiera usted corregir la plana por eso de las cuotas partidistas de poder. Creo que no ha quedado demasiado bien.

Mire, hemos votado «no», entrando ya en la concreción de nuestro voto, puesto que hemos votado afirmativamente

a toda la ley y nos hubiera gustado que hubiera sido a toda la ley en el sentido literal de la palabra. Pero ¿por qué no ha sido así? Porque han cambiado ustedes el artículo primero, el artículo primero, poniendo nombres bilingües a los pueblos. El alcalde de Benasque, mi compañero señor Marión, ha defendido desde el conocimiento, desde el conocimiento de un ayuntamiento importante de La Ribagorza, y ha dicho las cosas muy claras, muy claras, y se las voy a remarcar también con lo que me ha dicho él ahora mismo.

Señor Bernal, esos nombres, esos nombres que figuran hoy allí en patués, es porque ese señor los ha consultado a su pueblo, y eso es lo que pide el Partido Popular para esta ley, lo que había pedido, que se consulte a los pueblos, que no se imponga desde aquí y, sobre todo, cuando todavía no se ha llegado a una ley de lenguas —lo ha dicho muy bien también el señor Marión—. Aquí estamos troceando, estamos troceando, parcheando y no dando soluciones.

Por otro lado, no se ponen de acuerdo ustedes: usted habla de que es plurilingüe —señor Bernal, me refiero a usted, puesto que este artículo lo han votado conjuntamente los demás—, usted dice que es plurilingüe aragonés-castellano, catalán-castellano, y usted habla de las modalidades, habla, lógicamente, del patués, habla del ribagorçá... Pues, les voy a decir una cosa: el ribagorçá, el ribagorzano tiene unas calidades similares a uno y a otro lado del límite entre las dos comunidades autónomas.

Cuando este que está hablando en este momento era consejero de Educación y Cultura recibió a un grupo de ribagorzanos del lado catalán y me pidieron que, por favor, mantuviéramos no ese aragonés recuperado a base de unir palabras de un sitio y de otro, sino el ribagorçá, porque «el señor Pujol —me dijeron—, desde su centralismo, desde su imperialismo, nos ha impuesto el 'barcelonés', y nosotros no queremos el barcelonés». Vayamos tomando nota de lo que tenemos que hacer aquí, de lo que tenemos que hacer aquí, vayamos tomando nota. En ese sentido, le daré más la razón a la representante del Partido Socialista que al representante de Chunta Aragonesa. ¡Pero si no se ponen ustedes de acuerdo en qué es lo que quieren decir con esos nombres bilingües si aquí han mantenido unas diferencias! ¿Cómo desde estos bancos, que tenemos un poco de sensatez, creo yo, les vamos a apoyar en esa sinrazón? Primero, consulten a los pueblos, que sean los pueblos los que tomen la iniciativa, y después, vengan aquí, vengan aquí, y lo votaremos.

Porque, miren, hoy salía en un periódico de Aragón, salía un comarcómetro, un barómetro de esta comarca precisamente. ¿Dónde estaba la preocupación lingüística? La primera: las comunicaciones; la última, no sé qué... Pero yo, por más que he mirado, porque a la vista de este debate, digo, voy a ver cuál es el centro de preocupación: a ninguno le importa de momento. No vayamos a meter debates donde no lo hay, no vayamos a meter problemas donde no los hay, señorías. Y, a veces, «estamos introduciendo ruido», como se dice en términos informáticos, donde no debería haberlo.

Hemos votado «no» al artículo 10. ¿Por qué, señorías? Porque —y ahí estamos de acuerdo con Chunta— por primera vez se hace al mismo tiempo ley marco de la comarca y reglamento. Descendemos a que hay que reunirse dos veces al año en Benabarre. ¿Por qué? ¿Porque ahora es alcalde del PAR? Pues si a lo mejor la siguiente legislatura no lo es. ¿Por qué? ¿Por qué les obligamos a que se reúnan allí? Oiga, esto es de reglamento: esto es que se pongan de acuerdo los consejeros cuando los elijan y el que tenga la mayoría que diga lo que hay que hacer, no que se lo digamos

desde aquí, porque la mayoría aquí sea de una determinada manera. Por tanto, cuestión de reglamento, y como en las anteriores comarcas, si no hemos entrado en ello, por qué vamos a tener que entrar ahora en estas cuestiones de detalle.

Y nos hemos abstenido en el artículo 13, señorías, porque no tiene, señora Pellicer, no tienen los futuros consejeros... Aquí sí que recurre usted a la autonomía local y comarcal, ¡fíjese!, pero a los anteriores no les deja, no vaya a ser que se equivoquen, no vaya a ser que se equivoquen: ¡que vayan a Benabarre!, que lo dicen ustedes desde sus bancos. Pero en esta otra cuestión, en el artículo 13, dicen: dejen ustedes libertad señores del Partido Popular... Pero si nosotros no estamos diciendo eso, ¡entérese de una vez por todas!, y lo voy a leer por enésima vez lo que quiere el Partido Popular.

En el artículo 13.1 se dice: «los cargos de presidente y de consejeros de la comarca serán gratuitos, sin perjuicio de la percepción de indemnizaciones» y demás. Esto, esto es lo que ese grupo, desde el principio, ha estado defendiendo. El coste cero, y dicen algunos: «¡hombre!, esto es el chocolate del loro!, porque esto, realmente, no es... Pero si nosotros no estamos por que en el artículo 2 se les pague a los que tengan dedicación exclusiva, ¡si no lo hemos dicho nunca! Lo que queremos es expresar «un gesto político» —decía el representante de Chunta respecto de la enmienda que apoyamos ambos—, un gesto político para seguir manteniendo la idea del coste cero y que no se le olvide al Gobierno. Eso es lo que queremos, porque tan innecesario es, señor Bernal, el que se suprima el apartado 2 de este artículo 13 como el que se quede, y usted mismo lo ha dicho. Estamos de acuerdo. Lo que pasa es que nosotros queremos que no figure para realzar el uno, que dice que son gratuitos estos cargos, es decir, que la comarca se tiene que conformar a coste cero. Ahora, el que trabaje, lógicamente..., pero que se detraiga de otro sitio. Eso ya es un acuerdo que firmamos todos los grupos y que vigilamos al Gobierno para que se cumpla.

Siguiente cuestión. No a la adicional quinta: la transferencia del Plan de obras y servicios. Yo, señor Bernal, le agradezco este apoyo, le agradezco que vayamos juntos, que le saquemos los colores al Gobierno, porque ya le falta el año escaso para acabar la legislatura y todo eso que dicen cada vez que sale aquí el representante de Chunta..., perdón, del PAR y la representante del PSOE, que sí que lo van a hacer, pues, no lo vemos, no lo vemos. Se va a acabar la legislatura, y esas que aprobamos, la del Aranda, ¡venga!, la del Aranda, que, además, es de ustedes, venga, ¡empiecen!, pero hagan algo, que todavía no han hecho nada, y se lo seguiremos recordando, les guste o no les guste.

Y, finalmente, «no» a la adicional sexta bis. Es una propuesta del PAR en la que dice que «habida cuenta del carácter plurilingüe de la comarca, el Consejo promoverá y apoyará, en el ámbito de sus competencias...». Bueno, lo ha apoyado el PAR, lo ha apoyado el PSOE, pero no se ponen de acuerdo en cuál es ese plurilingüismo, y Chunta se pone en contra, porque no le gusta una cosa, y a nosotros no nos gusta nada. Por tanto, hemos votado en contra, y el carácter plurilingüe —se lo ha dicho bien claramente el alcalde, y siento que me haya citado, pero en ese momento representaba, igual que ahora, al Partido Popular—, cuando se han dado pasos reales de plurilingüismo fue en la anterior legislatura: los chicos del valle de Benasque aprenden patués, tienen un premio en patués, etcétera, etcétera, etcétera. Ahí se ha recuperado el plurilingüismo, pero no con estas cuestiones, que son de reglamento, se lo digo señor representante de PAR: son de reglamento, tan de reglamento como lo de que se reúnan en Benabarre.

Que han querido ajustar las cosicas porque se tienen que poner de acuerdo con los otros... ¡Hombre!, que se les ha visto el plumero, que queda un poco feo, y yo no le llamaría ruin por no molestar, pero sí que es pan para hoy y hambre para mañana.

Mire, nosotros, desde este Grupo, hemos votado la mayoría de la ley, y nos hubiera gustado que no se hubieran metido estas enmiendas de última hora para poderla apoyar más plenamente, y vuelvo a dar mi felicitación desde las filas del Partido Popular por esta Ley de La Ribagorza, que tienen ustedes un instrumento de desarrollo para, desde un consejo comarcal, fortalecer las tendencias de un mercado que a la montaña alta le va muy bien —y ahí está el alcalde de Benasque, con uno de los municipios más florecientes de Aragón—, pero que todavía a la montaña media le va regular, y lo que hace falta es que esos cuatro y pico habitantes por kilómetro cuadrado y esos ciento setenta y ocho núcleos de población, una de las comarcas de Aragón, de las que hemos aprobado y de las que aprobaremos, que tiene más núcleos de población, pero con una debilidad demográfica que esperamos entre todos ayudar a fortalecer.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Vamos a debatir y votar el punto siguiente, que es el dictamen de la Comisión Institucional sobre la proposición de ley de modificación del Código Civil en materia de matrimonio para su tramitación antes las Cortes Generales.

Para presentar el dictamen, en nombre de la Comisión Institucional, el diputado señor Lacasa tiene la palabra.

Dictamen de la Comisión Institucional sobre la proposición de ley de modificación del Código Civil en materia de matrimonio, para su tramitación antes las Cortes Generales.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

En nombre de la Comisión Institucional, que me ha confiado la tarea de presentar los trabajos, voy a hacer una presentación muy sencilla, en la cual debo indicar que a esta ley, a esta proposición de ley para tramitación ante las Cortes Generales, tan solo se presentaron siete enmiendas, todas ellas dimanantes del Grupo Parlamentario Popular, y su tramitación tanto en Ponencia como en Comisión fue similar, y estas enmiendas pretendían exclusivamente la supresión, punto a punto, de todos los artículos, disposiciones y títulos de la ley y, por lo tanto, como tales enmiendas que simplemente planteaban la posición que el Partido Popular había defendido en Pleno, que era la innecesariedad de esta ley, por lo tanto, se votaron conforme a la misma votación, que fue la que marcó la toma en consideración de la ley y, por lo tanto, todas y cada una de las enmiendas que eran de carácter, digamos, de supresión fueron rechazadas.

Por lo tanto, el dictamen de la comisión es exactamente el mismo texto que se trajo a esta cámara para su debate de totalidad, no ha sufrido ninguna modificación, y es el texto que tenemos que debatir en estos momentos en este Pleno, puesto que han sobrevivido lógicamente las siete enmiendas que el Partido Popular planteó.

Quiero agradecer al resto de compañeros de la Ponencia el trabajo que se desarrolló, la rapidez con la que se desarrolló también, porque era relativamente sencillo al haber tan

pocas enmiendas y, por lo tanto, estamos en condiciones perfectamente de debatirlo en esta mañana de hoy.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, el señor Cristóbal Montes tiene la palabra.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

La proposición de ley presentada por Izquierda Unida en su día, tomada en consideración estrechamente en esta cámara —me parece que fue por un voto de diferencia—, siguió su trámite parlamentario, se abrió el período de enmiendas y ningún grupo, excepto el PP, presentó enmiendas. Nosotros presentamos siete u ocho enmiendas —no me acuerdo exactamente—, todas de supresión, incluido el título, de supresión absolutamente de toda la iniciativa, de toda la proposición de ley, porque ya en su día, en el debate de totalidad para la toma en consideración, expusimos las razones de fondo, las razones sustantivas que tiene el Grupo Popular para oponerse a la modificación del Código Civil, autorizando o pretendiendo autorizar el matrimonio, en estos momentos, el matrimonio homosexual en España.

No voy a entrar, no voy a entrar de nuevo... Mi presencia aquí es para defender las enmiendas, que son de supresión y se explican por sí solas. No voy a entrar al fondo de la cuestión porque sería repetir el debate y *non bis in idem* (no dos veces sobre lo mismo), porque ya las cosas que se tuvieron que decir se dijeron, igual que las razones de fondo, los argumentos históricos, los argumentos jurídicos, la apoyatura que brinda la Constitución y el propio Código Civil (el título IV del libro primero). Todo ello fue explicitado, fue argumentado, fue desarrollado creo que de manera suficiente, como para volver a repetir los mismos argumentos.

Sí, sin embargo, quiero entrar en la forma. Allí, hace días, tocó el fondo, y ahora toca la forma. Y la forma no es cualquier cosa, ni en política ni en derecho: la forma —decían los doctores medievales—, *forma dat esse rei* (la forma da el ser de las cosas), y, desde luego, en materia jurídica, la forma es insustituible. Si se quebranta la forma, si no se guarda la forma, si no se respeta la forma, el producto se deteriora seriamente, y en política ¡no digamos! Tiene más de dos siglos el pensamiento de ese gran político *sir* Edmund Burke inglés que decía que «los modales son más importantes que las leyes en la consolidación de las sociedades humanas». Las maneras, los modales son básicos en el procedimiento democrático, en el Estado de derecho, porque, en definitiva, la democracia no es otra cosa que un conjunto de reglas, un conjunto de maneras, un conjunto de formas.

Y ¿por qué digo esto? Miren ustedes, señores diputados, yo no sé —porque esto es de libre apreciación, nosotros tenemos nuestra opinión, pero podemos estar equivocados, cómo no—, yo no sé si las Cortes de Aragón pueden y deben meterse en camisas de once varas. Nosotros pensamos que no; ustedes piensan que sí, pues, bien, muy bien: son dos puntos de vista, válidos y legítimos ambos. Intentar modificar desde Aragón el Código Civil, para nosotros es desmesura, es demasía. Ustedes piensan lo contrario, pues, muy bien. Además, tienen la fuerza de los votos, ganaron, pues, muy bien, adelante, y que vaya la proposición de ley a Madrid, y que desde Aragón se inste en el Congreso de los Diputados la modificación del Código Civil, cosa bastante singular, bastante peculiar, habida cuenta que hay unos partidos nacionales, que hay unos grupos

parlamentarios en el Congreso y en el Senado y que ese tipo de iniciativas o vienen de proyectos de ley del Gobierno o vienen de proposiciones de los grupos nacionales, porque es modificar nada más y nada menos que el Código Civil, pero además no cualquier parte del Código Civil.

El Código Civil tiene dos partes que son estatales, que son nacionales, que valen en todo el país, aunque haya derechos forales —como el caso de Aragón o el caso de Cataluña o el caso de Navarra—, se aplica también esas partes del Código Civil que son el título preliminar, de aplicación en toda España, y el título IV del Código Civil, relativo al matrimonio, de aplicación a toda España, aunque haya regímenes forales: en Cataluña, en Navarra, en Baleares, en Aragón, en Galicia, que hay regímenes forales, se aplica el título IV del Código Civil, porque eso es de validez estatal. Pues, ya es significativo que de aquí, desde Aragón, intentemos la modificación de una parte importantísima del título IV del libro primero del Código Civil. Pero aun eso se podría entender, aun eso se podría digerir, pero es que hay razones de forma, no de fondo —repito: no entro al asunto de fondo—, razones de forma casi insuperables.

Miren ustedes, señores diputados —y les llamo a la razón y les llamo simplemente a la reflexión, simplemente a la reflexión y al buen sentido, al sentido común, ese sexto sentido que dice Arendt disciplina y ordena los otros cinco—, la modificación que la iniciativa plantea es modificar los artículos 44, 66 y 67 del Código Civil, y cambiar donde dice el Código Civil «marido y mujer» por «cónyuges». ¡Perfecto! Como ya el Código no hablará de marido y mujer, pues, dos personas del mismo sexo, hombres o mujeres, podrán contraer matrimonio, porque hablará únicamente de cónyuges, y cónyuges no tiene acepción genérica: tan cónyuge es el marido como la mujer, ¡perfecto!

Pero, claro, se han olvidado de una cosa, que es que no sólo los artículos 44, 66 y 67 hablan de marido y mujer, hay otros bastantes artículos del Código Civil que siguen hablando de marido y mujer, y la iniciativa de Izquierda Unida no planteó su modificación. Curioso. Pero es que a los demás grupos parlamentarios ni les pasó por la cabeza, o sea, que Izquierda Unida presenta una modificación del Código Civil, la primera de las leyes españolas después de la Constitución, con más de un siglo de vida, sin haberse leído la totalidad del Código, y los restantes grupos, como no enmiendan, tampoco se leen el Código Civil: ¿para qué se van a leer el Código Civil? Una antigualla, una cosa del siglo XIX, ¿¿para qué nos vamos a leer el Código Civil? Simplemente no enmendamos». Y no enmiendan.

Y entonces llegamos a la siguiente situación, que, bueno, no es... Yo estoy tratando de hacer un argumento completamente aséptico. Figúrense ustedes que esta proposición de ley se aprobase hoy aquí —que a lo mejor no se aprueba—, figúrense ustedes que llega a Madrid, perfecto, y que en Madrid, el Congreso de los Diputados y el Senado son tan «irresponsables» —entre comillas— como lo hemos sido nosotros y aprueban la proposición tal como llega desde Aragón. Pues fíjense ustedes lo que sucedería, figúrense la gran paradoja, y esto es que hay que cuidar las formas, que hacer leyes no es jugar, no es apuntarle un gol al contrario, simplemente ganarle una baza progresista: es razonabilidad, es ordenación, es buen hacer de las cosas. El buen hacer legislativo tiene que ser patrimonio de esta cámara como de cualquier otra cámara parlamentaria.

Tendríamos, como decía, la siguiente paradójica situación: en el Código Civil, habríamos sustituido tres artículos que hablan de marido y mujer y permitiríamos ahora a personas del mismo sexo contraer matrimonio, pero como hay

otros artículos que siguen hablando de marido y mujer, resultaría que las uniones homosexuales no podrían acogerse a los regímenes previstos en esos artículos, porque allí sí se habla de marido y mujer. Por ejemplo, en el artículo 1323 —además, reformado en el año ochenta y uno—, se dice que «el marido y la mujer pueden celebrar entre sí todo tipo de contratos y realizar adquisiciones entre sí por cualquier título». Perfecto, con esto se abolió una vieja discriminación de la mujer aparentemente para tutelarla, pero, en definitiva, para discriminarla, y se admitió en España que en adelante, marido y mujer, como dos cualesquiera personas, pueden celebrar entre sí cualquier tipo de contrato, incluidas las donaciones, porque durante mucho tiempo se consideró que las donaciones entre cónyuges —y fue ley vigente en España durante siglos— no eran válidas entre cónyuges porque el marido, abusando de su superioridad, conseguiría..., y la mujer, llevada por su debilidad de carácter, por lo que llamaban los romanos «la imbecilidad del sexo», llevada por su marido a donarle bienes y hacer rico al marido y despojarse de su patrimonio. Como eso era una soberana tontería, y más en nuestros días, en buena hora que se abolió, pero tuvimos que esperar hasta 1981. ¡Casi nada!

Hay otro artículo, el 1458 del Código Civil, que dice que marido y mujer pueden celebrar entre sí o pueden, recíprocamente, comprar y vender bienes, porque antes no podían. Hasta el año ochenta y uno, el marido y la mujer no podían venderse entre sí bienes, porque se entendía, igual que en la donación, que el marido captaría la voluntad de la mujer y haría que le vendiera los bienes por cuatro perras. Pues bien, hoy, marido y mujer pueden comprar y vender bienes entre sí.

Pues ahí está la paradoja, y sujétense a los asientos y cierren los cinturones: en Derecho Civil —y algo sé de eso—, en Derecho Civil hay un apotegma, un principio, principio general del derecho, que dice: «lo no prohibido está permitido», y es lo contrario de lo que ocurre en el campo del derecho público, que sólo lo permitido, sólo lo no prohibido está permitido. En Derecho Civil, no: lo no prohibido está permitido. Pero junto a este principio, hay otro principio que lo neutraliza o que, por lo menos, pone en entredicho el primero, y es el principio *inclusio unius exclusio alterius*, es decir, incluido uno queda excluido el otro.

Por lo tanto, si se modificara el Código Civil en los artículos 44, 66 y 67 y esta proposición se aprobase tal cual en Madrid como sale de aquí, tendríamos la siguiente gran paradoja: dos homosexuales podrían casarse, podrían contraer matrimonio, fueran hombres o mujeres, pero no podrían venderse bienes, ni podrían celebrar entre sí ningún tipo de contrato, porque tanto el artículo 1323 como el 1458, que no se plantea su reforma, habla de marido y mujer, es decir, podrían casarse y no podrían celebrar ningún contrato. Desde luego, sería una forma bien progresista de promocionar el matrimonio entre homosexuales: se les deja casarse, pero se les deja a la intemperie. Cosa que podrían hacer como pareja de hecho no lo podrían hacer matrimonialmente, porque no se han modificado, porque se han olvidado de modificar los artículos correspondientes: *inclusio unius exclusio alterius*. Si para vender, si para realizar contratos hace falta ser marido y mujer, quienes no sean marido y mujer —y dos homosexuales nunca podrán ser marido y mujer—, es obvio—, no podrían celebrar ningún tipo de contrato.

Espero que el buen sentido, el buen sentido y la reorientación, la reorientación adecuada de las fuerzas políticas aragoneses presentes en esta cámara eviten el bochorno de mandar una ley como esta a Madrid, en la que nos sacarían los colores fácilmente.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Para el turno en contra, van a compartir el tiempo varios grupos.

En primer lugar, el señor Lacasa, por el Grupo Mixto.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Yo agradezco al señor Cristóbal que hoy haya centrado el debate de manera diferente a como lo hizo en su primera intervención, porque la verdad es que fue una intervención bastante curiosa, bastante original deberíamos decir. Porque usted ha dicho que en aquel debate usted utilizó toda la suerte de argumentos jurídicos y de fondo sobre la cuestión, pero se ha olvidado decir que alguna otra cosa más utilizó usted en esta tribuna: utilizó usted alguna otra cuestión, que, por cierto, le hizo famoso —eso sí que debo reconocerlo—, usted se hizo famoso, porque, realmente, que un diputado aragonés protagonice espacios tan importantes como el de «La Ventana», de Gemma Nierga, que casi me caigo... Estaba yo en mi casa todavía, había ido a comer y estaba descansando un poquito medio adormecido, bueno, en esas horas del sopor de después de la comida, y estuve escuchando «La Ventana» y, de repente, escucho a Gemma Nierga, a Boris Izaguirre, a Rosa Villacastín y a Terence Moix y al señor Cristóbal Montes que aparecía por allí, y yo, la verdad es que me quedé absolutamente perplejo. Fuimos famosos ¿eh?, ¡famosísimos! Usted se hizo famosísimo, señor Cristóbal. Tiene su ego cubierto ya para toda la historia de su vida; desde luego, el ego lo tiene absolutamente cubierto. Ahora, estaba cubierto a través de la promiscuidad, los cobertizos, las selvas amazónicas... bueno. Yo creo que el debate, realmente, fue por unos..., discurrió por unos andurriales que, sinceramente, creo que no deberían ser los andurriales que deberíamos marcar en esta cámara.

El debate, yo tampoco lo voy a centrar en las cuestiones que el señor Cristóbal ha planteado aquí. El señor Cristóbal debería defender sus enmiendas, que son de supresión, son de contradicción absoluta, y a eso iré, a eso iré, a la contradicción absoluta del Partido Popular con la proposición de ley que nuestro grupo planteó en esta cámara y hoy es de todas las Cortes de Aragón. Eso son los elementos fundamentales del debate. No obstante, alguna cuestión formal que el ha precisado: señor Cristóbal, votamos ahora mismo, y una vez lo votemos, en el mismo acto de la votación, solucionamos los pequeños problemas técnicos que usted ha comentado.

Sabemos que toda ley, en el trámite de aprobación de la misma ley, puede tener unas correcciones técnicas que en este mismo momento podemos corregir, en este momento, pero sé que usted me va a decir que no vamos a corregirlas, porque usted va a vetarlo. ¡Perfecto! No hay ningún inconveniente, señor Cristóbal. Pero es hacer un debate perverso entender que lo que hoy sale de estas Cortes es la reforma final que van a votar el Congreso y el Senado. Usted sabe que no es así. Esto es una ley, una proposición de ley con contenido claramente político, con el contenido que ahora entraremos a detallar que planteamos al Congreso de los Diputados para su toma en consideración. Si el Congreso de los Diputados decide tomarla en consideración, abrirá un plazo de enmiendas, en el cual su grupo en el Congreso, el nuestro y otros podrán reflexionar, meditar si falta algún elemento más adicional que corregir en la ley. No hay ningún problema.

Pero es que si al Congreso se le escapara, el Senado puede corregirlo nuevamente. Por lo tanto, que no se preocupe, señor Cristóbal, que o lo corregimos aquí ahora mismo,

que yo estoy dispuesto y encantado, votémosla, vote usted en contra, pero facilitemos ya la corrección técnica y, si no es así, porque usted lo veta —bueno, es legítimo—, pues, vamos al Congreso de los Diputados, debatiremos esta proposición, la aprobaremos —espero con el entusiasmo del voto del Grupo Popular— y entonces, en ese mismo momento, en el trámite de enmiendas, todos los grupos plantearán las enmiendas que consideren oportunas, y si el Congreso falla, el Senado tendrá la segunda oportunidad. No se preocupe, que lo resolveremos. No es ese el problema fundamental.

Mire, usted decía en el anterior debate: «el matrimonio es fuente de familia». De acuerdo, el matrimonio es fuente de familia, de acuerdo, de acuerdo. Y, efectivamente, ahora estamos hablando de derecho de familia, una cuestión fundamental, muy importante, tiene usted razón; el Código Civil es muy importante y el derecho de familia es muy importante, y esto afecta a toda España. Tiene razón, es verdad, en todo eso, estamos completamente de acuerdo. Ahora bien, la clave está aquí: ¿de qué familia hablamos, señor Cristóbal? Ese es el problema. ¿El concepto de familia es el mismo hoy o ha cambiado? Esa es la pregunta. Si el concepto de familia ha cambiado, y nuestra tesis es que sí, hay que adecuar las leyes al concepto de familia. Porque, señor Cristóbal, usted es catedrático de Derecho Civil, no de Derecho Canónico, ¿está claro!, no es catedrático de Derecho Canónico.

Efectivamente, en el Derecho Canónico hay una serie de impedimentos, de hechos impeditivos para contraer matrimonio, es cierto, pero ¿usted quiere que hablemos aquí de la impotencia *generandi* o de la impotencia *cueundi*?, ¿hacemos este debate? Yo, en segundo, ya lo hice. El señor Izuel me lo explicó, el señor Izuel, que era profesor de nuestra Facultad era un señor muy amable y siempre acababa reduciéndolo todo al término del amor, el término del amor era un término que planteaba en esas clases entrañables de Derecho Canónico. Pero como no vamos a hablar aquí de la impotencia —creo, señor Cristóbal—, pues, vamos a pasar discretamente de ese asunto, puesto que hoy entendemos —creo que la mayoría de los españoles y de los aragoneses— que el matrimonio no tiene indisolublemente ligado como carácter, como elemento fundamental la procreación. La Constitución Española no dice que el matrimonio esté orientado a la procreación, ¿de acuerdo? Estamos de acuerdo.

Luego no hablamos ya de la impotencia, nos olvidamos de los hechos impeditivos para el matrimonio y, por lo tanto, entendemos que el matrimonio es la libre unión afectiva: en estos momentos, de hombre y mujer; en estos momentos, hasta que no reformemos el Código Civil, de hombre y mujer, correcto. Luego estamos hablando de un hecho afectivo: del libre desarrollo de la personalidad y, por lo tanto, de un derecho intrínseco a la personalidad, un derecho personalísimo. De acuerdo. Y nosotros queremos el desarrollo integral de las personas, con toda su carga de orientación sexual. La orientación sexual —aquí está el elemento novedoso y gozoso—... Ya no hay una orientación sexual buena y una orientación sexual mala, una orientación sexual oficial y una orientación sexual extraoficial, positiva o negativa, ese es el elemento, el elemento importante de avance civilizatorio: hoy, todas las orientaciones sexuales son no sólo admisibles, sino perfectamente respetables, incluso deseables que se planteen en la sociedad.

Hay materiales pedagógicos que ha hecho el Gobierno de Aragón —me alegro mucho— en colaboración con lesbianas y gays de Aragón, materiales pedagógicos para enseñar en las escuelas esto, y ya están en las escuelas estos materiales que dicen: «todas las orientaciones sexuales son igualmente

respetables y, por lo tanto, son perfectamente desarrollables en nuestra sociedad». Y hoy, el concepto de familia ya no va ligado a la prole, es un concepto de familia abierto: desde la familia monoparental a, por supuesto, la familia que constituyen las reales, hoy, uniones de gays y de lesbianas que existen, incluso con sus hijos, porque todos sabemos —no olvidemos este debate, que ya lo dijimos con la adopción— que los gays y las lesbianas tienen hijos e hijas, los tienen; no cerremos los ojos, porque son buenos padres y buenas madres, en la misma proporción que la generalidad de los padres y las madres, y, por supuesto, habrá algunos que no lo serán, como lo son las parejas heterosexuales.

Sin más, sin nada más, señor Cristóbal, y en ese debate estamos, en ese debate de la libertad, de la felicidad, del amor que me decían en clase de Derecho Canónico, que a mí me enternece en esas clases de segundo de Derecho, pero, efectivamente, en esa línea, creemos que hay que abrir la mentalidad y hay que abrir los esquemas. Pero no porque lo diga Izquierda Unida, señor Cristóbal, porque lo dice la opinión pública española, que en su inmensa mayoría, si atendemos a la demoscopia, lo que la demoscopia nos pueda valer, pero son diversos estudios (*El Mundo*, La Cadena Ser, SIGMA2...), instituciones demoscópicas de máximo prestigio en este país. Resultado: 75% a favor del matrimonio para homosexuales, fíjese usted que cuestión, 75%, y en la adopción, mayoría a favor, aunque es cierto que mucho más recortada. Pero en el tema del matrimonio entre homosexuales, una inmensa mayoría de españoles está a favor del matrimonio entre homosexuales.

Es así, y no es que lo diga Izquierda Unida, señor Cristóbal, es que lo dice el Parlamento Europeo —y ya lo dijimos en aquel debate—. Seamos consecuentes. El Parlamento Europeo nos dice, en el año noventa y cuatro, que los países miembros deben poner fin a la prohibición de contraer matrimonio o de acceder a regímenes jurídicos a las parejas de lesbianas o de homosexuales, y la recomendación debería garantizar plenos derechos y beneficios al matrimonio, permitiendo la inscripción de la convivencia (resolución del Parlamento Europeo del año noventa y cuatro), y luego, hay países que ya han ido tomando estas medidas: Holanda y Alemania ya han regulado el matrimonio de homosexuales, los Países Escandinavos... No somos pioneros, ¡ojalá fuéramos pioneros! Estamos en una línea, en una línea, y lo que decimos es que desde Aragón potenciemos esta línea, vayamos en el desarrollo de esta línea, que no vamos a estar en absoluto absolutamente equivocados. Parlamento Europeo, Asamblea del Consejo de Europa..., lo están diciendo todos los días, y nosotros creemos que aquí no hay nada absolutamente de qué preocuparse.

Y termino. Usted decía el otro día en el debate sobre la multiculturalidad e interculturalidad que debíamos hacer un canto al pensamiento occidental. Yo digo: sí, pero no exclusivamente. Yo estoy de acuerdo con muchos valores civilizatorios occidentales que yo residencio fundamentalmente en los legados de la cultura griega y de la cultura romana, latina. Eso es occidente, a eso me refiero, que sí que sí, pero es que oriente... Obvio oriente, porque de oriente también quiero aprender cosas, pero lo dejo en este debate. Vayamos a occidente, que estoy completamente de acuerdo que tiene muchos valores interesantísimos, pero ¿qué opinaba Grecia y que opinaba Roma de la homosexualidad? Y, en todo caso, recomiendo la lectura de *Memorias de Adriano*, que decía el señor González que era su libro de cabecera, y la verdad es que es un libro muy apreciable. El monumento del canto de amor del emperador Adriano a su Antino, pues, realmente, creo recordar que es una bellísima pieza literaria y, desde luego, creo que tiene mucho que ver.

Hay raíces importantes que hoy, en el siglo XXI, tenemos mucho para seguir desarrollando. Y, por lo tanto, creo perfectamente que es un momento muy adecuado para poder plantearlo, y esta cámara está perfectamente legitimada para discutir de ello, quizá, también, para discutir del imperialismo del señor Pujol, que ha citado antes el señor Bielza, y a lo mejor puede hacerle usted una interpelación al señor Bielza para hablarle del imperialismo de Pujol. Pero, en todo caso, para lo que sí estamos legitimados es para hablar de lo que queremos que sean los derechos y libertades de las parejas de gays y lesbianas que en nuestra comunidad autónoma existen, y que esperamos que con esta ley que tramiten las Cortes Generales puedan cumplir sus derechos totalmente hasta sus últimas consecuencias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Por el Grupo de Chunta Aragonesista, señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Muy brevemente, voy a hacer un turno en contra, porque no voy a reiterar ni voy a repetir el debate de aquel 25 de octubre del año pasado. Simplemente, voy a decir por qué Chunta Aragonesista va a votar en contra de las enmiendas que el Grupo Popular ha presentado y que acaba de defender el señor Cristóbal Montes.

A lo largo de la pasada legislatura, y también en esta ya, hemos debatido, incluso con una proposición de ley, que hoy en día ya es ley aprobada por estas Cortes en la pasada legislatura, en torno a una realidad que es cada día más evidente y en torno a una realidad que es cada día más asumida por la ciudadanía, una realidad que yo creo que forma parte del ámbito de la estructura de la tolerancia, simplemente, y de la estructura del ámbito de la comprensión de la diversidad. Y como para nosotros, estos son principios fundamentales estructurales de un modelo de sociedad, por eso es por lo que entendemos que, a partir de ese ámbito de la tolerancia, de ese ámbito del respeto a la diversidad, hay que entender los diversos modos, las diversas formas de afrontar las relaciones en esta sociedad, y, en consecuencia, de la misma forma que defendimos con ocasión de la tramitación de la proposición de ley —ahora Ley— de parejas estables no casadas, entendemos que eso debe conllevar una serie de derechos para pasar de las musas al teatro, del reconocimiento de los derechos a la plasmación en aspectos concretos de la vida social.

Uno de esos aspectos, desde luego, que está legitimado por algo que sustenta al Código Civil, que ha citado el diputado señor Cristóbal Montes, son los dos artículos que ya citamos, el artículo 14 de la Constitución y el artículo 32 de la Constitución. El artículo 14 es muy claro cuando dice que «no podrá prevalecer discriminación alguna por razón de sexo», y en el artículo 32, cuando dice que «el hombre y la mujer tienen derecho a contraer matrimonio». Efectivamente, son ciertos los aspectos que hoy ha citado el señor Cristóbal, pero no es menos cierto que el artículo 32.2 de la Constitución dice que «la ley regulará las formas de matrimonio», y ahora tenemos una ley que regula esas formas de matrimonio de una forma concreta. Nosotros aspiramos a que, dentro del marco constitucional, haya una nueva ley o una ley modificada, una ley reformada que regule igualmente las formas de matrimonio de otro modo del que actualmente se contempla. Por eso es por lo que nosotros, en atención a esos principios y en atención a las consecuencias que de

esos principios entendemos que se derivan, votaremos en contra.

Puedo estar de acuerdo con el señor Cristóbal en que las formas son importantes, estoy de acuerdo. Pero también sabe el señor Cristóbal que todos hemos visto —usted más, yo menos, porque sólo llevo aquí dos legislaturas— llegar proyectos de ley de distintos gobiernos a esta cámara, incluso habría que recordar alguno que fue procedente su retirada o, de momento, su congelación en la pasada legislatura, porque no se llegó a retirar, se llegó a congelar, pero nunca más se ha sacado del congelador... ¿Qué quiero decir con esto? Que esas formas que, evidentemente, hay que cuidarlas, que todos debemos cuidar, distintos gobiernos de distinto signo, con distintas composiciones en esta comunidad autónoma, se han equivocado o no han cuidado como debieran las formas, y lo mismo, a lo largo de determinados momentos, distintos grupos también de esta cámara.

Por lo tanto, estando de acuerdo con eso, yo creo que habría que buscar unas fórmulas... Si el problema fuera sólo formal, habría que buscar unas fórmulas que permitieran hacer las modificaciones, fuera aquí o fuera en el Congreso de los Diputados. Pero yo creo —y en esto, sí que el señor Cristóbal Montes se ha agarrado a los aspectos formales—, lo que quiero decir es que más allá de los aspectos formales, ese agarrarse a los aspectos formales —hasta ahí, podríamos hasta estar de acuerdo—, lo que hay detrás de los aspectos formales son aspectos de fondo, y esos son donde estamos lejos: la posición que representa el señor Cristóbal Montes y la que representa Chunta Aragonesista.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
¿Grupos?

Grupo Socialista. Señora Mihi, tiene la palabra.

La señora diputada MIHI TENEDOR: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Retomamos hoy de nuevo el debate sobre la proposición de ley ante las Cortes Generales de modificación del Código Civil en materia de matrimonio, presentada por Izquierda Unida, en el mismo punto en que lo dejamos en la sesión plenaria cincuenta y seis, en la que lo abordamos en esta cámara.

No vamos, por tanto, a repetir lo expuesto por nuestro grupo parlamentario durante la misma, sino a decir que nos reafirmamos en todos y cada uno de los extremos de nuestra intervención y que vamos a tratar de ampliar hoy las razones que los socialistas entendemos hacen justa y necesaria la reforma del Código Civil que se demanda en materia de matrimonio y, por tanto, en contra de las enmiendas presentadas por el Partido Popular.

Señorías, nuestro compromiso con la libertad, la justicia y la solidaridad hacen que los socialistas, en el terreno de las libertades, los derechos y su exigencia y defensa, no solamente no hayamos cambiado en veinte años, sino que desde hoy, y en otros veinte si es preciso, seguiremos defendiendo, al menos, con el mismo paso con el que avanza nuestra sociedad los derechos de nuestros conciudadanos y su legítima satisfacción, inscribiendo entre ellos el de las personas del mismo sexo a contraer matrimonio. El 35 Congreso del Partido Socialista dejó claro y patente que homofobia y socialismo son incompatibles, significando, política y socialmente, una importante apuesta por abordar con coraje y determinación los derechos de las personas homosexuales. Erradicar las actitudes sexistas, transfóbicas y homófobas

que aún subsisten supondrá, señorías —espero que no lo duden—, avanzar en la defensa y consolidación de las libertades públicas. Estas situaciones de rechazo no pueden mantenerse en perjuicio de un colectivo de hombres y mujeres libres a los que precisamente no se permite ejercer tal derecho a la libertad; elegir el modelo de vida privada es uno de los derechos básicos de las personas en una democracia.

Es ciertamente incomprensible que desde y con alusiones, referencias, postulados y argumentos de naturaleza jurídica y constitucional y siempre cínicamente formulándolos en defensa de a quien es obvio están agrediendo, ciertos sectores sociales y políticos, como obviamente se ha manifestado en las intervenciones del Partido Popular, mantengan aún hacia las personas homosexuales un comportamiento de aislamiento, cuando no de abierto y evidente rechazo, que comporta elementos claramente sexistas y homofóbicos que obligan a muchos de ellos a vivir en la proscripción y a utilizar la clandestinidad como mecanismo de defensa y encubrimiento.

La homosexualidad, señorías, puede contar con el disgusto de mucha gente, pero la resistencia a reconocer como moralmente digna esa orientación sexual (resistencia que, por supuesto, no compartimos los socialistas) no debe implicar también un rechazo de la dignidad de los homosexuales como personas, esto es, como sujetos capaces de determinar responsablemente sus preferencias, ni por supuesto puede implicar la restricción de sus derechos ciudadanos. Una sociedad no debe definirse exclusivamente por un modelo que se impone, sino todo el conjunto, que incluye las minorías, los modelos alternativos, las diferencias.

Una de las líneas argumentales utilizada por el Partido Popular para negar el derecho al matrimonio entre personas del mismo sexo es la de recurrir a los textos constitucionales, dándoles una interpretación restrictiva y excluyente, pero que, en cualquier caso, no supondría, desde nuestro punto de vista y a expensas de la interpretación del Tribunal Constitucional, único órgano que en última instancia podría decidir, sino una más de las interpretaciones u opiniones posibles sobre el texto constitucional.

Este debate, que no debe serlo de normas, sino de ideas, de tolerancia, de derechos de las personas con independencia de sus opciones vitales o personales, de construcción de una sociedad plural, igualitaria y justa, sólo puede concluir de manera satisfactoria con la aprobación parlamentaria de la reforma propuesta e introduciendo en el Código Civil las reformas y correcciones complementarias o de desarrollo necesarias, para dar satisfacción y garantizar, por tanto, el pleno derecho de las personas homosexuales o transexuales a contraer matrimonio que la propuesta contempla.

El Derecho Romano, señorías, será una de las fuentes del actual derecho, no lo negamos ni vamos a entrar en un debate innecesario y que no entenderían la mayoría de nuestros conciudadanos, sobre todo porque aquí no estamos hablando de Derecho Romano, sino de derechos humanos, y esos sí que son los que conocen y reclaman, y en palabras de don Gregorio Peces Barba, «fundamentar los derechos humanos en un momento histórico anterior es como intentar alumbrar con luz eléctrica el siglo XVI».

La vía de la ridiculización de las instituciones, de la denigración y de la ofensa a las minorías políticas en esta cámara, del recurso al chascarrillo y a la trivialización, señorías, no son recursos dialécticos que adornan o aclaran el discurso político propio en un marco de debate presidido por la democracia, el respeto y la libertad; no son otra cosa que agresiones a la libertad y a los derechos de las personas. Retóricos, insustanciales e insultantes argumentos que

emboscan, frente a la razón y al derecho, a quienes, en su nombre, son capaces de negarlos para sí y para otros desde posiciones homofóbicas y excluyentes, dignas de épocas pretéritas a las que hoy nos retrotraen con nostalgia quienes actúan en política desde la soberbia y la intolerancia.

Las reacciones sociales que suscitó en su momento la intervención del Partido Popular sobre este tema en la sesión de los días 25 y 26 de octubre, incluso entre miembros de su propio partido, son un síntoma —debería serlo— de que perder el paso de una sociedad en constante avance y evolución es posible incluso entre quienes piensan en política de igual forma. Aún se está a tiempo de superar los tabúes, de restituir a un sector de los ciudadanos derechos que son suyos y de los que no deben de carecer.

Por eso, los socialistas vamos a apoyar esta proposición de ley y pedimos al resto de grupos de la cámara que asimismo la apoyen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Señorías, pues, concluido el debate, vamos a proceder a la votación.

Ocupen sus escaños.

Comenzamos con la votación del articulado.

Al artículo 1, existe la enmienda número 2, del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor de la enmienda? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La enmienda número 2 ha obtenido treinta y ocho votos a favor, veintisiete en contra y ninguna abstención.** No procede, pues, la votación del artículo 1.

Al artículo 2, existe la enmienda número 3, del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor de la enmienda? Gracias. ¿Votos en contra? Señorías, vamos a proceder... Si no les importa, repetimos la votación.

Enmienda número 3, del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor de la enmienda? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Obtiene treinta y ocho a favor, veintisiete en contra y ninguna abstención.** No procede votar el artículo 3.

Artículo 3. Enmienda número 4, del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor de la enmienda? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y ocho a favor, veintisiete en contra, ninguna abstención.** No procede la votación del artículo número 3.

A la disposición derogatoria, existe la enmienda número 5, Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor de la enmienda? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Obtiene treinta y ocho a favor, veintisiete en contra y ninguna abstención.** No procede votar la disposición.

La disposición final tiene la enmienda número 6, del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y ocho a favor, veintisiete en contra y ninguna abstención.** No procede votar la disposición final.

Votamos la enmienda 7 a la exposición de motivos. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y ocho a favor, veintisiete en contra y ninguna abstención de la enmienda.** Al aprobarse, no procede votar la exposición de motivos.

Al título de la ley, existe la enmienda número 1, del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y ocho a favor, veintisiete en contra, ninguna abstención.** Prospera la enmienda, por lo que no se vota el título.

Y sí que procede una votación de conjunto. ¿Votos a favor del conjunto? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **Veintisiete a favor, treinta y ocho en contra, ninguna abstención. Decae la proposición de ley.**

Se abre el turno de explicación de voto, señorías. Señor Lacasa, por el Grupo Mixto.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

El absurdo ha llegado plenamente a esta cámara. Ni la mejor pieza teatral de Samuel Beckett o de Eugene Onesco podía imaginar jamás este resultado: acabamos de hacer una votación de conjunto sobre el disjunto, sobre la nada, sobre la irrealidad.

Quiero decir que, bueno, yo creo que esto raya... No sé si hay algún precedente en este parlamento. Yo llevo alguna legislación aquí, pero creo que no hay ningún precedente. En todo caso, el que se sienta hoy es verdaderamente notable y habla bien a las claras... Decía el señor Cristóbal que podíamos correr el riesgo de rozar el ridículo o de caer en el ridículo; en este caso, le doy totalmente la razón: hemos caído en el más absoluto de los ridículos y en el más absoluto de los descréditos. Este parlamento ha hecho el ridículo de una manera escandalosa, porque no una vez no, no una, ¡ni dos!, ¡no!, ¡ni tres!, ¡a la cuarta!, a la cuarta vez, votación en la totalidad, paso por la Ponencia y debate en Comisión, tres votaciones similares: a favor, el Partido Socialista; a favor, Chunta Aragonesista, y a favor, Izquierda Unida; en contra, el Partido Popular, que no ha cambiado de posición, y el Partido Aragonés, con su abstención, permitiendo, ante un debate que hizo, en el sentido de que, bueno, había posiciones a favor, posiciones en contra y, por lo tanto, ellos toleraban que esta iniciativa se debatiera, se debatiera, que era lo que estamos haciendo todavía hoy, debatirla y plantearla a Madrid, a ver qué era lo que pasaba.

Y de repente, a la cuarta, después de haber tenido ocasiones, bien de ocasiones para, si había algún problema, decirlo y comentarlo, a la cuarta, escenificamos este sinsentido y yo creo que esta irresponsabilidad. Porque, señorías, aquí estamos hablando de personas, y más allá de la posición que tengamos cada uno de los grupos sobre este debate, tengan en cuenta que el día 25 de octubre se generaron expectativas para una serie de aragoneses y aragonesas, incluso para españoles que sabían..., porque esto ha sido comentado, que en la cámara aragonesa había una iniciativa a depositar ante el Congreso de los Diputados, personas que creo tienen todos sus derechos, personas que son, además, seguro, de todos los partidos políticos, de todos, estoy convencido, de todos, porque no hay ninguna cuestión relativa a ideología política en la orientación sexual, porque yo no me creo que los homosexuales, los gays y las lesbianas sean del PP, del PSOE, de Izquierda Unida, de la Chunta o del PAR, seguro que en todos estos partidos estamos heterosexuales, homosexuales, sin más, incluso transexuales, ¿verdad? Y esto es la realidad, la realidad cotidiana, y todos ustedes lo saben porque viven en relación, y supongo que todos ustedes tienen amigos y amigas, yo creo que todos, que son de otra orientación sexual, supongo. Yo, desde luego, tengo varios, y son mis amigos, y creo que en ese sentido a nadie hacemos ninguna distinción.

Pues bien, a estos ciudadanos aragoneses y aragonesas que tienen un evidente problema... ¿Cuál es su problema? Pues que no les reconocen todos los derechos constitucionales, porque, señorías, efectivamente, tienen un derecho a no contraer matrimonio, de acuerdo: tienen derecho a no contraer matrimonio; pero ahora que estábamos dilucidando su derecho, si quieren, los que quieran, a contraer matrimonio y, por lo tanto, a no ser discriminados por razón de orientación sexual, a este colectivo, que puede ser el diez, el siete, el ocho el nueve por ciento de la población

aragonesa, se le dice el día 25 de octubre: adelante con los faroles, vamos a Madrid a defender con el parlamento aragonés la posibilidad de que tengáis un matrimonio, y ahora, el día de mayo en el que estamos les decimos que nos olvidamos del tema, que echamos para atrás, que cambiamos por completo y que, por lo tanto, retrocedemos sobre las expectativas que habíamos planteado.

Creo, sinceramente, que jugar con los sentimientos de las personas es algo suficientemente grave. Creo que hubiera sido razonable que el día 25 de octubre se les hubiera dicho: miren ustedes, no estamos de acuerdo, no está de acuerdo el Parlamento aragonés, que decide que no está maduro el tema, que no hay argumentación, que no queremos. Vale. Pues, el colectivo sabe a lo que tiene que atenerse, no se hace nadie expectativas, ilusiones... Hoy, a este debate —yo sabía, por los comentarios previos, lo que iba a pasar—, a este debate no han querido venir representantes de colectivos, porque están... «No queremos ir a ese debate, ni siquiera a poner a parir a nadie —entre comillas— en el Pleno.» Me refiero a que hay una serie de personas dolidas, dolidas, yo creo que engañadas, decepcionadas y dolidas.

Por lo tanto, en ese sentido, creo que esta cámara ha cometido un desafuero notable, y alguien tendrá que responder en su momento por ello.

¿Cuáles han sido los motivos? No lo sé, no lo sé. Parlamentariamente, no lo puedo saber, porque, obviamente, el único grupo que no ha intervenido todavía es el que ha cambiado su voto, que es el Grupo del Partido Aragonés. Ahora, su portavoz tendrá la ocasión de explicarnos el por qué. Yo no puedo ser adivino.

Simplemente, me referiré a la intervención de la señora Costa en el Pleno anterior, cuando hacía una intervención ponderada diciendo que había posiciones favorables, había posiciones diferentes que no estaban a favor, pero que en todo caso el Partido Aragonés se situaba en la posición de permitir el debate y permitir que esta iniciativa se tramitase ante las Cortes Generales.

Decía en un párrafo, que puede ser para mí revelador y que, quizá, sea la única explicación —yo no entiendo otra— decía: «Aunque el Estado español sea laico, la sociedad española se mueve con cultura y leyes con fuerte influencia religiosa, que vincula el matrimonio fundamentalmente a la reproducción». ¿Se acuerda del debate de antes de la impotencia *cueundi* y de la impotencia *generandi*, que decía antes al Partido Popular? «Eso es un hecho innegable que no podemos obviar, sin que esto signifique —decía el PAR— que no debemos caminar en otras direcciones.» ¿En qué momento ha llegado ya? En aquel momento, parecía que el Partido Aragonés no tenía ningún problema en que este momento pudiera salir adelante. Sin embargo, creo sinceramente, vuelvo a pensar que en estos momentos hay una enorme confusión en esta sociedad aragonesa y española, entre el hecho y fenómeno religioso, absolutamente respetable, y el papel que las confesiones religiosas y las creencias particulares tienen que jugar en el ámbito de lo público.

Señorías, yo creo que esa es una realidad obvia, que debe hacernos meditar profundamente, que yo creo que todos tenemos que ser más ponderados, que aquí nadie esta haciendo ninguna leña de ningún árbol, porque entendemos perfectamente el papel y la responsabilidad que cada persona tiene individualmente de abrazar unas creencias u otras, pero creo que eso no debe ser impuesto a nadie, y creo que por mor de unas creencias religiosas no se pueden limitar los derechos de unas personas, porque las personas optarían libremente en este Estado democrático de derecho,

optarán libremente, pero no tienen que tener el corsé, el dogal de una determinada creencia y, particularmente, de una corriente dentro de la iglesia católica, porque hay corrientes dentro de la iglesia católica, por cierto, que defienden cosas diferentes, pero digamos la jerarquía oficial.

Y decíamos que no queríamos tirar ninguna piedra, porque hacemos nuestro y bueno ese principio evangélico de «no tires la primera piedra», «no tires la primera piedra», porque nadie está capacitado para ser el juez supremo y, por lo tanto, condenar a los demás, y menos sin escucharlos. Porque si tuviéramos que tirar la primera piedra, en estos momentos, precisamente, con ese pensamiento más integrista religioso lo que se está planteando es una enorme crisis que tiene desencadenada en diversos ámbitos en relación a escándalos que salpican la credibilidad y escándalos ligados curiosamente a aspectos como la pederastia, como la homosexualidad, etcétera, en el ámbito de determinadas confesiones religiosas.

Creo que eso es algo que no debe plantearse, pero, claro, si confundimos lo público y lo privado, lo religioso y lo laico, si lo confundimos todo, al final, no somos un legislativo: somos una sucursal de otras orientaciones y otras ideologías y otras creencias. Creo que eso, un parlamento moderno, en el siglo XXI, no debería plantearse.

Creo, sinceramente, que se ha hecho un flaco favor, llevando esas expectativas a un colectivo que hoy, sinceramente, se ve profundamente defraudado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Por Chunta Aragonésista, señor Bernal

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías, ocuparé muy poco tiempo para la explicación de voto. Creo que quien más tiempo va a necesitar va a ser la señora Costa, y le brindo, señor presidente, la mitad del mío.

Chunta Aragonésista, por los motivos que hemos explicado, ha votado a favor de esta proposición de ley y de su remisión a las Cortes Generales, pero tengo la sensación de haber perdido el tiempo, y yo creo que hasta habrán tenido la sensación, señor Lacasa, de perder el tiempo esos oyentes de la radio a los que usted hacía referencia, porque, al final, esto sí que ha sido el parto de los montes.

Tengo la sensación de haber perdido el tiempo en el debate de octubre, en la reunión de la Ponencia, en la reunión de la Comisión Institucional y hoy también, no porque no sea legítima ninguna posición —todas me parecen legítimas y todas me parecen razonables en su manera de elaborar sus discursos—, sino porque yo lo que no puedo entender es por qué hoy se cambia el voto de la manera en que se ha hecho, porque sin cambiar la posición y el voto hoy el Partido Aragonés, el resultado habría sido el mismo. El Partido Aragonés se abstuvo en la toma en consideración, se abstuvo en Ponencia, en todas y cada una de las enmiendas, se abstuvo igualmente en la Comisión Institucional, y hoy, que podía perfectamente haberse abstenido, el resultado habría sido el mismo, el resultado habría sido el mismo, luego no está el problema en el resultado final.

Yo entiendo que con el artículo 219 en la mano, al tratarse de una proposición de ley para remitir a la Mesa del Congreso de los Diputados, esta mayoría debe obtenerse en una votación final sobre el conjunto del texto. Hoy, coherentemente, coherentemente, si el PAR se hubiera abstenido, directamente, esta proposición de ley no habría llegado al Congreso de los Diputados, habría llegado a...

Dicen que el presidente está con el Rey; sí, eso es un detalle de un número concreto, de la composición tan complicada que tiene esta cámara, y, claro, al faltar el señor presidente del Gobierno porque está atendiendo al inquilino de la Zarzuela, al Jefe del Estado, pues, hay esa modificación.

En todo caso, señorías, yo, lo que no puedo entender es para qué se nos ha hecho participar durante estos meses de esta ceremonia de la confusión, más allá de que me pueda parecer o no legítimas las posiciones. Yo no entiendo que hoy, después de todo este proceso, se haya estado trabajando a humo de pajas y se nos haya hecho a todos participar en una ceremonia de la confusión.

Señora Costa, le brindo el resto del tiempo que me queda.
Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Señora Costa, por el Grupo del Partido Aragonés.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR: Gracias, presidente.

Señorías.

Señor Bernal, no voy a coger su tiempo, voy a ser muy breve.

En el Pleno del 24 de octubre del año pasado, esta portavoz, en nombre del PAR, expuso argumentos a favor y argumentos en contra, recogidos de diversas opiniones de juristas, lo que justificaba nuestra abstención.

Posteriormente, el Partido Aragonés ha considerado más oportuno en este momento valorar los razonamientos que yo ya expuse en contra de esta proposición de ley, lo que nos ha llevado al voto negativo o, lo que es lo mismo, a votar afirmativamente las enmiendas del Partido Popular. Argumentos en contra que están recogidos en parte de mi intervención en el Pleno antes mencionado, que escucharon sus señorías, si las escucharon, pero que en todo caso están recogidas en el acta de sesiones de ese día y que no voy a repetir.

Sin que sirva de justificación o explicación, sí quiero terminar diciendo que la mayoría de los parlamentos autonómicos europeos o nacionales todavía no han legislado asumiendo el matrimonio civil entre personas del mismo sexo.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias señora diputada.
Por el Grupo Socialista, la señora Mihi tiene la palabra.

La señora diputada MIHI TENEDOR [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Los grupos parlamentarios hemos expresado nuestra posición y, por tanto, la decisión de esta cámara, decisión que, lamentablemente, no es la que hemos apoyado desde el Grupo Socialista, pero decisión que, por supuesto, creemos que es una de las funciones de la cámara, por lo tanto, respetable totalmente.

No ha sido posible continuar con esta proposición de modificación del Código Civil, pero sí quiero decir que desde el Partido Socialista seguiremos apoyando, defendiendo y reivindicando el derecho de las personas gays, lesbianas y transexuales a contraer matrimonio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Mihi.
Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Cristóbal Montes.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Salgo, en nombre del Grupo Popular, a constatar un hecho, un dato parlamentario, pues, tan natural como la vida misma. Me recordaba hace un momento el presidente del grupo, Gustavo Alcalde, que esta misma situación que a algunos les hace hoy rasgarse las vestiduras aquí, diciendo: «¿cómo se puede votar una cosa y después otra», pues, lo han protagonizado ellos en otras iniciativas aquí mismo, en esta cámara, y no pasa nada, no pasa nada.

Los partidos y los grupos parlamentarios son seres vivos —políticamente, se entiende— y, en consecuencia, sometidos a la dinámica de las cosas, a la reflexión y al cambio de opinión. Y no me voy a agarrar a los tópicos y a los lugares comunes para justificar los cambios de opiniones, no, no, no, sino sencillamente la dinámica política es de tal naturaleza que en el tránsito, que en la marcha de una iniciativa, como esta, que ha estado varios meses, pues, ocurren cosas, se reflexiona, se patentizan situaciones, se hacen cálculos, adelanta el tiempo, se ven nuevas cosas, se aprecia lo hecho, y, en consecuencia, se adopta la decisión que corresponde. Yo no voy a entrar ni a alabar ni a criticar la posición del PAR, porque no nos concierne, eso es de su soberanía interna, ellos sabrán por qué han producido la mutación, pero es respetable, es respetable.

Señor Lacasa, usted no puede, usted no puede imputarle los términos de poca seriedad, no, no, no. Tienen la misma seriedad que tiene usted en sus posicionamientos. Usted ha asumido desde el principio una posición y la ha mantenido hasta el final, ellos asumieron una y la han cambiado, y eso es tan legítimo como lo primero, y es tan serio como lo primero. No midamos las cosas por nuestro rasero, señor Lacasa, que eso es muy progresista, muy propio de usted: cuando las cosas le van bien, pues, maravilloso; cuando no le van bien, pues, entonces, nefasto...

No, no, usted ha dicho que ha sido una postura poco seria la del PAR al cambiar el signo de su voto. Pues es tan seria como la de usted, y como la nuestra, tan seria, absolutamente tan seria. Porque, indudablemente, las posiciones parlamentarias, en cuanto posiciones vitales, en cuanto posiciones políticas, son mutantes, son cambiantes, son adaptables. A no ser que piense usted que en política tenemos que estar bajo los dictados del dogma y que, en consecuencia, cuando se compromete una palabra, o una posición, eso ya es inmutable porque se rompen los esquemas. Pues no, no, no, ahí, quizá, le juega una mala pasada su marxismo, su marxismo no digerido del todo... El buen Marx sabía de estas cosas más que sus epígonos, más que sus marxistas; la frase predilecta de Marx y la que más vale era la que decía: «yo no soy marxista, yo no soy marxista». Pues bien, usted, eso, a veces, no lo digiere adecuadamente, y entiende que cuando se asume una posición, eso es de por vida, para siempre, inmutable... Pues, no, señor Lacasa. Eso, a lo mejor, es con usted, pero con los demás no, y pienso que con usted tampoco, porque usted tiene un talante ligeramente liberal, ligeramente liberal [risas], una pincladita liberal, que además se acrecentará porque es joven, y cuando pase el tiempo, verá cómo le aumenta esa planta liberal, que es la mejor de las plantas, no hay otra como esa.

Señor Lacasa, ha pasado lo que tenía que pasar, ha pasado lo que tenía que pasar, porque el corazón, a veces, va por un lado y la razón va por otro, y aunque decía Pascal que «el corazón tiene razones que la razón desconoce», en política, escasamente pasa así, escasamente. En política, se acaba siempre imponiendo lo racional, y lo racional es lo pragmático, lo conveniente, lo adecuado, lo que corresponde en el momento de que se trata, y ahora, parece que corresponde eso y, en consecuencia, no pasa nada. Finiquitado

ese asunto, porque ese asunto es sagrado en cuanto atañe a la soberanía de un grupo parlamentario, y nadie estamos legitimados para entrar en esa soberanía, bien para alabarla, bien para criticarla.

Pero sí quiero aprovechar la explicación de voto para hacerle algún señalamiento, señor Lacasa. Usted dice que me aplaudía o que alababa que en esta intervención de hoy no hubiera incurrido en los dislates —no sé exactamente que ha dicho, pero algo así—, en los dislates, exageraciones o extravagancias que dije en la primera intervención, que me transformó —dice usted— en una especie de *showman* nacional y que aparecí con ilustres personajes como Boris Izaguirre —que, para mí, de ilustre no tiene nada, desde luego— en no sé qué programa. Pues no, no, señor Lacasa, ni le pase por la cabeza.

Yo creo que entonces quedó claro —y ahora lo ratifico— que determinadas expresiones que aquí vertí fueron a título de anécdota, de extravagancia, de exageración, de esperpéntico —cuando hablábamos de aquello de la amazonia y todo eso, y lo decía riéndome y se reían todos ustedes—, y si después se tomó el rábano por las hojas y eso pasó a ser, pues, en los mentideros nacionales, el gran argumento, pues, qué le vamos hacer, lo asumí tranquilamente. Como asumí tranquilamente que, a los pocos días, los besucones y las besuconas se presentaran a la entrada de mi clase en la Universidad y se estuvieran besando mientras yo estaba dando la clase, pues, qué le vamos hacer, contra gustos y maneras, ¡qué le vamos hacer! Esas son las altas medidas que a usted le parecen muy bien. Pues, muy bien. Si ellos disfrutaban besándose a la entrada de la clase, chicos y chicas entre sí, pues, qué le vamos hacer, pues felices ellos, felices ellos que encuentran placer en esas cosas; además, contra el mal gusto no se debe decir nada. Cada uno tiene el gusto que tiene. Para mí, eso es mal gusto, y, a lo mejor, es buen gusto, y el gusto es mío, a lo mejor dirán. Pues, muy bien [risas]. Esas cosas son todas relativas y, en consecuencia, no hay que pretender, señor Lacasa, sacar punta a esos extremos, porque no merece la pena.

Y para terminar, señor Lacasa, le diré una cosa, que creo que quedó suficientemente claro —y he dicho que no quería entrar en el fondo del asunto, pero me obliga usted—, creo que quedó suficientemente claro en octubre: el Partido Popular no es homófobo, quítese usted esa idea de la cabeza, porque si nosotros fuéramos homófobos, seríamos idiotas integrales, y el Partido Popular no tiene vocación de idiota integral, porque sería negar la realidad de las cosas. Hay un porcentaje de población que es homosexual, y eso no es ni bueno ni malo: es, las cosas son como son, ¡es! Y, en consecuencia, el que diga «a ese sector lo borro yo» es idiota de nacimiento y, además, irreparable. El Partido Popular no es homófobo: respeta plenamente la homosexualidad, respeta plenamente la homosexualidad, y entiende que el artículo 14, que usted ha citado, protege contra cualquier discriminación por razón de sexo e, indudablemente, ahí no hay ni el más ligero matiz, ni la más ligera sombra.

Pero, señor Lacasa, una cosa es no ser homófobo, una cosa es aceptar la realidad homosexual tal como existe, y otra cosa es lo que usted pretende aquí en esta cámara, que es cambiar el curso de los acontecimientos, y no me vale que me diga usted que en Holanda ha pasado... En Holanda ha pasado lo que tenía que pasar y aquí pasará lo que tenga que pasar en su momento, en su momento. Y nadie sabe —yo no lo veré, pero usted lo verá, probablemente, porque es mucho más joven—, nadie sabe qué pasará, lo que tenga que pasar pasará, lo que tenga que pasar pasará en su momento. Pero lo que usted no me puede decir es que

el Partido Popular, cuando en estos momentos no vota ni aquí ni en Madrid, porque se desecharon cinco proposiciones de ley (una de ustedes, otra del PSOE y algunas más en Madrid sobre el matrimonio de homosexuales) —que, curiosamente, el PSOE estuvo catorce años gobernando con mayoría absoluta, once con mayoría absoluta, y pudo aprobar esta ley siempre que le dio la gana, pero ni se la planteó, ni se la planteó... Pues, bien, lo que usted no me puede decir es que cuando nosotros votamos en contra del matrimonio homosexual, nosotros estamos atacando a los homosexuales. ¡No, señor! No estamos atacando a ningún homosexual, ni estamos desconociendo la realidad, ni estamos marginando a nadie o discriminando a nadie.

Sencillamente, estamos diciendo una cosa que no me cansaré de repetir, que dijimos y volvemos a decir: el matrimonio, en su contexto histórico, sociológico, político y cultural, es en España —no de ahora, sino desde hace muchos siglos— una determinada realidad, y no precisamente esa realidad de que me hablaba la señor Mihi del Derecho Romano en la corta lección de Derecho Romano que nos ha dado aquí esta mañana, no, no en esa dirección: es una realidad sociopolítica, como son todas las realidades. Y nosotros entendemos —y esto no es discriminación ni persecución— que esa realidad sociopolítica, hoy por hoy, al menos, no ha cambiado, y que el matrimonio, en España, sociológicamente, a pesar de ese 70% con el que usted se llena la boca... No es real, que lo sabe usted perfectamente, porque les preguntaban otra cosa, no les preguntaban por el matrimonio homosexual, no es real, y ya se lo dije la otra vez. Repase el *Diario de Sesiones*.

Hoy por hoy, en España, el matrimonio sigue siendo la unión de un hombre y una mujer, la unión de un hombre y una mujer; cuando, sociológicamente, eso sea distinto, pues, entonces, ya se hará lo que tenga que hacerse, pero mientras tanto, la realidad es la que es, y esa realidad no se cambia a golpes de imaginación, a golpes de pseudoprogresismo o a golpes, simplemente, de incontinencia ideológica.

Muchas gracias, señor presidente. [*Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señorías, silencio.

Punto siguiente: propuesta de la Mesa y Junta de Portavoces, a solicitud de los Grupos Parlamentarios Socialista, del Partido Aragonés y Chunta Aragonés, de creación de una comisión especial de estudio que tenga por objeto la profundización y el desarrollo del autogobierno aragonés.

Los grupos proponentes compartirán el tiempo para presentar la propuesta.

En primer lugar, en nombre de Chunta Aragonés, el señor Bernal.

Propuesta de creación de una comisión especial de estudio que tenga por objeto la profundización y el desarrollo del autogobierno aragonés.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías, en este 2002 han tenido ya lugar celebraciones en conmemoración del vigésimo aniversario del Estatuto de Autonomía de Aragón: veinte años, que puede parecer que no son nada, que ya son exactamente cuatro lustros, veinte años, y cinco desde la última reforma, desde la reforma que tuvo lugar en el año noventa y seis en las Cortes Generales.

En la configuración del Estado, en los debates que en el contexto del Estado se están dando, vivimos un momento que nosotros entendemos que es interesante, decisivo: un momento en el que pueden ser absolutamente decisorias las decisiones que se tomen, las resoluciones que se tomen, ya sea para la profundización o para la revisión restrictiva de la visión del Estado; es un momento absolutamente importante en la articulación del modelo constitucional de un Estado políticamente descentralizado, y lo mismo en lo que se refiere a la visión de un Estado más igualitario o a una congelación que consolide determinadas discriminaciones del Estado de las autonomías, que, en estos momentos, a lo largo de veinte años, han podido entenderse.

Nosotros creemos que Aragón debe desempeñar, en este debate que se está abriendo en el conjunto del Estado y en la opinión pública, un papel activo, como lo tuvo en el inicio de la transición. Quiero recordar que Aragón fue la cuarta comunidad que accedió a la entonces denominada «preautonomía», y después Aragón ha ido perdiendo la primera línea en la que estaba situada: después de Cataluña, País Vasco y Galicia, la cuarta, después de esas tres, fue Aragón, con el cuarto decreto de creación de una preautonomía: la aragonesa. Bien es cierto que quinta y sexta fueron Valencia y Canarias.

Pero la verdad es que luego el proceso ha ido dejando a Aragón en el furgón de cola. Nosotros creemos que es el momento: con la inclusión en el artículo uno del Estatuto de «nacionalidad histórica», creemos que tiene que ejercer ese papel de nacionalidad histórica, y, en consecuencia, tiene que desarrollar un papel activo, que le corresponde como nacionalidad histórica, y, sobre todo, también, porque le corresponde reivindicar la necesidad de profundizar en un reconocimiento estatutario de las peculiaridades de sus derechos históricos, que estaban ya en el Estatuto del año ochenta y dos, y, sobre todo, porque precisamos de más instrumentos todavía para afrontar, desde nuestra propia perspectiva, los retos del futuro y nuestros propios problemas.

Por lo tanto, transcurridos cinco años desde el año noventa y seis, en que abordamos la última reforma del Estatuto, las competencias previstas en el Estatuto vigente han sido transferidas salvo en dos casos: las políticas de empleo y las de la Administración de Justicia, y parece oportuno abordar desde ese punto de vista una ampliación de competencias que den respuesta a esas demandas de autogobierno. Pero no solo desde ese punto de vista. En estos años —como he apuntado— se ha abierto el debate sobre la reforma del Senado como cámara territorial; se ha abierto el debate, que también ha tenido lugar en esta cámara, sobre la participación de las comunidades autónomas en las instituciones europeas y en la configuración de la opinión de los estados ante las instituciones europeas; se ha planteado el debate no solo en los ámbitos políticos, sino también en los ámbitos jurídicos, sobre la reforma de los mecanismos constitucionales de relación entre las comunidades autónomas y el Estado.

En esa etapa, en ese contexto, en ese debate..., que, por cierto, está siendo impulsado —lo cual me parece una cosa muy positiva— por tres especies o tres grupos de formaciones políticas: está siendo impulsado por nacionalistas, sí; pero es que está siendo impulsado por gobiernos capitalizados, presididos por socialistas, y está siendo también abierto este debate por gobiernos presididos por representantes del Partido Popular (léase el caso de Galicia, léase el caso de la Comunidad Valenciana). Por lo tanto, creemos que en Aragón, junto a los dos grupos parlamentarios, el Partido Aragonés y el PSOE, que han firmado esta iniciativa,

no podemos reducir el autogobierno a la simple reforma estatutaria, porque el debate ha ido más allá de la simple reforma estatutaria.

Yo creo que hay aspectos, que echo sobre la mesa —aunque, desde luego, no quiero prejuzgar cuál sea el resultado de los trabajos de una comisión especial, que es lo que hoy estamos debatiendo y lo que estamos planteando a la cámara—, que hacen pensar en la conveniencia de la creación de una comisión especial.

En estos momentos, la realidad del ordenamiento jurídico aragonés obliga a que no podamos disponer de procesos electorales autonómicos propios; obliga a que no se puedan convocar *referenda* sobre asuntos de especial interés; obliga a que, una vez que se ha planteado un modelo financiero de las comunidades autónomas, se planteen cuáles son los pasos subsiguientes a dar (con ese artículo 48, que todavía está presente), para tener en cuenta la singularidad territorial, la singularidad demográfica y los derechos históricos de Aragón.

Igualmente, hay que tener en cuenta que en nuestro ordenamiento jurídico estatutario habría que plantear, en esa reivindicación de nuevas competencias, de nuevos instrumentos, determinadas competencias que en estos momentos no están reservadas explícitamente para el Estado en la Constitución. Estoy pensando en competencias en materia penitenciaria... Recientemente hubo una visita de una comisión de estas Cortes a la macrocárcel de Zuera, donde se vieron los problemas de competencias: por un lado educativas y por otro sanitarias —las dos las tenemos ya—, y hay una serie de problemas que no se pueden resolver porque Aragón no dispone de las competencias penitenciarias. Pero, además de las penitenciarias, están las de régimen interior, las de orden público, policía autonómica, seguridad privada...: son asuntos que se están planteando en otras comunidades autónomas.

Hay otro asunto que ha sido planteado en debates en esta cámara: el de las competencias del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en lo que se refiere a los recursos de casación y de revisión (el antiguo artículo 29 del Estatuto de Autonomía).

Pero, señorías, es que, además, esta cámara ha dado pasos importantes —hoy los estamos dando, incluso, en el debate que hemos tenido con antelación sobre las comarcas— en la institucionalización de las comarcas. Nuestro texto estatutario habla de la posibilidad de articular en comarcas. Ahora, ya, el ordenamiento jurídico aragonés no solo aprovecha esa posibilidad, sino que asegura que las comarcas son la manera de organizar la política territorial aragonesa. O la realidad trilingüe, reivindicada por esta cámara en un dictamen, y, luego, posteriormente, por toda la cámara en el ordenamiento legal que supone la Ley del Patrimonio Cultural Aragonés. O lo mismo con la decisión de esta cámara de aprobar una ley de creación de la Cámara de Cuentas de Aragón. Nada de eso estaba previsto de manera explícita y definitiva: ni la realidad trilingüe, explícitamente, ni las comarcas, explícitamente, ni la Cámara de Cuentas, explícitamente, en nuestro Estatuto.

Se han planteado debates en esta cámara —y nada más y nada menos que en el debate sobre el estado de la comunidad autónoma— sobre los derechos concesionales del agua. Hubo una propuesta de resolución firmada por cuatro grupos en torno a este asunto, o —digámoslo también: lo hemos dicho desde todos los grupos parlamentarios en esta cámara, con ocasión del debate sobre política audiovisual— la necesidad de mejorar las competencias relativas a radio, televisión y comunicaciones.

Pero es que, además de este aspecto, que podría ser un aspecto meramente estatutario, sería corto de miras quien planteara que esta comisión especial tenga que centrarse exclusivamente en aspectos estatutarios. No; porque la realidad de los debates a los que me estoy refiriendo, señorías, hacen que haya determinadas competencias (como las políticas activas de empleo o la Administración de Justicia, a las que me he referido) que conllevan la reivindicación en determinados lugares, en determinadas comunidades autónomas, sobre qué ocurre con las políticas pasivas de empleo, y, sobre todo, las vías que en estos momentos existen al margen de cualquier referencia estatutaria, porque no podrían reflejarse en un estatuto, es decir, las posibilidades de transferencia del artículo 150 de la Constitución, que harían referencia, en un asunto que voy a citar, a un debate que ha tenido lugar en esta cámara: el debate sobre el problema de la población inmigrante: la población inmigrante que llega a Aragón, sobre la que Aragón no puede decidir el cupo de inmigrantes que pueden acceder a esta comunidad autónoma. Ese asunto vendría, por ejemplo, por la vía de las transferencias del artículo 150 de la Constitución.

El debate del Estado es un debate apasionante, cuando ya se cumplen veinticinco años, que se van a cumplir el año que viene, de la Constitución española del setenta y ocho. Es necesario avanzar y se ha planteado —como digo— desde distintos parlamentos, desde distintos gobiernos autonómicos de distinto signo, el modelo federal del Estado —también se ha aprobado en esta cámara—. Pero el asunto fundamental es el de cómo se configura el Senado como cámara de representación territorial, el de cómo se elige el Tribunal Constitucional, el de si se atribuyen a no a los tribunales superiores de justicia de las comunidades autónomas las funciones de tribunal de casación, o, finalmente, el debate sobre la administración única, abierto, por cierto, históricamente por un representante del Grupo Popular.

Y hay un debate de fondo que está absolutamente en todos los parlamentos autonómicos: el del papel reservado —y no solo en los parlamentos autonómicos: también en el Congreso de los Diputados se ha planteado este asunto—..., el de cuál es el papel que se debe reservar a la legislación básica estatal, que a lo largo de los años ha ido recortando planteamientos que en un principio estaban reservados en los estatutos de autonomía de las comunidades autónomas.

Evidentemente, señorías, la Constitución prevé...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Voy a ir concluyendo, señor presidente.

... una concepción de provincias, de diputaciones provinciales, que en estos momentos también está en debate.

La última de las patas, de las cuatro patas a las que quiero hacer referencia (aparte de los aspectos estatutarios, aparte de los aspectos de transferencia de competencias al margen estatutario, al margen del debate sobre el papel del Senado y la configuración del Estado), es el último debate que tuvo lugar también en esta cámara: el de la participación de las comunidades autónomas en la conformación de la postura española ante la Unión Europea: establecer la presencia ordinaria, por un lado, de las comunidades autónomas en la representación española en el Consejo de Ministros de la Unión Europea, del Consejo Europeo, de los comités y grupos de trabajo correspondientes, y también fijar que las comunidades autónomas puedan ostentar la representación española por delegación estatal en las instituciones europeas, cuando se traten materias de competencia autonómica (de

acuerdo con el artículo 203 del Tratado de la Unión Europea). Son asuntos que, desde nuestro punto de vista, justifican que en estas Cortes se constituya una comisión especial de estudio, un foro, y, desde luego, entendemos que el foro más oportuno es ese: un foro en el que estén representados todos los grupos parlamentarios, es decir, toda la sociedad aragonesa, y que en ese foro de las Cortes de Aragón se plantee en estas Cortes cuál es el horizonte del autogobierno al que aspiramos y cuáles son los itinerarios, cuáles son los cauces, cuál es el camino a seguir para ese horizonte.

Ese horizonte, señorías, creo que puede abordarse mediante este método: mediante la creación de una comisión especial que tenga por objeto la profundización y el desarrollo del autogobierno aragonés, y que, entre otros, baraje esos aspectos que, desde luego, a nosotros nos gustaría que fueran abordados.

En todo caso, para abrir ese debate, más allá de las conclusiones a las que se llegue en ese dictamen, nosotros, junto a otros dos grupos (el Grupo Socialista y el Grupo del PAR), hemos firmado esta solicitud, que pasó por Mesa y Junta de Portavoces y que por eso se remite a este Pleno. A nosotros nos gustaría que, desde luego, salga adelante esta creación de esta comisión, y que emita en el plazo de seis meses un dictamen que ponga en común cuáles son los caminos, cuál es la vía a seguir por la comunidad autónoma y cuál es el techo de autogobierno, el horizonte al que aspira. Sólo por eso, señorías, porque vale la pena reflexionar, analizar, debatir y estudiar, creo que estoy en el derecho de solicitar el voto a favor para la creación de esta comisión de estas características.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo del Partido Aragonés, la señora Blasco tiene la palabra.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS: Gracias, presidente.

Señorías, el Partido Aragonés ha firmado esta iniciativa que hoy traemos tres grupos, y la verdad es que lo importante no es lo que hoy vamos a decir aquí sino lo que la comisión debe decir a lo largo de seis meses, si se crea —que esperemos que así sea— la comisión que hoy votaremos.

Quisiera también recordar que el Partido Aragonés, en el mes de septiembre, cuando el debate sobre el estado de la comunidad autónoma, presentamos ya en su día una resolución en la cual pedíamos que se revisara de nuevo nuestro Estatuto porque habían pasado los cinco años que la Constitución nos dice para reformar precisamente esta pequeña Constitución que tenemos aquí, en Aragón, como es nuestro Estatuto.

Era una iniciativa del PAR que fue rechazada por esta cámara, y por ello seguimos persistiendo en nuestras declaraciones sobre que sería conveniente entrar precisamente en el debate, un debate con respecto al que el PAR siempre ha sido impulsor de la reforma de los estatutos. En estos veinte años, nuestro Estatuto del ochenta y dos se ha modificado en dos ocasiones: en el año noventa y cuatro y en el año noventa y seis. También hay que decir que las reformas que se han llevado a cabo nunca han colmado las aspiraciones de Aragón, y, por tanto, tampoco las aspiraciones del PAR. Los textos que han salido de esta cámara han sido siempre modificados a la baja desde Madrid. Permítame también que diga que, mientras en Aragón nos poníamos de acuerdo todos los partidos sobre un Estatuto que

fuera nuestro, de Aragón, en Madrid y desde Madrid nos enviaban y nos devolvían un texto homologado y, en el peor de los sentidos, normalizado.

Por ello, desde el PAR creemos que es importante hoy, tras cinco años desde la última reforma, que se cree esta comisión: una comisión especial que estudie y que tenga por objeto la profundización, el desarrollo del autogobierno aragonés. Porque es al autogobierno, con todas las consecuencias, a lo que debemos aspirar. Nuestro Estatuto, el que nos dieron hace cinco años, es el que marca el autogobierno que hoy tenemos, es el autogobierno que hoy no necesitamos, y, por supuesto, por justicia y por reivindicación, es otro autogobierno el que quiere el pueblo aragonés.

No quiero que entiendan mis palabras como un desprecio de los esfuerzos que se han hecho desde esta cámara y desde otras cámaras; al contrario: desde el Partido Aragonés reconocemos la labor hecha, los esfuerzos de estos veinticinco años de democracia y veinte de Estatuto, y nos reafirmamos en el autogobierno que hemos alcanzado, en la autonomía desarrollada. Pero entenderán también que el proyecto del PAR, que es paralelo a los veinticinco años de democracia, va más allá. Queremos más autogobierno porque somos un partido nacionalista moderado, de centro; nuestro nacionalismo no es un fenómeno surgido del intelectualismo ni de la utopía; nuestro nacionalismo es un compromiso con Aragón, con el Aragón del pasado, del presente y del futuro.

Por ello, señorías —termino—, hemos firmado esta iniciativa, porque nosotros, los representantes del pueblo aragonés, no queremos ni debemos levantar falsas expectativas en el pueblo de que vamos a hacer otro Estatuto, sino que creemos importante que reflexionemos desde los diferentes puntos de vista ideológicos que esta cámara contiene sobre el desarrollo del autogobierno, que no solamente es ampliar competencias —como decían aquí, sobre el tema de policía, políticas de empleo, temas de justicia, de recuperar el famoso artículo 29—, sino que hay que hablar más: de la reforma del Senado, de la reforma y de la integración en Europa y de cómo se van a desarrollar, sobre todo, los artículos que tratan de financiación, puesto que ese sí que es un problema importante para Aragón: ¿cómo nos financiamos?

Debemos reflexionar sobre nuestro futuro y nuestro papel en el Estado de las autonomías, nuestro papel como autonomía en un mundo de la globalización y en una Europa emergente. Por todo ello, por responsabilidad política de todos los que aquí estamos representado a los aragoneses, debemos trabajar en esta comisión pensando y razonando, que, paso a paso, el futuro de los nuestros, de nuestros aragoneses, depende de lo que hoy hagamos. No vayamos a plantear reformas, ilusiones, que no convengan en este momento a Aragón, aunque sí nos convengan a algunos partidos. Seamos realistas y trabajemos por nuestra obligación y, en este caso, nuestra obligación es Aragón.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada. Por el Grupo Socialista, el señor Pina tiene la palabra.

El señor diputado PINA CUENCA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Celebramos este año el veinte aniversario del Estatuto de Autonomía de 1982, y quizá este aniversario nos venga a señalar la importancia que tiene el transcurso de los años; por ejemplo, solo tiene cinco años menos que el Partido Aragonés, que, junto con nosotros, viene a propugnar la

reforma del Estatuto, y tiene cuatro años más que la CHA, que también viene con nosotros a propugnar la reforma del Estatuto de Autonomía.

Estamos en un momento importante de consideración de la situación política y de la importancia de nuestro Estatuto en la regulación de nuestra vida política en Aragón y en el contexto de España. Creo que hablar de la reforma —que aquí ya se empezó a hacer a los cinco, poco más de cinco años, tras su aprobación en 1988, y han sido sucesivas las reformas— no debe inducirnos a pensar que estamos menospreciando o minusvalorando lo que hemos conseguido hasta aquí. Yo creo que hemos de ser celosos de nuestro patrimonio jurídico estatutario porque nos ha permitido llegar hasta aquí. Es verdad que cediendo y renunciando a una posición inicial que teníamos —sobre todo algunos— muy clara sobre el acceso al Estatuto de Autonomía por la vía del artículo 151.

Pero, además, hemos introducido una reforma novedosa. La última vez que intentamos, que conseguimos reformar el Estatuto, la de 1992, en 1994, fue una reforma novedosa; en cierto modo, porque la iniciativa surgió de las Cortes de Aragón (iniciativa que nos es jurídicamente reconocida, pero que, evidentemente, al tratarse de una ley orgánica, necesita el respaldo de las Cortes Generales)..., la iniciamos aquí y conseguimos lo más importante y valioso, cuando se habla de reformar una norma básica: nada más y nada menos que la unanimidad de los sesenta y siete diputados y un apoyo casi unánime también en las Cortes Generales. Fue un éxito que tenemos que valorar y que tenemos que poner al servicio de los aragoneses, ahora con la asunción de las competencias que hemos recibido de la Sanidad, las últimas y más importantes, sin menoscabo de lo que nos queda.

Esa reforma novedosa, además, marcó estilo en el resto de España, y muchas comunidades autónomas se fijaron en el camino emprendido por nosotros y siguieron esa estela. Ya vamos retomando un poco el pulso que la CHA reclamaba antes en la iniciativa y en la singularidad que los aragoneses debemos propugnar en este Estado autonómico, porque las razones históricas nos avalan, las políticas también y las jurídicas también. Por tanto, apreciamos lo conseguido, siendo conscientes —y lo digo con rotundidad, señorías— de que nos queda todavía mucho camino por recorrer, sin entrar en la dialéctica de que el Estado autonómico es un Estado de conformación permanente que no se da por cerrado; a pesar de que otras veces hayamos sostenido, hayamos pertenecido a formaciones políticas que han sostenido que el proceso está cerrado, pues no, señorías, no está cerrado, y, evidentemente, esto nos invita a pensar que tenemos un largo camino por recorrer, y que, además —no haré más que citarla, porque la han desarrollado mis compañeros—, estamos ante una nueva realidad que es la europea, a la que pertenecemos de pleno históricamente desde siempre y jurídicamente desde 1986, precisamente.

Entonces, esas dos nuevas realidades hay que tenerlas muy en cuenta a la hora de hablar de la profundización del autogobierno y, ¿por qué no?, evidentemente, de la reforma del Senado, una nueva configuración que necesitan las relaciones entre los gobiernos de las comunidades autónomas y el Estado. Estaba pensando en un instrumento de relación entre los gobiernos autonómicos y el Gobierno central que tienen los estados federales que nosotros no tenemos. La reforma del Senado, la nueva relación que eso implica, nos invita a abordar en la constitución de esta comisión especial esta consideración también.

Por tanto, apreciación de lo conseguido; consciencia del camino por recorrer; las nuevas realidades que nos constriñen

o que nos guían para abordar una reforma; la realidad europea y la necesidad de la reforma del Senado, porque todo lo demás, señorías, está patente.

La singularidad de Aragón es extraordinaria. Podemos hablar de que Aragón es singular porque tiene lo que podríamos llamar una «cláusula de foralidad», porque tiene una posibilidad de financiación especial y la inclusión del término «nacionalidad».

Señorías, si leemos la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía, nos daremos cuenta de que la reforma del Estatuto no es un elemento a discutir, porque es Derecho vigente: Derecho vigente estatutario y, además, por ser estatutario, de nuestro Estatuto, correspondiente a una ley orgánica que está vigente, y que dice lo siguiente, señorías —lo voy a leer literalmente—: «La aceptación del régimen de autonomía que se establece en el presente Estatuto no implica la renuncia del pueblo aragonés a los derechos que como tal le hubieran podido corresponder en virtud de su historia, los que podrán ser actualizados de acuerdo con lo que establece la disposición adicional primera de la Constitución».

Es decir, supone que tenemos una permanente posibilidad de apertura a la búsqueda de nuevas formas de autoorganización y de competencias, cuya activación, señorías, es verdad que no se ha utilizado hasta ahora. Pero como este título jurídico es derecho vigente, nadie se puede sorprender de que las Cortes de Aragón constituyan una comisión especial de estudio para hablar de la profundización del autogobierno y, por tanto, de la reforma del Estatuto de Autonomía; a nadie le debe preocupar más que las consideraciones de oportunidad política, y nosotros entendemos que la iniciativa también nos corresponde por el camino que hemos iniciado desde la reforma de 1994, que culminó en 1996, última fecha de la reforma estatutaria de nuestro Estatuto vigente actualmente.

Bien; yo creo, señorías, que tenemos el camino expedito. Ahora nos falta lo más importante: volver a buscar compañeros de viaje, para que nos reporten una unanimidad en los trabajos de esa comisión, que hagan que tenga futuro lo que allí se considere, y que hagan sólidos los cimientos para el establecimiento de una nueva reforma del Estatuto de Autonomía, si así se consideran pertinentes los trabajos de esa comisión; si no, estaremos haciendo un trabajo —voy a decirlo muy suavemente— poco eficaz. Si hacemos de esto una cuestión de formas —«yo lo dije primero», «yo soy más autonomista», «yo quiero más»—, como nos pasa casi siempre, estaremos abundando en las distancias entre nosotros y no resaltando lo que nos une. Yo creo, señorías, que el Estatuto es un buen elemento de unión, porque, además de nuestro elemento fundamental de acción política, como acabo de leer, contiene una cláusula que nos legitima jurídica y políticamente para hablar de su reforma en cualquier momento.

Pero hemos de buscar la mayor unanimidad posible. Si no, ¿qué haremos? Si dejamos fuera, si se queda fuera, el partido mayoritario de esta cámara, que, además, cuenta con la mayoría absoluta en el Gobierno de España, pues no sé si estaremos consiguiendo muchos frutos. Pero sí es nuestra obligación política, porque título jurídico ya tenemos, hablar y profundizar en estas cosas.

En consecuencia, señorías, el Partido Socialista tiene la decidida voluntad de apoyar la constitución, en estas condiciones, de una comisión especial de estudio.

Como decía mi colega del PAR, «que no despierte falsas expectativas». Nosotros no nos vamos a reunir para producir un nuevo texto estatutario. Sería generar —como digo—

falsas expectativas y producir un fiasco. Eso no es posible, eso no lo vamos a hacer; pero, evidentemente, si hablamos de autogobierno, hablaremos de la reforma del Estatuto de Autonomía. Esto es claro: hay que llamar a las cosas por su nombre y por eso insisto en citar la disposición adicional tercera del Estatuto vigente en Aragón, porque se nos abre la posibilidad permanente de actualizar nuestros requerimientos autonomistas.

A ello, pues, convidó a todas las fuerzas políticas, no solo a los firmantes, sino a los dos grupos que no han firmado esta convocatoria, para que hagamos eficaces los trabajos de esta comisión en la responsabilidad última que nos ocupa, que es Aragón.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Grupos parlamentarios.

El Grupo Mixto (Izquierda Unida): señor Lacasa, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Esta es una mañana de debates un poco extraños porque se nos han perdido algunos papeles. Yo creo que los proponentes no han hecho un análisis de la reciente historia lo suficientemente riguroso, porque aquí ha pasado algo un poco extraño.

Este punto tenía que haberse debatido en el Pleno anterior. Recordarán ustedes, sus señorías, que un punto similar no era incluido en el orden del día del anterior Pleno. Entonces éramos firmantes de ese escrito el Partido Aragonés, Chunta Aragonesista e Izquierda Unida. Un texto —ya digo— relativamente similar al que hoy se nos plantea aquí, pero con una diferencia, que, la verdad, no deja de ser paradójica, porque ha estado en boca de todos los que han intervenido hasta ahora, pero se nos ha caído la palabra clave. Todos los que han intervenido, incluso el que no era firmante entonces, que es el Partido Socialista, han hablado con mucha claridad, con mucha rotundidad y con mucha firmeza de la reforma del Estatuto de Autonomía. Nos parece magnífico; pero justo es el elemento que desaparece de la propuesta que firmamos tres partidos y que, por decisión de dos de ellos, se retiró en el anterior Pleno.

Porque la historia no está completa, señorías. Hoy, por una decisión de la Junta de Portavoces, no se puede debatir una alternativa a este texto. Izquierda Unida no es que sea un grupo que haya permanecido pasivo, al margen de esta posición, no. Izquierda Unida fue un grupo que suscribió con otros grupos la posición anterior, que la trajo a este Pleno y que se vio obligada a retirarla por los condicionantes reglamentarios.

Pero Izquierda Unida presentó —puesto que está habilitada para hacerlo reglamentariamente— una propuesta a la Mesa y Junta de Portavoces que nosotros hubiéramos querido que se hubiera debatido también en esta cámara, y hubiéramos tenido los dos papeles que yo aquí tengo: un papel y otro papel. Que, sustancialmente, es cierto que van a lo mismo, sobre todo, interpretando las palabras que se dicen en la tribuna. Pero, claro, quien haya sido firmante de un escrito en el cual habla de dos cosas: profundización del autogobierno aragonés —todos de acuerdo, ¿verdad?: los que hemos intervenido hasta ahora todos estamos de acuerdo en la profundización del autogobierno aragonés—... Pero, de repente, de un debate para otro, se nos escamotea un apartado que nos parece fundamental, y es el apartado que habla de los principios en los que deberá basarse una futura reforma de nuestro Estatuto de Autonomía.

Todos aceptan hoy que esto es así, irreversible: hay que reformar el Estatuto de Autonomía. ¡Señorías!: ¿por qué lo ocultamos, entonces, en los objetivos de la comisión parlamentaria? ¡Si es que es esencial!

Porque este parlamento no es una academia, señorías; este parlamento es un legislativo. En una academia o en la universidad organizan debates sesudos. Ahora, en la convocatoria de los cursos de El Escorial hay ciento y pico cursos sobre todas las materias que ustedes quieran opinar. Un curso podría ser «Profundización del autogobierno aragonés». Vamos allí y damos las conferencias, etcétera. Pero aquí no se debate esto. Este es un parlamento que saca conclusiones de lo que debate, e instrumenta mecanismos legislativos, y el mecanismo es obvio: es la reforma del Estatuto de Autonomía. No hay otro.

Porque ¡claro que vamos a hablar del Estado federal! Desde luego, Izquierda Unida lo lleva planteando en esta cámara desde el primer día con resoluciones aprobadas por el Pleno, y queremos hablar del papel de las comunidades autónomas en la conformación del Estado, de la toma de decisiones en el Estado, de la toma de decisiones en Europa, de cómo se reforma el Senado... Estamos diciendo todo esto. Pero esto, desgraciadamente, no es operativo en la cámara aragonesa, no lo es. Sí lo es el inicio de una reforma del Estatuto de Autonomía. Eso es lo que está en nuestras manos: poner las bases, sentar los principios para reformar el Estatuto de Autonomía de Aragón.

Y esto es lo que nosotros queremos que figure explícitamente. Tan sencillo como esto: lo que hoy están diciendo ustedes en la tribuna, que venga en los papeles. ¿Por qué no ha de venir en los papeles? Porque, si no, nos encontraremos que, en función de las conveniencias —como hemos visto, desgraciadamente, esta mañana—, hoy digo una cosa el 25 de octubre y el día equis de mayo digo la contraria.

Pues no. Para que no pase esto, votamos con claridad los contenidos concretos de la comisión. ¿Profundizar en el autogobierno?: completamente de acuerdo: profundizar en el autogobierno. ¿Reforma del Estatuto?: sí, reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón: Izquierda Unida quiere que se hable de la reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón. ¿Competencias? Claro, algunas que quedaron fuera: instituciones penitenciarias, la policía, otras mejoras, potenciación... Tenemos que dejar abiertas varias puertas en el ámbito competencial, pero sobre todo en otros ámbitos, más que en el competencial. Porque, en cuanto a las competencias, hay un avance sustancial en el último Estatuto; pero hay más elementos institucionales: mecanismos de elecciones, que las legislaturas sean completas; mecanismos como las comarcas: que se integren en el Estatuto de Autonomía; la referencia al Tribunal Superior de Justicia en sus funciones de casación; las lenguas: la cooficialidad de las lenguas; los *referenda*, que ha dicho el señor Bernal, que nosotros también estamos en esa misma línea...

Estamos de acuerdo en que se incluyan todos esos aspectos, y, por supuesto, el análisis de la financiación autonómica, para ver que lo que pone el artículo 48 no sea simplemente un brindis al sol. O la disposición adicional segunda, en la cual habla de la compensación por merma de recaudaciones en tributos cedidos, que resulta que tenemos dos artículos del Estatuto que hablan de competencias financieras pero que se incumplen por el Estado. Pues habría que atarlos de otra manera para exigir su cumplimiento con plazos, con requisitos reglamentarios, etcétera.

De todo eso queremos hablar en el Estatuto de Autonomía. Pues eso es lo que justificaba la propuesta que el PAR y CHA firmaron con nosotros, que no justifica que se haya

retirado y justificaba menos que la Junta de Portavoces no permitiera —políticamente, entendemos, lo entendemos todos— que se debatiera el texto para que viéramos por qué nos quedamos en hablar solo de principios generales de autogobierno, y no hablamos ya de sentar las bases para la reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Porque, señorías, en estos momentos ya hay movimientos claros por parte de comunidades autónomas —y se han citado—: movimientos en Galicia, movimientos en Valencia, movimientos en distintos sitios, que ya están planteándose este debate. Pero es que, quizá, la única explicación —porque no hay otra— es para recabar mayor número de firmas. Había una explicación. Entre el anterior escrito y este hay una variación, que es el Partido Socialista: el Partido Socialista no firmó la anterior iniciativa pero firma esta.

No termino de entenderlo, señorías, porque ustedes conocerán que el 28 de junio del año pasado, 2001, tuvo lugar el debate sobre el estado de la comunidad autónoma de Andalucía, y, en ese debate de la comunidad autónoma, el presidente andaluz, que, a su vez, es el presidente del PSOE (presidente de Andalucía, pero presidente del PSOE; luego tiene, creo, que bastante legitimación), hablaba del Estatuto de Autonomía de Andalucía, y decía que en estos momentos del siglo XXI hay que plantearse de nuevo ese Estatuto, y que las circunstancias hoy son muy distintas. Dijo textualmente: «Estamos en pleno debate sobre la constitución del Estado de las autonomías, de la España plural, de la delimitación de las competencias. Estamos en pleno debate sobre la arquitectura europea, que se fraguará en el año 2004 en la cumbre alemana. Estamos inmersos en la globalización del mercado, de los avances tecnológicos, de la sociedad de la información... Todo ello, señorías, ha creado un marco radicalmente nuevo en el que nos tenemos que situar —dice el señor Chaves—, y debemos tomar conciencia de esta realidad. Y, como ya tenemos consolidadas las instituciones andaluzas, debemos abrir un debate político y social sobre el texto estatutario, evitando la polémica partidista, y proceder con inteligencia, pragmatismo e impulsar un nuevo horizonte de autogobierno. Debemos hacerlo en base a sugerencias, propuestas e iniciativas, sin excluir ninguna alternativa, incluida la posibilidad de reformar el Estatuto de Autonomía».

Esto es lo que dice el señor Chaves en el debate de la comunidad autónoma de Andalucía. ¿A qué tenemos que esperar en Aragón? ¿Es que en Aragón tenemos que esperar a una utilización mayor que la que tiene el señor Chaves, o la que tiene el señor Zaplana? Me da igual el partido. No podemos entrar en una fase de dos velocidades otra vez, y que Aragón se sitúe en la velocidad inferior. Queremos estar en la cabeza del debate sobre la reforma del Estatuto, como legítimamente han planteado otras comunidades autónomas, como creo que todos estamos legitimados a hacer, y, por lo tanto, entendemos que hoy hubiera sido mucho más claro que hubiera venido la propuesta original con el autogobierno pero también con la reforma del Estatuto de Autonomía. Y eso es lo que tenemos que recordar en estos momentos.

Y, desde luego, señorías, había un presidente de un partido de esta comunidad autónoma, que está aquí a mi espalda, el señor Fuster Santaliestra, que, en un artículo reciente en la prensa, decía que parecía que el señor Lacasa —decía— se había imbuido en el espíritu de Gaspar Torrente —no sé si cito literalmente—. Pues no, señor Fuster; le aseguro que no me siento imbuido en el espíritu de Gaspar Torrente. No es mi referente político: ni es mi referente político ni es mi referente ideológico. Respeto, por supuesto, al señor Torrente y a lo que representaba en aquella época. No es mi referente.

Yo me sitúo en otro ámbito. Mire: yo me sitúo en el ámbito, en el referente político del Partido Comunista en Aragón en el año 1972, en la clandestinidad, cuando no existía Chunta Aragonesista, no existía el PAR y había pocos socialistas. Yo no estaba, ¿eh? Pero, entonces, en aquel momento, yo me sitúo como heredero de la estela del tantas veces llorado Vicente Cazarra, que, en aquel manifiesto por Aragón del año setenta y dos, hablaba de libertad y hablaba de Estatuto de Autonomía. En esa corriente sí que me inscribo, señor Fuster.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Ángel Cristóbal Montes.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Tranquilo, señor Pina, que vamos a estar en la comisión, vamos a estar. ¡Hombre!, ha dicho «sería un gran fracaso que la fuerza más votada y el grupo mayoritario no participara...». Vamos a estar en la comisión; lo cual no empece que podamos y debemos decir algunas cosas al respecto.

Señor Lacasa, usted habrá visto ahora, en vivo y en directo, la relatividad de las cosas políticas. Eso que antes le asombraba tanto en el anterior debate sobre que una fuerza política diga hoy una cosa y mañana diga otra, y que también asombraba al representante de la CHA y hablaba de que eso no parecía muy serio...

Mire usted: en este punto —y usted lo ha recordado aquí—, repase simplemente un poco. ¿Qué paso? Había una iniciativa de reforma del Estatuto y de crear una comisión para la reforma del Estatuto y profundización en la autonomía firmada por ustedes, por la CHA y por el PAR. Se vino abajo —recuerde usted—. ¿Por qué se vino abajo? Fundamentalmente porque no iba a salir. En política y en el parlamento, las cosas se vienen abajo cuando no van a salir. Cuando van a salir no se vienen nunca abajo. ¿Por qué se vino abajo? Porque el PSOE se iba a abstener, y, claro, los votos de ustedes tres sumados son menos votos que los del PP, hoy por hoy, y nosotros íbamos a votar en contra. Y se cayó.

Pero fíjese: ese PSOE que iba a votar en contra de esa propuesta hoy no solo vota a favor sino que es firmante de la propuesta: un poco alicaída, un poco recortada, un poco disminuida, porque le han quitado su juguete de la reforma del Estatuto, pero, al fin y al cabo, estudio para la profundización y desarrollo del Estatuto de Autonomía.

Fíjese en qué corto tiempo ve usted un caso de cambio. Pero con un cambio agravado, además: porque lo ha recordado la portavoz del Partido Aragonés (y lo ha recordado, como suele recordar últimamente las cosas aquí, con gran pasión partidista, con buen verbo parlamentario y con magnífica exposición formal —no, no es peloteo [risas], aunque se le parezca—), ha recordado que de ese voto no hace tanto tiempo: no es *in illo tempore*, sino que muy recientemente se votó una propuesta del Partido Aragonés planteando la constitución de una comisión de estudio de reforma del Estatuto, y se cayó. Pero no se cayó porque ellos la retiraran: se cayó porque los señores del Partido Socialista se abstuvieron.

¡Y son socios!, ¡y grandes socios!, no minisocios, como el señor Lacasa, que le dan unos cromitos y luego le quitan el gran saco con todos los fondos, ¿verdad? Estos son socios de verdad, de los que intercambian, de los que esto para ti, esto para mí —en el buen sentido de la palabra—, con respecto a las competencias: ahora te toca a ti, ahora me

toca a mí, ahora hay que dar cumplimiento a esta parte de tu programa, ahora a esta parte del mío... Eso es la coalición, eso es la cultura de la coalición, que está inventada desde siempre, y tiene que ser así. No con socios menores, pequeños, aleatorios y extravagantes —en el sentido de vagar fuera, extramuros— como el de Izquierda Unida, que le dan un cromito con el parche de Sor Virginia, se lo pone aquí, sale tan contento y luego le quitan dos mil millones de pesetas de los presupuestos. Y ¿qué ha pasado aquí? Pues que no se ha enterado.

Bueno; vamos a estar en la comisión. Pero vamos a estar en la comisión diciendo cosas.

Miren ustedes: el Estatuto de Autonomía no es un juguete, no es la Constitución, aunque forma parte del bloque constitucional, según la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, pero no es un juguete. Es algo lo suficientemente serio como para no estar manoseándolo. Y esto lo he dicho aquí muchas veces: el Estatuto no se manosea. Y, por eso, cuando nos planteaban: «no, no; hay que mandar la tercera reforma» —e incluso el Partido Socialista entró en esa dinámica—, «hay que mandar corriendo y deprisa la tercera reforma para meter aquel artículo 29 que se nos cayó...», nosotros dijimos: «no, señor: lo mandaremos si hay problemas; si no, no lo mandaremos». Y, como el Tribunal Supremo no creó ningún problema porque dijo que el Tribunal Superior de Justicia era competente aunque no se hablara expresamente del recurso de casación, pues no se reformó, no hubo necesidad. ¿Por qué? Pues porque las leyes se interpretan y, cuando la interpretación basta, no hay que plantear la reforma.

No hay que manosear el Estatuto, y nuestro Estatuto ya ha sido un poquito manoseado. Se reformó el año noventa y dos de acuerdo con los segundos pactos autonómicos entre el PSOE (gobierno) y PP (oposición), y se volvió a reformar en el noventa y cuatro-noventa y seis —como recordaba el señor Pina—, y esta no fue una reforma baladí. Esta no fue una reforma, como dice alguien por ahí, que nos la desmocharan completamente en Madrid. ¡Claro que se modificaron cosas en Madrid! Porque desde aquí dijimos, cuando salía... Y yo sé de qué hablo, porque la comisión de estudio que se creó entonces se creó por mi iniciativa, siendo presidente de las Cortes, ni siquiera siguiendo las instrucciones de mi partido a raíz de la manifestación del 23 de abril de 1992. Pero sabíamos —y lo sabía el PSOE, y lo sabía mejor, y lo sabía el PAR, aunque el PAR no podía ni debía decirlo— que mandábamos un proyecto de Estatuto de máximos, y que en Madrid nos lo iban a recortar. Ya nos lo habían dicho nuestros partidos.

No fue ninguna sorpresa, porque la función de un partido estatal es esa, señor Lacasa, y eso usted lo entenderá perfectamente porque también pertenece a un partido estatal. Los partidos nacionalistas no lo entenderán, ni deben entenderlo, porque son partidos de opción territorial: están circunscritos a un territorio, y, entonces, cada uno a su cosa y con su filosofía y su ideología. Un partido nacional puede pensar una cosa in extremis en un territorio —en este caso, Aragón—, y, cuando llega a Madrid, tiene que ser recocinado, porque el partido nacional tiene que ver no solo Aragón, tiene que ver Extremadura, y tiene que ver Castilla-La Mancha, y tiene que ver Andalucía, y, en consecuencia, si hay que recocinarlo, se recocina. Y no nos causó ninguna sorpresa. ¿Verdad que no nos sorprendió nada, señor Pina, cuando lo modificaron? ¿Verdad que no nos sorprendió? Ni protestamos, siquiera. Ni protestamos, porque iba de suyo.

Ahora bien, dicho esto, hay que puntualizar algunas otras cosas. Miren ustedes, yo, cuando leo en materia de autonomía —leo y escucho en materia de autonomía— las

cosas, los pronunciamientos que dicen los dos partidos nacionalistas presentes en esta cámara (es decir, la CHA y el PAR, el PAR y la CHA), pues, primero, no me escandalizo absolutamente nada. Uno es un partido —lo ha dicho aquí su portavoz— nacionalista moderado; el otro es un partido nacionalista menos moderado —no sé en qué medida—. Pero dicen lo que tienen que decir.

¿Ustedes creen que un partido nacionalista aragonés, que empieza y termina en Aragón, y que no tiene ninguna voluntad expansionista —no son partidos imperialistas, no pretenden crear una delegación en Tarrasa, con toda seguridad—, no tiene que decir lo que dicen? Pues ¡claro que sí!: más autonomía, más autogobierno, más reforma del Estatuto, más profundización... Si no fueran así, si no dijeran eso, dejarían de ser nacionalistas, porque ese es su mensaje, esa es su obligación, ese es su programa mínimo y obligado.

Pero, claro, reconocerán ustedes que, igual que existe esa caracterización política de los partidos nacionalistas, tiene que existir la otra caracterización, la de los partidos nacionales, que no pueden pensar exclusivamente a escala de Aragón: tienen que pensar a nivel del Estado. Tan piensan a nivel del Estado que, simplemente, un recordatorio: ¿recuerda usted, señor Pina, el año noventa y cuatro —no digo noventa y seis, porque ya saben que la segunda reforma se mandó con gobierno socialista y se aprobó con gobierno popular—, recuerda usted que los dos partidos, el suyo y el nuestro, presentaron enmiendas conjuntas para modificar determinados artículos del Estatuto? Lo recordará. Pero hubo algunas en las que no nos pusimos de acuerdo; hubo algunas que presentaron ustedes solos y nosotros no.

Por ejemplo, ustedes presentaron una enmienda de supresión del término «nacionalidad» en el artículo primero, y cayó esa enmienda porque nosotros votamos en contra de esa enmienda. Veá que todo es bien relativo; para que vean que todo es bien relativo. Y, sin embargo, hoy, el PSOE se erige en claro, nítido, potente y patente partido nacionalista aragonés. Y ahí se están ustedes equivocando de cabo a rabo. Partidos nacionalistas son esos señores y estos señores, y los demás no somos partidos nacionalistas aragoneses, hagamos el esfuerzo que hagamos, disimulemos como disimulemos, nos vistamos como nos vistamos e intentemos confundir, que no sé a quién, a quien quiera. No los vamos a confundir, porque ustedes son un partido nacional y tienen obligaciones y visión nacional, y nosotros somos un partido nacional y tenemos obligaciones y visión nacional.

En consecuencia, zapatero a tus zapatos. A mí me parecería muy bien que ustedes se opusieran a la creación de una comisión de reforma del Estatuto, y ya no me parece tan bien —ni bien ni mal— que hoy, sin embargo, aparezcan como patrocinadores de una comisión de estudio para el desarrollo y profundización del Estatuto, que, como usted ha dicho aquí y ha resaltado, en el fondo, lo que se plantea es —cuando sea— una reforma del Estatuto.

Pues no, señor Pina, no. Ese no es el planteamiento, por lo menos desde nuestra óptica, desde nuestra modesta óptica. El Estatuto no es que sea intangible, pero el Estatuto no se debe manosear. Ya lo hemos reformado dos veces. ¿Usted cree que podemos estar, con ese argumento peregrino que se ha dicho varias veces aquí en esta cámara —y lo que te rondaré, morena— de que, como han transcurrido cinco años desde la última reforma, ya hay que reformar el Estatuto? Como si un Estatuto fuera el traje de un muchacho o el vestido de una niña, que, como ha pegado un estirón, hay que sacarle el doble del vestido.

Pero, bueno, ¿qué es eso! Pero ¿qué interpretación es esa de que, como han transcurrido cinco años desde el noventa

y seis, hay que volver a reformar el Estatuto! Pero, ¡y qué apoyo político tiene eso, legal, sociológico...? El único apoyo que tiene es que el número 2 del artículo 148 de la Constitución, cuando contempla los estatutos que fueron por la vía del 143 —entre ellos, el nuestro—, dice que, transcurridos cinco años, los estatutos podrán sucesivamente ampliar sus competencias en el ámbito del artículo 149. Pero no dice «deberán», no dice «deberán». «Podrán». Y nosotros hemos hecho uso de eso no una vez, dos veces, de ese número 2 del artículo 148, dos veces. Y ¿por qué tenemos que ir, porque han transcurrido cinco años, a hacer uso de la tercera? Y, dentro de cinco años, la cuarta. Y, dentro de otros cinco, la quinta. Pero, señores, señores, ¡que eso no es el juego estatutario!, ¡que ese no es el juego del bloque constitucional!

Termino, señor presidente.

Decía el gran juez Marshall, primer presidente de la Corte Suprema de los Estados Unidos, que fue presidente durante treinta y cinco años, que la Constitución americana era magníficamente ambigua y que era un documento destinado a durar. Los estatutos no son una constitución, ciertamente, pero se le parecen algo, y forman parte —repito— del bloque constitucional. Por tanto, están destinados a durar, no a manosearlos, señor Pina, no a cambiarlos a la primera de cambio; no a decir: «no, no: es que ahora me apetece esta competencia, modifíco el Estatuto». No, no, no.

Los estatutos prototípicos, los de arranque, el espejo en el que nos miramos todos cuando redactamos el año ochenta y dos el Estatuto, no se han cambiado ni en un ápice: el Estatuto vasco, el Estatuto gallego, el Estatuto catalán..., no se han cambiado ni en una coma. No lo tienen todo, señora Blasco, no lo tienen todo, porque ahora están planteando en Cataluña, están empezando a decir que, bueno, alguna vez habrá que reformarlo. Bueno, ¿qué indica eso? Eso indica que, en política estatutaria, en política de grandes normas, hay que ir paso a paso, con tino; porque hayan transcurrido cinco años, no vamos a entrar de nuevo a mirarle los forros, a revisar el Estatuto, y ver cómo le damos la vuelta o en qué lo cambiamos. No. Tiene que haber una necesidad, como la había el año noventa y cuatro.

El año noventa y cuatro —fuimos pioneros, y me parece que lo ha dicho el señor Bernal, y suscribo lo que ha dicho—, el año noventa y cuatro había un déficit autonómico en Aragón patente, evidente, y, por lo tanto, se impulsó la reforma porque la reforma del noventa y dos había sido muy corta, muy limitada; se impulsó la reforma y se impulsó con toda fuerza, y decía el señor Pina que salió aprobada por unanimidad aquí el 30 de junio de 1994, ciertamente, y se aprobó el 30 de diciembre de 1996 en Madrid.

Había una necesidad, y ahí empujamos todos. Ahora no se engañen ustedes: no hay ninguna necesidad. Hay una oportunidad. Y ¿saben qué signo tiene esa oportunidad? Electoral. Como por la boca muere el pez, tanto en las proposiciones de la semana pasada como en esta se dice que esta comisión de estudio, que va a meterse a fondo y a ver todo (el Senado, la organización federal: estudios serios donde los haya), tiene, sin embargo, que emitir el dictamen en el plazo de seis meses desde su constitución. ¿Qué quiere decir eso? Claro, porque se acaba la legislatura, ciertamente. Pero, si se acaba la legislatura, mejor *no menealla*: déjenlo ustedes para la siguiente legislatura. ¿Por qué dentro de seis meses? Pues para que puedan servirle de cara a las elecciones, exclusivamente; no tiene otra finalidad: para que determinados partidos se pongan la escarapela y salgan al público —no sé con qué suerte, porque eso ya es otra historia—, y decir: «¡Miren ustedes!: aquí hemos planteado

de nuevo el avance, el autogobierno, la gran república aragonesa, vamos hacia delante con todas las competencias, etcétera, etcétera, y están los reaccionarios de siempre del Partido Popular diciendo que no, deteniendo e impidiendo el progreso...». Es una artimaña electoralista; ni siquiera electoralista.

En consecuencia, entenderán ustedes fácilmente que, con esos presupuestos, que con esos condicionamientos, que con esas exigencias, que con esos postulados y objetivos, el PP se siente escasamente motivado. No vemos la necesidad, y mucho menos la oportunidad; no vemos la razón de que en este momento, a unos meses de terminar la legislatura, se ponga en marcha una comisión para estudiar la profundización y el desarrollo, a no ser que alentemos algún otro tipo de cosa, del tipo de las que le he dicho o, incluso, un poco más exotérica.

El señor Fuster, que es un hombre ponderado, y que a mí me gusta cada vez más en sus intervenciones, sobre todo porque ha dicho y repetido una cosa que vale su peso en oro para un nacionalista —y para mí, simplemente por eso, adquiere un valor y un matiz sobresaliente—, ha dicho en esta tribuna —y lo ha dicho por escrito— que, antes que nacionalista, es demócrata; una vez dicho eso, no hay nada a discutir, absolutamente nada... No, no; parece que va de suyo, pero no todos lo ven así; pregúntele usted a uno de Herri Batasuna si antes que nacionalista es demócrata, y verá lo que le contesta, verá adónde le manda. Eso no es baladí, ni mucho menos. Pero, sin embargo, el señor Fuster decía recientemente, en una entrevista, en una declaración, a propósito, precisamente, de la presentación de la propuesta a la que antes me refería, que es bueno que se cree esta comisión, que es bueno que se estudie, que se profundice, que se desarrolle todo lo relativo al autogobierno, porque es interesante, necesario, conveniente —no sé exactamente el término—, que los políticos aragoneses, o la clase política aragonesa, nos pongamos de acuerdo sobre el modelo de Estado.

Pues no, señor Fuster, no. Los políticos aragoneses no tenemos que ponernos de acuerdo sobre el modelo de Estado, porque, aunque nos pusiéramos de acuerdo, eso pintaría, en el concepto de Estado, lo que pinta Pichorras en Pastriz, ¡exactamente igual!, es decir, nada, absolutamente nada. Y entonces hay que atenerse a la realidad. Que entiendo que lo digan. Lo he dicho al principio: ustedes son nacionalistas y están en la obligación de decir esas cosas; pero estos señores no están en esa obligación de seguir esa vía, eso no tiene sentido; que ustedes entren por esa vía no tiene absolutamente ningún sentido; que ustedes avalen ideas como esa de que los políticos aragoneses tenemos que poner aquí el modelo de Estado pues eso es soberanismo tonto, eso es, simplemente, huir hacia delante y planteamientos que rompen el esquema de un gran partido nacional. Ustedes no se están dando cuenta, en este y en otros temas, que están rebasando o intentando rebasar a los partidos nacionalistas por el ala nacionalista, y esa es la peor inversión que pueden hacer.

Muchas gracias. [*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Concluido, pues, el debate, vamos a proceder a la votación de la propuesta de la Mesa y Junta de Portavoces para crear una comisión especial de estudio. ¿Votos a favor de la creación? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **La votación arroja treinta y siete votos a favor, veintiocho en contra y una abstención.**

¿Necesitan explicación de voto?

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Con brevedad. Nos hemos abstenido, señor presidente, porque, como usted sabe perfectamente, en la Junta de Portavoces nuestra propuesta era diferente, y nuestra propuesta —he intentado explicarlo antes en la tribuna— incluía una referencia, clara, explícita, al final de esta comisión, porque entendemos que las cosas con claridad son mejores; todos sabemos a qué nos debemos atener, puesto que, si el debate es sesudo, y esperemos que profundo, en esta comisión, a la cual, obviamente, vamos a asistir, vamos a trabajar y estamos encantados de poder colaborar en esa profundización del autogobierno de Aragón, queríamos también que quedara claro el objetivo de que era el instrumento adecuado para hacerlo efectivo. Porque ese profundizar en el autogobierno de Aragón, al margen de que un día se reforme la Constitución Española, se articule el Estado federal, se cambie el Senado, que son todos objetivos que esta cámara ha planteado pero que está lejos de poder acometer, el objetivo debe instrumentarse a través de la reforma del Estatuto. Por eso nosotros queremos jugar con todas las cartas encima de la mesa, y, además, porque no queríamos que Aragón apareciera a la cola de iniciativas similares que se están desarrollando.

Señorías, si el señor Chaves ha movido pieza, si el señor Zaplana mueve pieza, si el señor Maragall ha hecho un acuerdo con Esquerra Republicana y con Iniciativa per Catalunya para mover pieza, si están moviéndose piezas en todos los lugares, nosotros queremos que el señor Iglesias mueva pieza también y el nombre de la Comunidad Autónoma de Aragón se sitúe en la órbita de esas comunidades autónomas que están planteándose con claridad la insuficiencia de su Estatuto y la necesidad de reforma. Yo creo que está claro.

Y no es una cuestión de cinco años, señor Cristóbal; da igual cinco, once, veinticinco..., depende de la necesidad y de la oportunidad para acometerlo. Y, en estos momentos, la evaluación que se hace —creo que muy mayoritariamente en esta cámara, independientemente de que esta fórmula la hayamos votado en abstención, porque nuestra opción, claramente, incluía una explicitación mayor— es que en estos momentos hay un sentimiento muy mayoritario de esta cámara de que es necesario acometer esa reforma; ha quedado claro, aunque no se haya votado hoy aquí, pero lo han dicho todos, ¿eh?: el señor Pina también lo ha dicho. Escuche bien, repátese lo que ha dicho el señor Pina; es incoherente porque no lo ha votado, es incoherente porque no lo ha votado, pero lo ha dicho, lo ha dicho en la tribuna, lo ha dicho claramente.

Bien, pues estamos todos de acuerdo (PSOE, PAR, Chunta e Izquierda Unida), felicidades, porque, a partir de ahora, independientemente de la discrepancia en torno al instrumento y a la adecuación del escrito de creación de la comisión, alumbraremos un contenido claro, unos principios de reforma del Estatuto que esperemos poner en práctica con la mayor brevedad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Por Chunta Aragonesista, señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Permítame, señor presidente, que explique el voto, pero ello requerirá también precisar algunos conceptos, porque no sé si hay alguien que no se ha enterado de lo que se ha votado o quiere trasladar hacia fuera alguna confusión.

Chunta Aragonesista, lógicamente, ha votado a favor de esta iniciativa, y el señor Lacasa dice... Perdón, señor Lacasa: cuando relea el *Diario de Sesiones*, verá que usted se ha referido con tres adjetivos distintos a la iniciativa que usted planteó a la Junta de Portavoces. Primero ha dicho, en su primera referencia, que era una iniciativa «similar» a esta; posteriormente, ha dicho que era «alternativa», y, finalmente, en la explicación de voto, ha dicho que es «diferente». Pues bien: le voy a decir: ni es similar ni es alternativa ni es diferente; es igual. ¿Por qué? Porque usted y también el señor Cristóbal —que luego también le diré alguna cosa— han tratado de trasladar la confusión de que usted había pedido una comisión de reforma del Estatuto. Falso. Dice usted: «no se ha votado sobre la reforma del Estatuto». No, claro que no se ha votado; es que, si su texto hubiera pasado de la Junta de Portavoces y hubiera venido aquí, tampoco se habría votado. No sé si —yo entiendo que estaba muy ocupado— se leyó bien el texto, que, por cierto, es idéntico, salvo en las negritas, que cambia usted las negritas, al presentado con anterioridad, pero este ya con las siglas de IU; está su firma, pero no sé si lo leyó.

Es que nadie aquí, tampoco usted, ha planteado una comisión para una proposición de reforma del Estatuto. Usted —le releo— dice: «artículo 66.2 del Reglamento de las Cortes». ¿Cuál es el artículo 66.2 del Reglamento de las Cortes? El que regula las comisiones especiales de estudio; le debe sonar porque es el mismo que regula la comisión especial de actualización del Pacto del Agua; le debe sonar porque es el mismo que reguló la comisión especial del modelo universitario; le debe sonar porque es el mismo que reguló la comisión de política lingüística en la pasada legislatura, y le debe sonar porque es el mismo que regula la comisión especial del modelo de financiación autonómica. «Comisión especial de estudio»: artículo 66 del Reglamento, y nadie ha planteado otra cosa; desde luego, el señor Lacasa, no.

Y el señor Cristóbal, que sí que sabe y conoce perfectamente el Reglamento, y tiene tiempo, porque no tiene que firmar tantas cosas como usted e intervenir tanto como usted, sabe que estamos hablando de una comisión especial de estudio, regulada en el artículo 66 del Reglamento, no de una comisión que se reúna para elaborar una proposición de reforma (artículos 150 a 152.2 del Reglamento). Son dos cosas distintas; pero hoy, no sé por qué motivo, tienen ustedes interés en confundir una vía y la otra.

La segunda no la ha planteado nadie en esta ocasión; la segunda sí que se ha planteado ya —y aquí está el cepo que alguien quiere poner— dos veces en esta legislatura. ¿Para qué la segunda? Para incluir una reforma que incluyera el antiguo artículo 29. Y, efectivamente, como bien sabe el señor Cristóbal, esa sí que es una vía muerta, porque ellos, que tienen más de un tercio de los diputados de esta cámara (que tienen más de veintidós coma cinco, que sería un tercio), ellos tienen la posibilidad de veto. ¡Claro que el señor Cristóbal disfrutará más si trajéramos aquí una iniciativa de esas características!, como la que ya se ha traído en dos ocasiones, y en las dos ocasiones ha quedado cortocircuitada. ¡Claro que se divertiría más con esa! La que el PAR planteó en el debate de política general, en el debate sobre el estado de la comunidad autónoma, a la que se ha referido el señor Cristóbal, era esa: la única iniciativa que se ha planteado en esos términos fue la que planteó el PAR, y fue derrotada. ¿Por qué? Porque era otra vía: era la vía de crear una comisión que tuviera como objetivo la elaboración de una proposición de reforma, esto es, ponerse a redactar: artículo 1, 2, 3... hasta el ciento y pico.

Por lo tanto, no juguemos a la confusión: ni era similar ni era alternativa ni era diferente; era la misma con

otra redacción, como voy a explicar. Por lo tanto, señor Cristóbal, no era esta redacción recortada; una dice —bueno, voy a ser humilde— «la profundización del autogobierno aragonés»: «comisión especial de estudio que tenga por objeto la profundización del autogobierno aragonés y que establezca los principios en los que deberá basarse una futura reforma de nuestro Estatuto de Autonomía». Principios, bases: no una proposición de reforma. Y la otra dice lo mismo y sustituye eso por «desarrollo»: «desarrollo del autogobierno», que implica eso, puede implicarlo, y puede implicar, desde luego, muchas más cosas.

Claro, dice el señor Cristóbal que le dejaron a usted sin su juguete; es que a eso es a lo que nosotros no estamos dispuestos a jugar: ni el Estatuto ni el autogobierno en general son un juguete. Por eso hemos hecho los esfuerzos que hemos hecho, algunos grupos parlamentarios, para que finalmente pudiera constituirse esta comisión, a diferencia de las que en otras comunidades se están planteando, que son de proposición de reforma. Y ¿por qué en el Parlamento Catalán y en el Parlamento Vasco...? Por cierto, en el Parlamento Vasco comparece el señor Herrero de Miñón en esa comisión especial; a lo mejor hay que traerlo también a la nuestra, porque, si dice aquí lo mismo que lo que ha dicho en la comisión especial de estudio del Parlamento Vasco, que ha salido defendiendo la autodeterminación, a lo mejor solicitamos nosotros que venga a esta comisión especial aragonesa el señor Herrero de Miñón, y allí escucharemos lo que diga.

Lo digo porque el señor Fraga y el señor Zaplana están planteando estas cosas. Y las está planteando el señor Fraga en un planteamiento amplio, de comisión de estudio, de análisis de la situación del modelo de Estado, del papel de las comunidades autónomas en Europa; lo del señor Zaplana es otra cosa: lo que plantea el señor Zaplana es una reforma del Estatuto. Y nosotros, quizá, cuando no haya una minoría —que puede ser mayoritaria o no minoritaria— de bloqueo en esta cámara, a lo mejor llega el momento; pero hoy sería poco inteligente que cualquier grupo de esta cámara planteara una proposición de reforma, porque sabemos cuál es su posición, que la han reiterado muchas veces en esta cámara, que la iban a bloquear, y algunos trabajamos para que, cuando llegue el momento y cuando se pueda, estas Cortes impulsen una reforma; pero no es el momento, y por eso nadie ha planteado una proposición de reforma o una comisión que elaborara una proposición de reforma.

Nosotros creemos que la reforma del Estatuto es uno más de los componentes de la profundización del autogobierno; no podemos reducir el autogobierno a la simple reforma estatutaria. Sería pacato desde nuestro punto de vista, porque el debate ha ido ya más lejos, y, en ese debate, reivindicamos nuestro derecho a estar en la primera línea: reforma del Senado como cámara territorial, relación entre las comunidades autónomas y el Estado, participación de las comunidades autónomas en las instituciones europeas. Si nosotros hubiéramos planteado —porque ya me conozco en siete años aquí al personal—, si nosotros hubiéramos planteado una proposición de reforma del Estatuto, nos habrían dicho: «¡qué visión más alicorta y más pacata la de los nacionalistas aragoneses!, ¿no se dan cuenta de que existe Europa!, ¿no se dan cuenta de que existe el Estado!, ¡hombre, por favor!, ¡quítense las orejas!»). Pero resulta que vamos a lo que tenemos que ir, siendo, por supuesto, primero demócratas y luego otras cosas, pero, desde luego, primero demócratas, pues, además de demócratas, tratamos de actuar con inteligencia, y queremos un papel activo para nuestro pueblo, un papel activo para estas Cortes y un papel activo

para la comunidad autónoma. Y la manera de tener un papel activo en esos debates es crear una comisión especial.

No debe ser tan malo cuando usted ha alabado aquí, en muchas ocasiones, señor Cristóbal, al señor Pujol, cuando, llegado a un horizonte, lo que plantea es lo mismo que hemos planteado nosotros aquí: una comisión especial de estudio. Y en el Parlamento Vasco se plantea una comisión especial de estudio. Algunos no tenemos prisa. En lo de los seis meses, sí. Le voy a decir por qué la prisa de los seis meses: porque para elaborar un dictamen sobre esto no hace falta más tiempo, para elaborar el dictamen, y, una vez que esté el dictamen, las Cortes siguientes, el futuro, la sociedad aragonesa en sus elecciones ya decidirá por dónde quiere tirar, pero ya habrá un dictamen, ya habrá un algo aprobado en estas Cortes.

Señor Lacasa, el adversario es la involución autonómica, el adversario es la visión restrictiva que desde algunos ámbitos se está tratando de impulsar en la articulación del modelo constitucional de un Estado políticamente descentralizado. Ese, ese es el adversario. Lo que usted planteaba —mire, que se lo digo yo, fíese—, lo que usted planteaba en su escrito, fusilado del otro que habíamos presentado los tres y cuya autoría ya conoce, es lo mismo que se plantea en este, pero no llamando a confusión a alguien que pudiera pensar que es que se iba a reformar el Estatuto en esta cámara. Ese es el único motivo de modificación del escrito. La iniciativa es la misma, y estoy convencido, además, de que en esa comisión que se va a crear vamos a trabajar muy seriamente todos los grupos parlamentarios, todos, para fijar un horizonte del autogobierno de Aragón y para fijar el camino que tenemos que seguir.

Muchas gracias. [*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el grupo del Partido Aragonés, la señora Blasco tiene la palabra.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Simplemente quiero mostrar nuestra alegría y la satisfacción por que esta comisión haya salido adelante. Decimos que esta iniciativa ha arrastrado, precisamente, treinta y ocho votos, mientras que en la anterior, que parece que justificaban algunos por qué se retiró en su momento, arrastraba, precisamente, o era firmada por los portavoces que teníamos dieciséis votos. Yo creo que esta es nuestra obligación: el ir sumando y no el ir restando. Y esta comisión, como muy bien han dicho, creemos que debe trabajar, debe razonar, precisamente, en el desarrollo del autogobierno.

Lo que sí que nos separa de Izquierda Unida es decir que salga cuanto antes. Nosotros creemos que el dictamen debe salir en seis meses, como muy bien se decía, y debemos posibilitar y desde el PAR impulsaremos la reforma del Estatuto en el momento que sea posible.

Vuelvo a repetir mis palabras: no podemos crear expectativas, no podemos darnos con puertas y con muros, que dan una serie de mayorías que tienen en otros gobiernos o sin tener los votos necesarios, y por ello hay que trabajar razonando.

Y termino con una poesía de William Henry, que es un poeta canadiense, que dice que «quien no quiere razonar es un fanático —yo creo que en esta cámara no hay nadie fanático—; quien no sabe razonar es un tonto —creo que en esta cámara tampoco somos muy tontos—, y quien no se atreve a razonar es un esclavo» —y, por supuesto, pienso

que en esta cámara todos somos muy libres de luchar y de defender por lo que creemos—.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada. Por el Grupo Socialista, el señor Pina.

El señor diputado PINA CUENCA: Gracias, señor presidente.

Salgo a la tribuna porque no solo debo explicar la coherencia del voto de mi grupo sino defenderme del exordio maniqueo que me ha dirigido mi buen amigo el profesor Cristóbal. Es verdad que me ha dejado un poco desconcertado por dos cosas: la primera porque aprendí de él (hace ya mucho tiempo) que a enemigo que yerra mejor no distraerlo, y, si tan empecinado es el error en que nos ve instalados, no sé por qué tan denodado esfuerzo para convencernos de que lo abandonemos. Y sobre todo porque me apetece decirle la sorpresa que me causa que un fino jurista como usted no apele a la auténtica razón que yo he pretendido dar en esta tribuna, y es el valor jurídico de la reforma estatutaria, ya no solo de la profundización en el autogobierno, que no abundaré (porque lo ha desarrollado —debo decirlo, no sé si con el matiz de que no sirva de precedente— don Chesús Bernal), no abundaré en el maniqueísmo y en la falsedad de decir una comisión —que se lo ha explicado muy bien: comisión especial—... Usted sabe muy bien que son seis meses en los que tiene que dictaminar. Por tanto, rechazo la descalificación de la oportunidad y del electoralismo, porque precisamente queremos hacer un trabajo serio, contrastado, que sienta las bases y que no sea una carrera para decir que yo corrijo más artículos y reivindico más competencias, sino un trabajo que sea serio.

Pero no me quiero distraer de la mayor: la mayor es que me sorprende... Se lo voy a leer, porque es opinión de, también, un fino jurista, que dice: «Tenemos referencias específicas a la organización, las competencias y una forma de financiación singularizada, referente de las del resto de las comunidades autónomas no forales. La apuesta estatutaria, señorías, es singular, y aun sorprendente, en cuanto que no estamos hablando de propuestas políticas de partido, sino de derecho vigente, de derecho de rasgo constitucional, pues se trata de un Estatuto de Autonomía: una norma que tuvo en su origen el acuerdo unánime de las fuerzas políticas aragonesas presentes en la Cortes de Aragón, y que finalmente contó con la mayoría de las Cortes Generales».

Este fino jurista es don Antonio Embid, y, seguramente, él, como otros, que describen el desarrollo de la autonomía aragonesa, esgrimen razones fundamentales, porque es muy contundente el texto de la adicional tercera de nuestro Estatuto vigente, que dice: «La aceptación del régimen de autonomía que se establece en el presente Estatuto no implica la renuncia del pueblo aragonés a los derechos que como tal le hubieran podido corresponder en virtud de su historia, los que podrán ser actualizados de acuerdo con lo que establece la disposición adicional primera de la Constitución».

Es decir, que tenemos abierta la vía permanente a intentar..., y nosotros creemos que es oportuno, que es prudente y que no es electoralista, porque no estamos jugando con esto, con un texto estatutario de a ver quién la dice más gorda, ¿verdad?

Y, finalmente, le voy a dar la oportunidad, echándole un pequeño remojete, de que usted me dé un baño y me ahogue en la piscina de su verbo, que a continuación me mereceré.

A mí me sorprende su acusación al PSOE de nacionalismo aragonés, me deja estupefacto. En lugar de callarme los

argumentos tengo que ponerlos en valor entrando a su trapo; me deja estupefacto. De verdad, yo creo que ustedes —lo aprecian, porque nos han visto en todo momento y condición política—, para una vez que tenemos la casa en orden —ya la quisieran otros, aunque no sea noticia—, tenemos una casa en orden [*risas*]... Yo creo que es bueno que los partidos tengamos una casa en orden, es un patrimonio de la sociedad que deberíamos reivindicar —no se rían: a mí me sorprenden mucho las risas del Partido Popular—, que un partido pueda presumir, razonablemente, de decir que las cosas están bien, que tenemos una gran pluralidad, una gran capacidad para discrepar entre nosotros, y, sin embargo, tenemos las cosas claras, porque nuestro capital político lo ponemos al servicio del pueblo aragonés a través de la acción de gobierno; tenemos la casa en orden.

Entonces, me sorprende mucho que usted nos acuse de nacionalismo aragonés, porque precisamente utilizamos ese capital político para hacerle ver algunas cosas, porque antes, aunque tuviésemos capacidad de argumentario, no teníamos crédito con nuestros correligionarios nacionales porque teníamos la casa desordenada, como le ocurre a un partido cuando concurre a las elecciones: los electores saben muy bien apreciar cuándo están con solidez interna y cuándo no. Ahora que tenemos esa oportunidad, y que hemos conseguido un Gobierno, estamos doblándoles, en el mejor sentido del término, la mano y la opinión a nuestros correligionarios nacionalistas, a pesar de la pluralidad y la diversidad. Entonces, eso ha hecho que tengan ahora —por aquello del cambio de opinión, por la evolución de las cosas, que usted desarrollaba anteriormente— una visión muy diferente, por ejemplo, de la política hidráulica.

Entonces, no confunda usted una visión de coherencia, de defensa de los valores que tenemos próximos, con el reclamo de la solidaridad nacional para quienes creemos que lo necesita, como es esta comunidad autónoma. Y, claro, seguro que no lo ve, porque ustedes han sido más papistas que el Papa, y dos huevos duros más. Ni un solo metro cúbico han sabido negociar del trasvase del Ebro, no han tenido ninguna capacidad reivindicativa. Les echo un reto: a ver si ahora son capaces de convencerles de que el AVE no puede ser un costurón en esta tierra que nos limite, y que necesitamos la renta de situación, y, por tanto, que toda la oferta de servicios sea puesta a disposición de los aragoneses desde el primer momento, y no trabajar a la demanda, que es una mala política de planificación con las infraestructuras.

Ustedes, que no han tenido la gallardía, ni siquiera gallardía, ya no el valor, de decir: «hombre, que aquí estamos nosotros, que nosotros desde Aragón lo vemos de otra manera», ustedes están permanentemente aplaudiendo al jefe, que no se entera, que viene de casualidad, y ustedes van endomingados, y no pegan, no se enteran de la fiesta, y, entonces, ahora, nos echa acusaciones de nacionalismo aragonés, cuando hemos podido poner en valor al Partido Socialista Obrero Español en Aragón. Pues muchas gracias por ese nacionalismo, pero creo que usted está un poco desnortado.

Y ahora déme el remojete. [*Aplausos.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor Cristóbal Montes.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Entro al quite enseguida.

Yo no sé, señor Pina: hoy no le tocaba ponerse tan enfervorecido, porque yo no me he metido, hasta ahora,

con el señor Iglesias. Ya me meteré; no se preocupe, no desespere.

Pero salgo con la misma impresión con la que salí hace unas sesiones cuando usted también salió enfurecido —enfurecido parlamentariamente, quiero decir, políticamente, pero esto forma parte del teatro; no hay ningún problema, no hay ningún problema— y me llamó algo que ahora no recuerdo exactamente, pero que no llegué a saber, algo así como —no recuerdo exactamente— «meritorio» —usted lo recordará mejor que yo—, meritorio de no se qué. Y hoy me llama maniqueo. Bueno, pues vamos progresando en el diccionario de... «Maniqueo»: «un exordio maniqueo». No se crea que no tiene eso su hondura, porque «exordio» ya sabemos lo que es y «maniqueo» también sabemos lo que es; pero, en fin, dejemos esas cuestiones.

Mire usted, señor Pina, dice usted que nosotros desde el Partido Popular nos obsesionamos porque vemos su casa en orden, debemos sentir una gran envidia, un gran susto, una gran rabia, y nos debe doler y nos debe mover el sentido de la envidia que a ustedes les hagan tanto caso en Madrid, como le están haciendo, porque presentan la casa en orden. Hombre, acaba de decir que ustedes han provocado nada más y nada menos que la reforma de la política hidráulica en Madrid, haciendo buena aquella afirmación del señor Iglesias: yo soy el hombre del agua; no dijo nunca que le mandaban a buscar el botijo —el botijo de Felipe González—, siempre dijo que era el hombre del agua en la comisión ejecutiva federal, y luego resultó que era un hombre que hacía aguas, y casi resultó hombre al agua, casi hombre al agua —acuérdesse de lo que pasó en Estrasburgo no hace tantas fechas—.

Pues bien: no tenemos ninguna envidia de que a ustedes les vaya bien: si les va a ustedes bien le va bien a España, y eso es suficiente; no tenemos absolutamente ninguna envidia. Lo que pasa es que a lo mejor no les va tan bien, a lo mejor no les va tan bien como usted dice, porque puede ir bien de muchas maneras. Usted nos ha vendido un lenguaje subliminal esta mañana de que, gracias a su conversión —entre comillas—, que no es tal conversión, al factor nacionalista, han conseguido crear orden en la casa, armonizarse con su socio mediante concesiones, y han creado un ambiente muy adecuado, un «ambipur» político extraordinario; pues muy bien, pues está muy bien, eso está muy bien, y no pasa absolutamente nada.

Pero es que la cosa tiene otras vertientes, señor Pina, tiene otras vertientes y tiene otras lecturas más preocupantes. Ustedes tienen en Aragón y en el resto de España un cometido muy importante, que, indudablemente, es atender al triunfo electoral en la región, pero dentro de unas coordenadas nacionales y sin romper los esquemas. Me pasaban hace un momento un papel en el que dice que el señor Delhors, socialista francés, el señor Kohl, no socialista alemán, y el señor González, socialista español, ayer mismo decían que no ven por ningún lado la presencia de las autonomías en las instituciones de la Unión Europea. Y ustedes lo están viendo aquí como la cosa más clara del mundo, y lo están impulsando y lo están propiciando; pero eso es simplemente una gota de agua. Hay otras cosas más serias, señor Pina.

Usted lo ha dicho dos veces —y la primera vez me he mordido la lengua, pero ahora ya no me la voy a morder—, ha dicho dos veces que, bueno, claro, que la reforma del Estatuto que sí, que cómo no, que adelante, pero si nos faltan tantas cosas en ese Estatuto... Y, si nos faltan tantas cosas en ese Estatuto, ¿por qué ustedes pactaron con nosotros en Madrid el año noventa y seis la rebaja?, y ¿por qué ustedes plantearon —lo recordaba antes— como enmienda suya exclusivamente la desaparición del término

«nacionalidad»? Pero, ahora, claro, han modificado —que lo entiendo también—, y ahora van al alza y entonces iban a la baja; ahora resulta que nos faltan muchas cosas, y, además, como nos faltan muchas cosas, y ustedes tienen un gran crédito en Madrid, las están empujando a vender en Madrid con gran éxito —recuérdese, por ejemplo, lo que pasó con la «enmienda Sarnosa»—, lo están vendiendo con gran éxito en Madrid, y en Madrid les hacen mucho caso: «Las políticas regionales del Partido Socialista en Aragón se están imponiendo en Madrid».

Y ha dicho usted que, entre las cosas que faltan, está la vigencia, la aplicación, el reconocimiento y la puesta en marcha del artículo 48, nada más y nada menos que el artículo 48 del Estatuto; supongo que este artículo lo estarán vendiendo también en Madrid como la política hidráulica; supongo que lo estarán vendiendo exactamente igual de bien, y que estarán teniendo un éxito extraordinario. Yo no tengo la menor duda de que ustedes están enmendando la plana a la comisión ejecutiva federal y al comité federal del Partido Socialista, marcándole cuáles son las verdaderas pautas políticas del PSOE en España y en Europa, a través de Aragón, a través de la lupa de Aragón.

Pues mire, señor Pina, voy a sacar la cartera otra vez —no para repartir dinero, que no tengo, sino para coger un recorte de prensa—, voy a sacar la cartera otra vez. Aquí tengo un recorte de prensa de *Heraldo de Aragón* —periódico poco sospechoso, poco sospecho: escribo yo: fíjese qué sospechoso será— de 27 del cuatro de 2002 —es decir, no hace dos siglos: del mes pasado, aún no ha pasado un mes—, en el que se le hace una entrevista —muy buena entrevista, con muy buena facha— al señor Jordi Sevilla —lo conoce, ¿no?—, responsable socialista en materia de economía —bien trajeado, buena pinta: nuevo estilo de ejecutivo universitario que se lleva en la comisión ejecutiva federal, que a mí me encanta; ojalá lo hubiéramos tenido en mi tiempo, ojalá lo hubiéramos tenido cuando yo militaba en ese partido, ojalá, y no lo de los pantalones de pana, que ya son historia; ojalá hubiera habido esos ejecutivos universitarios que hay ahora en la comisión ejecutiva, que da gusto verlos, y verlas, porque además son guapas ellas también, da gusto verlos y verlas... Pues al señor Jordi Sevilla le hacen una entrevista, y le voy a leer algunas perlas de esa entrevista. No sé si se acordará de la entrevista... Pues se la voy a leer, para que vea la importancia que tienen ustedes en Madrid, el caso que le hacen, cómo se toman en cuenta sus consideraciones —usted lo ha dicho: han cambiado nada más y nada menos que la política hidráulica, y otras cosas—, y el gran protagonismo que el señor Marcelino Iglesias tiene en la comisión ejecutiva federal, como hombre fuerte del partido, como barón —con be— de los socialistas en Aragón. Le pregunta la periodista [*El diputado señor Pina Cuenca, desde el escenario y sin micrófono, interviene en los siguientes términos: «¿Y el señor Alcalde...?»*] El señor Alcalde está en funciones de alcalde: déjelo tranquilo [*risas*]. Cada uno prefiere lo que prefiere...

El señor PRESIDENTE: Señorías, vuelvan al debate, por favor.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Vuelvo al debate, y además encantado.

El señor PRESIDENTE: Vuelvan al debate.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Es que no me deja leer la pregunta.

Le pregunta la periodista al señor Jordi Sevilla: «¿Apoyaría la ejecutiva federal —del PSOE— la propuesta PSOE-PAR para aplicar el artículo 48 del Estatuto de Autonomía sobre el convenio bilateral de financiación entre Aragón y el Estado?». ¿Rara la pregunta? Si quieren, la leo otra vez, porque el señor presidente me concede todo el tiempo del mundo, porque le encantan estas cosas.

Respuesta: «Es la primera noticia que tengo» [risas], «es la primera noticia que tengo; tendríamos que estudiarlo». La primera noticia que tiene. ¿Apoyaría la ejecutiva federal la propuesta PSOE-PAR para aplicar el artículo 48? Es la primera noticia... Y añade la guinda, y añade: «En general, no me suelen gustar los regímenes especiales que tienden a establecer relaciones bilaterales con el Gobierno central». Señor Gimeno: «En general, no me suelen gustar los regímenes especiales que tienden a establecer relaciones bilaterales con el Gobierno central». O sea, poder socialista aragonés en Madrid, todo, todo, absolutamente. Capacidad de captación y dirección, toda. Dirigismo: el señor Iglesias, mandamás en Madrid. Claro, aún hay más cosas.

«¿La dirección socialista apoya sin fisuras la postura del presidente Marcelino Iglesias contra el trasvase?» —porque usted aquí también ha mencionado el agua. Sabe que somos muy remojones, y entramos al agua—. «¿La dirección socialista apoya sin fisuras la postura del presidente Marcelino Iglesias contra el trasvase?». Respuesta: «Yo creo que todo el PSOE tiene una posición unánime en torno a la necesidad de una política de aguas distinta de la que ha planteado este Gobierno». Agárrate, agárrate: qué apoyo a la política contra el trasvase. «Yo creo que todo el PSOE tiene una posición unánime en torno a la necesidad de una política de aguas distinta de lo que ha planteado este Gobierno». Es decir, las Batuecas: otra cosa será.

Y termino con la cita, que también es gloriosa: «¿Se puede decir entonces que Iglesias cuenta con el respaldo de Zapatero y de la ejecutiva nacional?». El señor Jordi Sevilla, que no es un político bregado, ni muchos menos, esto si lo capta, lo capta perfectamente. «¿Se puede decir entonces que Iglesias cuenta con el respaldo de Zapatero y de la ejecutiva nacional?». Y dice: «Yo creo que no solo eso, sino que la ejecutiva federal del partido cuenta también con el respaldo de Marcelino Iglesias».

Ni una palabra más. [Risas y aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señorías, les recuerdo que vamos a debatir el punto número cinco del orden del día: moción número 13/02, dimanante de interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

El señor Fuster tiene la palabra.

Moción núm. 13/02, dimanante de la interpelación núm. 7/02, relativa a las obras de regulación con más contestación política, social y medioambiental: Santa Liestra, Biscarrués y recrecimiento de Yesa.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Salgo sin papeles atendiendo a la hora, a los estómagos y al interés de sus señorías.

Quiero comenzar diciendo que esta no va a ser una cuestión de exordios maniqueos ni de nacionalistas ni de partidos nacionales... Yo también, por cierto, señor Cristóbal, soy de un partido nacional, aragonés, y le puedo asegurar

que usted es de un partido nacionalista español; puede estar completamente convencido de eso.

No vamos a discutir ni a hablar de cuál es la posición de esta cámara, porque ya se ha pronunciado reiteradamente, sobre las tres grandes obras con más contestación social, política y medioambiental de regulación en la política hidrológica aragonesa: Yesa (recrecimiento de Yesa), Biscarrués y Santa Liestra. No es ese el objeto del debate, no es ese, a pesar de que esta mañana, en algunas declaraciones, haya oído decir algunas tonterías al respecto, e incluso hablar de supuestas infidelidades y falta de lealtades a la comisión de actualización del Pacto del Agua. Hoy, exclusivamente, vamos a hablar —y poco— de qué es lo que debe hacer una cámara como esta, una cámara aragonesa, ante las resoluciones reiteradas de los tribunales, ante la judicialización, ante la conflictividad social, jurídica y administrativa que presentan tres obras (para muchos las más señeras del Pacto del Agua), que acumulan en estos momentos veinte asuntos, veinte expedientes: doce contenciosos administrativos, dos querellas criminales y seis denuncias ante la Comisión Europea, e incluso, en un caso, ante la Unesco.

Ante esas obras, ante las últimas sentencias y resoluciones relacionadas con el caso, con el embalse de Santa Liestra, que creo que introducen una novedad importante respecto a lo que ha sido a la dinámica en estos últimos años; ante un auto de la Audiencia Nacional que declara nulo el proyecto de Santa Liestra (es decir, en estos momentos no existe proyecto del embalse de Santa Liestra, y, por lo tanto, la mayoría de las discusiones al respecto podrían resultar ociosas); ante una sentencia de la Audiencia de Madrid; ante unas acusaciones de la Fiscalía, en las que se imputan delitos importantes a ocho altos cargos del Ministerio de Medio Ambiente; ante esa situación, con una obra concreta, pero ante la expectativa de que puedan suceder cosas parecidas en otras (en el recrecimiento de Yesa, que también es una obra muy contestada desde todos los puntos de vista, y que también tiene una querella criminal, que fue admitida a trámite y que puede deparar resultados en próximas fechas), o ante los contenciosos administrativos que acumulan también esta otra obra, y también el caso de Biscarrués... Ante todo esto, la propuesta de nuestro grupo, después de la interpelación del Pleno pasado con el consejero de Medio Ambiente, no es conocer la opinión de sus señorías o de sus grupos parlamentarios respecto a estas tres obras —ya las sabemos—, e incluso creo que, con un poquito de inteligencia, no debemos ni siquiera aspirar a cambiarles de posición. Creo que, a estas alturas de la película de esta legislatura ya, estamos todos para pocos cambios como para pretender que nadie cambie de posición respecto de algunas obras. Por eso digo que no tiene nada que ver con la posición concreta respecto a cada una de estas obras, sino respecto a los pronunciamientos y al estado actual de las cosas en relación con estas obras.

Es decir, frente a estos veinte asuntos judiciales, a esta contestación social de las zonas afectadas (política también), no hay ni una sola del resto de las actuaciones del Pacto del Agua que tengan contenciosos administrativos presentados o admitidos a trámite, no hay ninguna sola obra que tenga querellas criminales, ni presentadas ni por supuesto admitidas a trámite; solamente son estas tres, que da la casualidad que son justamente las obras en las que más interés tiene el Ministerio de Medio Ambiente, en las que más interés tiene la Administración central hidráulica en sacar adelante, porque, desde nuestra perspectiva —que puede ser, obviamente, no compartida—, son las obras que permiten almacenar agua libre de concesiones para los trasvases,

es decir, el camino más fácil y más directo para tener un agua regulada, amparándose en las demandas de regantes y en la sociedad aragonesa —representada mayoritariamente en esta cámara—, que pide y exige esas obras, amparándose en eso, tienen el camino más corto para el trasvase del Gobierno del Partido Popular.

Pues bien: frente a tres obras que planteamos, ¿qué entendemos que debiera producirse y que debiera ser la posición de estas Cortes de Aragón? ¿Qué defendemos desde Chunta Aragonesista al respecto? Pues defendemos que, mientras estos asuntos estén pendientes de ser resueltos por los tribunales, mientras estén sub iudice, se paralicen los expedientes, hasta que se resuelvan en un sentido o en otro: nada más y nada menos que lo que todos ustedes, sus partidos, a los que ustedes representan, han venido solicitando reiteradamente en cualquier otra cuestión pública: hasta que no se resuelva judicialmente el asunto, quietos en la mata; hasta que no resuelvan las administraciones que han sido requeridas para pronunciarse, quietos en la mata, a ver qué es lo que ocurre. No vaya a ser que tomemos decisiones irreversibles, no vaya a ser que tomemos decisiones que lesionen a terceros y, por tanto, que tengan consecuencias graves para las administraciones públicas y, por tanto, para todos y cada uno de los ciudadanos que a ellas alimentamos.

Esa es la primera propuesta: la moratoria, la paralización de las obras, hasta que se resuelvan los asuntos judiciales. No hablamos de asuntos judiciales, no hablamos de pequeños recursos ordinarios ni de alegaciones; hablamos de querrelas criminales admitidas a trámite que han provocado la acusación directa de la Fiscalía; hablamos de contenciosos administrativos que ya superaron la fase de admisión a trámite y que están instruyéndose, próximos a resolverse; hablamos de denuncias que la Comisión Europea ha admitido como graves y que tienen importantes afecciones sobre el medio ambiente o sobre el patrimonio cultural, por ejemplo; hablamos, por tanto, de asuntos importantes.

Y la prudencia más elemental, el sentido más común, más mínimo y más elemental aconsejarían que estuviéramos quietos en la mata hasta que se produzcan estas resoluciones. Eso es lo que ustedes, desde el Gobierno de Aragón, dicen también del Plan hidrológico nacional, al que simplemente se ha presentado un recurso de inconstitucionalidad y algunas denuncias en la Comisión Europea. Parece bastante razonable, por tanto, que esperemos a que se pronuncien los tribunales y a que resuelvan asuntos de tanta gravedad.

Pero, si hay ganas de trabajar, no hay que quedarse quietos, no hay que quedarse en casa. Resulta que, de las treinta y una actuaciones de regulación contempladas en el Pacto del Agua, de las actuaciones que afectan a la cuenca del Ebro (hay otras dos que afectan a la Confederación del Júcar), de esas treinta y una, solamente estas tres tienen estos problemas. En el resto de las obras y en la mayoría de este resto de las obras existe consenso político, consenso social y no hay impactos que se consideren no asumibles. A lo sumo, aparte de estas tres obras, hay dos o tres dudosas donde puede haber algunas opiniones más o menos encontradas, y, en todo caso, más de veinticinco o de veintiséis actuaciones, que no tienen ningún tipo de contraindicación, que tienen consenso político, unanimidad en estas Cortes. Incluso en los partidos que están fuera de estas Cortes tampoco ha habido pronunciamientos contrarios.

No tienen contestación social por parte de las administraciones, de los ayuntamientos, de los representantes de las zonas afectadas; no se han detectado impactos no asumibles por parte de colectivos ecologistas, etcétera. Así,

son obras que se pueden hacer, por tanto, y que podían estar ya realizadas. Ese es el sentido del segundo punto de la moción: impulsar todas aquellas obras largamente demandadas desde Aragón, largamente reivindicadas, en las que estamos todos de acuerdo —la sociedad aragonesa en su conjunto— en que no tienen contraindicaciones, salvo la falta de voluntad política de no quererlas sacarla adelante; porque, si no, no se explica que no se saquen adelante.

Yo ya sé que a alguno esta posición le gustaría que fuera otra, y que nosotros fuéramos a ese maximalismo, como decía el señor Pina. Pero no: da la casualidad de que, si alguno pensaba que nuestra posición era contraria a todas las regulaciones, «no», por sistema, a todos los embalses... Pues no, no es esa; resulta que es contraria a aquellos embalses que tienen graves contraindicaciones, en los que, además, curiosamente, los propios tribunales y la Administración de Justicia van paulatinamente dándonos la razón, y son los mismos que, casualmente, tienen contestación social, y tanto los afectados en el territorio como sus administraciones legítimas (es decir, sus ayuntamientos) están en contra también y se pronuncian reiteradamente en contra, y son también aquellos que tienen unos impactos tan inasumibles, desde el punto de vista medioambiental, que los recursos prosperan o la Comisión Europea admite todas las denuncias presentadas porque entiende que efectivamente se producen esos impactos.

Pero hay una inmensa mayoría de otras obras en las que no se dan estas circunstancias, y nosotros, que no estamos en contra de las regulaciones por sistema, estamos a favor, queremos que se hagan, queremos que se ejecuten y les damos a ustedes la oportunidad de rectificar, en esta cámara, que ha apoyado —cuando no jaleado directamente— las proposiciones no de ley presentadas por el Partido Popular, por el señor Urbieto, hace apenas poco más de un año, en la que expresamente presentó proposiciones no de ley... Por eso digo que no quiero saber ya su opinión, ni creo que a la cámara le haga falta: tenemos todos muy clara su opinión sobre cada una de las obras: de Santa Liestra, Yesa y Biscarrués, e, incluso, de otras más que presentó también el señor Urbieto.

Ya se ha producido: ya sabemos qué pensamos cada uno de la obra; ahora pedimos la opinión sobre otra cosa distinta, que no tiene nada que ver: es sí, en las obras que están judicializadas, pendientes de ser resueltas en los tribunales, tenemos que enviar a gente al matadero, si tendremos que hacer que alguno se suicide, que siga adelante y que tome decisiones irreversibles, o, por el contrario, es razonable y sensato, de sentido común, parar los expedientes hasta ver qué pasa. Alguno ya está parado por la propia resolución judicial, y a los demás puede que les pase pronto lo mismo. Pero yo creo que sería bueno que no fueran los tribunales quienes paralizaran los expedientes, sino que fueran los responsables políticos, que fuera quien tiene la potestad: el Ministerio de Medio Ambiente —y esta cámara puede ayudarle a hacerlo—, quien tiene la responsabilidad política de tomar las decisiones, quien, en un ejercicio de sensatez, decidiera paralizar esas actuaciones, antes de que los tribunales le obliguen a hacerlo.

Lo digo porque, hace apenas un año y pico, en esta cámara se debatió sobre el caso de Santa Liestra, y este diputado, este portavoz que les habla, advirtió exactamente de cómo estaban los procesos judiciales: de los problemas de los informes, de los problemas de la falta de seguridad, de qué decían los informes de la Universidad de Barcelona, de Zaragoza, de la principal consultora del país, etcétera, etcétera. Advertí de todo diciéndoles: ¿a qué esperan ustedes

para empezar a plantearse una decisión? Y ustedes decían: mientras no haya sentencias firmes, mientras haya no sé qué... Bueno; es que de muchos temas no hay sentencias, no hay sentencias firmes: del Plan hidrológico nacional ni hay sentencias firmes ni provisionales, no hay ninguna sentencia, y, sin embargo, aquí se defiende que no debe seguir adelante, porque fíjese usted en todo lo que hay. Esa misma actitud, esa misma responsabilidad, ese mismo sentido común pido para las obras de regulación, para estas tres obras en concreto de regulación, que son las que tienen todos estos problemas.

Puesto que no parece muy razonable a corto plazo esperar que estas obras vayan a continuar o que vayan a ejecutarse, parece razonable que Aragón no pierda esas inversiones, parece razonable que pidamos el impulso de aquellas otras obras, en cambio, en que estamos todos de acuerdo en que se hagan. Yo ya sé que esto es muy sensato; lo que ocurre es que, planteado desde Chunta Aragonesista, a lo mejor no les resulta cómodo a algunos grupos parlamentarios votarlo a favor.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Fuster.

Se han presentado a esta moción cuatro enmiendas: tres del Grupo Parlamentario Popular y una del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Para defender las tres del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, señor Urbieta.

El señor diputado URBIETA GALÉ: Gracias, señor presidente.

Señorías, la hora no es la más oportuna para alargarse mucho, pero, como el tema este no creo que lo dejemos zanjado, sino que vamos a continuar, tendremos ocasión posteriormente de dejar bien patente lo que se deje sin decir.

El Partido Popular hemos presentado tres enmiendas: la primera se refiere al párrafo primero, que pedimos que se suprima. Vamos a ver: lo que dice el párrafo primero es que hay querellas criminales, contenciosos administrativos... Esto es una realidad, existe; si está dentro del cuerpo de la moción, hay que votarlo. Y ¿qué vamos a votar?: ¿que no existen?, ¿que no están planteados?, ¿que existen? Pensamos que este párrafo podría haber sido una exposición de motivos, pero no formar parte del cuerpo de la moción, porque esto no se puede votar. Por eso pedimos que se suprima.

Y, claro, tendremos que recuperar de alguna manera que las Cortes de Aragón instan, porque, si no, no se sabe quién le pide a quién que haga algo, que está situado en el primer párrafo, si es que se acepta la enmienda.

El primer punto habla de la moratoria o paralización. Mire usted, señor Fuster: estas obras están recogidas en la Ley del Plan hidrológico nacional: Plan hidrológico nacional aprobado democráticamente, como en democracia se hace todo. Ahora parece ser que hay demasiados anarquistas, porque no aceptan una decisión democrática, que está recurrida por Aragón, pero, casualmente, el Partido Socialista a nivel nacional, que recurre casi todas las leyes que salen de las Cortes Generales últimamente, esta ley no la ha recurrido, casualmente.

Y como son obras que están declaradas de interés general del Estado, quien es responsable de lo que se debe hacer o no es el Gobierno de la Nación, y no creo que sean las Cortes de Aragón.

Voy a contestarle, señor Fuster, con palabras que a lo mejor ha leído usted de un secretario de Infraestructuras de

Fomento, antes, de Aguas y Costas, don Benigno Blanco, que, como otros más, están sufriendo una presión bastante irracional. Porque yo no sé si su compañero de partido señor Labordeta le ha entregado la transcripción de la comparecencia del señor Benigno Blanco en el Congreso, y usted se la ha leído, porque es que es apabullante, rotundo, claro, documentado, sobre todos los errores, confusiones y omisiones en que ha caído el fiscal que les acusa, que les está haciendo pasar unos días difíciles. Tanto es así, que el señor Labordeta, leyendo lo que dijo no sabía qué decir; es que es tan claro el comportamiento del secretario de Estado, hoy, de Infraestructuras del Ministerio de Fomento, está tan claro y es tan evidente, que da mala gana pensar quiénes han podido difamarle de esta manera. Espero que, cuando se resuelva su caso, establezca una querrela criminal contra ese fiscal, y que algunos que no lo han tratado tan bien tengan la nobleza de pedirle perdón públicamente, por haber dicho algo que no debieran haber dicho. Y eso es cuando se resuelva.

Y en esas declaraciones dice: «El hecho de que haya actuaciones judiciales contra una obra de interés general no quita la obligación de quienes tienen que aplicar la ley de intentar sacarla adelante, como marca la legislación vigente, sino que, cada vez que se presente una denuncia o una querrela, habría que paralizar la obra». Claro: es muy fácil: dice usted... Bueno, en Susia ya se está organizando algo. Cuando comience el momento crítico, que ya esté el proyecto en marcha en La Freneda o en Torre del Compte, ya veremos a ver quién se apunta ahí, porque es muy fácil presentar una querrela y parar la obra; habrá que esperar a que salga la sentencia.

Porque yo les tendría que preguntar que si, si se parasen las obras, responderían ustedes de los retrasos y perjuicios que se ocasionarían, responderían ustedes, o si llamarían a andana. Más me parece que llamarían a andana, porque es muy cómodo poner obstáculos y luego que las consecuencias las paguen otros.

Habla usted de tres obras en que está empeñado el Ministerio de Medio Ambiente; pero no el Ministerio de Medio Ambiente. Ayer, la Federación de Regantes del Ebro le dijo que los regantes no quieren que se toquen las obras del Pacto del Agua, y menos las paradigmáticas como Yesa, Santa Liestra y Biscarrués. Vamos a ver: ¿es que ustedes están en posesión de la verdad? ¿Es que saben más que los regantes, que viven de eso, ellos y sus familias, y llevan toda la vida dedicados a los regadíos? ¿Saben más que ellos? ¿Saben más que todos los técnicos especialistas en la materia? ¿Son ustedes exclusivamente los que están en posesión de la verdad?

No quiero recordar que, en un momento dado, al consejero de Medio Ambiente que compareció con su interpelación le dijo que era de ideas fijas, que tenía dificultades para modificar su posición: «pétreamente fijadas las ideas», le dijo: ¡anda que ustedes no andan mal tampoco!, ¡eh!, porque llevamos con Yesa, Biscarrués y Santa Liestra bastantes acciones, y no es que sean muchos. Y puede que en eso del consejero de Medio Ambiente tuviera usted razón, en que sea fijo de ideas puede que tenga razón, pero, vamos, ustedes también.

Miren ustedes: están falseando la situación, están diciendo que los embalses son para trasvasar; pero no es verdad, y ustedes lo saben, no es verdad, ustedes lo saben y están diciendo lo contrario, porque el único embalse que tiene dependencia del trasvase es Mequinenza, los otros están totalmente liberados, y sobre las aguas que embalsen decidirá la junta de explotación, donde están los usuarios, regantes, abastecimientos, etcétera: esos deciden sobre

esas aguas, no la Administración General del Estado. Y eso está en la Ley del Plan hidrológico nacional, y no lo dicen, porque el agua se coge después de pasado Aragón, y no lo quieren decir.

Y no quieren decir —es curioso— lo que está pasando, que antes se veía en la prensa el estado de los embalses uno a uno; pero últimamente solo se ve la media, porque Mequinenza, a pesar de la sequía que tenemos, a pesar de que en Yesa no hay agua, está lleno todo el invierno —y, claro, parece que esa noticia no es aclaratoria—, está lleno, y en el aforo de Tortosa están saliendo metros cúbicos por segundo por un tubo.

Miren, señores, en la última enmienda, en la que le cambiamos el punto dos, decimos: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno de la Nación manifestando la absoluta necesidad de construir los embalses precisos para la regulación de la cantidad de agua que se especifica en el Pacto de Agua de Aragón, recogido íntegramente en la Ley del Plan hidrológico nacional, y para uso exclusivo de Aragón».

¿Qué estamos diciendo? Si por casualidad, por todos esos recursos que se han presentado, querellas y quejas a la Unión Europea, alguno de estos embalses tuviera dificultades, nosotros no renunciamos a una gota de agua de la que tenemos reservada. Que, por cierto, con tanto marear la perdiz, están despertando la bicha mala, y ya hay muchas voces que están diciendo que es peor el Pacto del Agua de Aragón, y lo que se reserva de agua, que el trasvase que anuncia el Gobierno. Vamos a ver si tenemos un poco de cuidado, porque, al final, vamos a estar perjudicando los intereses de Aragón, además de obstaculizar su desarrollo.

Señores, decimos esto porque, si algún embalse tiene problemas, buscaremos una alternativa, como se ha buscado en Jánovas con Susia. Y a lo mejor mejoramos, pero lo que sí queremos son los seis mil quinientos cincuenta hectómetros cúbicos, que es más de lo que las aguas de los ríos de Aragón aportan al Ebro para ser utilizables por Aragón; lo queremos todo. Si alguno tiene dificultad, dado el empeño en poner dificultades, buscaremos una alternativa, pero seguiremos defendiendo y exigiendo lo que está en la Ley del Plan hidrológico nacional, que son seis mil quinientos cincuenta hectómetros cúbicos para uso exclusivo de Aragón.

Y el agua del trasvase, señor Fuster —y usted lo sabe muy bien—, es, como máximo, mil cincuenta hectómetros cúbicos como máximo, y de agua sobrante, que parece que ustedes lo quieren obviar y olvidar. Y si este Gobierno hubiese adoptado la postura que adoptó Castilla-La Mancha, que adoptaron Extremadura, Andalucía y Cataluña, y hubiese facilitado, en cooperación con el Gobierno de la Nación, la Ley del Plan hidrológico nacional, otro gallo cantaría. Seguro, seguro que tendríamos las obras que necesitamos en Aragón mucho más avanzadas, porque hubiese facilitado esa colaboración, y no la confrontación sistemática sin razón, y, además de sin razón, al final va a ser totalmente estéril.

Vaya negocio que este Gobierno nos está haciendo a los aragoneses.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPANOL): Muchas gracias, señor Urbieta.

Para defender la otra enmienda a la moción tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señor Usón.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Gracias, señor presidente.

Para negocios, los que deben estar haciendo los murcianos; esos sí que son los verdaderos negocios a cuenta del caudal de los aragoneses: por aquello que decía el señor Urbieta del negocio que estábamos haciendo en Aragón; para negocio, el que pretenden hacer en el levante español.

Pero, ciñéndonos a lo que nos traía a esta tribuna, respecto a la moción que plantea el Grupo de Chunta Aragonesista, en primer lugar, quiero decirle que me es bastante complicado entender lo que al principio de su intervención decía. Ya sé que en estos momentos, a estas alturas, me va a ser muy difícil cambiar el voto de unos y otros; por lo tanto, ya me doy por perdido.

¿Qué finalidad tiene esta moción? Pregunto: ¿qué finalidad tienen? Si usted ya tiene claro cuál es el comportamiento de la cámara, de todos los grupos de esta cámara, ¿qué finalidad tiene traer esta proposición o esta moción a este Pleno? Salvo que usted quiera seguir removiendo, removiendo, no encuentro otra razón por la cual usted haya justificado por qué la ha presentado. En todo caso, usted se ha metido en ese lío. Usted es el que ha dicho aquí que no pretendía convencer a nadie. Allá usted con lo que acaba de decir: el lío se lo ha montado usted exclusivamente.

Mire usted, dado que tenemos la oportunidad, nuevamente, de manifestarnos —lo hemos dicho ya muchísimas veces, pero por una más no pasa nada—... Mire usted: respecto a Santa Liestra, se lo voy a decir con toda la claridad: absoluto respeto, absoluto respeto a la sentencia de la Audiencia Nacional. Pero eso no quiere decir —que le quede muy claro, que quede muy claro al conjunto de la sociedad aragonesa— que no sea necesario regular el Ésera; es necesario regular el Ésera.

Siguiente obra. Biscarrués: necesaria: mi partido la apoya decididamente.

Yesa: por supuesto, mi partido la apoya decididamente —¿cómo quiere que se lo diga?—; pero es cierto que hay matices dentro de esas apuestas que mi partido hace, es cierto.

Yo no comparto en absoluto los modos y maneras que el Partido Popular ha traído en los últimos tiempos a esta comunidad aragonesa, no los comparto en absoluto. Aquello de ordeno y mando yo creo que está caduco; yo creo que las cosas se pueden hacer bastante mejor. Y ¿cómo se pueden hacer? En primer lugar, con participación, con negociación, con diálogo, y, por supuesto, con generosidad en todos los aspectos, con generosidad.

Miren ustedes —lo he dicho muchas veces pero no me cansaré de decirlo en esta cámara—: si este negocio de los embalses —que decía el señor Urbieta—, que pretendía hacer esta comunidad aragonesa, va a servir para que unos se engorden y otros enflaquezcan, el Partido Aragonés no estará ahí, no estará ahí. Yo soy de los convencidos, mi partido es de los convencidos de que es posible sacar adelante esto con un beneficio en paralelo, evidentemente.

Ayer, en la comisión de actualización, teníamos la comparecencia de don José Antonio Rubio, al cual agradezco la presencia en este Pleno, y él —evidentemente, habrá cosas en que estaremos de acuerdo; en muchas, no (ya se lo dije ayer también), pero tendremos que respetar la opinión de cada uno— respondía a una pregunta del portavoz del Partido Aragonés...: cuando habían manifestado reiteradamente que no compartía las manifestaciones, y tal y tal, yo le preguntaba: ¿ustedes tienen el respaldo de los regantes? Y él me decía que era el presidente, que es lo que yo entendí, que, evidentemente, como presidente de la federación de regantes, así como los presidentes de las comunidades generales de riego, se manifiesta en función de ese cargo, pero en

ningún momento dicen que tengan el respaldo de los regantes. Eso también quedó muy claro.

En consecuencia, ¿qué quiere decir? Que, evidentemente, los regantes no estaban de acuerdo con las posiciones que mantenían los presidentes, no estaban de acuerdo porque participaban activamente en esas manifestaciones en contra del trasvase del Ebro. Eso sí quedó meridianamente claro. Yo sé que estas cosas a veces pueden crear alguna susceptibilidad, pero, evidentemente, pretendía —espero que lo consiguiese— dejar las cosas meridianamente claras. Pero también estoy de acuerdo con alguna de las manifestaciones que decía que esta tierra necesita de las regulaciones. En una situación como la que tenemos en estos momentos, sobre todo en lo que respecta a los regadíos dependientes de Yesa, donde la comunidad autónoma ha sacado una norma que permite o que autoriza la solicitud del 60% de abandono, evidentemente, algo grave está ocurriendo en esta tierra.

Y ¿qué es lo que está ocurriendo? Pues que tenemos una insuficiencia de regulación, y eso, evidentemente, hay que corregirlo, pero no de la manera que plantea el Partido Popular, no de estas maneras, porque, evidentemente, con ese comportamiento, llevamos diez años en que aquí no se ha hecho absolutamente nada; con lo cual, nos viene a decir que las cosas no las hemos hecho bien, y, evidentemente, eso hay que cambiarlo, hay que generar una situación en positivo, hay que generar una situación de diálogo, hay que posibilitar que todos aquellos territorios a los que presuntamente se les puede incluir alguna pieza de regulación sean partícipes activos de esa situación. Créanme que de ahí no nos van a mover, que quede muy claro; mi partido, el Partido Aragonés, está de acuerdo con las regulaciones, pero habría que buscar modos y maneras para que esto se pudiera llevar a efecto.

En consecuencia —y usted es inteligente, señor Fuster—, me habrá entendido que no le vamos a apoyar, que su moción, la moción que usted ha traído aquí... Bueno, por si acaso, también desde mi partido hemos introducido una enmienda que creo que viene a mejorar y que viene a recoger con amplitud lo que mayoritariamente quiere la sociedad aragonesa, y viene a sustituir el punto número dos por lo siguiente: «El impulso decidido de aquellas obras de regulación reiteradamente demandadas por la sociedad aragonesa, comprometidas y contempladas en el Pacto del Agua y en el Plan hidrológico de cuenca». Quiere decirse que apostamos decididamente por lo que siempre hemos dicho en el Partido Aragonés: que son necesarias las regulaciones —repi-to—, con los matices que he apuntado anteriormente, y, sobre todo, con la generosidad de los respectivos gobiernos.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Usón.

En el turno de intervención de los grupos no enmendantes, tiene la palabra el señor Lacasa, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, a estas horas tardías de la tarde...

Señor Fuster, desde Montesquieu para acá yo creo que nos ha quedado bastante claro el principio de separación de poderes. Por lo tanto, debemos distinguir lo que son los conflictos judiciales tanto por la vía administrativa como por la vía penal; esos conflictos están residenciados en órganos del poder judicial, y los órganos del poder judicial operan con

criterios y parámetros constitucionales que no tienen absolutamente nada que ver con los criterios políticos de un parlamento o los criterios de dirección de un gobierno. Por lo tanto, dejemos —por supuesto, con todo el respeto— a las vías judiciales operar y que cumplan las administraciones escrupulosamente con las sentencias judiciales. Es un planteamiento que creo que a nadie le puede escandalizar, es un planteamiento absolutamente sensato.

Desde el punto de vista político, ¿qué nos compete a nosotros? Obviamente, a nosotros nos compete un criterio de oportunidad política, un principio meramente político; lo que no quiere decir que en ese criterio político no tengamos en cuenta factores de la realidad exterior, como también son, evidentemente, hechos que usted cita en su exposición de motivos. Pero todos sabemos que esas causas van a llevar su tramitación independientemente de lo que digan las Cortes de Aragón. Primera situación.

Segunda situación: usted propone unas medidas políticas —como no puede ser de otra manera en este parlamento—, como son moratoria o paralización de determinados embalses. Yo le digo, señor Fuster, que no voy a entrar en si estoy de acuerdo o en desacuerdo con esta medida, porque, señor Fuster, yo creo que esta puede ser una aportación muy sensible que su grupo haga a las conclusiones de la comisión de actualización del Pacto del Agua; porque, si yo apruebo esta moción hoy, sinceramente, no tiene ningún sentido la comisión de actualización del Pacto del Agua, y, por lo tanto, cerramos ya esa comisión; si hoy aprobamos esta moción, cerramos la comisión de actualización del Pacto del Agua. Y usted se abstuvo, y forma parte de la comisión, igual que yo me he abstenido en otra comisión esta mañana pero voy a formar parte de ella, porque quiero que salga adelante, porque voy a llevar iniciativas. Luego entiendo que su grupo y el mío quieren que esa comisión lleve a acuerdos positivos.

Esa comisión tiene una fecha, que es el 15 de noviembre de este año, y el 15 de noviembre de este año hay que llevar un dictamen a este Pleno, y ese dictamen puede contener la moratoria, la paralización, la supresión de proyectos, la ratificación pura y dura. No lo sé: vamos a ver.

Hemos entendido que era la única manera, el único mecanismo para intentar llegar a acuerdos políticos en esta legislatura en el ámbito parlamentario; hasta ahora, otros ámbitos se han cerrado: vamos a ver si este es posible. No lo sé; no depende solo de Izquierda Unida; nosotros tenemos mucha voluntad de llegar a acuerdos, pero ya veremos en la comisión de actualización, tras las comparencias, los dictámenes de expertos y nuestra propia posición política el 15 de noviembre. Esa es la situación tal y como yo la veo en estos momentos.

Porque, además —y entrando en el fondo de su proposición—, usted cita, dice: «Embalses con contestación social, política y ambiental», y cita tres, y ¿por qué estos tres? [*El diputado señor Fuster Santaliestra, desde el escaño y sin micrófono, interviene en los siguientes términos: «Mayor».*] Mayor. Y ¿por qué estos tres?

Para empezar, por ejemplo, Lechago: yo tenía entendido que ustedes estaban en contra de Lechago, ¿o es que ahora, como hay unas expectativas de indemnización generosas, hay un aparcamiento del conflicto de Lechago? A lo mejor, alguno de los que estaban en la comisión anti Lechago ahora empieza a tener buenas indemnizaciones encima de la mesa. Yo he oído alguna referencia por ese lado. A lo mejor es que no solo del Partido Popular, que dice el señor Gimeno, sino alguno de Chunta Aragonesista estaba también en la comisión anti Lechago; a lo mejor es que las indemnizaciones

son más sustanciosas. Me parece bien si llegan a acuerdos en Lechago. No quiero decir nada: simplemente, que eso es una posición; pero Lechago era un embalse con respecto al que Chunta Aragonesista decía que estaba en contra, porque nombraba siempre cuatro embalses: Jánovas, Santa Liestra, Yesa y Lechago. ¿Por qué se ha caído Lechago? ¿Lo enmendamos *in voce*? ¿metemos Lechago?

Mularroya: ¿Mularroya tiene mucha, poca o regular contestación social? Bueno, ya saben que ustedes van en dichos y diretes, porque algunos grupos ecologistas les han acusado de que Chunta Aragonesista dice que no a no sé qué embalses, no dice nada de Mularroya... Ecologistas en Acción, no sé quién, han sacado algunos escritos, han publicado algunos escritos en la prensa... Mularroya, no; bueno: ¿sí?, ¿no?, ¿regular?... ¿Lo metemos en el paquete, o lo sacamos?

Dice que tiene poca contestación porque no hay una fuerte contestación institucional; pero ¿con quién nos quedamos?: ¿con Épila, que dice «Mularroya, sí», o con Morata, que ahora dice «Mularroya, no»?

Susia-Jánovas: desde luego tiene fuerte contestación pero parece que se va a suprimir. ¿Susia tiene mucha o poca contestación social? Hasta ahora, hasta hace poco, poca; decía el señor Laplana por aquí: «nada, esto lo tengo yo solucionado». Bueno; pues ya hay una plataforma en contra de Susia; perdone, pero no sé si será amigo de ellos el señor Laplana y, en cuanto negocien un poco, lo retirarán; pero, si no, plataforma contra Susia.

Quiero decir: ¿cuáles metemos aquí?, ¿cuáles metemos si vamos al fondo de la proposición? Pero yo no voy al fondo de la proposición: yo me quedo en que quiero hacer esfuerzos en la comisión, y, si el día después de la comisión no hay acuerdo, cada grupo tenemos la libertad de decir: miren ustedes, esto es lo que hay: los partidos políticos en Aragón han sido incapaces de ponerse de acuerdo en nada, y los aragoneses juzgarán. O bien la comisión dice: los partidos aragoneses se han puesto de acuerdo hasta aquí. Yo creo que por ahí tenemos que caminar, porque lo otro, señor Fuster, en este momento es un debate absolutamente estéril.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Lacasa.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, señora Trasobares.

La señora diputada TRASOBARES SERRANO: Gracias, presidente.

Muchas han sido las ocasiones en las que hemos estado hablando del agua —y las que nos quedan—, y en casi todas ellas se ha comentado que el Pacto del Agua es algo más que un listado de obras hidráulicas, es mucho más: una base firme sobre la que afrontar la recuperación del consenso hidráulico haciendo posible que los aragoneses nos sintamos protagonistas de un futuro donde el agua es imprescindible para nuestro desarrollo.

Pero, además, en esta cámara se votó, con la excepción del Partido Popular, la creación de una comisión especial de actualización del Pacto del Agua, una comisión donde poder expresar opiniones, un foro perfecto donde poder debatir cuestiones como la que se plantea hoy en esta moción.

Señorías de Chunta Aragonesista, yo no voy a hablar de deslealtad hacia la comisión de actualización del Pacto del Agua, pero sí que hablaré de falta de respeto a la misma. Ustedes están en la comisión porque no podían desmarcarse,

pero no creen en la utilidad de la misma; al menos, esa es la impresión que transmiten de palabra y de obra. Pero, señorías, ¿querrían explicar a esta cámara la utilidad de estas iniciativas, de esta que estamos debatiendo ahora? Claro, esto le da mucho más juego que la comisión, y, además, con esta postura suya, facilita los enfrentamientos, da la impresión de que les encanta crear un clima de crispación para luego erigirse ustedes como salvadores de Aragón.

Usted, señor Fuster, lo justifica diciendo que quiere saber la opinión del Partido Popular puesto que no está en la comisión. La posición del Partido Popular está clara: no están en la comisión del pacto, luego cualquiera puede darse cuenta de que mantienen una actitud férrea, no quieren saber nada de actualizaciones ni de nada. Usted sabe que todos los días que se reúne esta comisión se le hace un llamamiento pero no escucha, no le interesa lo más mínimo.

Y lo que está muy claro, y en lo que tenemos que seguir adelante, Gobierno y oposición, es en que Aragón es responsabilidad de todos. El Partido Popular por lo menos es claro y coherente. Ustedes se limitan al electoralismo, a la instrumentalización política, en beneficio propio, de los problemas importantes de Aragón, que no tienen intención de resolver, y eso lo utilizan como arma electoral.

El Partido Popular no está en la comisión —repito—, pero su opinión y su posicionamiento están muy definidos con respecto a los planteamientos que usted hace. He de reconocer que son ustedes muy hábiles: traen una iniciativa un tanto particular, porque si los grupos, fundamentalmente los que apoyan al Gobierno, votáramos a favor, usted argumentaría la poca consistencia de los pactos y nos tacharía de incoherentes, porque en el año noventa y dos votamos a favor del Pacto del Agua; si votáramos a favor ahora, manifestaríamos nuestras reservas, y la verdad es que no tenemos reservas; por no tener, no tenemos ni reservas de agua.

Todos sabemos que ustedes no tenían representación en esta cámara cuando se elaboró el Pacto del Agua, y yo creo que este hecho les produce una frustración palpable, una frustración que les lleva a criticarlo de forma demagógica e indiscriminada, a utilizarlo para intentar conseguir una rentabilidad política; ello les permite hacer discursos sobre el agua a la carta, dependiendo del público al que se dirigen o de la zona en la que se encuentran en ese momento.

Con todo esto, lo que consiguen es una estrategia política que, lejos de llegar a un consenso, lejos de intentar un gran acuerdo en el tema del agua (factor estratégico para el desarrollo sostenible presente y futuro de Aragón), se acercan más a ese populismo que tanto les atrae.

En el tema del agua, señorías, tienen ustedes vocación de omnipresentes, omnipotentes; pretenden ser el niño en el bautizo, la novia en la boda y el muerto en el entierro, y, si no es así, si no se siguen sus tesis, estamos en la más absoluta ignorancia. Esto solo demuestra la falta de respeto por los consensos alcanzados en este parlamento representativo del pueblo de Aragón.

Yo no digo que alienten la manifestación de oposición a cualquier embalse; simplemente les voy a poner un ejemplo. Señoría, hace años que el embalse de Mularroya está proyectado; mire si hace años, que el trazado de la autovía hacia Madrid, en uno de los tramos, tuvo que ser modificado precisamente para la ubicación del mencionado embalse. Todos los habitantes de esta zona conocíamos la proyección del pantano, todos conocíamos el proyecto, y nadie dijo absolutamente nada. Sale la noticia en los medios de comunicación, y automáticamente comienzan las pintadas de rechazo al embalse y se crean plataformas antipantano.

Reitero que, hasta que salió en el periódico, nadie se había opuesto, y qué casualidad que en el Jalón medio y alrededores ustedes tienen representación; todo casualidad.

Usted tiene un especial interés en saber cuál es la posición del Gobierno de Aragón en relación con este tema, y, concretamente, en este momento, con las tres obras que están en los juzgados. El Gobierno de Aragón se ha manifestado por activa y por pasiva, y no tengo inconveniente en volverlo a repetir. El Gobierno de Aragón sigue manteniendo la oposición al trasvase de las aguas del Ebro; el Gobierno de Aragón sigue exigiendo al Gobierno central que haga realidad la ejecución de las infraestructuras contempladas en el Pacto del Agua; con respecto al medio natural, el Gobierno de Aragón pretende la recuperación del consenso hidráulico entre agentes y territorios afectados por la política hidráulica. Resumiendo: el cumplimiento de los pactos y la postura decidida para aprovechar el agua en Aragón.

Mire, señoría, yo no soy experta en el funcionamiento de la justicia, pero el sentido común me dice que, si un juez, al aceptar a trámite las denuncias, hubiera visto el más mínimo indicio de flagrante delito, hubiera suspendido cautelarmente los expedientes o las obras en el caso de que alguna estuviera empezada.

Por otro lado, estamos hablando de tres obras declaradas de interés general. Es por lo tanto el Estado el que tiene responsabilidades, y deberá acatar las sentencias que dictaminen los jueces, adoptando las medidas necesarias y oportunas. En cuanto al segundo punto de la moción, señalamos que todo lo que suponga desarrollo, bienestar, futuro, prosperidad, crecimiento, evolución para esta comunidad, es prioritario.

Por eso entendemos que debe demandarse voluntad; tenemos que exigir ganas de llevar a cabo todas y cada una de las infraestructuras necesarias para Aragón; ahí sí que estamos con ustedes, y es por lo que el Grupo Socialista votará a favor de este segundo punto si Chunta Aragonesista contempla la enmienda presentada por el Partido Aragonés.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Trasobares. Señor Fuster, tiene de nuevo la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

No hace falta que suspendamos la sesión, porque las enmiendas se resuelven y se justifican solas.

Lo que no sé es si la gente viene aquí con los apuntes bien escritos y no escuchan ni una sola palabra de lo que se dice, porque cada una de las intervenciones es la intervención que yo hubiera podido adivinar de ese grupo sin haber oído absolutamente nada de lo que hemos dicho; por lo tanto, no se entra en materia. Y no es que, como dice usted, la portavoz del Partido Socialista, no sea especialista en no sé qué cuestión; yo pregunto si alguien es especialista en algo, en todo este apartado, en todo este debate que llevamos. Me explicaré.

Voy a adoptar una posición sobre las enmiendas, que es lo que me compete en este turno.

El señor Urbietta presentó la primera enmienda, en la que propone suprimir el primer párrafo... ¿Que para qué hay que ponerlo? Pues oiga: precisamente de ese primer párrafo se deduce la consecuencia del segundo: a la vista de la veintena de recursos contenciosos, etcétera, etcétera, estas Cortes dicen lo que dicen. Lo que pasa que a usted este párrafo no le gusta, y como no le gusta le gustaría que lo retiráramos; a usted no le gusta que haya estas sentencias,

que haya estos autos, que haya estas denuncias. Como no le gusta, le gustaría que lo quitáramos. Pues mire: a pesar de que usted ha sido poco respetuoso con los tribunales de justicia, porque ha dado por supuesto que un imputado tenía razón frente a lo que dice un tribunal [*El diputado señor Urbietta Galé, desde el escaño y sin micrófono, interviene en términos ininteligibles.*]... Sí, sí; usted ha dado por supuesto aquí que lo que dijo el señor Benigno Blanco en el Congreso va a misa. Usted ha leído aquí literalmente explicaciones del señor Benigno Blanco, dando por hecho que tiene razón el señor Benigno Blanco. Fíjese: yo ni siquiera doy por supuesto que tiene razón el fiscal, ni siquiera doy por supuesto que tiene razón la Audiencia Nacional, que es un órgano colegiado, como usted sabrá, donde hay muchos magistrados, varios: es difícil que se equivoquen todos a la vez: todos en contra del señor Benigno Blanco: ¡qué mala pata tiene este señor!: se ponen los tribunales todos en su contra, se ponen todos de acuerdo. Es increíble: no lo he visto en ningún lugar.

Y usted da por supuesto lo que dijo él en su defensa política, que debería haber sido política, en un órgano parlamentario como es una comisión parlamentaria, donde se dedicó a ejercer de abogado de la defensa en un tribunal... Se equivocó de foro totalmente; por eso dejó a los diputados un poco perplejos, no por las maravillas que dijera. ¿Sabe usted —y si no lo sabe se lo digo— que la denuncia del fiscal Valerio (ese al que le tiene tan poco cariño, y que por supuesto ahora es malo porque dice, acusa a gentes del Partido Popular), sabe usted que esa acusación del fiscal fue visada y firmada por la Fiscalía General del Estado, al frente de cuya institución estaba uno designado por ustedes? ¿Lo sabe usted?

Todos se han confabulado, también la Fiscalía General del Estado se ha confabulado contra este pobre Benigno Blanco. ¡Pobre hombre!: igual en la próxima moción que traiga aquí, que a lo mejor se la leen mejor, traigo un apoyo de solidaridad con este hombre... Porque todos están conjurados, hasta nosotros; pero yo no he hecho la sentencia, ¿sabe? Mi partido va creciendo modestamente, hacemos lo que podemos, pero todavía no dictamos sentencias. No se preocupe usted: ni siquiera el alcalde de Santa Liestra las dicta; las dictan los tribunales. Hay una sentencia, un auto y una acusación de la Fiscalía; eso es lo que hay. No lo hacemos nosotros: lo hacen los tribunales.

Por tanto, no puedo suprimirle el primer punto, señor Urbietta; el primer punto dice lo que hay: si es falso algo de lo que hay ahí, dígame usted, que lo suprimo; si no, lo dejo, porque eso es la iniciativa, el sentido de la iniciativa.

Segunda enmienda: que la moratoria, no: suprimirla. Pues si me dice usted que no a lo que vengo a pedir yo aquí, vóteme en contra: no hace falta que me presente una enmienda para decir justo lo contrario de lo que digo. Como comprenderá usted, no me puedo estar chupando el dedo aceptándole una enmienda que dice lo contrario de lo que yo digo. Pues no: no se la puedo aceptar.

Y en la tercera —ahí es más inteligente—, en la tercera plantea... Claro, nosotros pedimos el impulso de aquellas obras en las que hay consenso, y dice él: «no, de todas las obras que sean necesarias». ¿Cuáles serán? No se sabe: aquellas obras que sean necesarias para regular toda el agua que contiene el Pacto del Agua. Ya tiene usted el trasvase preparadico, ya lo tiene hecho: ¡anda, que si le entra a usted y nos votan los demás...!, vaya, hacemos un roto aquí, señor Urbietta; mire que si nos aceptan esta: a ver con qué iría usted diciendo que se hagan todas las obras para uso exclusivo de Aragón. Ya sabemos lo que quiere decir eso.

El PAR no se ha esforzado tanto. El PAR lo ha enmendado directamente. A la primera no presenta, pero deduzco que está en contra, y en la segunda suelta: «que se hagan las obras del Pacto del Agua». Pues, si eso lo hemos aprobado aquí ochenta y cuatro veces, ¿qué quiere usted?: ¿que yo le apoye una enmienda en la que diga que se hagan todas las obras del Pacto del Agua? Usted preveía que esto sería a altas horas de la tarde, que estaría durmiendo y que me chuparía el dedo. ¿Cómo le parece que puedo aceptarle esto, señor Usón?

Vamos a ver: por tanto, las tres enmiendas del Partido Popular no las puedo aceptar, no van a ser sometidas a votación, y la enmienda del Partido Aragonés tampoco. Pero como ha visto que hay dos cosas que no han quedado claras, antes de someter la moción a la votación de sus señorías, quisiera que supieran qué es lo que van a votar, no para que cambien el sentido de su voto...

Señor Usón, no me refería al sentido del voto de hoy; digo que ya sé qué es lo que piensa cada uno de ustedes. Usted, por si acaso, nos lo ha vuelto a recordar. Ya sé lo que piensa cada uno de ustedes, cada uno de sus grupos parlamentarios, respecto de estas tres obras, sobre las que nosotros nos pronunciamos reiteradamente. He dicho expresamente —pero usted tampoco me ha oído— que no veníamos hoy a discutir de eso, que ya sabemos lo que pensamos. Y no pretendo, ni siquiera espero, a estas alturas del mandato —he dicho—, cambiarles de opinión, sino simplemente qué debemos hacer cuando existen unos procesos judiciales en esta materia.

Yo también soy defensor de la separación de poderes, señor Lacasa; no sé si las administraciones lo son tanto, sobre todo, porque tienen muchas ganas de actuar y de influir en algunos. Pero yo le diré que su grupo parlamentario, cuando hay cualquier asunto judicial, presenta en Madrid una iniciativa parlamentaria para crear una comisión de investigación, aun cuando se trate de una compraventa de terrenos de hace diez años, o no sé cuántos.

¿Confunde usted en los papeles la división de los poderes judicial y político? ¿Verdad que no? Cuando se conoce una cosa tenemos que actuar en consecuencia políticamente. Y si este parlamento o el Gobierno de Aragón tuvieran como agente inversor a Gescartera, y lo hubiéramos conocido aquí, ¿verdad que hubiéramos traído aquí iniciativas parlamentarias para hablar y para pedir que lo retiraran, que lo pasaran a otra cuenta, por si acaso, mientras resolvía la justicia? Y todos ustedes dirían: «¡pues claro!, ¡hombre!; si se ha conocido que esto de Gescartera es un chiringuito y es un follón y tal, vamos a sacar el dinero de ahí». ¿Y estaríamos mezclando la judicialización de los procesos, vulneraríamos el principio de separación de poderes porque hablaríamos políticamente de algo de lo que se conocen unas actuaciones judiciales? Evidentemente, no.

Del mismo modo que usted también pidió la comparecencia del señor Benigno Blanco en el Congreso cuando se conocieron estas imputaciones judiciales. ¡Pues claro que sí! La política ha de ser el reflejo de lo que ocurre en la sociedad, y, cuando se conocen resoluciones judiciales que afectan gravemente al hacer y a las formas de actuar en política, es normal que vengan aquí a esta cámara.

Por eso, este debate es independiente y diferente, y no cometo ninguna deslealtad, señores del Partido Socialista, proponiendo hablar de esta cuestión porque se haya creado una comisión de actualización del Pacto del Agua. ¿Qué me quieren decir ustedes?: ¿que cuando tengamos un tema conflictivo crearemos una comisión de estudio, y ya no podremos hablar más en estas Cortes hasta que se digne esta comisión especial a dar algún dictamen? ¿Y al Partido Popular, que no está en esta comisión, le negamos el derecho a

hablar sobre el agua? Porque, como tenemos esa comisión y no quiero ir... Pues fíjese: el señor Urbietta ha preparado una batería de interpelaciones sobre el agua con las que aquí nos va a cansar y a aburrir, como mínimo, hasta fin de curso. O sea, que está claro que no puede ser ese el proceso.

Deslealtad, no. Yo defenderé estas posiciones donde haya que defenderlas, pero aquí no estamos diciendo —repito— si sí o si no a unas obras, porque ya conocemos nuestra posición y la podemos discutir en esa comisión; yo me presto a eso como miembro que soy de esa comisión. Por eso no digo nada de Mularroya, no digo nada de Torre del Compte y no digo nada de Lechago.

Por cierto, señora portavoz del Partido Socialista, estamos a favor de Mularroya. Lo hemos dicho aquí por activa y por pasiva, lo hemos votado. Y por eso nos critica, a pesar de que tenemos —o, precisamente, porque tenemos— presencia institucional bastante importante en esa comarca. Y lo estamos desde el primer día, desde que tomamos la decisión de analizar el proyecto, verlo —como solemos hacer siempre— y decidirlo. No se confunda usted: no diga que estamos en contra porque tenemos concejales allí y no sé qué. No es así.

Hemos dicho y publicado, incluso con publicidad pagada en la prensa, las obras en las que estábamos a favor y las obras en las que estábamos en contra. Y, además de esas tres, hay otras, y, por tanto, las retiramos del consenso.

Cuando decimos «las que tengan consenso social y político», evidentemente, si no hay consenso político en estas Cortes, están fuera de ese consenso. Y hemos dicho que, a pesar de eso, siguen quedando veinticinco actuaciones en las que hay consenso político, consenso social, que se pueden hacer. Pero a ustedes no les gusta tener que votar una propuesta constructiva como es esta; por tanto, se buscan la excusa de la deslealtad, que si el consenso, que si la mezcla de poderes, que si el discurso a la carta...

¿Discurso a la carta? ¿El Partido Socialista le dice a la CHA «discurso a la carta» en materia de aguas? ¿Qué defienden ustedes en la Jacetania?, ¿qué defienden en Jaca frente a lo que defienden en Ejea? A cuarenta kilómetros, ustedes cambian del blanco al negro, y ¿nos vienen a dar lecciones de coherencia? Miren, dénnoslas ustedes de lo que quieran, en la materia que quieran, pero, desde luego, en política hidráulica, darnos lecciones de coherencia a nosotros es pegarse con la cabeza en un muro. Y, por su salud mental, les recomiendo que no lo hagan.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fuster.

Vamos a someter a votación la moción conjuntamente y en los términos en los que está expuesta.

Señorías, ¿votos a favor de la misma? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Obtiene cinco votos a favor, sesenta y uno en contra y ninguna abstención.**

¿Es necesaria la explicación de voto?

Señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: No nos preocupa haber obtenido este resultado porque lo que perdemos en la cámara y en estas votaciones, en la sociedad, en los tribunales y en la calle lo ganamos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor diputado URBIETA GALÉ: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor Urbietta.

Un momento, señor Urbietta, un momento.

¿No hay más explicaciones de voto? La señora Trasobares también quiere explicar el voto.

Tiene la palabra, señora Trasobares.

La señora diputada TRASOBARES SERRANO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señores de Chunta, el Partido Socialista les puede dar una lección en materia hidráulica, en el tema del agua. Primero, porque para nosotros es un interés, es un problema importante, y para ustedes es una bolsa de votos. Segundo: con todo el respeto político, les planteo una opinión que ustedes están trasladando a la sociedad, y es el convencimiento de que ustedes están en posesión de la verdad, y ¡pobres de los que no podemos alcanzar ese clímax!

Y, señoría, su palabra favorita es «coherencia», y en ustedes es harina de otro costal —se lo digo de verdad—, entre otras cosas porque ya se ve en su eslogan «riegos sí, pantanos no». Esto es una auténtica contradicción; luego no nos hablen de coherencia, no nos den lecciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Trasobares. Señor Urbieta.

El señor diputado URBIETA GALÉ: Gracias, señor presidente.

Brevemente.

Sí que hemos tenido un acuerdo de unanimidad en estas Cortes, señor de Izquierda Unida: el Pacto del Agua, que ustedes están maltratando con una comisión de actualización que no es más que un montaje, una auténtica comedia, que no sirve para nada y que, además, está promovida, provocada y patrocinada por un diputado, que es usted, el de Izquierda Unida, el auténtico responsable de esa comisión de actualización.

Estoy de acuerdo con el portavoz de la Chunta —es verdad: en algo estoy de acuerdo— en que el Partido Socialista no hace más que dar bandazos a un lado para otro y no se sabe si sube o si baja.

También quiero decirle al señor Usón, que dice que aquí no se ha hecho nada de nada, que no se hace nada de nada, que el que no debe hacer nada de nada es usted, señor Usón, porque usted tiene aquí estos datos: a fecha 15 del once, obras terminadas por más de diecisiete mil millones del Pacto del Agua; obras en ejecución, más de noventa y un mil millones; obras pendientes de firmar en contrato, cuarenta y cinco mil millones [*Risas*].

¿Se ríen? Bueno, pues voy a descubrirles las falacias, las trampas y las mentiras que hacen ustedes, porque, claro, hay muchas obras que se están haciendo, que están tapan-do y ocultando. Bueno, lo voy a decir.

El señor PRESIDENTE: Señor Urbieta, señor Urbieta, estamos en explicación de voto. Eso es otra historia.

El señor diputado URBIETA GALÉ: Mire, estoy explicando, por ejemplo, señor presidente, que la reparación del canal de Flumen, segunda fase, que lo ocultan... [*Risas*].

El señor PRESIDENTE: Señor Urbieta, concluya su intervención.

El señor diputado URBIETA GALÉ: ... que lo ocultan, lleva un presupuesto en ejecución de casi mil millones de pesetas.

La tercera fase...

El señor PRESIDENTE: Señor Urbieta, le llamo por última vez a que concluya.

El señor diputado URBIETA GALÉ: Concluyo, señor presidente.

Hay obras en ejecución a base de embalses que se están tapando, que se están ocultando para que la gente no se entere por intereses exclusivamente partidistas.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Urbieta.

Suspendemos la sesión [*a las quince horas treinta y cinco minutos*], para comenzar a las cinco de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proseguir [*a las diecisiete horas y diez minutos*] y vamos a debatir y a votar la moción número 14, dimanante de interpelación relativa a política de carreteras del Gobierno de Aragón, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su presentación y defensa, tomará la palabra el diputado señor Sierra, don José Pedro.

Moción núm. 14/02, dimanante de la interpelación núm. 18/02, relativa a política de carreteras del Gobierno de Aragón.

El señor diputado SIERRA CEBOLLERO: Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Bueno, creo que es una maravilla poder actuar a estas horas.

El Grupo Parlamentario Popular, cuya representación ostento, presenta hoy a este Pleno, para su debate y posterior votación, esta moción, dimanante de la interpelación 18/02, sobre política de carreteras, motivada por la ambigua respuesta del consejero de Obras Públicas.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, la respuesta del consejero a la interpelación nos confirma que el proyecto del Gobierno de Aragón en política de carreteras es inexistente, se circula —nunca mejor dicho— sin rumbo y el fracaso, después de estos tres años de gestión, es rotundo.

Ante esta constatación real de una mala gestión en la planificación de las actuaciones en las carreteras de Aragón y de una manera alarmante en la conservación de la red, nuestra moción presenta dos objetivos claros: uno y urgente, proponemos la realización de un plan extraordinario de conservación para el año 2003, y un segundo punto, que ya es a más corto plazo, que es solicitar la presentación de una comunicación sobre política de carreteras para que esta cámara pueda debatir y sentar las bases de la planificación e inversiones en la red de carreteras, con la elaboración de un Plan general de carreteras que sea real y creíble, donde todos los grupos parlamentarios podamos dar nuestra opinión y aportar nuestras ideas.

¿Por qué pedimos un plan extraordinario de conservación para el año 2003?: porque creemos que el fracaso —por llamarlo así— más llamativo de la gestión de este Gobierno ha sido la conservación (no vemos que hayan existido objetivos claros en cuanto a los refuerzos de firmes, señalización, viabilidad invernal); consideramos que la capitalización de la red en estos tres años ha sido muy escasa, porque deja mucho que desear el esfuerzo en cuanto a seguridad vial; no existe un plan de seguimiento de los accidentes; no hay una clasificación de los tramos y de los puntos negros existentes en nuestra comunidad, ni criterios ni prioridades sobre

las actuaciones consiguientes; porque seguimos con muchos problemas en las mejoras de condiciones de tráfico en los núcleos de población (travesías, accesos a núcleos de interés turístico...); porque se está ofreciendo constantemente el adelanto de la financiación para otras carreteras que no son competencia del Gobierno de Aragón...

Por ello, vemos importante que se puedan acometer unas actuaciones urgentes que desde muchos puntos de nuestra comunidad nos demandan los ciudadanos. Pensamos y suponemos que, si quieren adelantar otras actuaciones que no son de su competencia, suponemos que tienen dinero para poder acometer este plan de conservación que nosotros pedimos.

Con este plan, si tenemos en cuenta que, aproximadamente, para un kilómetro de una nueva carretera, podíamos estar hablando de entre cincuenta y sesenta millones que cuesta, y para un acondicionamiento de un kilómetro, sobre seis millones de pesetas, y dadas nuestras limitaciones, que en ningún caso podemos llegar a cumplir el objetivo que marca el Plan general de carreteras, que son diez mil millones, consideramos y proponemos actuar en refuerzo de firmes y en seguridad vial. Ello nos llevaría a acometer actuaciones urgentes de cerca de ochocientos kilómetros en muchos puntos de la geografía española, como dije en la interpelación (el valle de Tena, Cinco Villas, Litera, Ribagorza, Cinca, etcétera).

En otro orden de cosas, pedimos que se presente una comunicación en estas Cortes sobre carreteras en el plazo de tres meses, y lo justificamos porque, como ustedes saben y ya he repetido en varias ocasiones, en preguntas al consejero y también en la interpelación del último Pleno, este Plan de carreteras se tendría que haber revisado, se tendría que haber actualizado, y no se ha hecho. Por tanto, deberían haber previsto ustedes la planificación de las carreteras con la revisión del Plan general, tal como establece la Ley de carreteras de Aragón, y hasta hoy se han incumplido todos los plazos.

Por tanto, aunque la decisión final compete, según la Ley de carreteras, al Departamento de Obras Públicas y, en último lugar, al Gobierno de Aragón, queremos que estas Cortes puedan participar y dar su opinión en la confección del Plan general de carreteras como instrumento de la planificación de las carreteras de Aragón, porque queremos conocer los objetivos del Gobierno en cuanto a las condiciones de trazado, sección, firme de las carreteras y su adecuación a la funcionalidad territorial (accesibilidad, seguridad vial, etcétera), así como la coordinación de la política de carreteras y la política medioambiental.

Queremos conocer también las actuaciones que se van a llevar a cabo, cuáles son los criterios que se van a utilizar y si, de alguna forma, esas actuaciones van a tener una coherencia, y no como está pasando en los últimos años. Por poner un ejemplo: en este último año, en este último presupuesto de 2002, hay veintisiete actuaciones programadas en los presupuestos, de las cuales veinticuatro no llegan a los cien millones de pesetas.

Queremos conocer, asimismo, los programas de actuación que el Gobierno va a poner en marcha y, dentro de esos programas de actuación, cuáles van a ser sus prioridades.

Y también queremos conocer qué carreteras, cuya funcionalidad sea claramente autonómica, se propone transferir a la DGA y cuáles son los criterios que se van a utilizar para transferir esas carreteras.

Y, por último, queremos saber también, y ahí estaríamos para poder aportar nuestras iniciativas, cuál es la capacidad de inversión del Gobierno y cómo se van a financiar esas

carreteras, esas inversiones en carreteras, y si el Gobierno es partidario de que en Aragón tengamos carreteras de pago. Queremos que venga aquí ese debate y que, sobre todo estos puntos que acabo de enumerar, podamos debatirlos.

Por tanto, resumiendo mi intervención y terminando, las dos propuestas que hacemos en nuestra moción son la elaboración de un plan extraordinario de conservación para el año 2003 y la presentación, en el plazo de tres meses, de una comunicación por parte del Gobierno donde se incluyan todos estos aspectos que acabo de resaltar y donde todos los grupos podamos participar, podamos opinar sobre la planificación de las carreteras en Aragón.

Esto es lo que pide el Partido Popular. Creo que es bastante razonable, y, por ello, pido el apoyo de todos los grupos de esta cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Es el turno de los grupos parlamentarios. Chunta Aragonesista. El señor Fuster tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

En los debates que hemos ido teniendo en la Comisión de Ordenación Territorial relativos a propuestas relacionadas con la red viaria aragonesa, ya hemos ido expresando nuestra posición: que éramos partidarios, efectivamente, de tener un debate global sobre la red viaria aragonesa, sobre las carreteras, sobre las comunicaciones, y no entrar en debates concretos, sectoriales, de tramos, de pequeños recorridos de carreteras, uno por uno, en función de las demandas o de las peticiones que nos pudieran ir llegando de los municipios o de las comarcas afectadas o necesitadas de actuaciones.

Y esa es la política que habíamos venido manteniendo, sobre todo, después de que el pasado verano el señor consejero nos hizo llegar a los portavoces de esta comisión el denominado «Plan estratégico de la red viaria de Aragón (2001-2006)», con el anuncio de que se debatiría parlamentariamente después de que se produjera la comparecencia parlamentaria el pasado otoño, comparecencia parlamentaria para explicarnos que se había presentado este plan, que no para debatirlo exactamente, puesto que este plan nunca ha tenido su entrada oficial en estas Cortes de Aragón. Es un plan de actuaciones, es un plan más o menos ambicioso, pero es un plan que, contrariamente a lo que anunció el propio consejero, no ha tenido el tratamiento ni de un programa ni de una comunicación, que es el acuerdo que se alcanzó en esa comparecencia del consejero en la Comisión de Ordenación Territorial. No es un acuerdo formal de los grupos, pero fue un anuncio expreso del consejero que se presentaría para su tramitación ordinaria en las Cortes, y se entiende que como comunicación o, en todo caso, sería como programa, no hay otra forma de hacerlo.

Pues bien, nosotros dijimos que, mientras no llegara ese programa, daríamos curso y apoyaríamos aquellas iniciativas con las que estuviéramos de acuerdo que se refirieran a la red viaria aragonesa, mientras no tuviéramos el debate global, porque, lógicamente, al igual que esta mañana decía que la creación de una comisión especial para la actualización del Pacto del Agua no puede impedir que se produzca el debate sobre los asuntos hidráulicos en la cámara, el anuncio del envío —no producido— de un Plan estratégico de la red viaria aragonesa oficialmente a las Cortes no puede impedir —sobre todo, sin llegar— que se debatan y que se traten cuestiones relacionadas con la red viaria, entendiéndolo,

además, que es una de las principales competencias que tiene, sin duda, desde el punto de vista presupuestario, este departamento, el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Pues bien, en este contexto, se produce la iniciativa del Partido Popular, dimanante de una interpelación que tuvimos ocasión de seguir detenidamente en el pasado Pleno, y en la que, efectivamente, se constató una serie de incumplimientos en cuanto a los plazos, en cuanto a las fechas, por parte del Departamento de Obras Públicas, que ha hecho otras cosas, que ha tenido actuaciones más o menos afortunadas o interesantes en otras materias, pero que, desde luego, en el campo concreto de la red viaria aragonesa, salvo la presentación de este Plan estratégico, la verdad es que no ha hecho gran cosa.

Y no es esta una cuestión baladí porque, cuando se tramitaron los presupuestos —puesto que este anuncio se produjo, precisamente, en el mes de otoño—, de hecho, nosotros retiramos una larga lista de enmiendas presentadas, con aportaciones y actuaciones concretas y parciales para determinados tramos de carretera, porque íbamos a debatir a continuación —en principio, se anunció que para el mes de febrero— este Plan estratégico de la red viaria de Aragón. No se debatió en los presupuestos porque iba a venir esto seguidamente y, después, este plan no ha venido, no se ha debatido.

Tenemos un ejemplar todos los grupos parlamentarios; sabemos, por tanto, qué es lo que, supuestamente, pretende hacer el Gobierno de Aragón en esta materia, pero estas Cortes no son ni corresponsables ni copartícipes ni de la decisión ni del contenido de ese plan, que no se ha aprobado, aunque tuvimos conocimiento por parte del consejero de que el Gobierno lo había puesto en marcha.

En consecuencia, no podemos sino apoyar iniciativas que vengan en la línea de incidir en que el Gobierno de Aragón presente determinada documentación que, sobre política de carreteras, está pendiente. De acuerdo, por lo tanto, con las exigencias del Plan general de carreteras, un plan que, no en este caso, sino ya desde gobiernos anteriores, se ha incumplido sistemáticamente en cuanto a la consignación presupuestaria anual. Recordemos los diez mil millones de carreteras previstos y la mejor cifra alcanzada que se ha producido este año, con una cifra que ronda los ocho mil millones, teniendo en cuenta que ahí se incluían también el Fondo especial de Teruel y los fondos dedicados desde el Plan Miner a las carreteras aragonesas, que han computado y han conseguido llegar a una cifra que está bien, ocho mil millones, pero que todavía sigue estando lejos de los diez mil y, sobre todo, mucho más lejos si tuviera que compensar los miles de millones que se han dejado de invertir a lo largo de estos últimos años, porque ha habido muchos años con una media de tres mil quinientos millones de pesetas de inversión.

Estando, por tanto, globalmente de acuerdo con eso, si el grupo proponente nos permite separar la votación, apoyaríamos el primer punto de los dos y, en el segundo punto, con independencia de la necesidad de llevar a cabo actuaciones en materia de conservación, como se ha podido acreditar en este y en todos los ejercicios, nos parece ya un poco fuera de lugar el plantear un plan de actuaciones de conservación para el año 2003, teniendo en cuenta que debería haber un debate presupuestario al respecto, sobre todo porque se dan cifras y se da una cuantificación al hablar de una inversión adicional de treinta millones de euros para mantenimiento y mejora de firme en seguridad.

No es que estemos en desacuerdo, que no lo estamos. Quizás no parezca que sea el momento procesal oportuno

para plantear una cantidad y una asignación para un programa concreto de actuaciones para un ejercicio próximo, el del año 2003, para el que, previamente, deberemos tener un debate presupuestario. Entonces, entendería que los grupos que apoyan al Gobierno tuvieran sus reservas al respecto y que no lo plantearan.

En consecuencia, no le daríamos el apoyo, aunque tampoco votaríamos en contra, puesto que no estamos en contra de que se lleve a cabo ese plan de conservación.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo del Partido Aragonés, el señor Martínez tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

He leído con interés, con mucho interés, el discurso del señor Sierra en su interpelación respecto a la política de carreteras del Gobierno, y la verdad es que, hombre, en algunas cosas se puede estar de acuerdo, en algunas cosas se puede estar de acuerdo; por desgracia, no en muchas, pero en algunas, sí, en alguna puedo estar de acuerdo.

¿Que hace falta más dinero para conservación? Sin ninguna duda. Pero hacía falta antes y hace falta ahora, evidentemente, y hará falta más a lo largo del tiempo, no cabe ninguna duda. Pero en lo que no puedo estar de acuerdo de ninguna manera es en que no existe una política de carreteras en el Gobierno de Aragón, porque, hombre, los datos lo especifican clarísimamente, los datos son tozudos, y lo que de la Comisión de Ordenación Territorial se ha hecho constar en el *Diario de Sesiones*. Y, a eso, todos hemos tenido acceso, los que pertenecemos a la Comisión de Ordenación Territorial y los que leemos el *Diario de Sesiones*, todos hemos tenido acceso.

No podemos aceptar de ninguna manera que, en estos momentos, se pida la presentación de una comunicación sobre política de carreteras, porque sabemos tres cosas, y ustedes también las saben —usted también las sabe, señor Sierra—: una, que existe un Plan general de carreteras que en estos momentos está en vigor, cuya vigencia data de 1994 a 2003. Primer punto. Fue aprobado por unanimidad por estas Cortes. En el Plan general de carreteras que está en vigor, usted sabe perfectamente que todos los aspectos que usted relaciona en su moción están perfectamente especificados, explicados y desarrollados, en el Plan general de carreteras en vigor.

A continuación, se nos presenta y se nos envía a los portavoces en la Comisión de Ordenación Territorial un Plan estratégico de infraestructuras de la red viaria aragonesa, en el cual... Lo tengo en el escaño; si quiere, se lo puedo prestar y se lo lee usted en un momento, y verá perfectamente que todos los aspectos —que ahora entraré en ellos— que usted plantea en la moción están contemplados en el Plan de infraestructuras, en el Plan estratégico.

Pero no sé si usted sabe —si no lo sabe, se lo digo— que actualmente se está revisando, en estos momentos se está revisando el Plan general de carreteras, el que está en vigor y que deja de tener vigor en 2003. Es decir, estamos perfectamente a tiempo de revisarlo y es precisamente ahora cuando hay que revisarlo.

Si en tres meses presentamos una comunicación sobre política de carreteras, nos encontraremos con un Plan de carreteras en revisión, con un documento que revisa el Plan de carreteras y con un Plan estratégico de infraestructuras de la red viaria, es decir, tres documentos que van a decir

exactamente lo mismo, con lo cual será difícil su debate, estará usted de acuerdo conmigo en que será muy difícil su debate.

Yo creo que ninguno de los que estamos en la Comisión de Ordenación Territorial obviamos lo que ha ocurrido y lo que estoy hablando de política de carreteras.

Ahora bien, otra cuestión es el trámite al que se refería Chunta Aragonesista del Plan estratégico de infraestructuras de la red viaria. Efectivamente, este plan se presentó por parte del consejero en la Comisión de Ordenación Territorial; previamente, se nos había dado a cada uno de los portavoces un documento del plan, y voy a leer textualmente lo que el consejero de Obras Públicas dijo en la Comisión de Ordenación Territorial —es la transcripción del *Diario de Sesiones*—, donde al final del debate dijo: «Queda abierto a que ustedes, señores diputados, busquen, sobre todo los portavoces de los grupos, cuál es el procedimiento que mejor les parece para la tramitación de este plan, y a mí me parecerá correcto». Eso dijo el consejero de Obras Públicas.

Es decir, si en lugar de presentar el Partido Popular, como ha presentado, catorce proposiciones no de ley de acondicionamiento de carreteras nuevas, con intereses que no quiero comentar, pero que todos los miembros de la Comisión de Ordenación Territorial conocemos, si en lugar de eso nos hubiéramos dedicado a decir cómo se ha de tramitar ese Plan estratégico, en estos momentos todos tendríamos opción de haber dicho algo a ese plan.

Y paso al Plan estratégico, precisamente.

El Plan estratégico se confecciona para tener una base —podríamos decir una base ideológica, filosófica, de objetivos, de criterios— para la posterior revisión del Plan general de carreteras. Es decir, no es más que una base, no es más que una base. Pero es evidente que en él, si ustedes lo han leído, queda perfectamente expuesta toda la política de carreteras del Gobierno de Aragón. De hecho, en el apartado cuatro, en «Conceptos y criterios generales», se especifican claramente objetivos, criterios, prioridades de actuación, etcétera, etcétera, y en el punto siete se exponen los criterios del Gobierno de Aragón en el tema de autopistas de peaje. Se nos hacía mención a que el Gobierno de Aragón, en un momento dado, quiso adelantar —y digo «quiso», no «dijo»— la financiación para la autovía que algún día llegará —parece que ya va la cosa, pero algún día llegará—.

Ya no puedo decir, es cierto, lo que yo decía antes, que no había ni un solo kilómetro de autovía en funcionamiento, eso no lo volveré a decir, porque, efectivamente, yo circulo por treinta y siete kilómetros de autovía todos los días que vengo aquí (treinta y siete y treinta y siete, setenta y cuatro), y ya no lo puedo decir. Yo, simplemente, como tuve la ocasión de decirle en su día a una persona que tiene mucha responsabilidad en este tema, les digo a los señores del Partido Popular que sigan adelante, pero más rápido, por favor, más rápido.

Actualmente, como todas sus señorías saben, se están manteniendo conversaciones con las tres diputaciones provinciales. Es que creo que les falta información, de verdad, señores del Partido Popular, hablen ustedes conmigo. Yo entiendo que, con el señor Becana, es difícil hablar porque..., en fin, la cosa es distinta. *[Risas.]* Pero hablen ustedes conmigo, que puedo hacer de interlocutor, de verdad. Digo esto porque es la Diputación Provincial de Teruel la que lleva las conversaciones más adelantadas. Estaba hablando, exclusivamente, de las conversaciones con diputaciones provinciales, no lo interpreten ustedes mal. Con la Diputación Provincial de Teruel, las conversaciones están muy adelantadas, y es de suponer que, en breve plazo, ya

se decidirán las carreteras a transferir. Y con las otras dos diputaciones, las conversaciones están iniciadas. Se retrasará un poco más, pero, en este año 2002, esas conversaciones llevarán a buen término el tema.

Y respecto a conservación, es que yo no sé si ustedes saben lo que es un plan de conservación, señor Sierra, es que no sé si saben lo que es un plan de conservación.

El plan de conservación ordinario lo tienen que redactar aquellas personas que tienen conocimientos técnicos suficientes para su redacción. Es decir, no es que se consigne una cantidad determinada y, a continuación, se redacte un plan, sino todo lo contrario: primero, se saben las necesidades, se estudian las necesidades, y, a continuación, se redacta el plan y, de la partida presupuestaria destinada al Departamento de Obras Públicas, se detrae la cantidad correspondiente para el plan de conservación.

Pero usted me habla de un plan de conservación extraordinario. Y eso, ¿qué es? Porque, como le he dicho al principio, para un plan de conservación, para los elementos que lo componen, nunca hay dinero suficiente para tenerlos todos en perfecto funcionamiento y en perfecto mantenimiento, nunca, nunca. Hable usted con el señor Cascos y con las unidades de carreteras de Aragón y dígasles a los jefes de unidad que les va a poner doscientos millones de euros para conservación de la red nacional, y le dirán: no me ponga usted doscientos, póngame lo que le pida, porque es que, con doscientos más o doscientos menos, lo que puedo es adelantar un poquitín más o un poquitín menos, pero nada más.

El plan de conservación se redacta de forma distinta: a partir de los datos, se consigna el presupuesto, no es como un presupuesto normal...

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, vaya concluyendo.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Termino, señor presidente.

En definitiva, el Departamento de Obras Públicas tiene los datos técnicos suficientes para redactar los planes de conservación.

Ojalá pudiéramos disponer de muchísimo más dinero, que seguro que el Departamento de Obras Públicas lo consignaría. Pero no porque lo diga el Partido Popular o el Partido Aragonés o el Partido Socialista, ¡no!, ¡no! O sea, eso no es lo que les sirve a los técnicos para redactar el plan de conservación: les sirven los datos y, evidentemente, la cuantía total del presupuesto del Departamento de Obras Públicas. Eso tiene que entenderlo.

Por lo tanto, como puede comprender, nosotros no podemos aceptar ni apoyar su moción.

No obstante, sigan ustedes en esta línea. Han presentado catorce... De Teruel, creo que ninguna o una. Vamos, les recomiendo que alguna vez se acuerden también de Teruel en sus proposiciones no de ley en la Comisión de Ordenación Territorial. Acuérdense, que también es parte de Aragón. Sigamos esta línea, que, al final, yo creo que impulsará al Gobierno, pero no pidan planes de conservación ni criterios genéricos, que, en estos momentos, es imposible.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Socialista, el señor Becana tiene la palabra.

El señor diputado BECANA SANAHUJA: Gracias, señor presidente.

Con la brevedad que me pide, vamos a decir, en nombre del Grupo Socialista, que lamentamos no poder decir que agradecemos el espíritu constructivo de su moción.

No es un espíritu que se pueda calificar como constructivo porque, desde la literalidad de la interpelación que motiva o que justifica esta moción, leemos, digo que desde la literalidad, joyas como esta. Dice: «Cuando algún día, señor consejero, se analice con rigor y seriedad lo que están haciendo en estos años, tendrá que esconderse, porque se avergonzarán de haber engañado y de haber tomado el pelo a todos los aragoneses». Constructivo. Como constructivo es aquello de decir: «Y, a ver, ¿qué intereses partidistas ha tenido el señor consejero para no tener este plan [se refería al Plan estratégico] actualizado?». «Intereses partidistas», ¿eh? Y ya el colmo es decirle: «Y oiga usted, señor consejero, usted es el responsable y usted ha puesto en peligro en muchas ocasiones la seguridad de los conductores», refiriéndose a los desprendimientos y a los deslizamientos que, gobierne quien gobierne, se producen, lamentablemente, en las carreteras. Hay muchas más joyas como estas.

Entonces, ni por la literalidad de lo que dijo ni por la literalidad de lo que propone en esta moción, ni por la intencionalidad política que ha motivado ambas iniciativas, nuestro grupo puede apoyar esta moción.

Lo que nos propone hoy que le aprobemos tiene dos partes diferenciadas. Hay una serie de medidas que afectarían a lo que es la planificación, y usted dice: es que el Grupo Popular quiere saber los objetivos, los criterios y las prioridades de las actuaciones en carreteras... Pues, si quiere saber, lea, ¡lea! Si están presentados en comisión, ¡están escritos! Si leer es fácil a estas alturas. ¡Lea!

Si quiere que se lo recuerde, el Plan estratégico habla, como objetivos, de la culminación de ejes completos, ejes estructurantes del territorio, y habla de las actuaciones en el eje del Cinca y de La Litera, en el Maestrazgo, en Albarracín, en el eje del Vero..., en muchos ejes; habla de garantizar la oferta básica de accesibilidad a las poblaciones, de las actuaciones preventivas, de la mejora de la calidad de la red, de la homogeneidad en los estándares, de facilitar el acceso a la red general del Estado y a la europea, de homologar y reforzar las conexiones con las comunidades vecinas... ¡Esto ya está escrito!, ya está escrito, y está comprometida la palabra del consejero en su explicación que ha hecho ante esta comisión.

Habla de la necesidad y nos pide usted que aprobemos aquí una moción para que el Gobierno hable de su posición sobre las autopistas de peaje. Lo tiene escrito y ha sido objeto de varias iniciativas en estas Cortes.

Sobre la negociación para la transferencia de las carreteras de las diputaciones provinciales, puede usted hablar con el señor Martínez, puede hablar con el señor Becana y puede hablar con los presidentes de las diputaciones provinciales, e incluso con los portavoces del Partido Popular en esas instituciones, y verá que unas ya están a punto de llegar a la Comisión Mixta de Transferencias y otras están muy avanzadas. Luego es absolutamente innecesario que se tome ninguna resolución al respecto.

Y quisiera hacer, en un minuto, una reflexión especial sobre el tema de conservación.

El tema de la conservación es mucho más importante, por las características de nuestra red, que el propio acondicionamiento de nuevos tramos carreteros. De la conservación depende directamente la seguridad. Yo creo que en la interpelación se lo explicó claramente el señor consejero: en una red tan amplia como la nuestra, de más de cinco mil kilómetros, es muy difícil satisfacer al cien por cien todas las

necesidades, porque, por un lado, la red se va envejeciendo y, por otro lado, el número de vehículos que circula por ellas va aumentando.

Pero, si no se puede actuar sobre todo, ¿qué es lo que le tenemos que exigir al Gobierno? Sobre todo, que saque, cuantos más recursos, mejor.

Usted acaba de ver, hace pocos días, la licitación de trece proyectos de conservación en la red autonómica, por un importe de novecientos noventa y cuatro millones de pesetas. Este es el 50% del esfuerzo en conservación que va a hacer este Gobierno este año. Tráigame usted un documento del período 1995-1999 donde se hiciera un esfuerzo en conservación de novecientos millones de pesetas..., o de la mitad, solamente le digo de la mitad, y ya verá como en ningún ejercicio, del noventa y cinco al noventa y nueve, se invirtió ese dinero en conservación. Y este Gobierno va a invertir y está invirtiendo en conservación porque, dentro de las actuaciones en materia de carreteras, es uno de los objetivos que figuran arriba en su jerarquía.

Respecto al catálogo de carreteras y respecto a la transferencia a las diputaciones provinciales, ya se lo han dicho: es innecesario.

Y le han anunciado, y yo creía que lo sabía, porque se había publicado ya en el Boletín Oficial, que está en fase de revisión el Plan general de carreteras. La revisión del Plan general de carreteras, que confluirá en el tiempo con la finalización de la negociación de las transferencias de las carreteras de las diputaciones provinciales, yo creo que será una buena oportunidad para conocer, al día en que se presente, cuál es la situación y cuáles son las necesidades que todavía quedan pendientes en materia de carreteras. Ese será el momento.

Por lo tanto, nuestro grupo, en lo que respecta a la primera parte de la moción, piensa que es innecesaria, que está mal motivada y que puede haber un momento de debate en cuanto hayan concluido los trabajos de revisión del plan.

En cuanto a la segunda parte, está muy bien. Es decir, usted dice: inviertan, el año que viene, cinco mil millones de pesetas en conservación... En fin, ¿este es el procedimiento para sacar adelante una iniciativa ahora? ¿De dónde? ¿Por qué cinco mil, si a lo mejor son necesarios diez mil o a lo mejor solamente son necesarios dos mil? ¿Y por qué en conservación y no en nuevas infraestructuras? Es decir, hace usted una propuesta absolutamente infundada, sin ninguna motivación, sin ningún estudio que la refrende, por decir una cantidad. Y, al final, en realidad, esta iniciativa, ¿qué sentido tenía?

Es decir, si en la literalidad no se coge por ningún lado, si no tiene ningún fundamento, ¿cuál es la motivación? La motivación la estamos viendo cuando hablan ustedes de vivienda, cuando hablan de la Plataforma Logística, cuando hablan de determinados temas: es elegir algunos temas en los que la acción de este Gobierno está sacando, quizás, las vergüenzas de actuaciones anteriores, donde no se trabajó con el suficiente rigor y con la suficiente intensidad, y, entonces, intentar descalificarlas mediante iniciativas como esta. Es decir, cuestionemos lo que se está haciendo en vivienda, cuestionemos lo que se está haciendo en carreteras, cuestionemos lo que se está haciendo en la Plataforma Logística. ¿Por qué?, ¿porque tenemos fundamentos para cuestionarlo? ¡No!, porque, a la hora de buscar los fundamentos que ustedes ponen aquí, no se basan en hechos reales, se basan simplemente en juicios de valor.

Bueno, pues nosotros pensamos que la actuación del Gobierno en materia de carreteras —se lo dijeron en la anterior sesión— ha triplicado el esfuerzo que se hacía en gobiernos

anteriores, se han jerarquizado los objetivos y se han puesto —diríamos— manos a la obra. No vamos a caer en esta ceremonia de confusión a la que nos quiere llevar el Partido Popular, no vamos a eternizar aquí un debate sobre lo bueno que es el Gobierno central y lo malo que es el Gobierno de Aragón. Bueno, si a ustedes les interesa ese debate, vayan trayéndolo aquí, vayan defendiéndolo y vayan jugando ese papel.

El Gobierno tiene unos compromisos claros adquiridos con el Gobierno, los ha explicado en esta cámara y ante la sociedad más de una vez. En materia de carreteras, la demanda era mucha porque se había hecho poco, pero el Gobierno, en materia de conservación y en materia de nuevas carreteras, ha triplicado —y triplicar, con los recursos que tiene esta comunidad, no es una tarea fácil—, ha triplicado, señor Sierra, el esfuerzo que hacía el Gobierno que presidía el Partido Popular.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señorías, concluido el debate, vamos a proceder a la votación de la moción, en los mismos términos en que está planteada...

Sí, señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Perdón, señor presidente.

Solicitaría, si lo tienen a bien los grupos, la votación separada de los dos puntos.

El señor PRESIDENTE: ¿Algún grupo se opone?

Procederemos a votar por separado. En primer lugar, el punto...

Sí, señor Becana.

El señor diputado BECANA SANAHUJA [desde el escaño]: Señor presidente.

Para decirle que el Grupo Parlamentario Socialista no se opone, pero no, precisamente, porque mantenga el mismo nivel de cortesía que otros grupos parlamentarios cuando se plantean estos temas. *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Procedemos a votar el punto primero. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **El resultado es: treinta y tres a favor, treinta y tres en contra y ninguna abstención.**

Señorías, vamos a repetir la votación. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **[El resultado de la votación vuelve a ser el mismo: treinta y tres votos a favor, treinta y tres votos en contra y ninguna abstención.]**

¿Sus señorías creen que podamos votar por tercera vez, o abrimos la puerta?

Bien, procederemos a votar por tercera y definitiva vez. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Al producirse por tercera vez el empate, no prospera la votación.**

Votamos ahora el punto segundo. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **El resultado son veintiocho a favor, treinta y tres en contra y cinco abstenciones.**

Explicación de voto.

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Hemos votado que no a la moción porque entendemos que la gestión política de las carreteras en nuestra comunidad autónoma se está realizando con criterios correctos y con

un impulso adecuado por parte del Departamento de Obras Públicas, y, por lo tanto, entendíamos que esta moción era ociosa.

Hemos conocido en la cámara, aunque no se ha debatido con el criterio reglamentario, pero sí se ha tenido conocimiento del Plan de carreteras que el Gobierno ha formulado, y nosotros, sustancialmente, coincidimos con esos criterios y, por lo tanto, con esa planificación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pasamos, pues, al punto siguiente...

Señor Sierra, ¿quiere explicar el voto? *[El señor diputado SIERRA CEBOLLERO se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «¡Claro!».]*

Tiene la palabra.

El señor diputado SIERRA CEBOLLERO [desde el escaño]: Señor presidente.

Muy brevemente, para hacer algunas precisiones en cuanto al voto emitido.

Quiero agradecer, en primer lugar, al Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista su apoyo. Y en cuanto a los grupos parlamentarios que no nos han apoyado, pues, desgraciadamente, no puedo agradecerles ese apoyo.

Decir simplemente que, en primer lugar, señor Martínez, desde la Dirección General de Carreteras —imagino que también a su grupo—, al Grupo Parlamentario Popular se nos invitó por parte del director general a participar en una reunión sobre carreteras en la Diputación General de Aragón. Nosotros queríamos que ese debate o esas reuniones o esas aportaciones que todos los grupos tienen que hacer en la Diputación General de Aragón se hicieran aquí, en las Cortes. Por tanto, no es tan descabellado el que nosotros pidamos... Y solamente, señor Martínez, solamente hay un sistema, que yo conozca, para que ese plan y ese debate se puedan producir: es a través de una comunicación. Que yo conozca, no hay otro sistema.

Señor Becana, usted me habla de que yo he culpado al consejero de la seguridad de los ciudadanos. No lo entienda así. Hombre, si eso es así, yo también entiendo que usted, en un artículo que publica un periódico, dice: «Los accidentes de la nacional 240», y ahí también habla de los accidentes y de los muertos que ha habido como consecuencia... Yo no he querido decir que usted achaque esos muertos al Estado o al Gobierno central; por tanto, no lo entienda así, porque usted también ha hecho eso.

Después, de dónde sacamos el dinero. Fácilmente: de ese dinero que ustedes quieren adelantar para carreteras que son competencia del Estado, decimos que, en vez de hacer ese esfuerzo y adelantar ese dinero, lo inviertan en la red autonómica, lo inviertan aquí. ¿Y dónde? Pues no decimos; yo sé que los técnicos saben dónde hay que invertirlo: en mejorar curvas, en mejorar puntos negros, en reformar firmes..., donde haga falta. Decimos que hagan lo fácil: un plan extraordinario; indiscutiblemente, aparte del presupuesto que vaya para el año que viene.

Y, después, me dejo por último ya, para terminar, al señor..., me parece que ha sido el señor Martínez, que me diga eso que ha dicho: «esos intereses». Serán intereses legítimos políticos, ¿no?, porque, si son de otro tipo, me gustaría que me los explicara. Serán legítimos.

Nada más, y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Debate y votación de la moción número 15, dimanante de interpelación presentada por Chunta Aragonesista.

Tiene la palabra su portavoz, el señor Bernal.

Moción núm. 15/02, dimanante de la interpelación núm. 26/02, relativa a política educativa en barrios con especial problemática social de la ciudad de Zaragoza.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

La moción que planteamos, dimanante de la interpelación que en el anterior Pleno tuvimos ocasión de formular a la consejera de Educación y Ciencia, es la siguiente.

Yo creo que, con ocasión de ese debate de la interpelación, hubo una consecuencia o una conclusión clara respecto a la necesidad de actuar en estos barrios con especial problemática social, y hacerlo desde el ámbito de la educación. Por eso, planteamos una moción en la que queremos hoy que las Cortes de Aragón demuestren, en un primer lugar, una sensibilidad, una consciencia de la importancia que tiene para Aragón una política educativa coherente y adecuada a las realidades de nuestro territorio.

Y cuando decimos esto no nos referimos sólo, como en otras ocasiones todos grupos aquí presentes hemos indicado, especialmente al mundo rural, a la escuela rural aragonesa, a los problemas del profesorado (las itinerancias), el problema de la red de centros, el problema de las ofertas educativas, el problema del desplazamiento del alumnado... Eso siempre lo hemos explicado en esta cámara, precisamente, como una manera de apertura, de entender la diferencia y la diversidad en Aragón, y que, en consecuencia, para que el sistema educativo aragonés ganara en coherencia, precisamente, había que tener en cuenta esa singularidad.

Pues, precisamente, cuando hablamos de una política educativa coherente y adecuada a las realidades de nuestro territorio, esta que estamos planteando es también una singularidad que es necesario integrar en esa coherencia de nuestra política educativa.

Por eso, decimos que las Cortes tienen que mostrar esa consciencia y tienen que considerar necesario que, en aquellos barrios con especial problemática social de la ciudad de Zaragoza, en la que —hay que recordarlo— se concentra el mayor número del alumnado con necesidades educativas especiales y del alumnado que convive con mayores situaciones de marginalidad, se desarrollen actuaciones adecuadas (esto es, específicas) a su situación socioeducativa.

Y, por ello, tras esta declaración de principio, queremos que las Cortes insten al Gobierno de Aragón a desarrollar cinco actuaciones que nos parece que serían una base rigurosa y coherente para articular desde las actuaciones del Gobierno una sensibilidad, una inclinación y una iniciativa acordes con esa realidad.

Lo primero sería convocar e impulsar comisiones de trabajo en los barrios con especial problemática social, especialmente en el de Oliver y en el Casco Histórico, para elaborar lo que denominamos «proyecto educativo de barrio», que, en realidad, quizá pudiera ser más acorde con la realidad si lo planteamos como un plan socioeducativo de barrio que fuera referente común tanto para las administraciones públicas, comenzando por el propio Gobierno, como para agentes socioeducativos y entidades sociales. Estos proyectos educativos o estos planes socioeducativos de barrio concretarán el compromiso del Gobierno de Aragón en política educativa para cada barrio.

En segundo lugar, pedimos al Gobierno de Aragón que contribuya a evitar (decimos «contribuya» porque ni toda la responsabilidad ni todos los instrumentos competen

directamente al Gobierno de Aragón, pero sí en una parte fundamental, y por eso decimos «contribuya a evitar») tanto el absentismo escolar como la creación de guetos. ¿Y cómo planteamos que se pueda hacer esto?: mediante el seguimiento y control exhaustivo de la realidad que se da en los centros públicos y concertados (esto es, en todos aquellos sostenidos con fondos públicos), especialmente en lo referido a la escolarización de alumnado procedente de minorías étnicas y de grupos en situación de exclusión social, cuál es la realidad de la escolarización de este alumnado en todos esos centros sostenidos con fondos públicos. Creemos que ese es el primer paso, el «a-e-i-o-u» o el abecé para comenzar a plantear medidas que puedan ir dirigidas a esa evitación del absentismo escolar y de la creación de guetos.

En tercer lugar, planteamos que el Gobierno desarrolle actuaciones, que pueden representar un abanico amplio y por eso no las concretamos, tendentes a fomentar (y, cuando decimos «fomentar», es fomentarlo en todos los ámbitos) la escolarización del alumnado en centros de su propio barrio. ¿Cómo? Pues una fórmula para hacerlo puede ser mediante políticas de regeneración en los centros existentes (el otro día planteamos, por ejemplo, la nueva población que va a llegar a determinadas áreas de la ciudad de Zaragoza, fruto de la nueva construcción de viviendas, que puede contribuir o ser un elemento fundamental para regenerar estos centros). Esa puede ser una vía.

Y también otra, complementaria de esta, es la de la formación específica del profesorado respecto a la realidad social en la que desarrolla su labor. Puede haber, no lo oculto, alguna parte del profesorado que se encuentre o que se sienta remisa, pero estoy convencido de que la mayoría del profesorado se encuentra, simplemente, desconcertado ante una realidad que le supera o ante una realidad cuyas claves no domina. Ese profesorado, que ha estado estudiando en las facultades, ese profesorado no ha recibido ninguna formación que le permita entender a qué sitio va, no ha recibido ninguna formación durante su currículum educativo universitario, y creemos que debe ser ahora la Administración educativa quien dé esa formación complementaria que permita plantear desde la manera de enfocar la formación, la transmisión de los conocimientos, hasta la manera de, en lo personal y en lo profesional, abordar, integrarse o saber cómo comportarse ante una realidad que él no conoce y para la que nadie le ha formado.

En cuarto lugar, planteamos que el Gobierno planifique, participe y coordine con el Ayuntamiento de Zaragoza actuaciones dirigidas a la puesta en marcha de comedores escolares. El otro día planteábamos, con ocasión de la interpelación, una realidad, que es la realidad social de determinadas familias que escolarizan o inscriben —diría yo— al alumnado en estos centros, y hay realidades sociales duras, duras, muy duras, prácticamente de nivel de novela naturalista de finales del XIX, porque, por ejemplo, se da la triste situación de que algunas familias necesitan el fomento, el ánimo, el exhorto —como quieran ustedes— de ver que, en la medida en que colaboren para levantar por la mañana a sus hijos y desplazarlos a los centros, tienen algo como es el que luego van a disponer del servicio de comedor. Y esa es una realidad que puede parecer excesiva —si quieren ustedes— que la plantee así, pero es que es así, así de dura es esa realidad.

Creemos que el comedor escolar, como ya lo hemos indicado en otras ocasiones, no es sólo lugar de percepción de alimentos, que también, sino que, además, es un espacio educativo, un espacio de educación fundamental para la integración, para la relación, para la formación social del alumnado.

Por eso decimos «para la puesta en marcha de comedores escolares».

Y, para ello, planteamos agilizar la cesión de instalaciones y la disponibilidad de recursos, aumentando, lógicamente, los créditos destinados a becas de comedor en estas áreas.

Finalmente, lo que planteamos es desarrollar, por parte del Gobierno de Aragón, y apoyar en estos barrios proyectos educativos como los centros sociolaborales y los programas de educación de personas adultas. No reiteraré los casos a los que me referí con ocasión del debate anterior, tanto respecto a centro sociolaboral como a programas de educación de personas adultas. ¿Por qué decimos eso? Porque estos proyectos educativos se han revelado como de alto interés y, desde luego, de una efectiva integración sociolaboral.

Para ello, rogamos que el Gobierno de Aragón autorice el uso de instalaciones que son de su titularidad, que autorice el uso de estas instalaciones de titularidad del Gobierno de Aragón que actualmente están infrutilizadas o, directamente, cerradas.

Creemos que, aunque quizá nunca se pueda plantear, ante un problema tan complejo, una iniciativa que cierre perfectamente todos los aspectos, todos los círculos, todos los detalles —supongo que los grupos que apoyan al Gobierno considerarán que las medidas son excesivas—, nosotros creemos que no son excesivas, que seguramente ni siquiera son todo lo exhaustivas que debieran; pero creemos que sería una buena base, que debería concitar el acuerdo de la cámara.

Y, en la medida en que este debate ha llegado aquí, este debate representa y supone el que los grupos parlamentarios tomemos conciencia de esta realidad, como paso previo para que el Gobierno de Aragón también lo considere de una manera específica.

Si eso lo conseguimos, que, en parte, yo creo que ya lo hemos conseguido, y si, además, eso supone un acuerdo de la cámara en ese sentido, creo que todos los grupos y, en consecuencia, la institución parlamentaria habremos demostrado la suficiente sensibilidad hacia una realidad que, a la larga, con estas medidas, supone rentabilizar socialmente no sólo las actuaciones en estos barrios, sino en toda la sociedad aragonesa, incluso hasta las partes sociales que, tanto en territorio o en espacio como en clase, puedan parecer que están más lejanas de esta realidad.

Toda la sociedad, toda la educación aragonesa se ve beneficiada de la misma forma cuando se plantean aquí determinadas iniciativas del 0,7% u otras de este estilo de solidaridad internacional.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay enmiendas presentadas.

En primer lugar, del Partido Popular. Para su defensa, la diputada señora Calvo tiene la palabra.

La señora diputada CALVO PASCUAL: Gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado cuatro enmiendas a una iniciativa cuyo fondo y finalidad compartimos íntegramente. No vamos a insistir porque creo que no es el caso; ni siquiera es necesario en los principios genéricos que rigen las políticas educativas.

En este caso concreto, entendemos que tanto la igualdad de oportunidades como la atención a la diversidad y la educación como factor compensador de las desigualdades

socioculturales deben traducirse en actuaciones concretas. Así que, tras el debate producido a raíz de la interpelación en el Pleno pasado, la formulación de estos principios vamos a dejársela, en todo caso, a la consejera de Educación y vamos a marcar desde esta cámara —entendemos que debemos hacerlo— las actuaciones que debe acometer el ejecutivo, ya que él no está cogiendo el toro por los cuernos, para aplicar estos principios donde más falta hace.

Por eso, nos ha parecido absolutamente oportuna la iniciativa de Chunta Aragonesista y por eso hemos querido contribuir también a mejorarla. Mejorarla, por una parte, matizando alguno de los planteamientos, suavizando en algunos casos algunos de los términos, quizá un tanto impulsivos —probablemente, no excesivos—, e introduciendo alguna aportación.

En primer lugar, de entrada, yo creo que todos somos conscientes de que, al hablar de barrios con especial problemática social en Zaragoza, a todos nos vienen a la mente, concretamente, algunos en los que coincidimos, y somos conscientes también de que en el ámbito educativo, como en otros, necesitan actuaciones decididas, específicas y adecuadas a su situación concreta. Pero desde el Grupo Parlamentario Popular preferiríamos que se abordara el asunto de un modo genérico, desde una perspectiva global, aunque, efectivamente, existen planes integrales para algunos de los barrios en concreto y exigimos desde aquí su cumplimiento, y entendemos, además, que debemos hacerlo, pero también entendemos que mencionarlos en la propia iniciativa de un modo específico y también especial es, de alguna manera, contribuir también desde aquí a consolidar su imagen de barrios conflictivos, algo que, precisamente, luego queremos contribuir a evitar con las propuestas que se recogen en la propia moción. Por eso, planteábamos con nuestra primera enmienda a la iniciativa suprimir esa referencia especial a ellos, aunque, desde luego, reconocemos la necesidad de una actuación preferente en ellos.

En esa misma línea, en cierto modo, proponemos también evitar el término «gueto» que aparece en la iniciativa, en la medida en que entendemos que conlleva una carga despectiva hacia quienes, en teoría, lo componen, y en este caso concreto estamos hablando de escolares.

Evidentemente, hay centros que, tras un largo proceso de selección social, podíamos decir que de modo natural, casi se podría decir que se han especializado en la atención a población con riesgo de exclusión social, frente a otros centros escolares que han ido evitando, precisamente, la escolarización de estos alumnos. Y, por supuesto, es necesario modificar actitudes y es necesario cambiar tendencias de los padres para propiciar una escolarización heterogénea en todos los centros de los barrios. Por eso, proponíamos alguna medida concreta, como la ampliación de los recursos, tanto materiales como humanos, de los que en estos momentos disponen, así como la ampliación de la oferta educativa, entre otras medidas, como decía, para contribuir, precisamente, a hacer esos centros más atractivos.

Y, por último, planteábamos también un nuevo ámbito de actuación, que entendíamos que no se contemplaba en la iniciativa: ni más ni menos que procurar que los padres se impliquen en el proceso educativo de sus hijos. Desde luego, en determinados casos, es difícil y es un proceso lento, especialmente cuando concurren situaciones de marginalidad, pero también entendíamos que es imprescindible que los propios padres sean los primeros que adquieran la conciencia de la importancia de la educación, tanto como instrumento de integración social como de desarrollo personal.

En definitiva, como decía al inicio de la intervención, estamos de acuerdo con el fondo, estamos de acuerdo con la

intención de las medidas y estamos de acuerdo con exigir al ejecutivo el cumplimiento de aquellas propuestas que ya resultaron de las diferentes jornadas de análisis que se han realizado sobre la realidad socioeducativa de los barrios con especial problemática en la ciudad de Zaragoza.

Entendemos que el Ayuntamiento de Zaragoza ha venido cumpliendo los compromisos que a él le competen dentro de esas propuestas, y nos parece, por tanto, razonable que el principal responsable, el Departamento de Educación y Ciencia, abandone los discursos y empiece a actuar también en estos barrios.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Hay enmiendas también del Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida). Señor Lacasa, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Estamos ante una iniciativa verdaderamente importante que se debate hoy en esta cámara.

Realmente, estos son los problemas de la educación aragonesa y a los que nos debemos los parlamentarios de esta comunidad autónoma, y debemos aplicarnos intensamente para intentar solucionarlos.

Señorías, yo quizá añadiría un punto más a la proposición, a la moción de Chunta Aragonesista, y sería aquel de que todas las personas nos sensibilizásemos con este tema, y yo recomendaría para ello la visión casi obligatoria de la película *Ça commence aujourd'hui*, de Bertrand Tavernier. Creo que es una película verdaderamente maravillosa, y, si alguien no la ha visto, debería verla, porque creo que es mejor esa película que todo lo que podamos explicar en esta tribuna los parlamentarios: las dificultades, las enternecedoras dificultades de un director de escuela infantil en una localidad del norte de Francia agravada por la crisis industrial, con una desestructuración social evidente, las tensiones que eso genera en el ámbito educativo en relación con las familias y la necesidad de recurrir a otro tipo de instrumentos y recursos municipales, sociales, que no llegan, que se coordinan mal, que generan tensiones, que generan ineficiencias y que acaban provocando falta de escolarización, falta de atención integrada a los problemas de esas familias. Es una película que creo que explica mejor que ninguna intervención lo que queremos decir aquí.

Hay una realidad social que existe, que la conocemos, y es el caso de bastantes familias desestructuradas, con problemas en relación con la escolarización de niños y niñas en nuestra comunidad autónoma. A pesar de que a veces parece que en el que vivimos es el mejor de los mundos posibles, sólo a unos metros de distancia podemos coexistir y convivir con situaciones de exclusión social, con situaciones verdaderamente dramáticas, en muchos lugares de nuestra geografía, y particularmente, como es lógico, en las grandes ciudades, en este caso de Aragón, en Zaragoza.

Por eso, nos parece muy pertinente que la moción alerte sobre esta situación, que nos hable de barrios, que no se trata de señalar con el dedo a ninguno, sino, simplemente, de reconocer realidades existentes y solucionarlas, transformarlas. Y, de hecho, existen en el ámbito de la ciudad de Zaragoza dos planes integrales, uno en el Casco Histórico y otro del barrio Oliver, que hacen frente a necesidades de esponjamiento, de regeneración urbanística, de vivienda, pero también, obviamente, a cuestiones sociales relacionadas, en este caso, con la escolarización. Por eso, la moción es muy pertinente y es el debate al que debe dedicarse el

Departamento de Educación y Ciencia con verdadero denuedo.

Hemos querido matizar, simplemente, algún aspecto menor.

En el primer punto, suprimir la palabra «convocar» en la primera acción del Gobierno. Creo que no deberíamos dar una impresión de cierta prepotencia desde aquí, puesto que tenemos que conectar con otras administraciones, también con la Administración local y con otros agentes sociales. La palabra «impulsar» es suficiente, y entendemos que la palabra «convocar» puede que sea pretenciosa dentro de ese plan socioeducativo de barrio, que creo que el señor Bernal ha recogido perfectamente ese espíritu de lo que pretendemos involucrar.

El segundo punto no lo enmendamos, pero es un punto esencial, porque es el punto que habla de la escolarización y de evitar lo que estamos diciendo tantas veces: convertir en guetos unos centros muy determinados. Pero aquí hay una cuestión bien clara: este criterio que compartimos totalmente del punto dos, que quiere decir potenciar las comisiones de escolarización, quiere decir también una enorme responsabilidad por parte de la Administración y de los agentes involucrados en este aspecto, porque hay que decidir, en algunos casos, dónde se escolariza a los niños y a las niñas, y eso quiere decir a veces tocar la sacrosanta y tan manoseada —valga la expresión— libertad de elección de centro. Mucha libertad de elección de centro, pero aquí, en lo concreto, lo que estamos diciendo es que hay muchas ocasiones en que no podemos consentir que unos centros estén absolutamente saturados de niños con necesidades educativas especiales y otros centros sólo concentren la cara amable de la sociedad, por decirlo en términos comprensibles para todos y no hirientes. Por lo tanto, ese segundo punto es esencial.

En el cuarto punto hemos sustituido una palabra. Creemos que mejor que hablar de «coordinar» con el Ayuntamiento de Zaragoza, habría que hablar de «convenir» con el Ayuntamiento de Zaragoza. ¿Por qué? Porque da una idea de estabilidad, porque da una idea de proyecto a medio y a largo plazo. Con el Ayuntamiento de Zaragoza, hay que llegar a acuerdos, hay que llegar a convenios, y que eso se refleje institucionalmente en unos compromisos que las dos partes asuman. No se le debe imponer nada al Ayuntamiento de Zaragoza, pero sí se ha de llegar a unos acuerdos que establezcan y que no generen incertidumbre. ¿Qué pasará al año que viene? Bueno, el año que viene está cubierto porque hay un convenio marco, etcétera, etcétera. En ese sentido se inscribe la actuación.

Y el quinto punto es exactamente lo mismo. En lugar de mencionar estrictamente unas instalaciones de titularidad del Gobierno de Aragón, hipotéticamente infrautilizadas para este tipo de actividades tan importantes, que nosotros compartimos totalmente, como esos centros sociolaborales, como esos programas de educación de personas adultas, decimos que, además de los centros del Gobierno de Aragón, habrá centros de titularidad municipal o centros sociales. Y debemos hacer también un convenio marco que permita que todas las infraestructuras de que disponemos se concentren en el objetivo común que queremos Gobierno de Aragón, Cortes de Aragón, Ayuntamiento de Zaragoza y otros ayuntamientos que se pudieran ver afectados y agentes sociales implicados en la lucha contra la exclusión social y por una escolarización y educación adecuadas.

Por lo tanto, creemos que esta moción es muy pertinente y vamos a pedir el apoyo a la misma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Grupos parlamentarios no enmendantes.

Por parte del Partido Aragonés, señora Blasco.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS: Gracias, presidente.

En principio, decir que, desde el Partido Aragonés, creemos que hablar de los problemas de la educación en dos zonas de Zaragoza como el Casco Histórico y el barrio Oliver y hablar solamente de educación es realmente un error, puesto que creemos que, al igual que Zaragoza, como muchas otras localidades y muchas otras ciudades y capitales, es una ciudad con una gran calidad educativa, tenemos con nosotros y conviviendo en esta gran ciudad una problemática social centrada, muy identificada desde hace mucho tiempo por las instituciones, precisamente, en el distrito 1, que es el Casco Histórico, y el distrito B, o barrio Oliver.

También nos gustaría decir que, desde el año setenta y nueve, en las primeras elecciones municipales, se comenzó a lanzar desde los diferentes ayuntamientos, en este caso el Ayuntamiento de Zaragoza, una serie de políticas dirigidas hacia los sectores (en este caso estaban el sector de la mujer, minorías étnicas, etcétera), y desde los setenta a los ochenta o un poco más allá, casi diríamos hacia los noventa, se dieron políticas sectoriales (eran políticas de juventud, políticas de servicios sociales, políticas educativas).

Pero es que, desde los años noventa, se está trabajando con las políticas integrales. Es decir, que el descubrimiento de esta iniciativa, que nos parece muy bien, no es novedosa, y no es que ahora Chunta Aragonésista nos lo descubra, es que hace años que se actúa mediante planes integrales.

Y en estos planes existe un acuerdo institucional, puesto que los planes integrales se basan en la coordinación institucional. De nada nos serviría que en los centros educativos se hicieran unas políticas discriminatorias positivas —que a nosotros nos parecen estupendas y que las apoyamos realmente— solamente en centros educativos.

¿Por qué se concentra en ellos, precisamente, el problema escolar? Pues porque, hasta ahora, no han existido unas políticas coordinadas de vivienda; porque las viviendas más económicas se encuentran, precisamente, tanto en barrio Oliver como en el Casco Histórico; el problema de la inmigración (¿dónde van los inmigrantes?: precisamente, donde pueden tener unos alojamientos y unas viviendas económicas, es decir, en los dos sitios; ¿dónde se desarrolló y se eliminó aquella política que en aquel momento hizo Sainz de Varanda, con esa concentración de trescientas cincuenta familias en Quinta Julieta?: pues se empezó a diseminar en diferentes distritos, entre ellos el Casco Histórico y el barrio Oliver). Es decir, que la problemática educativa actual es el resultado de una serie de políticas que, en su momento, en lugar de ser integrales eran sectoriales.

Por ello, a nosotros nos parece muy bien esta iniciativa, pero, vuelvo a repetir, solamente existen dos planes integrales en el Ayuntamiento o en la ciudad de Zaragoza, y en concreto son en estos dos barrios, el llamado PICH (Plan integral del Casco Histórico) y el Plan integral del barrio Oliver.

A nosotros nos parece muy bien, pero creemos que tenemos que ir más allá. Es decir, que estamos de acuerdo con todo el impulso educativo que se pueda dar a los profesores, que, cuando terminan de hacer la carrera y los envían los centros, realmente puede que no estén preparados, en principio, para afrontar toda esa problemática que conlleva la inmigración (diferentes culturas, diferentes lenguas, diferentes costumbres...). Hay que ayudar a los profesores, por eso nosotros estamos de acuerdo en que, precisamente, sea en estos centros, tanto concertados como públicos, donde se realice una discriminación positiva de cara a que sean los que tengan mayor respaldo en política educativa.

Pero también nos gustaría que existieran equipos multidisciplinarios, no nos vale que exista solamente un profesor en el aula, tiene que haber un seguimiento de los servicios sociales, de las asistentes sociales, de las políticas de vivienda —repito—, puesto que no solamente los que estamos en esta cámara intentamos llevar a nuestros hijos al centro más cercano a donde vivimos, sino que también los inmigrantes, también las minorías étnicas hacen esto: los llevan donde más cerca les cae, porque es donde se da la calidad educativa y donde más calidad tiene el alumno.

Nosotros también estamos de acuerdo en que el comedor casi deja de ser un servicio complementario para ser un servicio obligatorio dentro de la escuela y dentro del centro. Es verdad, el comedor no solamente sirve para alimentarse, sino también tiene que ser un lugar de socialización, un lugar de normalización, porque en muchos colegios ya se ha identificado el problema: los niños saltan la tapia en el horario escolar, pero siempre vuelven a la hora de comer. Ese también es un buen síntoma, no olvidemos que el colegio debe de ser donde el niño que no esté integrado, que esté discriminado, que no se sienta normalizado —y quiero que ustedes sobre todo, señorías, me entiendan— vuelva al centro, porque se le debe ofrecer el servicio.

Por ello, nosotros apoyamos las enmiendas presentadas por los diferentes grupos. Creemos que complementan y mejoran realmente el sentido de la iniciativa de Chunta Aragonésista, que creemos que refuerza e impulsa esas políticas integrales que ya se están llevando a cabo; pero también creemos que es necesario que, si Aragón es diferente, Zaragoza es diferente en sus diferentes distritos y barrios, creemos que también debe existir, repito, esa discriminación positiva de cara a estos centros, que están teniendo mucha presión social, mucha tensión social. Y que realmente merece la pena que, por la calidad educativa y por la igualdad y los derechos que todos los niños tienen, se realicen estas políticas de impulso en estos barrios de Zaragoza.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Por el Grupo Socialista, el señor Franco tiene la palabra.

El señor diputado FRANCO SANGIL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

La iniciativa que tenemos hoy aquí es una iniciativa que tiene un calado importante en el tema educativo y en aspectos fundamentales de lo que es la educación. Vaya por delante que nuestra idea es apoyar esta iniciativa, el espíritu que la enmarca y casi toda la letra que la configura.

Teníamos alguna duda en el concepto de lo que puede ser el barrio, con relación al propio sistema educativo, que se basa más en el centro escolar, porque, además, creemos que esta actuación no debe ser configurada solamente en los centros o en los barrios que aquí se explicitan. Esa era una duda.

Teníamos otra duda, porque tenemos la sensación de que, cuando leemos estas iniciativas, la educación debe solucionar el problema, mucho más amplio —ya se ha dicho aquí por otros portavoces—, y porque también el proyecto educativo de barrio, como concepto, no lo teníamos claro. Pero ya he escuchado al portavoz de Chunta Aragonésista, al proponente, que podía variar esa definición y ese concepto.

Estas dudas, como digo, las disipamos en el momento en que entendemos que la iniciativa únicamente pretende mejorar una situación. Por lo tanto, si ese es el objetivo, nosotros, como Grupo Socialista, no podemos estar al margen

de mejorar una situación, cuya necesidad de transformarla y de mejorarla sustancialmente creo que compartimos.

Esa realidad social, en estos barrios y en otros, repercute en los centros educativos (por eso decía antes que la realidad es mucho más amplia que la educación), pero repercute, evidentemente, en los centros educativos, con un porcentaje excesivamente alto de alumnos con dificultades o de alumnos que necesitan una respuesta educativa más elaborada, más especializada. Tenemos alumnos que «huyen» —entre comillas— de estos centros educativos para buscar otros centros con menos conflictividad o con menos situación delicada; tenemos a un profesorado que, de alguna manera, está notando la presión de una realidad cada vez más compleja, y, además, le exigimos que la educación lo solucione a través de su actuación profesional.

Esa es la situación que tenemos en los centros educativos. Pero, como compartimos y creemos que se puede mejorar la situación de los centros y, en definitiva, la situación de los alumnos que tienen que educarse y formarse, pues entendemos que tenemos que decir, a nuestro entender, dos cosas, en principio fundamentales: la educación es fundamental e imprescindible en la solución de ese problema, pero no es suficiente, y esto tiene que quedar claro, no es suficiente.

Tenemos que intentar que la educación potencie y transforme esa realidad y ayude, pero no es suficiente, señorías. Es necesario otro tipo de actuaciones, que ya no voy a enumerar porque anteriores portavoces lo han manifestado en esta tribuna hace un momento, son necesarias otras actuaciones, porque el niño no deja de ser una cosa cuando sale del centro educativo, no cambia, y, cuando viene al centro educativo, viene con toda una carga cultural, familiar, ideológica, etcétera, etcétera. Por lo tanto, no podemos hacer un planteamiento en el que alguien pueda creer que la educación puede solucionar este problema. Vuelvo a repetir: imprescindible, pero no suficiente.

Y, además de estas otras actuaciones, son necesarias la coordinación y la conjunción de otras administraciones y de otras entidades y agentes sociales. Imprescindible y necesaria esa coordinación. Aquí se está hablando hoy de dos barrios que ya tienen planes de actuación, y es necesario revisar y ver hasta qué punto estamos acertando o no en ese plan de actuación. Y es necesario concebir que en la educación, que se centra hoy en este tema, es necesario que otras entidades y, sobre todo, el Ayuntamiento de Zaragoza trabajen coordinadamente en esa labor; si no, señorías, la iniciativa, con muy buena voluntad, puede quedarse en una primera fase. Eso nos puede lavar la cara, eso nos puede contentar, eso nos puede satisfacer en una primera línea, pero no es suficiente.

Señorías, el Partido Popular ha introducido una enmienda que a nosotros nos parece importante también, que es la de hablar de la participación, pero, claro, ahí es donde yo pregunto dónde acaba la primera fase de una actuación, dónde empieza la segunda y dónde estamos intentando hacer una iniciativa que se quede en algo que creemos que es importante, y allí queda, o creemos de verdad que tenía que ser una actuación de envergadura.

Porque, claro, el absentismo: ¿cómo solucionamos el tema del absentismo?, ¿cogemos a los niños y los metemos en la escuela? Yo algunas veces he hablado de un concepto que quizá no sea muy ortodoxo, pero que a mí me sirve: puede haber un absentismo presencial, puede haber niños que no tengamos pululando por las calles, puede haber niños que no molesten en ningún sitio, y están en la escuela pero no están haciendo lo que tienen que hacer en la escuela. Por lo tanto, cuando hablemos de absentismo, vamos a

ver si todos tenemos el mismo concepto de cómo solucionamos el absentismo.

Señorías, se habla aquí de solucionar una realidad social, pero estamos curando una situación con estas medidas. La educación, en sí misma, es ya preventiva; por lo tanto, no solamente tenemos que mirar qué actuaciones tienen que curar una situación, sino cómo podemos prevenir otras que en el futuro podemos tener cercanas.

La educación de base, que seguramente tampoco todos tenemos aquí el mismo concepto, procura la formación integral de ciudadanos y, además, favorece todo el aprendizaje y toda la formación necesaria, pero, fundamentalmente, requiere la formación de ciudadanos. Por eso, cuando estamos hablando de estas cosas, a mí siempre me asalta esa duda: ¿estamos hablando de lo mismo? Todos los grupos de esta cámara que hoy vamos, posiblemente, a apoyar esta iniciativa, con las aportaciones de Izquierda Unida y del Partido Popular, ¿estamos realmente hablando de la misma educación?, ¿estamos valorando que hay muchos niños que, si se les da la igualdad de oportunidades desde el principio, pueden alcanzar los mismos objetivos?, ¿estamos hablando de integración todos los que estamos aquí, o estamos hablando también de segregación y de pensar que, a unas edades determinadas, los niños que molestan tienen que ser derivados? Pongámonos de acuerdo, pongámonos de acuerdo. Hoy podemos aprobar esta moción, hoy podemos salir todos satisfechos, pero no habremos conseguido nada si no tenemos claro el concepto de lo que es una educación, que es transformadora, que tiene que formar y, además, creer en la evolución madurativa de la persona si se le dan los medios.

Las administraciones públicas tienen, a mi entender, dos obligaciones: una de un nivel, que es intentar tomar medidas que favorezcan, que compensen, que dulcifiquen —todos los calificativos que queramos— situaciones como esta.

Se habla de guetos en la iniciativa de Chunta Aragonesista. El Gobierno de Aragón, en este momento, ha tomado una medida, que puede que no sea siempre, de alguna manera, entendida al cien por cien por todos los grupos de esta cámara, que precisamente va buscando la corresponsabilidad de los centros educativos en un planteamiento para que no haya guetos, para que no hay diferencias, para que todos los centros puedan asumir una parte importante de esa labor integradora y de esa labor social, para que todos los centros tengan el mismo nivel de obligaciones y de derechos, que esa es una medida que, a nuestro entender, está facilitando el que unos centros no se carguen con toda una situación como la que estamos haciendo.

Por otra parte, hay otro tipo de medidas, y son que la Administración (la Administración educativa y otras administraciones) y el Ayuntamiento de Zaragoza tienen que posibilitar proyectos educativos distintos de los que hay en este momento en los centros de los que estamos hablando. Distintos porque esos proyectos educativos necesitan actuaciones colectivas a grupos, actuaciones individuales de apoyo a niños y niñas concretos; porque necesitan la incorporación de otros profesionales a los centros educativos, que no solamente son los docentes los que tienen que dar esta respuesta, sino que tiene que haber otros profesionales (de los servicios sociosanitarios, de todos los niveles que se quiera) para poder potenciar proyectos educativos; que tengan una ampliación de horario; que tengan unos servicios complementarios, como dice la iniciativa, pero también que establezcan actividades extraescolares, porque el niño no puede acabar a las cinco de la tarde y no tener dónde ir o tener dónde ir inadecuadamente.

Por eso, tenemos que hacer unos proyectos educativos muy ambiciosos, con una potencia importante por parte de todas las administraciones, con la colaboración de los agentes sociales y con los líderes de esos colectivos de otras culturas o de otras etnias, que deben también sentirse involucrados en ese proyecto educativo.

Señorías, de acuerdo con la iniciativa. Pero, desde luego, invito a que no nos quedemos solamente en ese primer nivel y seamos capaces de defender con fuerza no solamente la letra de lo que aparece en un escrito, sino también lo que significa detrás y el concepto de educación que queremos y el concepto de educación corresponsable que queremos para esta comunidad autónoma.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Suspendemos durante diez minutos.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

El señor Bernal tiene la palabra para fijar la posición respecto de las enmiendas.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Ha sido posible llegar a un acuerdo con todos los grupos parlamentarios en torno a algunos aspectos de las enmiendas, que paso a explicar para saber lo que se va a votar.

De las cuatro enmiendas del Grupo Popular, vamos a admitir la 4, aquella que propone añadir un punto, un párrafo, que sería el número seis. Quedaría el texto definitivo: «Para impulsar el desarrollo de escuelas de padres y madres, que permitan una mayor implicación de estos en el proceso educativo de sus hijos y el reconocimiento de la educación como instrumento básico de integración social y desarrollo personal».

Con respecto a las enmiendas de Izquierda Unida, la número 5 quedaría integrada mediante una transacción, de tal forma que, al final del actual párrafo cinco, se añadiría lo siguiente: «y de titularidad municipal, en su caso, en el marco de un convenio con el Ayuntamiento de Zaragoza».

La enmienda número 6, de Izquierda Unida, es asumida, de tal forma que el párrafo uno arrancaría con: «Impulsar comisiones de trabajo» directamente.

La enmienda número 7, de Izquierda Unida, también quedaría integrada en el texto mediante una transacción, de tal forma que se diría en el punto cuatro: «Planificar, participar, coordinar y convenir», sería el añadido.

Y, finalmente, también los grupos parlamentarios han aceptado la modificación por parte de Chunta Aragonesista del denominado, en el punto uno, «proyecto educativo de barrio», que sería modificado mediante «plan socioeducativo de barrio», por una cuestión meramente terminológica.

Y ese sería el texto objeto de votación que, con posterioridad, pasaremos a los servicios de la cámara perfectamente ordenado.

[El señor diputado GIMENO FUSTER se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «Convenir no existe, convenir no existe».]

Pues convenir, convenir.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bernal.

La señora diputada CALVO PASCUAL [desde el escaño]: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí.

La señora diputada CALVO PASCUAL [desde el escaño]: Lo conocen el resto de los grupos, lo hemos anunciado: solicitaríamos la votación separada, exclusivamente, del punto cuarto, de tal modo que se podía votar el conjunto de la iniciativa y el punto cuarto, por separado.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

Pues si todos están de acuerdo en las enmiendas aceptadas y en las transacciones, sometemos a votación, en primer lugar, los puntos uno, dos, tres, cinco y seis, con las enmiendas que se han explicado aquí.

¿Votos a favor de los mismos? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueban por unanimidad.**

Ahora sometemos a votación el punto cuatro. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Obtiene treinta siete votos a favor, veintisiete en contra y ninguna abstención.**

Gracias por la votación.

Turno de explicación de voto. ¿Algún grupo?

Con brevedad, señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Muy brevemente, para agradecer las aportaciones de los grupos parlamentarios al texto de la moción y para agradecer también la aceptación de las transacciones, que yo creo que suponen la aprobación de un texto que significa que esta cámara es sensible, abre sus ojos hacia una realidad que exige un tratamiento específico, y, al mismo tiempo, para que el Gobierno de Aragón, en esa misma línea, sea consciente de que esta cámara le reclama su atención para estos barrios con especial problemática social.

Finalmente, igual que agradezco que el Grupo Parlamentario Popular haya hecho aportaciones, y especialmente la que supone el párrafo seis, pero lamento que no se haya sumado a votar todo el texto, porque yo creo que el punto cuatro, que es en el que puede verse directamente más o menos compromiso por el Grupo Popular, que afecta a una institución al frente de la cual está el Grupo Popular, lamento que no lo haya apoyado.

Y únicamente quiero recordar a la señora Calvo que el cumplimiento del Plan integral del barrio Oliver, y el cumplimiento del Plan integral del Casco Histórico no es el que todos deseáramos, y, desde luego, tampoco la referencia que ella ha hecho.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE [desde el escaño]: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Socialista, señor Franco.

El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señorías.

¿Ven como estamos hablando de cosas distintas? ¿Ven como, si se incide y se rasca, hay algo detrás que no es lo mismo? ¿Ven que, cuando hay que convenir con otras instituciones en las que debe aportar el Grupo Popular, no es lo mismo?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señora Calvo, por el Grupo Popular.

La señora diputada CALVO PASCUAL [desde el escaño]: Gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario Popular, como hemos anunciado ya, ha votado el conjunto de la iniciativa, prácticamente, a favor, en la medida en que, como ya anunciábamos, no teníamos discrepancias en el fondo y en la intención de la iniciativa y en la medida en que se ha aceptado la enmienda con la que queríamos aportar mayor contenido a la moción.

Efectivamente, hemos tenido que votar en contra del punto número cuatro, puesto que la incorporación de Izquierda Unida, en orden a convenir con el Ayuntamiento de Zaragoza la creación de los consejos escolares, entendemos que excede la responsabilidad del consistorio. Y verá el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista cómo se está viendo claramente el compromiso que el Partido Popular, en la ciudad de Zaragoza, tiene con la educación de su ciudad.

El Ayuntamiento de Zaragoza ha abordado y viene abordando desde el año 1997 aquellas becas de comedor escolar para los alumnos integrados en los colegios concertados que no pueden verse beneficiados por el sistema público de becas. Lleva desde el año 1997 concediendo del orden de las ciento cincuenta becas, tanto en el barrio del Casco Histórico como en el barrio Oliver.

Lleva proponiendo la iniciativa —la ha tomado el propio ayuntamiento— de abrir una escuela municipal de cero a tres años, de primer ciclo, en el barrio Oliver, encontrando, señor Franco, como única respuesta por parte del Servicio Provincial de Educación, que no tiene disponibilidad de espacios para ubicarla; llevamos desde el mes de marzo del año 2001 intentando crear esa escuela.

El Ayuntamiento de Zaragoza ha tenido también que perseguir al Departamento de Educación y Ciencia para lograr firmar, después de un lapso de un año, el año 2001, el protocolo de colaboración para evitar el absentismo escolar, precisamente, en los barrios de los que estamos hablando.

Y, además, el Ayuntamiento de Zaragoza está financiando en exclusiva el estudio que se está realizando, en colaboración con la Universidad de Zaragoza, ese estudio contemplado en las conclusiones educativas del Plan integral del barrio Oliver, sobre la situación socioeducativa y laboral del barrio.

Por tanto, yo creo que el Ayuntamiento de Zaragoza en absoluto se está escondiendo de sus responsabilidades, está yendo bastante más allá de las que le competen.

Y hubiésemos estado dispuestos a todo aquello que hubiese supuesto planificación, coordinación, pero en absoluto plantear convenios en unos términos que desconocemos y que sabemos que van a superar las competencias, como decía, del consistorio.

Entendemos que, después de los pasos que ha dado el Ayuntamiento de Zaragoza, es momento de que tome la iniciativa el principal responsable en materia educativa, el ejecutivo autónomo.

Y una de dos, señor Lacasa: o bien le confunde su doble condición actual hoy por hoy, porque, mientras no se demuestre lo contrario, lo que nos corresponde aquí es impulsar las actuaciones del ejecutivo, para nada comprometer al Ayuntamiento de Zaragoza (cuando usted llegue allí, si llega, empiece a hacerlo; de momento, aquí tenemos que impulsar al ejecutivo), o bien es que está tan mortificado con la generalización de los convenios que ha planteado el Gobierno PSOE-PAR que los quiere extender y generalizar hasta tal punto que puedan minimizar las consecuencias que esos que van a empezar a firmar el Gobierno le está empezando a llevar de calle a su formación política.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Punto siguiente: debate y votación de la proposición no de ley número 51, sobre el cumplimiento de proposición no de ley 14, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Para su defensa, el diputado señor Usón tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 51/02, sobre el cumplimiento de la proposición no de ley núm. 14/01, sobre regadío ilegal.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Señor presidente. Señorías.

El Grupo del Partido Aragonés, a fecha de 20 de febrero de 2001, trajo ya una proposición no de ley a estas Cortes aragonesas para intentar trasladar al Gobierno del Partido Popular, al Gobierno central, la preocupación que había en Aragón respecto a lo que venían anunciando los medios de comunicación sobre los famosos regadíos ilegales. Les llamamos ilegales porque, efectivamente, no se sustentaban en ninguna normativa, ni a nivel estatal ni a nivel de las propias comunidades del Levante español.

Los medios de comunicación yo creo que han sido notarios de la realidad que estaba ocurriendo en el arco mediterráneo, en estas comunidades, donde, presuntamente, pretenden trasvasar, pretenden llevar las aguas del Ebro, esas aguas del Ebro que, como ustedes conocen, más del 40% proceden de esta comunidad aragonesa.

En consecuencia, los aragoneses, desde que el Gobierno del Partido Popular nos anunció tal evento, nos pusimos en marcha, todos nos pusimos en marcha con la idea de intentar paralizar el atrevimiento que iba a tener el Partido Popular con las aguas de esta tierra aragonesa.

Una forma de intentar paralizarlo era lo que se ha venido reiterando con cierta frecuencia, además, masivamente apoyado por la mayoría del pueblo aragonés. Han sido reiteradas las manifestaciones que se han producido, tanto en esta ciudad de Zaragoza como en la capital del reino como en Barcelona como en Bruselas; en definitiva, en varios lugares importantes, y siempre con un apoyo mayoritario de la sociedad aragonesa.

No era suficiente con ello, y, evidentemente, desde el Partido Aragonés, hemos intentado también, desde nuestra posición en este parlamento, que las Cortes aragonesas también se vinculasen a esa demanda que nos hacía el pueblo aragonés, a esas fórmulas que necesitábamos para paralizar, para intentar doblegar al Partido Popular en esa amenaza que tenemos los aragoneses, que es el trasvase.

Una forma era, como han hecho los medios aragoneses, sensibilizar y ser notarios —repito— de lo que estaba ocurriendo ahí. Los medios de comunicación aragoneses nos han dicho últimamente, por ejemplo: «Cincuenta nuevos campos de golf se están promoviendo en el Levante español», «La Consejería de Turismo de Murcia anuncia treinta y cuatro nuevos campos de golf», «El Plan nacional de regadíos no pone freno a las roturaciones ilegales», «De invernaderos ilegales a parque temático con urbanizaciones de lujo», «La cuenca del Segura, contra los regadíos ilegales», «Murcia crea mil hectáreas de regadíos nuevos al año, prohibidos en el Plan hidrológico nacional», «El Tajo riega campos de golf y regadíos ilegales en Murcia». Esto es lo que ha dicho la mayoría de los medios de comunicación aragoneses a partir de la aprobación de la proposición no de ley que trajo el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés a estas Cortes, repito que fue el 20 de febrero de 2001.

De una forma mayoritaria, a excepción del Partido Popular, nos opusimos, le trasladamos al Gobierno central la necesidad

de poner coto a esas roturaciones que se estaban produciendo en el Levante español. De una forma mayoritaria, todos los grupos de esta cámara —repito— se posicionaron a favor de esta proposición no de ley, evidentemente, no contando con el apoyo del Partido Popular.

Hoy, nuevamente traemos a esta cámara la necesidad de que no se ha visto reconfortado el pueblo aragonés con esta posición, sino que, todavía más, el Partido Popular, a raíz de esta proposición en las Cortes aragonesas, nuevamente nos anuncia lo que les acabo de decir.

Bien, es responsabilidad de esta cámara, es responsabilidad en este caso del Partido Aragonés, el pasar cuentas frecuentemente con las actuaciones que está teniendo el Partido Popular con respecto a Aragón en materia de regadíos. Y una forma de pasarle cuentas es decirle que nos transmita a estas Cortes aragonesas qué es lo que ha hecho durante esos catorce meses para intentar paralizar esos regadíos ilegales que pretenden ser regados con aguas de Aragón, de ese 40% que aportamos al Ebro. Evidentemente, yo creo que es razonable que los aragoneses sepamos por qué el Gobierno del Partido Popular en Madrid no ejerce la misma presión que ejerce con los aragoneses.

Allí, como se dice vulgarmente, a espuestas; allí, cualquiera puede roturar sin ningún problema medioambiental. En definitiva, hay manga ancha, que se dice, hay manga ancha. En Aragón, ustedes saben lo que nos está ocurriendo.

En consecuencia, yo creo que es legítimo que todos los aragoneses, todos los grupos parlamentarios, toda la sociedad en general, sepamos si han puesto alguna medida a las roturaciones, a ese despilfarro que se está produciendo en el Levante español con las aguas de nuestra comunidad autónoma. Creo que es legítimo, y por eso pido formalmente a los grupos de esta cámara que nos apoyen para pasarle cuentas al Gobierno del Partido Popular en Madrid, para que nos digan a ver qué saldo, qué es lo que hemos conseguido durante los últimos catorce meses con respecto a aquella proposición, que, repito, salió apoyada mayoritariamente, excepto por el Partido Popular.

Ya lo creo que me gustaría que, hoy, el Partido Popular plegara velas, como se dice vulgarmente, o girara la cabeza a esa permanente doctrina que les mandan diariamente desde Madrid y ejerciera como la mayoría de los aragoneses: que le digan a su Gobierno, a su partido, al Gobierno de todos los españoles, que por fin nos dejen tranquilos y que nos dejen desarrollarnos como esperamos todos los aragoneses.

Hoy, esta tarde, aquí, tendremos la posibilidad también, a lo largo de la misma, de seguir hablando de regadíos, de importantes zonas de Aragón que necesitan de este recurso. Lo vamos a apoyar, ¡claro que lo vamos a apoyar!, pero, evidentemente, hay muchísimas más zonas en Aragón que están esperando esos recursos que les pasan por delante de la puerta, prácticamente por delante de la puerta, y que pretenden trasvasarlos a mil kilómetros de aquí, y mucho territorio de Aragón, mucho territorio de Monegros, mucho territorio de Bardenas se queden como siempre han estado: en estepa. ¡Qué bonita es la estepa, ¡qué bonita es la estepa!

En definitiva, señorías, nos gustaría contar con el apoyo a esta proposición no de ley, que creo que es importante para seguir defendiendo los intereses generales de esta comunidad autónoma.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, el señor Urbieta tiene la palabra.

El señor diputado URBIETA GALÉ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Parece ser que al señor Usón hay que explicarle lo que de verdad hay que hacer en Aragón.

Efectivamente, presentó el 20 de febrero una proposición no de ley en este sentido, y hoy vuelve a insistir sobre la misma, que tuvo una enmienda del Partido Popular que no aceptó y que se aprobó por diez votos a favor y siete en contra, los siete del Partido Popular.

Podía remitirle a ese *Diario de Sesiones*, que, cuando lo he releído, me he sorprendido de lo acertado que estuve, y no es porque —verdaderamente— no tenga abuela, pero alguna vez uno acierta.

Al parecer, su postura, desde luego, no ha cambiado, ni tan siquiera ha rectificado y actualizado la proposición no de ley de entonces. Nosotros hemos puesto una enmienda, pero actualizando, porque, entonces, el Plan hidrológico nacional era un proyecto y hoy es una ley, una ley del Estado, una ley aprobada democráticamente, para todos los demócratas, como se hace en democracia, por mayoría absoluta, que no ha recurrido el Partido Socialista a nivel nacional, sólo desde Aragón, que recurre todas las leyes prácticamente que viene aprobando el Gobierno del Partido Popular, pero esa no la ha recurrido.

La verdad es que el martes, en la Comisión de Medio Ambiente, le decía al señor Usón que, últimamente, me estaba preocupando bastante. ¿O no es de preocupar oírle manifestar en esa comisión que el problema, uno de los problemas fundamentales de los jubilados, es tener que pagar, según él, ocho o quince euros por la licencia de caza o pesca una vez al año? ¿Este es un problema fundamental? Está en el *Diario de Sesiones*, lo podrá usted leer, señor Usón.

Y, así, en esta serie de despropósitos, usted sigue tratando de confundir al personal diciendo lo que no es.

Hoy nos viene, por segunda vez, preocupado por los posibles regadíos ilegales en Murcia, y la pregunta que me hago es: ¿por qué no se preocupa usted de los regadíos legales de Aragón, que están bloqueados, que los está bloqueando su Gobierno? Que desde que salimos nosotros —y tengo los datos y, si quiere, se los daré, los tengo impresos—, desde que salimos nosotros, el Partido Popular, de la consejería, ya me dirá usted qué obra de regadío importante de verdad se ha contratado, a no ser las que estamos consiguiendo que se hagan por el Gobierno central, a base de meterlas en la Ley de acompañamiento de los presupuestos generales del Estado. Dígame una que hayan hecho, ni su consejero del Partido Aragonés en la anterior legislatura ni este del Gobierno socialista hasta hoy.

Y es que lo único que hace con estos temas es poner cortinas de humo para ocultar esta ineficacia, esta inoperancia, esta desidia, esta dejación de responsabilidades y, en definitiva, falta de voluntad política, que se refleja año tras año en los propios presupuestos, que son los que marcan de verdad la temperatura de un gobierno.

Habría que dejar claro, porque no lo dicen claro, que el agua del trasvase es de agua —y está en la ley del Plan hidrológico nacional— sobrante, como máximo, mil cincuenta hectómetros cúbicos. Se coge después de que se ha escapado de Aragón, porque el único embalse que depende del trasvase es Mequinenza, y vuelvo a insistir: los demás dependen de sus juntas de explotación.

Y cuando comparecen los regantes en esa famosa comisión que ustedes han creado, de actualización del Pacto del Agua, les dicen: no queremos que se toque una coma. Y los que viven del agua son los regantes, y los que tienen experiencia

—y lo he dicho esta mañana— son los regantes, y no les quieren hacer caso.

Casualmente, se manifiestan en Ejea para recrecer Yesa, no está el presidente de la Comunidad General de Regantes de Bardenas II, recientemente reelegido democráticamente, como se hace en todas comunidades generales de regantes, y nadie se da cuenta de que no está. Y si no está recrecido Yesa, ya sabemos por qué: porque en su momento no se quiso recrecer.

Mire, los de Murcia ya saben el agua que pueden recibir. Ellos verán cómo se las arreglan, es su problema. Lo que nos interesa a nosotros es arreglar lo nuestro, activarlo para tenerlo resuelto lo antes posible. Déjense ustedes de cortinas de humo, de desviar la atención, de tocar los sentimientos de la gente, de generar envidias, celos y demás, de meterse en camisa de once varas, y aplíquense a trabajar por los intereses verdaderos de Aragón de una vez.

Por eso, la enmienda que presentamos dice lo siguiente: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a: primero, agilizar las tramitaciones administrativas, tanto en zonas de interés nacional como en las de regadíos sociales, para disponer de tierras en condiciones legales de poder transformar en regadío en su momento y de todas las superficies previstas en la comunidad autónoma». Vamos, que nos votaron en contra adelantar los procedimientos administrativos, aunque sea para, cuando nosotros lleguemos al Gobierno, poder actuar y no tardar años otra vez entre los estudios de impacto ambiental, los planes coordinados, los proyectos ejecutivos, etcétera. Y nos votaron en contra, usted nos votó en contra, entre otros. Ni eso, ni prepararnos el terreno para poder actuar nosotros cuando lleguemos al Gobierno, ni eso han querido hacer. Se lo pedimos: por favor, háganlo ahora, a ver si lo admite.

«Segundo, impulsar y adelantar las concentraciones parcelarias en todas las anteriores zonas de transformación en regadío que lo precisen». Digo «que lo precisen»: por ejemplo, en Perdiguera no es necesario hacer la concentración parcelaria porque ya la tienen hecha.

Otro factor importante, fundamental, que lleva tiempo y que está prácticamente bloqueado también: «Habilitar los presupuestos necesarios para cumplir el ritmo de transformación en regadío comprometido en el Plan nacional de regadíos horizonte 2008». Se ha firmado un acuerdo y unos compromisos y no llevan presupuestos para poder responder a ellos. Ya me dirán cómo se consigue hacer esas cosas, cómo se puede cumplir sin llevar presupuestos. Y eso se lo he demostrado por activa y por pasiva en más de una comisión, y tengo los datos también, o sea, que aquí no hablo tontamente, ni mucho menos...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor diputado.

El señor diputado URBIETA GALÉ: Sí, señor presidente.

Y por último: «Cofinanciar con SEIASA del Nordeste las obras de modernización y consolidación de regadíos, para facilitar su realización por las comunidades de regantes», para rebajarles los costes.

Mire, en Murcia, que usted está atacando, el Gobierno de Murcia subvenciona con el 25% las obras que hace SEIASA de modernización y consolidación de regadíos, con el 25%; en Castilla y León, con el 20%; en La Rioja, me parece que también lo están haciendo. Oiga, si tanto nos interesan los regadíos, ¿por qué no les facilitamos a las comunidades de regantes que puedan asumir unas inversiones muy costosas con más facilidad?

Esa es la enmienda, esa es la propuesta. Eso es decir: oiga, que se arreglen los de Murcia como puedan, que el agua que les va a llegar, si les llega, la tienen contada, y, desde luego, aún no les ha llegado. Es que usted ha afirmado aquí que, prácticamente, la estaban despilfarrando ya. No creo que esté hecho el trasvase..., vamos, yo no me he enterado, por lo menos.

Señor mío, vamos a ver si hacemos algo por Aragón en vez de dedicarnos a criticar lo que puedan hacer otros. Y sepa usted que los campos de golf..., ¡hombre!, usted podía hacer uno: tiene regadío, tiene agua, ¿por qué no hace un campo de golf? No estaría mal. ¿Por qué no hay empresarios que hagan campos de golf en Aragón?

Y tenga en cuenta que, aquí, Zaplana, presidente de la Comunidad Valenciana, vino y dijo que, por ley, sólo en los campos de golf se utiliza agua depurada. Y, más aún (me han dado un dato que me ha sorprendido; yo, verdaderamente, no lo sabía porque no he jugado nunca al golf ni me he acercado por un campo de golf; no es por nada, es que no se me ha ocurrido), me han dicho que el consumo de agua de un campo de golf es menor que el de un campo de alfalfa. Me ha sorprendido, pero es que parece que se están magnificando las cosas. Pero, ¿por qué no podemos hacer campos de golf aquí? Lo que tenemos que hacer es facilitar las labores de hacer esos embalses que necesitamos, en vez de poner obstáculos y cortapisas y comisioncicas de actualización, facilitarle al Gobierno central todo lo que podamos.

Podía poner un ejemplo muy bonito y, además, de nadie de mi partido político, sino del Partido Socialista: las concentraciones parcelarias, algunas, son muy difíciles, incluso los funcionarios no quieren, se escapan de ir, de lo problemáticas que son; pero en otras, cuando hay una colaboración, cuando se facilitan las cosas, los funcionarios están deseando ir a hacerlas, y ahí tiene, por ejemplo...

El señor PRESIDENTE: Señor Urbietta, concluya, por favor.

El señor diputado URBIETA GALÉ: ... el caso de La Fueva, donde está don José Ramón Laplana y donde los funcionarios iban encantados a realizar las concentraciones parcelarias, porque les resolvían los problemas antes de que llegasen a ellos.

Si eso lo hubiésemos hecho con el Gobierno central, otra cosa hubiésemos ganado en Aragón, en vez de esa confrontación visceral, estúpida y..., ¿para qué decir?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Urbietta.

El señor diputado URBIETA GALÉ: Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, la señora Echeverría tiene la palabra.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente.

Señor Urbietta, lo suyo sí que es echar balones fuera, ¿no? Nos presenta aquí una enmienda de modificación que nada tiene que ver con la iniciativa por la que se preguntó en su día, nada tiene que ver.

Está muy bien que nos preocupemos todos de los regadíos de Aragón, pero en este momento estamos hablando del cumplimiento de una iniciativa que no hablaba de los regadíos de Aragón: hablaba de los regadíos ilegales del arco mediterráneo, que también nos tienen que preocupar, y mucho.

Voy a centrar el tema, porque creo que nos ha despedido un poco a todos. Por si acaso.

Nos encontrábamos hablando del cumplimiento de una iniciativa que se debatió el año pasado en la Comisión de Medio Ambiente, que es consecuencia del Plan hidrológico (es decir, del trasvase del Ebro), que crea expectativas en algunas zonas, y, entonces, las consecuencias, entre otras, son los regadíos ilegales.

Estoy de acuerdo en que la aplicación de una política hidráulica no debería suponer en ningún momento enfrentamiento territorial ni de Aragón contra Murcia o contra el País Valenciano ni de las comunidades del Ebro contra el resto del Estado, porque yo creo que se trata de un debate de fondo, en el que se están enfrentando un modelo caduco, por el que ha apostado y apuesta el Gobierno central y, por lo visto, ustedes, y un modelo de futuro, que es el que defendemos otros, un modelo de futuro que yo creo que puede defenderse no solamente en Aragón, sino también en otras comunidades autónomas y en las comunidades que también son beneficiarias del trasvase, como lo están haciendo y lo estamos haciendo otros.

En la proposición no de ley que se aprobó y por la que se preguntaba, se pedían actuaciones contra los regadíos que estaban creados al margen de toda legislación y que alcanzan dimensiones importantísimas en Valencia y, sobre todo, en Murcia. Y actuaciones, no ha habido; por parte del Gobierno central, no ha habido ni una ni media.

En este momento es vox pópuli, y se ha denunciado, que se están construyendo en Valencia y, sobre todo, en Murcia urbanizaciones en secarrales, sin dotaciones de ningún tipo. Existen captaciones ilegales de agua, desmontes, roturaciones en superficies que son de secano, en zonas forestales y también en espacios naturales protegidos. Y todo eso, para aumentar la superficie de riego. Se están reconvirtiendo terrenos forestales en terrenos de cultivo, utilizando fondos de la Unión Europea que se han concedido, justamente, para hacer lo contrario, y, mientras tanto, los poderes públicos, que son el Gobierno central, el Gobierno de las comunidades autónomas y la Confederación, no hacen nada ante estas prácticas, que son claramente mafiosas.

La verdad es que no sé qué intereses —pero me los puedo imaginar— hacen que el Gobierno central no actúe en contra de estos regadíos ilegales, que están ya reconocidos por el propio *Libro blanco del agua*, que fue elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente y afirmaba que ya en el año 1997 había dos mil doscientos aprovechamientos de aguas superficiales, de los que solamente la mitad eran legales, y había veinte mil captaciones de aguas subterráneas, de las que sólo eran legales cuatro mil quinientas.

En Murcia, cada año, desde hace varios, se están creando casi mil hectáreas al año de regadíos ilegales. Incluso, se han llegado a roturar y a poner en regadío zonas que están afectadas por incendios forestales, cuando, legalmente, no pueden ser así, no pueden tener otros usos de los que tenían previos al incendio.

Las dotaciones de agua se han hecho mediante perforaciones de innumerables pozos, y luego, el máximo exponente de esta práctica abusiva ha sido que, en la comarca del noroeste, el único acuífero que estaba sin sobreexplotar, pues está explotado, y sobreexplotado, sobre todo, por algunas empresas que están ligadas a intereses inmobiliarios, porque la inmensa mayoría de los nuevos regadíos ilegales, curiosamente, los realizan las grandes empresas y los capitales ligados a los intereses inmobiliarios.

Se ha venido denunciando por parte de numerosos organismos toda esta sarta de desmanes, de los que son cómplices,

en Murcia, tanto la Confederación Hidrográfica del Segura como la Consejería de Agricultura, que han protegido a los responsables a pesar de que desde el año noventa, desde la aprobación del Plan de la cuenca del Segura, no se podían autorizar nuevas concesiones de agua. Mientras tanto, se está dejando al Segura sin agua, sin caudal sanitario, hay numerosos vertidos de todo tipo, de gran aporte salino... Y la verdad es que esto no ocurre por casualidad, es parte de una política premeditada, que piensa que es mejor dejar que el regadío tradicional vaya desapareciendo y así habrá menos obstáculos para convencer a los agricultores de que el futuro, desde luego, no está en hacer productivas sus tierras, sino en venderlas, incorporándolas al negocio inmobiliario, que es donde está la auténtica madre del cordero: en la especulación.

El pasado mes de abril, el secretario general de Partido Popular en Murcia dijo que un campo de golf es mucho más rentable que una huerta. Bueno, pues sus palabras son toda una declaración de principios de lo que piensa el Gobierno central y de la rentabilidad del pelotazo y también de la estrategia que está llevando a cabo para conseguir este fin.

En Murcia, en este momento, nadie conoce la superficie real del regadío ni los pozos ilegales ni el agua que se va sacando de los acuíferos, y, por tanto, creemos que no existe legitimidad para hablar de sequía ni mucho menos para pedir más agua. Y la obligación del Gobierno sería que todos los regadíos ilegales fuesen declarados secano y no computasen en las dotaciones presentes y futuras en todo el Estado.

También se preguntaba en uno de los puntos de aquella iniciativa por la utilización de nuevas tecnologías, y hablaban de la desalación. En este momento, menos del uno por ciento del agua que se usa en el mundo es desalada, y una mayor tecnología en esto hace pensar que, en un futuro, se podrá hacer más por la desalación. Pero yo creo que este no es el caso, no creo que al Gobierno central le interese en este momento hablar de nuevas tecnologías, porque creo que el déficit hídrico que, en teoría, existe en esa zona nada tiene que ver con la sequía, y, desde luego, sí con las falsas expectativas generadas por el Plan hidrológico nacional. Tiene que ver con la política del ladrillo, con la política del pelotazo, con los nuevos regadíos ilegales, con el descontrol en la construcción de pozos, en la sobreexplotación de acuíferos, con el desgobierno en materia de aguas y también en materia de medio ambiente, con la dejación de funciones y con la connivencia entre el Gobierno central y también los gobiernos de Valencia y Murcia, que son del mismo signo político. Todo esto, para justificar la especulación: se hacen regadíos ilegales, se quedan con la tierra contaminada por la salinidad que procede del agua del Segura y se hacen luego las urbanizaciones, que es de lo que se trata.

Votaremos a favor de esta iniciativa.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

El señor diputado LAPLANA BUETAS: Gracias, presidente.

Señorías.

Subo a esta tribuna para fijar la posición de mi partido con relación a la proposición no de ley que, si las cosas hubieran ido con normalidad, nunca hubiera llegado a esta cámara.

Si el Partido Popular no hubiera aprobado un mal llamado Plan hidrológico nacional, que en sí es el encubrimiento

puro y duro de un trasvase de aguas de un río, al que no le sobran, a otras cuencas gobernadas por su partido, y si hubiera hecho caso a una proposición no de ley que aquí se aprobó en febrero del año pasado, hoy no tendríamos que hablar de este tema.

En febrero, se aprobó que el Gobierno aragonés pidiera al Gobierno central, y lo hizo, que tomara cartas en el asunto en un tema grave, grave porque repercute sobre el futuro de Aragón; que analizara las cuencas que el Plan hidrológico nacional reconoce como deficitarias en ese elemento vital que es el agua.

Reconoce que les falta, y no les falta, porque las actuaciones que se han llevado a cabo ahí y se siguen llevando han demostrado todo lo contrario, pero nada se ha sabido de eso. Incluso, no sólo no se ha sabido, sino que hay denuncias en la prensa, incluso del Seprona y de grupos ecologistas ante Bruselas, de que ahí se sigue campando por sus anchas, se siguen poniendo en marcha regadíos ilegales y roturando terrenos sin ningún tipo de permiso.

Yo creo que eso es una irresponsabilidad del Gobierno que hoy preside el señor Aznar, con sus «ocólitos» presidentes de las dos comunidades autónomas... [*Un diputado se dirige al señor LAPLANA BUETAS en términos ininteligibles, para advertirle que la palabra «ocólitos» no existe, que debería ser «acólitos»*]. Me da igual... Quizá no soy de los más finos en este terreno dialéctico, pero creo que los ciudadanos de a pie, que, además, riegan, entenderán claramente lo que aquí se está cometiendo.

Yo creo, sinceramente, que no hay ningún interés en corregir ese error político, pero no sólo no se está intentando corregir, sino que se está impulsando, vendiéndoles la posibilidad de que allí les va a llegar agua de una cuenca que, si la sabemos utilizar, yo creo que, sinceramente, no va a sobrar ni un metro cúbico.

Pero es que, además, ¿qué es un regadío ilegal o legal? Pues es muy claro: el regadío legal es el que tiene toda la aprobación administrativa de los responsables de esa materia, y, hoy por hoy, son las confederaciones hidrográficas, que dependen exclusivamente del Gobierno central.

En Aragón, tenemos la mayor parte de los regadíos enmarcados dentro de un plan de interés general y otro de interés social que tienen un gran control; en cambio, estos regadíos no tienen ningún control.

Aquí cumplimos escrupulosamente con los diferentes planes de regadíos, con el anterior y cumpliremos con el actual, pero no sólo con eso: cumplimos perfectamente con las directrices o directivas europeas, y así se demuestra en que hemos tenido que perder bastante tiempo para regar una zona de las más deficitarias y más importantes de Aragón, como es Monnegros, que hemos tenido que perder mucho tiempo en negociar y trabajar y hacer caso a las normativas europeas para poner en marcha ciertos regadíos. En cambio, en el arco mediterráneo, sobre todo en la Comunidad Valenciana y Murcia, no hacen caso, y, ante un Plan de regadíos nacional que recoge cero hectáreas para esas dos comunidades de nuevos regadíos, se está trabajando de espaldas a esos planes, regando, poniendo en marcha muchos regadíos ilegales. Pero no sólo eso: ahí se están permitiendo actuaciones flagrantes, se está permitiendo que se vayan a poner en marcha unos sesenta y seis campos de golf, y el otro día, los de las tierras del Bajo Ebro, plantearon que treinta y tres también se planteaban en Cataluña (en total, se pueden ir a noventa y nueve campos de golf), y unas urbanizaciones ilegales.

Lo que nos hace pensar es que el gran pagano de todo esto va a ser, al final, la agricultura. Sí que es la excusa de hablar de que el agua va a ser para la agricultura, lo que pasa

es que, aquí, lo que se está encubriendo al final es un gran pelotazo inmobiliario, que el presidente del Gobierno, como tiene fecha de caducidad, en estos momentos está demostrando cuál es su verdadera política de derechas.

Yo creo que ese es el planteamiento, y creo que los señores del Partido Popular aragonés le están haciendo el juego, le están haciendo el juego no denunciando la realidad, la realidad y las necesidades de Aragón, con esa política que está implantando, apoyando e impulsando el Gobierno central de desequilibrar más aún el territorio español. Yo creo que un Gobierno central debe abogar por el equilibrio e intentar compaginar —donde se quita, se da— y buscar el equilibrio. Pero aquí no: potenciar más a los más ricos y perjudicar más a los más pobres o a las zonas deficitarias.

Aragón es un territorio amplio, y el único futuro son dos cosas: territorio y agua. El territorio lo tenemos, y estoy convencido de que tampoco el Partido Popular va a quitárnoslo; pero el agua, con sus actuaciones, está llevándose-la para otros sitios, o querría llevársela. Pero yo estoy convencido de que los aragoneses, como se ha demostrado en las manifestaciones, no se lo van a permitir.

Tampoco entendemos las grandes prisas que tiene el señor Aznar, las grandes prisas que tiene por agilizar rápidamente el Plan hidrológico cuando, hace pocos días, yo leo en la prensa al señor Matas, que es su acólito en esta materia, que dice que casi va a estar el 40%, y la poca prisa, aunque aquí digan todo lo contrario, haciéndonos o queriendo hacernos culpables a los socialistas, en que las obras del Pacto del Agua no se ejecuten. No tienen ninguna prisa incluso en las obras que no tienen ninguna contestación. Vienen, colocan la primera piedra, pero se les avería la grúa y no saben arreglarla. [*Rumores.*]

¡No!, ¡no! Se puede decir claramente. Hay un tema básico: embalse de Santa Liestra, que hoy se ha debatido aquí. Y debo decir que, a este que les habla y a mi grupo político, no les agrada que ciertos funcionarios, ni incluso los políticos, estén en los tribunales, lo digo con sinceridad. [*Rumores.*] Y a algunos funcionarios los conozco porque los he tenido de jefes en confederación, los he tenido de jefes, y creo que los funcionarios actúan con coherencia, a no ser que algún mando político les haga cometer algún error.

Y ese embalse estaba pactado, la Cerrada de San Martín; pero, sin saber por qué, el Gobierno de turno, que era el Gobierno popular, cambió la Cerrada sin consultar con nadie. Luego, ahí está lo que ha pasado. ¿No será que lo que quieren es que no se haga ninguna obra porque Aragón no es de su signo político? ¿No es eso? [*Rumores.*]

Pero hay otros planteamientos que se les pueden decir: Jánovas. Jánovas es un embalse que los socialistas, y sobre todo los socialistas sobrarbenses, nos congratulamos de que no se haya hecho. Se buscó una salida más o menos pactada, pero el Gobierno ha cometido el grave error de querer actuar como en los tiempos de Franco, sin contar con nadie..., [*rumores*], sin contar con nadie.

¿Por qué no liberan los caudales que tenía aquel embalse y se habla de nuevos caudales?, ¿o es que se creen que somos tontos? ¡Hombre!, si no cambiamos una cosa por otra, se puede hacer el nuevo embalse y seguir teniendo la concesión del anterior.

Pero es que, además, han cometido un nuevo error: han intentado torpedear a la única institución pactada, que era el centro de unión de toda la montaña para negociar —para negociar, no para torpedear— posibles embalses.

Nos plantean un protocolo..., no nos plantean, les plantean a sus alcaldes, porque a mí, oficialmente... [*Rumores.*] Como alcalde, no me ha llegado ningún documento oficial...

[*El señor diputado MARIÓN OSANZ se manifiesta en términos que resultan ininteligibles.*] Usted no es el representante del ministerio. A mí, como alcalde, o me llega oficial o no me llega... [*Rumores.*] Señor Marión, no discutiré con usted.

La realidad es tozuda, la realidad es tozuda: no ha llegado ningún documento, nada más les ha llegado a los alcaldes del PP y a un alcalde del PSOE, sólo hubo uno; a los demás no nos ha llegado, ni a los del PAR tampoco... Que también les digo una cosa: aunque nos hubiera llegado, no lo hubiéramos firmado, porque no nos vendemos por un plato de lentejas. [*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*]

Hemos sido y somos solidarios, pero con Aragón, no con un trasvase para alguien que no lo necesita, porque, con esas actuaciones, con regadíos ilegales y otras actuaciones, se demuestra que el espíritu de ese mal llamado Plan hidrológico no es real; si no, no actuarían como actúan. No hace falta.

Y, además, se demuestra que los del Partido Popular aragonés, hoy, que se ha hablado aquí de conexión con el partido a nivel nacional, o tienen poca o no tienen nada, porque el señor Matas dice que aquí no hay sequía; mientras tanto, ahí, en la reunión de todos los consejeros de la cuenca del Ebro, reconocen que hay que retirar un montón de tierra de la incluida dentro de los propios regadíos, que se aprueba un 60% de retirada. Si eso no es sequía, que venga Dios y lo vea.

Y, luego, les diré otra cosa: yo creo que necesitamos a los hombres y mujeres del Partido Popular aragonés para que trabajen para los ciudadanos aragoneses, que son los que les votaron. Y, hoy, la representación del Gobierno aragonés es la que es, ustedes hoy están fuera. Nunca se sabe si otro día... Y creo que algún día estarán dentro, como a nosotros nos ha pasado.

Colaboren y trabajen, trabajen con nosotros, trabajen de cara a defender lo aragonés, no intentando, con estas medidas, arruinar el futuro de Aragón. Yo creo que, con las amenazas del señor Aznar, ya nos vale.

Nada más.

[*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Laplana.

¿El grupo proponente puede fijar la posición respecto de la enmienda?

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Señor presidente. Señorías.

Yo creo que un debate de estas características necesita del sosiego necesario, y es lo que espero por parte del Grupo Popular. Yo creo que hay que ser respetuosos con todo el mundo, y, evidentemente, esta no debe ser una excepción.

Señorías, el Grupo del Partido Aragonés no puede estar de acuerdo, en absoluto, con la enmienda que plantea el Partido Popular.

Alguna vez, señora Echeverría, podemos estar de acuerdo, y esta tarde lo estamos. Usted ha expresado aquí muy bien que no tiene nada que ver la enmienda que plantea el Partido Popular con la proposición que plantea el Partido Aragonés, absolutamente nada.

Pero, mire usted, señor Urbietta, yo creo que, también en política, la coherencia hay que mantenerla en todo momento. Mi partido, como usted sabe, nació hace veinticinco años con la sana intención de paralizar un trasvase que, en aquellos momentos, estaba encima. Se consiguió, y,

posteriormente, también hemos ido consiguiendo paralizar esta situación.

Es cierto que ustedes, en estos momentos, nos lo están poniendo difícil, pero permítame que le diga que, desde el Partido Aragonés, y estoy convencido de que la mayoría de los aragoneses, no vamos a reblar ante lo que ustedes nos están planteando. Por eso le decía que la coherencia es determinante.

Pero ustedes no son coherentes en este aspecto, ustedes no son coherentes. Usted ha dicho aquí que venía a posibilitar, que venía a permitir que ese trasvase...

El señor PRESIDENTE: Un momento, señor diputado.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Termino, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Un momento, un momento.

Rogaría, en primer lugar, que guarden silencio; en segundo lugar, que las musiquillas las apaguen, si es posible, para que dejen oír el debate. Así que hagan el favor de apagar los teléfonos móviles y de guardar silencio, para que el señor diputado pueda seguir.

Siga.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Gracias, señor presidente.

Decía que, en política, hay que ser coherentes. Mi partido lo es, desde que nació, en este aspecto, desde que nació. Desde hace veinticinco años, nos estamos oponiendo rotundamente a cualquier trasvase que se avecine. Pero ustedes, no, y le voy a decir el porqué: su presidente, el presidente de todos los españoles, en la plaza de toros de Zaragoza, se pronunció firmemente en contra de los trasvases. Su presidente. ¿O no es así, señor presidente? [*Risas.*]

Las cosas hay que decirlas como hay que decirlas: con la rotundidad necesaria. Y, efectivamente, algunos de los que estaban ahí lo escucharon. No sé si usted estaba, pero su presidente, el del Partido Popular, se manifestó en la plaza de toros de Zaragoza en contra totalmente de los trasvases, cosa que ustedes aquí hoy no han hecho. ¡Ya me gustaría que hicieran algún gesto! Estoy convencido de que muchos aragoneses les agradecerían que, por una vez, les plantasen cara a las directrices que reciben diariamente desde su domicilio del Partido Popular en Madrid.

Señorías, yo creo que hay razones fundamentadas para no aceptar esta enmienda que usted nos ha presentado. En consecuencia, no la aceptaremos y, por supuesto, votaremos a favor de la propuesta que hemos traído hoy al parlamento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señorías, sometemos, pues, a votación la proposición no de ley número 51.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **Ha obtenido treinta y seis votos a favor, veintitrés en contra y ninguna abstención.**

Señor Lacasa, explicación de voto.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Hemos votado a favor de esta proposición no de ley, como no podía ser de otra manera, en coherencia con la aprobada en su momento.

Y lo que se pide aquí es comprobar en qué estado se encuentra la ejecución esta proposición no de ley, es pedir explicaciones al Gobierno central, porque es verdad que las noticias en torno al crecimiento de los regadíos ilegales, denunciados —quiero recordar— en la región murciana por Ecologistas en Acción y por Izquierda Unida... Jugándose el tipo en la región de Murcia, Izquierda Unida está diciendo allí, que es lo difícil y lo duro, está diciendo allí no a los regadíos ilegales, y creo que es importante destacar ese hecho. Por lo tanto, esa vía nunca puede ser de prosperidad porque, a largo plazo, está hipotecando el desarrollo de la propia región murciana. A largo plazo, por ejemplo.

Por lo tanto, en ese arco mediterráneo hay que tener cuidado con el crecimiento especulativo, cuidado con los regadíos ilegales.

Porque el trasvase, y lo han dicho otros grupos y estamos completamente convencidos de ello, sólo tiene una lógica: no es para los productores, no es para la pequeña y mediana agricultura, estamos convencidos de que no es así; es para el gran negocio inmobiliario especulativo del Levante, y, por lo tanto, está orientado, fundamentalmente, al enriquecimiento rápido de esos señores, por ejemplo, que el otro día inauguraban —¿recuerdan ustedes?— aquella torre en Benidorm. Decían: «Se acaba de inaugurar el hotel más alto de España», y, efectivamente, es un hotel espantoso en Benidorm, que tiene no sé cuántas plantas, y rodeado, por otra parte, por supuesto, por otra ciudad, como es esa en la cual los bloques de viviendas se comen el espacio. Ese es el modelo de desarrollo. Y ahí salió el señor Zaplana, entonces alcalde de Benidorm y hoy presidente de la Comunidad Valenciana.

Por lo tanto, ese es el modelo que el Partido Popular piensa desarrollar en el Levante, y para eso quiere el trasvase. Por eso hemos votado a favor de la proposición del Partido Aragonés.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Partido Aragonés. Señor Usón.

El señor diputado USÓN EZQUERRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Yo creo que hemos dado las razones suficientes del porqué de esta proposición.

Únicamente, agradecer a los grupos que nos han apoyado, y esperamos que, por una vez, tengamos razón y que el Partido Popular entienda las razones de las quejas que tiene de los aragoneses.

Nada más.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Señor Laplana, por el Grupo Socialista.

El señor diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]: Sí.

Hoy se ha demostrado en esta votación quién está a favor de un desarrollo equilibrado de Aragón, quién está a favor de un trasvase y, sobre todo, quién está en contra de que un elemento vital para el futuro de Aragón cumpla primero lo que deberían ser las funciones de desarrollo de estas tierras. Hoy se ha demostrado aquí quién está a favor de volver a reanudar un diálogo entre el llano y la montaña, que alguien tiene interés real de romper.

Y le debo decir, además, alguna cosa más: que, por mucho que lo intente el Partido Popular, el orgullo nacional de

los aragoneses no lo van a doblar, y que no viviremos de rodillas.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Señor Urbieta.

El señor diputado URBIETA GALÉ: Gracias, señor presidente.

Señores, para comenzar, han aprobado ustedes un quinto punto que incluye al territorio aragonés entre las actuaciones y obras de modernización y consolidación de regadío en próximas declaraciones de interés general que efectúe la Administración central. Está concedido ya al Gobierno de Aragón.

Y cuando no estuvo, como dije, tengo un escrito del Ministerio de Agricultura que dice: «En la declaración de interés general efectuada por el Gobierno, previa propuesta de las comunidades autónomas, no ha aparecido ninguna obra correspondiente a la Comunidad Autónoma de Aragón, al no haber formulado esa comunidad propuesta alguna en el sentido indicado». No mandaron ninguna y se quejan y aprueban que ahora... ¡Pero hombre! La culpa es de quien es. Señores míos, esto es una auténtica barbaridad.

El Partido Socialista es una auténtica jaula de grillos. Esta mañana decían que tenían mucho entendimiento, que el Partido Socialista de la nación pesaba mucho.... Pues mire a ver si tienen entendimiento, por ejemplo, con el portavoz del Partido Socialista en Murcia, que el 24 de abril de este año, el mes pasado, decía: «Yo quisiera saber [le decía al consejero] por qué, de las ochenta y seis mil cuatrocientas veintiséis hectáreas de nuevos regadíos sociales que se pretenden crear en los próximos seis años, ni una sola hectárea para Murcia. ¿Es que Murcia no tiene zonas deprimidas, zonas rurales que necesitan de la creación de regadíos sociales?».

Pero es que, además, decía: «Los nuevos regadíos del Plan nacional de regadíos van adonde se riegan subvenciones: a Castilla y León, a Aragón, a Castilla-La Mancha...». «A regar subvenciones»: eso dice el portavoz del Partido Socialista en Murcia.

«Al final, en el Plan nacional de regadíos, el Partido Popular en Murcia se queda con un excluido programa de consolidación y mejora de regadíos.»

Quiero decirle también a la de la Chunta que, de veinte expedientes de denuncias que se han archivado, ocho corresponden a denuncias de Ecologistas en Acción, y son los murcianos los que tienen que hacer frente a esa situación.

Quiero decir también, a ver si se quieren enterar... Les leo: «El secretario en la comunidad del PSOE aragonés, Marcelino Iglesias, señaló ayer en este diario que la defensa del Plan hidrológico nacional será uno de los mensajes de la campaña en todo el país, pero especialmente en Aragón, donde [entre comillas y letras negras] «estamos dispuestos a demostrar que no sólo propicia los intereses aragoneses, sino que es imprescindible para nuestro futuro»». Esto era en el año 1993. [Rumores.] Ha habido un cambio, ¿eh?, ha habido un cambio radical. ¡Eran mil ochocientos cincuenta hectómetros cúbicos los que se llevaban del Ebro!

González: «Alguno se sienta en su botijo y no deja beber a quien se muere de sed». Eso no lo decían los aragoneses.

Anadón: «El Ebro no puede seguir siendo un rehén improductivo de los aragoneses». «Agricultura ve urgente los trasvases», y aquí querían hacer once mil hectáreas nuevas en Murcia.

El consejero de Medio Ambiente catalán, en la posición de salida del Gobierno de Aragón para negociar inversiones con Madrid, era más fácil que la nuestra, porque nosotros no teníamos el Pacto del Agua. Pero luego dice: «Estamos saliendo mejor. ¡Qué espabilados somos!». Bien.

¿Que no se hace nada? No me va a dejar exponer todo lo que se está haciendo, ¿verdad?, el presidente no me va a dejar.

En el programa nacional de las últimas elecciones, se dice: «Vamos a contemplar el proceso de planificación con la presentación del Plan hidrológico nacional y el Plan nacional de regadíos». Los dos los ha presentado y los dos los ha aprobado. Programa del Partido Popular. Está escrito.

Señor Usón, usted, al aprobar el Pacto del Agua, aprobó el trasvase del Ebro de Borrell, y está en el *Diario de Sesiones* y está escrito. Léaselo y entérese, y no diga que nunca estuvieron... Siempre estuvieron en contra.

Muchas gracias, señor presidente.

[*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Urbieta.

Señorías, guarden un poquito de silencio.

Punto siguiente: debate y votación de la proposición de ley número 55, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor Palazón, en su nombre, tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 55/02, sobre transformación en las instituciones aragonesas de las llamadas becas de formación y sus diferentes variantes por contratos en prácticas en razón al Real Decreto 488/1998.

El señor diputado PALAZÓN ESPAÑOL: Señor presidente.

Señorías.

Durante los últimos seis meses han proliferado en estas Cortes de Aragón debates sobre la situación de los becarios relacionados en el ámbito de la investigación. Una proposición de ley y otra no de ley, ambas presentadas por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, son exponentes de unos debates que, por cierto, aún no han terminado, porque queda pendiente que esta proposición de ley sea defendida en el Congreso de los Diputados, al suponer la modificación de la Ley general de la Seguridad Social; por cierto, que ya figura en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales* con fecha 10 de mayo. Es una proposición de ley —se lo digo, señor Lacasa— que intuyo que va a llegar desfasada; va a llegar desfasada ante la inminente aprobación del estatuto del becario por parte del actual gobierno de España. Me temo, por tanto, que va a llegar tarde, porque, precisamente ayer, la ministra de Ciencia y Tecnología anunciaba la inminente presentación del estatuto del becario.

Pero, en los debates, nosotros formulamos una cuestión de fondo: ¿por qué modificar solo las becas de investigación? ¿por qué no las innumerables variantes existentes, de las que hablaremos más adelante? ¿acaso porque no han constituido un colectivo, como las anteriores?

Miren, la presencia de becarios en formación se ha generalizado en numerosas áreas de las Administraciones públicas. Solo en esta legislatura —para eso puede servirnos Internet— he contabilizado veintiocho convocatorias de becas por parte del Gobierno de Aragón, algunas con nombres

tan curiosos como becas de prácticas y colaboración en la gestión de bases de datos; lo mismo en la gestión de biblioteca electrónica; en el archivo de la Administración del Gobierno de Aragón; beca de prácticas y colaboración en la Dirección General de Trabajo; beca de formación en prácticas en la Dirección General de Presupuestos, en la Dirección General de Tributos, etcétera, etcétera.

La realidad es que todos los departamentos, prácticamente todos, utilizan la vía de los becarios para funciones que se denominan prácticas y formación. Destacan quizá, junto a Salud, Consumo y Servicios Sociales, Presidencia y Relaciones Institucionales, Economía y Medio Ambiente. Pero este hecho no afecta solamente al Gobierno de Aragón: las diputaciones provinciales, los ayuntamientos e incluso —hay que reconocerlo— esta misma institución convocan, ya sea directamente o por convenio, becas para biblioteca, para informática, para documentación, para prensa y para las tareas más variadas.

Y el verdadero problema, la madre del cordero, lo que ha generado esta proposición no de ley es que tras esas becas subsiste en algunos casos una actividad laboral encubierta, y es nuestra obligación, primero, denunciarlos y, segundo, intentar poner los medios para que no se desvirtúen las actividades a desarrollar por las instituciones, que a la postre son las que tienen que dar ejemplo a la sociedad.

Yo, a título de anécdota, les contaré que en mis años jóvenes, en los años setenta, tuve compañeros contratados por las Administraciones de entonces en actividades como reparaciones de tractores, como pesticidas e incluso como estiércol. Eran otros tiempos, y, si en algo ha evolucionado la normativa, ha sido en una mayor transparencia y en un mayor rigor laboral. Porque, señorías, en muchos casos, ¿pueden decirme qué formación se recibe tras los primeros días o, como mucho, tras el primer mes de beca? Formación ya, ninguna; práctica, sí, mucha, pero práctica rutinaria, práctica de trabajo; a la postre, práctica laboral, que puede durar incluso ya años o toda la vida, pero prácticamente no se aprende nada nuevo.

Puede alegarse que hasta hace poco la legislación no daba armas para ubicar esas actividades que están en el límite entre lo docente y lo laboral, pero hoy ya no caben excusas: existe legislación específica para solventar esos problemas, y la hemos conocido precisamente cuando debatíamos los temas de becarios en investigación. Existe el Real Decreto 488/98, por el que se desarrolla el artículo 11 del Estatuto de los Trabajadores en materia de contratos formativos, con un capítulo 1 específico, «Contrato en prácticas», que establece requisitos de los trabajadores, duración y retribuciones de esos contratos. Entre los requisitos quiero destacarles que marca las titulaciones que habilitan para poder efectuar contratos en prácticas y un plazo de cuatro o seis años tras la terminación de la carrera; en la duración, señalar que no pueden ser inferiores a seis meses ni superiores a dos años, con posibilidades de prórroga cuando no se alcanza esta última cifra, y esto es un plazo bastante más amplio que muchas de las becas que se convocan; y en las retribuciones, destacar que no pueden ser inferiores al 60, 75% de lo que un trabajador que desempeñe el mismo puesto de trabajo percibiría en condiciones normales (es decir, un nivel superior de salario a las actuales becas); y, como todo contrato en régimen laboral, tiene el plus, la ventaja de ese carácter laboral, con las ventajas que implica en el ámbito de la Seguridad Social en lo referente a protección sanitaria y antigüedad de cotizaciones, entre otras.

De ahí nuestra PNL, con dos puntos muy concretos. El primero, haciendo referencia concreta al Gobierno de Aragón: que analice si sus becas no responden en algunos

casos —como creemos que responden— a una actividad laboral encubierta y, en caso afirmativo, que actúe en consecuencia, que tiene el medio legal y precisa solo de voluntad política. Y el segundo punto, que transmita esta preocupación y esta filosofía a otras instituciones de la comunidad autónoma que utilizan este sistema de contratación encubierta. En lo referente a estas Cortes de Aragón, yo puedo asegurar a sus señorías que la Mesa está sensibilizada ante el problema.

A la postre, esta proposición no de ley intenta corregir situaciones injustas, situaciones que se prodigan en el ámbito de las Administraciones, y, por ello, estas Cortes tienen la obligación de intentar corregirlas. Es una iniciativa que completa otras que han aprobado ya estas Cortes de Aragón, y su principal objetivo —insisto— es intentar corregir situaciones injustas, puestas de manifiesto en el debate de aquellas. Y el propio señor Lacasa lo recordará; el señor Lacasa nos animaba a presentar cuando denunciábamos estas situaciones en los debates de las mismas. Ahí la tienen, señorías; ahora nos toca mojarnos a todos.

Con estos precedentes, yo quería decirles que, en el caso de que votasen en contra, ¿con qué fuerza moral defenderían en el Congreso de los Diputados la proposición de ley de modificación de la Ley general de la Seguridad Social los señores diputados Lacasa, Bernal y Alastuey? Analicenlo, señorías, y actúen en consecuencia.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Grupos parlamentarios. Turno de Izquierda Unida (Grupo Mixto). Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

No sabe usted cómo me alegro, señor Palazón, de debatir esta proposición no de ley con usted. Vamos a ser totalmente consecuentes, se lo aseguro. Ahora, yo me alegro también de que usted haya variado su posición: bienvenido. Esta mañana hemos visto un cambio de posición, y era negativo, pero un cambio de posición, cuando es positivo, cuando es a más derechos sociales, pues, sinceramente, lo vemos con entusiasmo.

Usted ya ha dicho hoy en esta cámara que esta proposición no de ley es complementaria de las anteriores que hemos debatido. Pues me alegro. Gracias, señor Palazón, gracias, gracias, porque hasta ahora ha votado en contra de todas las iniciativas que Izquierda Unida ha planteado a favor de los becarios de investigación, y ahora reconoce que el trabajo de Izquierda Unida de la proposición no de ley y luego la proposición de ley en las Cortes Generales va surtiendo sus efectos. Y ahora me anuncia que incluso es posible que no tengamos que llegar a debatirla: pues mejor todavía. Fíjese usted: nos ahorraremos un viaje a Madrid. Si realmente la ministra y el gobierno, antes de que se debata en las Cortes Generales, otorgan protección social plena a través de la Seguridad Social a los becarios de investigación, ¡albricias!: lo habremos conseguido moviendo esta ficha en Aragón. A veces mover fichas en Aragón consigue también pequeños efectos en Madrid. Sí, señor Palazón, es muy positivo. Me alegro de que la publicación en el boletín oficial del 10 de mayo haya motivado una rueda de prensa, una comparecencia de la ministra anunciando que va a poner solución a lo que hasta ahora es un problema.

Por lo tanto, si vamos por ese camino, seguramente nos entenderemos, nos entenderemos seguro. Y, desde luego, nosotros, coherencia total. Se lo dije —y no era retórica—

cuando hablamos en este debate y usted suscitó que, efectivamente, nosotros habíamos acudido al debate de los becarios de investigación, un colectivo que estaba preocupado, sensibilizado y había hecho una serie de movilizaciones y estaba justamente reivindicando. Pero tenía razón usted; era un debate diferente, pero tenía razón: hay otras becas que son becas denominadas «de formación» que no tienen nada que ver con la investigación y que, efectivamente, había que someter a escrutinio. Y le dijimos: presente usted una iniciativa, o la presentamos conjuntamente, que podemos debatir este tema perfectamente. Y no solo podemos, sino que debemos.

Porque, mire, yo coincido sustancialmente con usted: basta ya de encubrir sin prestaciones laborales correspondientes lo que es una auténtica relación laboral. Es decir, aquí, las Administraciones, en muchas ocasiones, no buscan formar a su personal, sino que lo que buscan es encontrar una mano de obra relativamente barata, joven, dinámica, que está ilusionada y que quiere trabajar, y en muchas ocasiones tenerla en unas condiciones laborales bastante exiguas. Y esto es una realidad que creo que no debemos ocultar y que practican Administraciones de todos los signos políticos seguramente; por lo tanto, no quiero acusar aquí a unas u a otras y, por lo tanto, si ponemos la solución, tendrá que ser para todas las Administraciones públicas que se encuentran implicadas o afectadas por ello.

Y usted hablaba de su experiencia, y yo también hablo de la mía. Yo la recuerdo en primera persona porque yo he sido ese becario de formación, y lo he sido en esta institución —lo tengo que decir—, lo he sido en esta institución. No lo he sido solo yo; otros compañeros, ilustres ellos, que ahora están en puestos de muy alta responsabilidad en la Administración —me acuerdo de Fernando Gurrea, que hoy es secretario general de la Presidencia, o de Ignacio Revillo, que es secretario general técnico del Departamento de Educación— han sido compañeros míos de beca de formación en esta institución. Y, efectivamente, aunque esas becas ya no salen, las que hacíamos nosotros ya no salen, desde luego, el contenido formativo que tenían era escaso, reconozcámoslo, aunque entonces la ilusión juvenil lo suple todo y, desde luego, cualquier ocasión es buena, y perfectamente agradecemos cualquier oportunidad seguramente. Pero esas becas no eran realmente formativas en su inmensa mayoría, sino que eran laborales, puro y duro laboral; en este caso, en el Servicio de Publicaciones.

Pero esta casa también sigue teniendo becarios; analicémoslos: informáticos, documentalistas, bibliotecarios, de prensa. Perfecto, vamos a ese debate aquí; porque, claro, sería gracioso que aprobáramos esta proposición, que dice que «las Cortes instan al gobierno a que, dentro de su ámbito de actuación, examine...», y las Cortes... Pues, ya sabe usted. Como es de la Mesa, aplíquese el cuento —tiene mi apoyo total—, y a trabajar en esa dirección para limpiar también de cualquier problema de este tipo a las propias Cortes de Aragón. Porque el mejor ejemplo es practicarlo, y, a partir de aquí, exigirlo al Gobierno de Aragón. Totalmente de acuerdo. Exijámosle al Gobierno de Aragón que lo aplique y transforme por contratos en prácticas sometidos al régimen laboral, como usted pide, a todas estas becas de formación que no lo son, sino que son contratos encubiertos, y que se transmita a otras instituciones —totalmente de acuerdo—: ayuntamientos, diputaciones provinciales y cualquier otro ente territorial que tenga —no contratado, porque no están contratados— a personal bajo su dependencia en este régimen de becas, que en muchas ocasiones, efectivamente, no tienen contenido formativo. Porque, mire,

para que haya contenido formativo, y usted lo ha citado, los contratos en prácticas tienen unas tabulaciones de cuáles son las obligaciones, laborales por una parte, pero también de formación por otra, y hay unas tutorías y hay unos seguimientos; por lo tanto, eso sí que es un elemento seguro. Pero estos becarios en formación, ¿qué tutoría tienen, qué programa formativo desarrollan? Me gustaría saberlo. Yo creo que, realmente, ninguno en la mayor parte de los casos. Van allí, se les dice «Esta es la tarea», se les dan instrucciones, obviamente, y eso sí se puede considerar una formación rudimentaria y un proceso, efectivamente, de rodaje, de aprendizaje, y a partir de ahí el trabajo rutinario, mecánico o creativo —da igual—, pero continuo, efectivamente.

Por lo tanto, creo que esta proposición no de ley sin ninguna reticencia es muy positiva, es muy justa y va al fondo de un asunto que realmente afecta no sé a cuántos, a algunas decenas o incluso alguna centena de personas en esta comunidad autónoma, y creo que, efectivamente, se van a beneficiar sinceramente si todas las instituciones, empezando por las Cortes de Aragón, que a partir de mañana ya pueden empezar a trabajar en su Mesa —y a partir de ahí, todas las demás—, convierten estas becas de formación en contratos laborales. Tiene todo mi apoyo, y vamos a hacer un seguimiento, además, del cumplimiento de la proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Por Chunta Aragonesista, señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Muy brevemente. Voy a reiterar las posiciones que Chunta Aragonesista ha venido defendiendo en los asuntos de becas de investigación, de formación, como hoy nos plantea el señor Palazón. Voy a remitir a nuestra posición en relación con este asunto con lo planteado desde el año 2000 y con anterioridad en esta cámara cada vez que se han planteado estas iniciativas, o con lo planteado incluso en la comparecencia del director general de Enseñanza Superior ayer mismo en esta cámara, en la Comisión de Educación, cuando se nos ha presentado el primer plan autonómico de investigación, desarrollo y transferencia de conocimientos.

Siempre he defendido que la investigación se fundamenta —y más en un sitio como Aragón— en la juventud de esos investigadores, que en estos momentos son uno de los últimos recursos absolutamente propios, absolutamente nuestros, como un instrumento que nos permite actuar desde aquí con las competencias de que disponemos para ir mimando a esos jóvenes investigadores, a esos que llamamos en muchas ocasiones «Ramón y Cajales»; «Ramón y Cajales» que en muchas ocasiones quedan en el camino por la concepción que se tiene de estas becas, por la concepción que se tiene de la propia figura del investigador, etcétera.

Por eso, nosotros lo planteamos en cada una de las iniciativas que se han debatido en esta cámara: primero, mediante las proposiciones no de ley del año 2000; mediante la proposición de ley de reforma de la Ley general del régimen de la Seguridad Social; mediante el debate de los presupuestos con las enmiendas de Chunta Aragonesista al respecto; mediante la aprobación de la proposición no de ley presentada por Izquierda Unida, la 7/02, debatida el pasado mes de febrero, y, ahora, mediante el complemento que supone esta iniciativa que defiende el señor Palazón en nombre del Grupo Popular.

Le tenemos que decir que estamos totalmente de acuerdo. Uno de los aspectos que nosotros indicamos era que determinadas becas estaban siendo utilizadas como becas, pero que en realidad reflejaban una realidad muy distinta: que eran mano de obra barata. Y es lo que hoy viene a indicar también el señor Palazón. Y, cuando se planteaba por parte de Izquierda Unida una iniciativa como fue la proposición de ley para referirse a la Administración general del Estado, echamos en falta el que se planteara esto para el Gobierno de Aragón, para los denominados «becarios DGA». Presentamos una iniciativa mediante enmiendas a los presupuestos, precisamente dirigidas al Gobierno de Aragón. El señor Lacasa entonces no nos la apoyó, y él presentó a continuación una proposición no de ley para que no figurara en la ley, y también se la apoyamos. Y, hoy, el señor Palazón nos plantea algo que va dirigido al Gobierno de Aragón también y a las diferentes variantes en otras instituciones igualmente, a partir del Real Decreto 488 de 1998. Tenemos que decirle directamente: nos mantenemos en lo mismo que hemos venido diciendo al señor Palazón, al señor Alastuey, a la señora Blasco, al señor Lacasa o al señor Allué en cada uno de los debates que hemos venido manteniendo.

Nosotros vamos a votar a favor de esta iniciativa. Vemos conveniente su aprobación; vemos conveniente que cale, además, parece ser que ya de manera definitiva en todos los grupos de la cámara este espíritu, porque creo que es bueno que desde la cámara mantengamos estos precedentes, que permitirán, cuando haya situaciones en las que podamos, incidir, sean del Gobierno de Aragón, sean de la Administración general del Estado o sean, a partir de ahora, de las referencias que desde el Gobierno de Aragón deberán hacerse a otras instituciones. Por eso, nosotros vamos a votarla a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, el señor Allué tiene la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Con muchísima brevedad. La iniciativa que debatimos ahora, en estos momentos, trae causa, ya se ha dicho, de otras iniciativas, aunque, evidentemente, no analiza lo mismo que aquellas iniciativas que ya se han narrado, en las que hablábamos de pedir la sustitución de las becas pre y post doctorales de formación del personal de investigación por contratos laborales: una primera de ellas, dirigida al gobierno central, motivo por el cual el Partido Popular votaba en contra; otra de ellas, dirigida al gobierno aragonés, y también el Partido Popular votó en contra, aunque por otros argumentos, evidentemente: por la diferencia entre pre y post doctorales.

Al margen de eso, yo creo que es una buena oportunidad. Sirva, no obstante, la iniciativa presentada por el Grupo Popular, por el señor Palazón, una vez más, para denunciar algo en lo que creo que todos los grupos hacemos la misma reflexión: la situación actual de los becarios de investigación. Es cierto que en algunos casos las becas se convierten en un recurso para conseguir mano de obra barata, sea en universidades, sea en centros de investigación, sea en otro tipo de instituciones; que en algunos casos pueden considerarse como trabajadores sin derechos sociales, sin Seguridad Social, sin derecho al desempleo, y, desde luego, aunque mejorar su situación laboral actual no resuelve en ningún caso —al menos, totalmente— el problema de una política digna y eficaz en materia de investigación, es verdad

que el personal, el investigador, la persona como tal es un elemento sustancial de todo este entramado.

Ahora bien —cierto es—, una cosa es la defensa de la estabilidad laboral, la situación digna, en términos laborales, de los investigadores pre y post doctorales, y otra es que tras determinadas becas se escondan situaciones que nada tienen que ver con la formación, con la investigación. Un debate que, aunque fuese brevemente, ya surgió en las anteriores iniciativas, un debate que protagonizaron el señor Palazón y el señor Lacasa en la proposición 7/02; en cierto modo, esta era la crónica de una iniciativa anunciada.

Por lo tanto —y concluyo—, estamos de acuerdo, lógicamente, en los términos de la iniciativa, estamos de acuerdo en que el Gobierno de Aragón estudie los casos de posibles contratos encubiertos y, en su caso, proceda, en consecuencia, a su transformación por contratos en prácticas. Consideramos que es una iniciativa lógica, y con las iniciativas lógicas es lógico que estemos todos los grupos parlamentarios de acuerdo.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Alastuey tiene la palabra.

El señor diputado ALASTUEY LIZÁLDEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Nada, pues nos quitamos el compromiso de encima. Ya anuncio desde el principio que vamos a ser coherentes y vamos a votar que sí, señor Palazón. No se preocupe que, igual que hemos defendido la situación de los becarios de investigación, vamos a defender la situación de estos otros becarios, que no son los de investigación, a los que se está refiriendo usted.

A mí me extrañaba que en la exposición de motivos de la proposición no de ley no se hablara de la proposición de ley de modificación de la Ley de Seguridad Social. Me había parecido un lapsus, y ya nos ha aclarado el señor Palazón en su intervención que vamos a llegar tarde al Congreso de los Diputados, porque la señora Birulés, el Ministerio de Ciencia y Tecnología ya está preparando un estatuto del becario —no un estatuto del investigador, que dije yo en esta tribuna— donde sí que se van a reconocer los derechos de Seguridad Social.

Pero, mire —y termino con este tema, porque seguiré después con los becarios—, yo no sé qué manía tienen ustedes con el desempleo, porque les van a reconocer los derechos de Seguridad Social, según mi información, pero no les van a reconocer los derechos de desempleo, es decir, no van a cotizar al desempleo, y, cuando terminen sus becas, no van a tener derecho a desempleo. Yo creo que usted, que está en contacto y que, igual que nuestro partido, supongo que tendrá cierto peso en Madrid y tiene comunicación con el ministerio, debería ponerse en contacto rápidamente con la señora Birulés para que no sea un motivo más para la huelga general del día 20 el hecho de que los becarios se queden sin derecho a desempleo cuando terminen su beca.

Y vamos a los becarios de los que estamos hablando en esta proposición no de ley, que no son los de investigación y que, desde luego, no los ha inventado este gobierno. Contabilizaba en Internet el señor Palazón en esta legislatura veintiocho convocatorias de becas. Si nos fuéramos a la legislatura anterior, señor Palazón, le aseguro que nos encontraríamos con muchísimas más y con nombres igualmente curiosos, nombres igualmente curiosos tanto en la

denominación de la beca, de los puestos, como después en las adjudicaciones. Por tanto, estas son situaciones que vienen de antiguo, y usted, inteligentemente, ya metió en el punto dos de su proposición no de ley, poniéndose una venda antes de que le hicieran la herida, que la DGA se dirija a otras instituciones aragonesas para que se aplique la filosofía de convertir en contrato.

Y voy a lo que me parece el núcleo, lo importante de su proposición no de ley, que es precisamente terminar con situaciones en cierto modo desreguladas dentro de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y dentro de otras Administraciones de esta comunidad autónoma, como son las becas que a veces encubren puestos de trabajo. Y fíjese que porque usted dice que el Gobierno de Aragón haga un estudio, porque, si no hubiera dicho que se hiciera un estudio, la hubiéramos votado en contra. Porque nosotros vamos más allá; nosotros creemos que lo primero que hay que aplicar respecto a los becarios es el principio de causalidad. No puede ser que haya becas que se estén convocando permanentemente para el mismo puesto y que, cuando acabe una, empiece otra siguiendo lo que es la continuidad de un puesto de trabajo. Eso, señor Palazón, no tiene que ser convertido en un contrato en prácticas: eso tiene que ser convertido en un puesto de trabajo de cobertura normal en la Diputación General de Aragón. Y luego está la conversión de lo que sí serían puestos en formación en contratos en prácticas.

Por ello, yo creo que el estudio que haga la Diputación General de Aragón va a descubrir unas cuantas cosas. En primer lugar, habrá que estudiar si ese contrato en prácticas es el adecuado o no, porque tiene sus limitaciones, y en segundo lugar supongo que tendrá que negociar la Diputación General de Aragón con los sindicatos que tienen representación en la Administración, porque, como usted sabe —y algunas de las características las ha fijado—, los convenios colectivos pueden fijar las condiciones de esos contratos. Y a nosotros nos resultaría chusco, no nos parecería que se estaba solucionando el problema si realmente estuviéramos hablando de salarios inferiores a los de los trabajadores normales, por mucho que se esté en formación.

Por tanto, vamos a apoyar esta proposición no de ley, entendiendo que a lo que obliga al gobierno es a hacer un estudio —yo también entiendo que conjunto con los representantes de los trabajadores— para convertir las plazas que son becas actualmente, o bien en puestos de trabajos estables, siguiendo el principio de causalidad —ese que yo creo que al gobierno del Partido Popular no le gusta demasiado—, o bien en contratos en prácticas cuando realmente existan necesidades puntuales y realmente lo que se pretenda sea formar a titulados universitarios o asimilados, que es para lo que están los contratos en prácticas.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Pues, concluido el debate, vamos a someterla a votación.

Señorías, ¿votos a favor de la proposición no de ley número 55? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

Muchas gracias.

¿Señor Palazón? ¿Sí?

El señor diputado PALAZÓN ESPAÑOL [desde el escaño]: Presidente, en explicación de voto, simplemente dar las gracias a los grupos por haber apoyado esta iniciativa parlamentaria. Creo que es una cuestión de cortesía parlamentaria precisamente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Palazón.

El punto siguiente del orden del día es el debate y votación de la proposición no de ley número 83, sobre la creación de regadíos en las localidades de Leciñena y Perdiguera, que ha sido presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, del PAR, Chunta e Izquierda Unida, es decir, por todos los grupos presentes en la cámara.

Y, antes de proceder al debate de esta proposición, permítanme que dé la bienvenida y salude a representantes de los municipios de Leciñena, Perdiguera y de la zona afectada, que siguen con mucha paciencia este debate desde la tribuna de invitados.

Para la defensa de la proposición no de ley van a compartir los tiempos, y en primer lugar tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Urbieta.

Proposición no de ley núm. 83/02, sobre la creación de regadíos en las localidades de Leciñena y Perdiguera.

El señor diputado URBIETA GALÉ: Gracias, señor presidente.

Señorías, yo voy a ser tan breve que le voy a pedir al señor presidente que me guarde el tiempo que me sobre para otra ocasión.

Simplemente, yo quiero felicitar hoy a la plataforma y a todos los habitantes de Perdiguera y Leciñena porque los cinco grupos de estas Cortes, los sesenta y siete diputados que representamos a toda la sociedad aragonesa, tal como ella misma ha querido, hemos llegado al acuerdo atendiendo, con la sensibilidad que se merece la comparecencia de la Plataforma de regantes expectantes de los dos municipios, esa demanda que nos hicieron en la Comisión Agraria; hemos llegado a un acuerdo y lo respaldamos todos los grupos políticos de estas Cortes, y le damos un mandato al Gobierno de Aragón que tiene que escuchar, porque se lo estamos pidiendo desde estas Cortes todos.

Con lo cual, ustedes, lo que tienen que hacer es no dejar que se enfríe el tema, aprovechar esta decisión de los sesenta y siete diputados de esta cámara para que se aceleren y se pongan en marcha lo antes posible esos trámites que normalmente son largos, pero necesarios para poder poner las hectáreas que sean posibles en regadío.

Quiero también dirigirles todo el afecto después de muchos años en el ejercicio de mi profesión anterior, una profesión muy bonita, porque la única finalidad que tenía era ayudar a los demás sin pedir nada a cambio, y la recuerdo con añoranza de tantos años que estuvimos juntos y aquellas relaciones, de las cuales, como digo, mantengo un recuerdo muy agradable, un recuerdo que me gusta de cuando en cuando repasar.

Nada más. Así de simple: que, cuanto antes, se inicien los trabajos para poner en regadío los regadíos que sean posibles en Leciñena y Perdiguera.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. *[Aplausos desde la tribuna de invitados.]*

Por el Grupo Parlamentario Socialista...

Señorías. Se abstengan los señores invitados...

Por el Grupo Socialista, el señor Alonso tiene la palabra.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Sí, estaba pensando, presidente, en la intervención tan atípica del señor Urbieta, no sé si por la hora o por el consenso que todos hemos buscado, y por eso estaba meditando.

Efectivamente, también nuestro grupo está satisfecho del consenso que hemos encontrado todos los grupos, tal como nos fue solicitado por los comparecientes de la zona de Leciñena y Perdiguera en la Comisión Agraria el mes pasado, que insistieron mucho en que les hubiera gustado que los matices los aparcásemos y que buscásemos un consenso para empujar esta zona que suspira desde hace tiempos, como se dice en la exposición de motivos, desde el antiguo abuelo Félix de los Ríos, a regar estas zonas de la acequia de Leciñena. Y no solamente nos lo pidieron los comparecientes, sino también nuestros simpatizantes y afiliados de la zona afectada.

Hemos empezado, no obstante, los socialistas por dar los pasos precisos que nos acerquen a la ejecución de estos regadíos demandados, comenzando a elaborar los estudios precisos, comenzando también en la consecución de los caudales necesarios, definiendo las superficies y la procedencia de los recursos, y profundizando en el estudio de viabilidad hecho ya en el año 1985. En este sentido hemos colaborado en la redacción consensuada de esta proposición no de ley y también hemos colaborado en preparar el terreno en la Dirección General de Estructuras Agrarias del Gobierno de Aragón para conseguir que los ciudadanos de estos municipios afectados, de Leciñena y Perdiguera, tal como nos habían solicitado, vean estos regadíos tanto tiempo esperados, sean incluidos en el Plan nacional de regadíos, dentro del acuerdo marco firmado entre el Ministerio de Agricultura y el Gobierno de Aragón, que, como usted no reconocía en anteriores proposiciones no de ley —y no quiero crispar el ambiente—, algo se ha hecho y se ha avanzado, porque este Plan nacional de regadíos lleva suficiente rechazo metido, sobre todo por los ministros Cañete, Loyola de Palacio y el señor Posada.

Pero nunca es tarde si la dicha es buena. Creemos que hay el suficiente amparo normativo para que estos regadíos de Leciñena y Perdiguera sean incluidos en el primer horizonte de los regadíos sociales contemplados en este Plan de desarrollo rural, que tienen financiación, que tienen formas de realizarlos y que también tienen las fórmulas escritas de cómo pagarlos.

Por lo tanto, nuestro grupo se alegra de haber contribuido a ese consenso que el señor Urbieta ha expresado de todos los grupos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo del Partido Aragonés, el señor Usón.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Gracias, señor presidente.

Yo creo que es un buen día para felicitarlos todos hoy en las Cortes después de los rifirrafes de la tarde, y yo creo que también llega el momento del consenso, de la responsabilidad y, sobre todo, del buen hacer entre todos los grupos de la cámara.

Yo creo —decía— que es bueno felicitarlos; felicitar, por supuesto, también a los asistentes de Leciñena y Perdiguera, a sus responsables municipales y a los vecinos de los municipios, porque, efectivamente, han sido capaces de transmitirnos la necesidad, la esperanza que tenían de que los grupos de las Cortes de Aragón fuésemos capaces de llegar a un consenso en una proposición no de ley.

Yo creo que tuvieron la habilidad necesaria para transmitirnos, en la última comparecencia que tuvieron en la comisión, la preocupación de ellos y esa inestabilidad que estaban mostrando ante la situación que tenían esos municipios.

Creo que fue factor determinante la capacidad que tuvieron de transmitirnos esa necesidad.

Efectivamente, a partir de aquella comparecencia, desde los grupos fuimos planteando la posibilidad de llegar a encuentros. Evidentemente, hubo que hacer posicionamientos de cada grupo, que al final han venido a conformar una proposición no de ley que creo que recoge las aspiraciones de los vecinos de Leciniena y Perdiguera.

Evidentemente, yo creo que, a pesar de que algún portavoz ha hecho alguna alusión expresa a la responsabilidad del Gobierno de Aragón, efectivamente, el Gobierno de Aragón tiene una responsabilidad importante, ya lo creo que sí, pero es cierto que, para llegar a acuerdos en materia de convenios de regadíos, tenemos que contar siempre con la colaboración y, sobre todo, con el sí oportuno del gobierno central, y en este caso también lo hemos involucrado. Agradezco al Partido Popular la sensibilidad que ha tenido en este tema.

Y, para mí, algo determinante también: que todo es bueno, bonito y barato, pero, evidentemente, también se necesita de los recursos, y también hemos comprometido a la Confederación Hidrográfica del Ebro para que dote de los necesarios caudales para que esas transformaciones en regadío que hay pendientes en Leciniena y Perdiguera puedan llegar a efecto.

En consecuencia, desde el Partido Aragonés quiero agradecer a todos esa generosidad que hemos mostrado para sacar adelante un tema tan importante como son los regadíos de Leciniena y Perdiguera.

Y ustedes, evidentemente, por la parte que les toca —algún municipio creo que está pendiente de la concentración parcelaria—, creo que es bueno que se vayan poniendo de acuerdo y vayamos dando los pasos necesarios para cumplir esa aspiración que ustedes nos han demandado con esa sensibilidad y con esa ganas de que nos pusiésemos de acuerdo. Lo hemos intentado, lo hemos conseguido, y, en definitiva, felicitémonos todos de la buena acción que hemos tenido esta tarde en las Cortes de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, el señor González tiene la palabra.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, saludar también en nombre del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista a la Plataforma de regantes expectantes de Leciniena y Perdiguera, a los representantes municipales y a todas aquellas personas que están esperando que se produzcan estas actuaciones en sus municipios.

Creo que no hay que explicarles demasiado cuál ha sido el proceso de gestación de esta iniciativa, que ha requerido bastantes esfuerzos; creo que lo han vivido en primera persona y saben un poco qué papel ha jugado cada grupo, y en ese sentido son conscientes de que no ha sido fácil, pero aquí estamos.

Y en ese sentido, aunque sea tarde y la sesión ya esté agotándose en este día, creo que hay que destacar una cuestión importante, y es que en el día de hoy se va a aprobar en esta cámara una iniciativa que aborda la ampliación de regadíos con el consenso de toda la cámara. Esto es algo verdaderamente inaudito, algo que se produce en esta cámara que parece que va a pasar desapercibido, pero esto periódicamente sería una primicia: todos los grupos de esta cámara se ponen, históricamente, de acuerdo para sacar adelante

una ampliación de regadíos. Después de tener reiteradamente debates de agua en esta cámara machaconamente, de no avanzar ni un solo ápice, de insistir siempre en una serie de dogmas que nos impiden llegar a resultados, hoy hemos superado, aunque sea en una cuestión muy puntual, esos dogmas y llegamos a resultados concretos, señorías. Hoy estamos hablando de que todos los grupos han encontrado una fórmula para ampliar los regadíos en Aragón y, de alguna forma, satisfacer la demanda que hay en esta zona.

Por lo tanto, yo creo que es algo importante y que no debería pasar inadvertido. Hemos encontrado una alternativa —y esto creo que es importante destacarlo—, y la alternativa precisamente —y también es muy importante tener esto en cuenta— la han traído los propios afectados; han sido los propios agricultores los que nos han traído una propuesta, una propuesta documentada, elaborada, con una perspectiva yo creo que moderna, una perspectiva de desarrollo integral de su zona, no con una visión a corto plazo, no, no, una perspectiva amplia, hablando de diversificación de la economía, hablando de que se necesita agua para la agricultura, pero no solo para la agricultura —para la ganadería de porcino que hay en la zona—, que se necesita gestionar las ZEPA, con una visión yo creo que de futuro. Porque, realmente, lo que pretenden es que sus municipios salgan adelante y que puedan, sobre todo —y es una cuestión que quedó de relieve en su intervención en la comparecencia—, asentar población. Una de las personas que intervino, que no era mayor, pero ya estaba entrada en años, decía que era el último agricultor que se había incorporado a la agricultura en la zona, y era una persona, como digo, mayor.

Yo creo que con este tipo de documentos, con estas visiones se puede realmente superar ese reto. El decir que Aragón se está desertizando, que se está quedando la población envejecida, con estos planteamientos eso puede pasar a la historia, lo podemos empezar a superar, y me parece importante. Y entonces sí que nuestro grupo va a apoyar ese tipo de iniciativas realistas.

Y en esta iniciativa que nos están planteando en concreto se está abordando la figura del regadío social, es decir, las manchas verdes; no estamos hablando de grandes extensiones de interés general que no sabemos si van a ser viables económicamente, sino de manchas verdes, regadíos sociales que van a afectar directamente a quienes viven en la comarca, no a personas que son propietarias, que lo gestionan luego en las capitales, no, a quienes viven en la comarca —eso es importante—, y, además, se está haciendo con una perspectiva de abastecimiento de agua realista.

Y quiero referirme a un texto, leer tres líneas concretas del documento que presentaron, cuando la Plataforma de regantes expectantes habla: «Esto es un elemento diferenciador de nuestra propuesta. Nosotros planteamos que el desarrollo paralelo del beneficiado y el afectado se concentre en disponer de embalses reguladores y almacenadores en los municipios donde se va a beneficiar el regadío, es decir, en Leciniena y Perdiguera». Esto es una propuesta realista, señorías, con esto se está defendiendo el desarrollo de unas comarcas sin buscar contestación social, sin buscar problemas medioambientales. Esto, a nuestro juicio, es una forma de avanzar y supone un cambio de mentalidad que debería tenerse en cuenta. Es un ejemplo de lo que sería posible con voluntad política en esta comunidad autónoma. Si realmente abordásemos con este tipo de propuestas el problema global del regadío y de la política hidráulica en nuestra comunidad, desde luego podríamos salir de esa gran trampa que es el Pacto del Agua, cuyos primeros afectados son los propios agricultores; una gran trampa que está impidiendo avanzar en la ampliación del regadío.

Nosotros vamos a participar en ese cambio de mentalidad; de alguna forma, intentar superar estos dogmas que se han impuesto y que están impidiendo crear nuevos regadíos, y en ese sentido hemos apoyado esta iniciativa. Y, desde luego, vamos a apoyar todas aquellas que se presenten en esta misma línea.

Para acabar, decir que este acuerdo que vamos a aprobar hoy es importante, pero sí que les instaría a ustedes a que sean vigilantes del acuerdo. Nosotros lo aprobamos hoy aquí, pero no tiene que quedarse en un papel mojado. Les instamos, y con eso pueden contar creo que con todos los grupos, para que se cumpla efectivamente que el Gobierno de Aragón, el Departamento de Agricultura inicie cuanto antes, sin dilación, todas las actividades necesarias, todas las gestiones necesarias para que, en colaboración con la Administración central, lleve adelante la tramitación necesaria para la inclusión de estos regadíos en el Plan nacional de regadíos cuanto antes. Todo para lograr el desarrollo equilibrado —algo que hemos repetido a lo largo de la sesión de hoy: desarrollo equilibrado— de estas localidades y, si fuese posible y políticamente lográsemos ese acuerdo, trasladarlo al resto de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida), el señor Lacasa tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Al final de un largo día, con el cansancio de mucha tarea, pero también con la satisfacción de poder desde esta tribuna apoyar esta iniciativa y apoyarla en presencia, lógicamente, de los principales destinatarios de la misma.

Con la satisfacción que nos da el poder dar un grito de esperanza a dos pueblos, Leciñena y Perdiguera, dos pueblos que están aquí mismo, aquí al lado, pero fijense la diferencia que puede haber a veinte, a treinta kilómetros de esta capital, lo diferente que puede ser que haya unas condiciones determinadas o que no las haya.

Zaragoza, hoy, es un polo de desarrollo, y mañana todavía puede serlo más; la Zaragoza de la estación intermodal, de la plataforma logística, del desarrollo espectacular que ojalá entre todos podamos contribuir a desarrollar. Y, sin embargo, podríamos tener a veinte, a treinta, a cuarenta kilómetros de Zaragoza el desierto. Yo creo que es una reflexión que a todos se nos plantea, y están aquí al lado.

Por lo tanto, ese es el territorio que tenemos; un territorio duro, un territorio árido en muchas ocasiones y complicado. Necesitamos plantear alternativas reales de sostenibilidad del medio rural, y nadie, ningún experto consultado puede entender que el medio rural se pueda mantener sin población asentada en torno al sector primario. El sector primario es un sector básico para asentar población en el medio rural, y creo que eso todos lo tenemos en cuenta, aunque luego tengamos muchos matices y sigamos discutiendo, pero el sector primario (agricultura, ganadería y transformación de esa producción) es un elemento fundamental. Y, junto con ellos, otros instrumentos, otros desarrollos (turísticos, artesanales, industriales): esa es la línea. Y, desde luego, el agua es imprescindible para ello.

Y hoy, respectivamente, nos poníamos de acuerdo para solicitar dos cuestiones bien importantes: una, su inclusión en el Plan nacional de regadíos por la parte en la que Aragón puede ayudar a decidir, como son los regadíos sociales, y, efectivamente, el contenido de estos regadíos sociales es

—su palabra lo dice— social, puramente social; y, además, un segundo aspecto, y es que, lógicamente, para que estos regadíos sociales pueden hacerse, además de lo que ha dicho el señor Alonso —que el Departamento de Agricultura vaya acometiendo estudios técnicos necesarios—, hace falta una cosa muy sencilla, y es tener agua: todos estamos de acuerdo en esto.

Y, para tener agua, hacen falta dos cosas: una, la primera, la solicitud a la Confederación Hidrográfica del Ebro de los caudales —sin caudales no hay nada que hacer; lo demás es poesía— y, efectivamente, tener el agua en algún sitio, y aquí se habla de los embalses; por lo tanto, hay que hacer embalses, es cierto. Quiero decir —y estoy haciendo un discurso que podría parecer chocante, porque parece que está más predeterminado a que lo hagan otros—, quiero decir que hay una base, podría haber una base común y un sustrato, efectivamente, importante de encuentro en esta cámara en torno a este tema, porque este tema, a diferencia de otros, no es un tema ideológico; otros sí que nos separan por aspectos ideológicos: el debate —y no quiero suscitarlo aquí, todos lo sabemos— sobre la educación... Está claro, hay debates ideológicos, y esta misma mañana había un debate muy interesante sobre el matrimonio de homosexuales. Hay debates en los que entiendo que hay un contenido... El agua no tiene una gran ideología detrás. Ahora bien, evidentemente, el cómo lo hacemos sí.

Y es verdad que esta iniciativa tiene la gran ventaja de ser una iniciativa de consenso, y creo que debe marcar el camino hacia el que deberíamos transitar, para los regadíos sociales y para los regadíos declarados de interés general: para todos ellos; para las cuarenta y ocho mil hectáreas que ha declarado el Plan nacional de regadíos. Cuarenta y ocho mil hectáreas, de acuerdo: aceptamos el envite. Cuarenta y ocho mil hectáreas, unas veintitantas mil declaradas de interés general y otras veintitantas mil de regadíos sociales. Vamos a por ellas, y vamos a por ellas regulando lo imprescindible para tener el agua necesaria para poder abastecer estas hectáreas, pero ni un hectómetro más de lo que necesitemos para evitar las afecciones sociales que esas obras también producen.

Por lo tanto, yo creo que la síntesis debería ser posible. Y esa síntesis les animo a que la hagamos en esta cámara. Señorías, en esta cámara podríamos hacer esa síntesis para que hoy aprobemos por unanimidad lo que conviene a Leciñena y Perdiguera, pero para que mañana —y aquí me dirijo fundamentalmente al señor Urbietta— podamos aprobar también por unanimidad lo que afecta a Bardenas, a Monegros y al resto de regadíos sociales, empezando por La Fueva y acabando por donde ustedes quieran; podemos llegar a ese aspecto de encuentro, y esto también creo que es un elemento importante que deberíamos someter a consideración. Yo lo dejo encima de la mesa, porque, igual que hoy hemos llegado a este encuentro sobre un tema concreto en Leciñena y Perdiguera, deberíamos hacer un esfuerzo para llegar a puntos de encuentro sobre el resto de zonas con expectativa de regadío, y creo que sería muy positivo que, en ese ámbito de encuentro que define la Comisión de actualización del Pacto del Agua, pudiéramos avanzar en esa línea. Ojalá, porque yo creo que eso quitaría muchos prejuicios y muchas vendas que a veces nos autoatribuimos unos a otros, y creo que deberían empezar a caerse. Yo, esa invitación, la dejo planteada en estos momentos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señorías, concluido, pues, el debate, vamos a proceder a la votación de esta proposición no de ley que acaba de ser

defendida por todos los portavoces de los grupos parlamentarios. ¿Votos a favor de la misma? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Es aprobada por unanimidad.** [*Aplausos desde la tribuna de invitados.*]

Señorías, concluido, pues, el debate en la parte que corresponde a hoy, suspendemos el Pleno para reanudarlo mañana a las diez de la mañana.

Gracias. [*Se suspende la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos.*]

El señor PRESIDENTE: Proseguimos con la sesión plenaria [*a las diez horas y quince minutos*] en el turno de preguntas formuladas al presidente del Gobierno de Aragón.

En primer lugar, la que formula el Grupo Parlamentario Popular relativa a la situación de conflicto que atraviesa la educación aragonesa.

Para formular la pregunta tiene la palabra el diputado señor Alcalde.

Pregunta núm. 355/02, relativa a la situación de conflicto que atraviesa la educación aragonesa.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente de Aragón, ¿cuáles son las medidas que usted va a adoptar para poner fin a la situación de conflicto permanente que sufre la educación aragonesa?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Señor Iglesias.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor Alcalde.

Vamos a ver. La crisis es un fenómeno del crecimiento, inherente al crecimiento, y yo no creo que haya un conflicto permanente en la educación; tenemos problemas que vamos resolviendo. Y lo que nosotros vamos a hacer a partir de ahora es lo que venimos haciendo, es decir: afianzar y cumplir el Pacto por la Educación que hemos firmado con toda la comunidad educativa; garantizar igualdad a los niños y a las familias a partir de tres años, tanto en la educación exclusivamente pública como en la educación concertada; evitar el deterioro de la enseñanza pública, que es la que cubre todo el territorio de la comunidad, y mantener abiertas las puertas del diálogo con toda la comunidad educativa. Eso es lo que vamos a hacer.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Señor Alcalde, para la réplica.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Señor Iglesias, convendrá conmigo que, políticamente, pese a proceder usted de la montaña, ha convertido el agua en su elemento natural. En ese hábitat se le ve a usted feliz, intentando pescar votos y apoyos por aquí y por allá, jugando a hacer filigranas y piruetas acrobáticas gracias a la ingravidez casi etérea que proporciona los líquidos. Sin embargo, cuando a usted le sacan a tierra, cuando tiene que pisar el duro suelo de la gestión diaria, le ocurre —permítame el ejemplo— como a los pingüinos, que se mueven torpemente por playas y arrecifes, e incluso como a los pinnípedos (elefantes marinos, leones marinos y similares), que transforman su gracilidad marina en un arrastrarse agónico entre las rocas para acabar, abúlicos y perezosos, solazándose en interminables siestas.

El paradigma terrestre de su trayectoria anfibia como presidente de Aragón lo tenemos en la educación. La historia del Departamento de Educación y Ciencia durante sus casi tres años de gobierno es una sucesión interminable de errores y dejaciones que han llevado al mundo educativo aragonés a una grave situación de deterioro.

Para empezar, el ejecutivo Partido Socialista-Partido Aragonés ha demostrado sobradamente que no tiene las ideas claras, y por eso rectifican continuamente sus decisiones en función de las presiones políticas, sindicales o sociales que reciben, lo que lleva a nuestro sistema educativo a una situación de vaivén permanente.

La prueba más evidente de su política errática en esta materia ha sido la reciente decisión de generalizar los convenios del segundo ciclo de educación infantil. Aquello que Partido Socialista y Partido Aragonés rechazaban cuando el Partido Popular lo proponía reiteradamente en esta cámara se ha convertido de la noche a la mañana en dechado de progresismo; han hecho lo que decía mi partido, pero tarde y mal. Tarde y mal porque de nuevo ha despreciado usted las formas. Les ha faltado transparencia en un proceso que han ocultado a estas Cortes, a la comunidad educativa —y muy concretamente al Consejo Escolar de Aragón— y a la opinión pública en su conjunto. Han tomado ustedes una decisión que no responde a planificación alguna, sino a los intereses electorales de uno de los socios; una decisión que no cuenta con previsión presupuestaria y que llega tarde, cuando los centros concertados ya disponían de previsiones de matrícula y compromisos con los padres. La reacción de miembros significados de su propio partido, firmando un manifiesto en contra, y la presencia de altos cargos de su propio gobierno manifestándose en la calle corroboran lo que digo. Ha adoptado usted una medida sin definir previamente ni las obligaciones de la Administración ni las de los propios centros, y, por tanto, sin garantías para los usuarios. Han cometido ustedes, como gobierno, la irresponsabilidad de fragmentar, de dividir a la comunidad educativa con una actitud prepotente que ha dinamitado el Pacto por la Educación. Una vez más, han demostrado ustedes su rara habilidad para ponerse a todo el mundo en contra, incluso a los padres que han anunciado la presentación de recursos contra la Administración y contra los propios centros, porque habían realizado pagos en concepto de reserva de plaza, y ahora tendrán que someterse a un nuevo proceso de baremación. Han estado jugando con todos durante tres años, y ahora se demuestra su engaño. Usted y el Partido Socialista han renunciado a su proyecto político —si es que alguna vez lo tuvieron—, han conducido a Izquierda Unida a hacer el papelón del año y han conseguido la desconfianza de los agentes sociales. Tiene mucho mérito, señor Iglesias, conseguir enfadar a todas las partes.

Señoría, estamos ante la convulsión, ante la crisis más grave que vive la educación aragonesa, la enseñanza aragonesa desde hace muchos años, y la muestra más evidente de que el gran fracaso de su gobierno es la educación. Ya va siendo hora de que demuestre usted interés por una cuestión vital, fundamental para nuestro futuro. Ha tenido usted dos consejeras, ha cambiado dos veces de directores generales y ha visto tres presidentes en el Consejo Escolar de Aragón; y parece que todavía no ha aprendido la lección.

Señor Iglesias —y ya acabo, señor presidente—, pise tierra firme de una vez, dialogue con la comunidad educativa, apueste decididamente por la calidad en la enseñanza y por la libertad de elección de los padres, no fomente el enfrentamiento entre la educación pública y la privada, abandone su política partidista, a veces sectaria, y deje de crear

alarma social; y genere, por favor, genere, aunque solo sea en esta materia tan sensible para los ciudadanos, un poquito —tan solo un poquito— de ilusión.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para dúplica, el señor presidente tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor Alcalde.

Mire, le he dicho que habíamos tenido algunos problemas en educación. El origen de los problemas de la educación es consecuencia fundamentalmente —no todos, pero en gran medida— de unas transferencias mal hechas, muy mal hechas. [*Rumores desde los escaños del Grupo Popular.*] El año 1999, con la técnica del «Aquí nos tienes; úsanos», se hicieron las transferencias de educación, y, frente a las transferencias que se han hecho ahora en sanidad, que se han negociado, aquellas no se negociaron: se recibieron, se recibió lo que nos dieron. Aquello no fue una negociación: fue una rendición incondicional.

Bien. A partir de entonces ha hecho un gran esfuerzo la Comunidad Autónoma de Aragón; no el gobierno, sino la Comunidad Autónoma de Aragón ha hecho un gran esfuerzo. Hemos pasado de setenta y dos mil millones de pesetas, que fue el volumen económico para la transferencia en 1999, a noventa y cinco mil millones, que es el presupuesto que hemos aprobado este año de recursos nuestros, de recursos aragoneses para la educación; pero tengo que reconocer que eso nos ha creado problemas y dificultades.

Pues bien, hemos hecho ese esfuerzo y hemos avanzado mucho. Y, si usted quiere comparar la educación aragonesa con la educación del conjunto del país, se encontrará con que hacemos una oferta educativa que está en el tercer o cuarto puesto nacional, solamente por detrás de comunidades autónomas como Navarra y el País Vasco; a partir de ahí está la educación aragonesa.

Por lo tanto, una de las cosas que yo lamento profundamente, después del esfuerzo que se está dedicando a la educación, y especialmente a la educación pública, es que en muchas ocasiones hacemos discursos muy frívolos y erosionamos la educación pública, que es de muy buena calidad comparativamente, cuando hacemos estas cosas; y erosionamos y confrontamos la educación pública, administrada directamente con fondos públicos, con la educación concertada, sostenida con fondos públicos y de gestión privada, que no es contradictoria con la educación pública; que es complementaria de la educación pública.

Y tenemos un objetivo, señor Alcalde: tenemos el objetivo y el compromiso de que no solo no se erosione, sino que se continúe avanzando en la calidad del conjunto de la enseñanza. Pero la responsabilidad prioritaria del gobierno es la educación pública, y va a seguir siéndola y lo ha sido. Si ustedes ven nuestro presupuesto, se darán cuenta de que eso ha sido así. Tenemos setecientos profesores más, hemos incrementado la calidad de la educación. Fíjese, en este momento, la educación pública aragonesa la atienden diez mil novecientos profesores, y tenemos ciento seis mil alumnos. Es una operación aritmética sencilla: tenemos diez mil novecientos profesores y tenemos ciento seis mil alumnos; por tanto, la relación de profesor y alumnos es una relación perfectamente presentable en cualquier sitio, y, por tanto, una relación de calidad.

Yo le pido a usted y a todos los demás en el parlamento, porque lo que ha desarrollado el gobierno, que es colocar en

pie de igualdad a todos los niños y a todas las familias a partir de tres años, y es un esfuerzo muy importante colocarlos en pie de igualdad ante la educación sostenida con fondos públicos y, por tanto, controlada desde el gobierno y desde el Departamento de Educación, es un esfuerzo importante, yo les pido que lo valoren —no sé si lo aplaudan—, porque ustedes ya lo han votado a favor. En este parlamento, solamente seis votos han estado en contra de esta política que estamos desarrollando. Y es verdad, señor Alcalde, que tenemos una contradicción con la calle. Es decir, el 90% del parlamento ha votado a favor; sin embargo, no hemos sido capaces de que lo entendieran en la calle. Pero yo voy a desarrollar, queremos desarrollar desde el Departamento de Educación el Pacto por la Educación. No somos unos conversos, aunque soy de los partidarios de que cambiar es muy positivo —cuando uno considera que hay razones suficientes, cambiar de posición es muy positivo y de personas inteligentes—; pero en este tema no hemos cambiado de posición.

Mire, el Pacto por la Educación, que literalmente tengo aquí, señor Alcalde, en educación infantil tiene tres medidas: la primera es la regulación de las escuelas y guarderías privadas; la segunda es el establecimiento de una red pública de escuelas infantiles, y la tercera es el establecimiento de convenios con centros privados que atiendan a alumnos de segundo ciclo, entre tres y seis años, y esto es exactamente lo que estamos desarrollando.

Y ustedes pueden ayudarnos en una cosa más, señor Alcalde, porque en la responsabilidad del mantenimiento de los edificios, que es de los ayuntamientos, yo le voy a pedir un esfuerzo, y es que, frente al Ayuntamiento de Zaragoza, dirigido y gobernado por su partido, que ha disminuido en el 50% los recursos para el mantenimiento de los colegios, que es su responsabilidad, nos eche una mano en eso.

Muchas gracias. [*Aplausos desde los escaños del Grupo Socialista.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

La pregunta número 353 también se formula al señor presidente del Gobierno de Aragón por Chunta Aragonesista, relativa a las repercusiones en el pacto tripartito PSOE-PAR-IU de la decisión de generalizar los convenios con centros privados para el segundo ciclo de la educación infantil.

Para formular la pregunta tiene la palabra el diputado señor Bernal.

Pregunta núm. 353/02, sobre las repercusiones en el pacto tripartito PSOE-PAR-IU de la decisión de generalizar los convenios con centros privados para el segundo ciclo de educación infantil.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor presidente de gobierno, ¿en qué va a afectar a las previsiones del pacto tripartito PSOE-PAR-IU la decisión de generalizar los convenios con centros privados para financiar el segundo ciclo de educación infantil y cuáles van a ser sus repercusiones en el gobierno que usted preside?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Iglesias.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor Bernal.

Esta coalición de gobierno es la más estable posiblemente que ha tenido la Comunidad Autónoma de Aragón. Estamos —les voy a dar un disgusto, señorías— a unos meses de convocar elecciones —les doy este disgusto—; estamos a unos meses de convocar elecciones. Hoy, esta es la coalición más estable, más positiva y con más proyectos ya desarrollados y desarrollándose de todas las que ha tenido la Comunidad Autónoma de Aragón.

Señor Bernal, en cuanto a lo que pase durante estos meses, yo no soy adivino.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Bernal, para la réplica.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Yo me veo en la obligación, aunque está usted pensando ya en dentro de unos meses, de tenerle que recordar que hace otros poquitos menos que los que faltan para las elecciones usted firmó un acuerdo, y le voy a releer algunos párrafos de ese acuerdo. Estaban sonrientes usted, el señor Biel (que hoy no nos acompaña) y el señor Laviña, el 31 de octubre, y firmaron un acuerdo en el que decían que la sociedad aragonesa requería que no hubiera situaciones de coyuntura política interna, que había que reforzar la estabilidad política en las instituciones, que aseguraban un acuerdo hasta el final de la legislatura, una mayor eficacia en la resolución de los problemas de nuestra comunidad, que iban a garantizar la estabilidad política con una visión progresista para la resolución de los asuntos públicos y que iban a establecer un marco de relaciones institucionales en el ejecutivo y el trabajo parlamentario.

Pues bien, ustedes ahí decían que estaban convencidos los tres —los tres y supongo que las organizaciones a las que representan— de que trabajar por Aragón iba a tener el resultado final que se proyectará con mayor eficacia sobre toda la sociedad aragonesa. Y había una serie de compromisos, precisamente en educación, en la que decían que iban a establecer una base financiera estable para el sistema educativo aragonés —lo que no sé es si estaban pensando en la misma base estable de financiación—; decían que iban a elaborar, antes de acabar el año 2001, el proyecto de ley de calidad e igualdad, que sigue sin venir a estas Cortes, y decían también que iban a preparar el sistema educativo para el futuro mediante su modernización e innovación —lo que no sé es si el señor Biel y el señor Laviña, que estaban tan sonrientes, pensaban en la misma innovación y en la misma modernización y si el impulso de determinadas políticas educativas iba en la misma línea de innovación—; y, finalmente, el punto cuatro decía que iban a adecuar el sistema educativo a las demandas y necesidades sociales, apoyando la equidad e igualdad de oportunidades. Pero, tras este críptico enunciado, yo creo que no se entendía lo mismo por parte de todos los firmantes, como se ha demostrado con la firma de esta generalización de convenios, de la que no le voy a volver a hablar, porque hemos hablado mucho y seguiremos hablando de ello con usted y con la consejera.

Ustedes, desde la firma de esta generalización de convenios —le recordé el pasado 26 de abril—, quizá no habían medido bien la medida. Esta vez, su flor ha ido demasiado lejos, porque creo que no habían calibrado cómo es la comunidad educativa y qué repercusiones iba a tener en la calidad educativa. Pero, detrás de esa firma del acuerdo tripartido, había una serie de acuerdos por los cuales especialmente Izquierda Unida entraba a formar parte, con miembros de Izquierda Unida en altos cargos, del Departamento de

Educación y Ciencia; no solo, pero también Educación y Ciencia. Y decía el señor Laviña que entraban precisamente para mostrar políticas de izquierdas y para impulsar políticas sociales de izquierdas, y especialmente en el Departamento de Educación. Y nos encontramos, lógicamente, con que esta medida no es de las más sociales, señor Iglesias, esta medida no es de las más progresistas, esta medida no es de las de más de izquierdas. Y, claro, ¿qué ocurre? Que los altos cargos hacen pronunciamientos públicos en contra, y no me voy a referir ya solo, como ha hecho el señor Alcalde, a lo que ocurre internamente, porque ese será un problema de usted como secretario general, no como presidente del gobierno. Porque, claro, que en la sectorial de educación, de cuarenta y un miembros, treinta y cinco firmen pidiendo la retirada de estos convenios, y entre ellos la presidenta del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza —sí, sí, lo firmó y luego retiró la firma, la tachó luego, al día siguiente; no a los diez minutos, como se dijo en la prensa: al día siguiente—, entonces, si eso le ocurre internamente y si sus directores generales, los directores generales de su gobierno, van a estas manifestaciones, como la del pasado 8 de mayo, en la que se pide y se grita —bueno, se gritaba hasta contra su superior en el departamento, pero ese es otro asunto interno en las relaciones personales—, yo lo que quiero decirle es: ¿qué repercusiones va a tener?; ¿en qué va a afectar a las previsiones?; ¿qué van a hacer esos altos cargos del Departamento de Educación: la política del señor Biel o la política del señor Laviña? Porque la señora Almunia ya hemos visto cuál hace: la del señor Biel. Pero esos altos cargos, ¿van a hacer la del señor Biel también, como la señora Almunia, o van a hacer la suya misma, que estaban convencidos de que era la que iban a desarrollar? Porque esos altos cargos ni han dimitido ni han sido cesados; no sabemos si habrán entrado en la inoperancia administrativa o estarán ejecutando cosas, y, si las ejecutan, ¿en qué línea: en la línea de la firma de los convenios y de la generalización de estos convenios o en la otra?

Porque dice que no es adivino, pero yo, haciendo uso de lo que hace a veces el señor Cristóbal, a veces, muy excepcionalmente, traigo recortes de prensa, y dice: «IU amenaza con romper si no rectifica el señor Iglesias antes de la huelga». Y voy a citar al señor Laviña, que no es una de mis fuentes preferidas, pero dice: «El señor Laviña, coordinador general de Izquierda Unida, puso fecha de caducidad al pacto [a este pacto de legislatura] entre el ejecutivo PSOE-PAR y su partido el 29 de mayo»; y dice: «Si para esa fecha la DGA no se retracta de esa medida, Laviña advirtió que IU tomará una decisión, que, según ya advirtió en otras ocasiones, podría ser la ruptura con PSOE-PAR». Y añade el señor Laviña: «El coordinador de IU-Aragón se mostró bastante confiado en que Marcelino Iglesias tendrá un gesto que evitará una crisis que obligue a replantear el pacto que mantienen». Laviña señaló «que espera que la DGA no haga lo imposible [textualmente, entre comillas] «para que nosotros rompamos el pacto de legislatura». Pide a Iglesias que se retracte en lo referente a conveniar la educación infantil concertada». Y dice textualmente también, entre comillas: «Creo que el presidente del gobierno entiende que el papel fundamental de IU no debe verse alterado». Acaba diciendo: «Laviña señaló las tres acciones que él considera necesarias: que se detenga la medida, que se recupere el diálogo y que se apueste por la escuela pública».

Señor Iglesias, sin ser adivino —que yo tampoco lo soy, y no lo pretendía que lo fuera—, capacidad de intuición política, usted la ha demostrado durante tiempo. ¿Qué intuición política tiene usted? Con ese olfato que le ha caracterizado

durante tantos años, ¿por dónde cree que van a ir los tiros: aguantará Izquierda Unida el embate hasta el final de la legislatura, en cuyo caso habrá estabilidad y habrá presupuestos en el año 2003, o no aguantará el embate, será coherente y abandonará el gobierno?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Iglesias.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor Bernal.

Soy de los que están convencidos de que una de las grandes asignaturas de esta comunidad autónoma es conseguir una etapa de estabilidad política. Si queremos que esta comunidad autónoma tenga fuerza, se le respete lo que diga, lo que haga, lo que proponga, tenemos que conseguir una etapa de estabilidad política, y eso no ha sucedido en los últimos veinte años. Esta ha sido una etapa de estabilidad política, y estamos a unos meses de convocar las elecciones; por tanto, en gran medida, esta legislatura será una legislatura estable.

¿Se puede desestabilizar en los últimos meses? Se puede. ¿La actitud que han manifestado los grupos hasta hoy hace prever eso? No, sinceramente. La responsabilidad con la que han actuado los grupos que han apoyado en esta cámara al gobierno no me hace prever que en estos últimos meses tengan ningún interés en desestabilizar al gobierno y, por tanto, a la política de los proyectos del gobierno. Hoy no lo preveo así. Y mi obligación, si considero que la estabilidad es un valor fundamental, es mantenerla; si considero que es una asignatura fundamental, como lo considero, es mantenerla, y mantenerla, señor Bernal, no solo hasta las elecciones, que serán pronto, sino más allá de las elecciones. Y le aseguro que haré un esfuerzo titánico, todo el que sepa, por mantener una etapa de estabilidad política en esta Comunidad Autónoma de Aragón.

Mire, estamos en educación, y estamos bien en educación, porque será siempre un gran debate el de la educación, siempre. Hay alguien que me ha dicho que estamos en una situación delicada. No, estamos en un debate, como es lógico, porque la educación es posiblemente la responsabilidad más importante que tiene este gobierno. Estamos terminando el curso y, por tanto, asignando cupos y, por tanto, decidiendo cómo vamos a empezar el año que viene y desarrollando un pacto extraordinariamente importante. No queremos una política de estabilización del presupuesto, como usted decía, no; no la hemos practicado: hemos practicado una política de incremento del presupuesto, y, si estas Cortes me hacen caso, seguiremos en esa línea, porque estamos comprometidos con la educación y estamos comprometidos con que no se produzca una tensión en la educación que produzca una ruptura.

Mire, el modelo en el que yo creo de sociedad de bienestar no tiene nada que ver con el modelo americano, señor Bernal, por si alguien tenía alguna duda; no tiene nada que ver. Yo no creo en ese modelo en el que hay dos niveles de escuela, una para los poderosos, para los que tienen recursos, y el Estado solo se cuida de los que no los tienen. Eso fracasa, y no podemos dejar que eso se consolide aquí. Y en este momento está empezando a suceder: a la escuela pública van los niños que tienen problemas y en la privada hay una selección mayor si nosotros no ponemos condiciones. Y lo que hemos hecho es poner condiciones para que estén mezclados todos los niños que son atendidos y

soportados con dinero público, y creo que es fundamental. Y a veces me dicen: «Oiga, es que eso exactamente así no es lo que piensa su partido». Pues no lo sé, pero les he dicho muchas veces que no estoy aquí para hacer la política de mi partido, sino la política de Aragón y la política que he pactado con el Partido Aragonés.

Por tanto, creo sinceramente en lo que han hecho en el 65% de comunidades autónomas de España —donde, por cierto, no ha habido tensiones como tenemos aquí; pero no me quejo: estamos para eso—, en el 65% de las comunidades autónomas de España, pero no de las de último lugar, señor Bernal: el País Vasco, con una coalición de gobierno distinta de la actual; o Baleares, con una coalición de gobierno multicolor; o Cataluña, con una coalición de gobierno eterna y permanente; o Madrid; o Castilla y León, o Murcia. El 65% de las comunidades autónomas están desarrollando lo que nosotros desarrollamos aquí y lo que hemos firmado.

Mire, tenemos un problema de lenguaje —y usted es especialista en esto—: interpretar un presente de subjuntivo; ese es nuestro problema. Pero fíjese los problemas que el lenguaje puede llegar a crear, señor Bernal, que es su especialidad. Interpretar un subjuntivo, que no es lo mismo que un indicativo. No es lo mismo «atiendan» que «atienden», y este es el problema que tenemos. Porque todos los que forman parte de la comunidad educativa han firmado el establecimiento de convenios privados, todos. Sé que no lo exhiben, y yo tampoco lo he exhibido públicamente, pero esta es la realidad: todos los que forman parte de esta comunidad han firmado el establecimiento de convenios con centros privados de tres a seis años que atiendan. No dice «que atienden», sino «que atiendan»: es una posibilidad; pueden atender en el futuro. Eso es lo que quiere decir este subjuntivo: que pueden atender en el futuro, y, por tanto, así lo interpretamos.

A veces, cuanto tenemos un problema jurídico, tenemos que ir a la Comisión Jurídica Asesora; cuando hay un problema lingüístico, no sé cuál es la comisión lingüística asesora. Pero, en cualquier caso, créame que este subjuntivo es el problema que tenemos encima de la mesa, porque, si acertáramos todos a interpretar el verbo, este presente de subjuntivo, tendríamos el problema resuelto. Hay quien dice que eso quiere decir «en el momento que se firmó», y el departamento y yo mismo defendemos que este no es un verbo del momento que se firmó; «atiendan» tiene otro significado, de más posibilidad.

Bien, vamos a desarrollar, y estoy seguro de que saldremos adelante de este atasco. Cuando analizamos por qué se produce el conflicto en Aragón y no se produce en otras comunidades autónomas, como todas las limítrofes con Aragón —todas, absolutamente todas, esto lo tienen resuelto—, si todo el mundo lo tiene resuelto, señor Bernal, tan escandaloso no será lo que hace el Departamento de Educación y Ciencia del Gobierno de Aragón. Vamos a ver: tan escandaloso no será.

Mire, yo le voy a decir una cosa: estoy absolutamente convencido de que una política de educación no tiene que empezar a los tres años; tiene que empezar a los cero años. Y coincide con que una política para la familia, y especialmente para la mujer, no tiene que empezar a los tres años del niño; tiene que empezar a los cero años. Para empezar a resolver y avanzar en la política de cero a tres años, tenemos que dejar resuelta la política de tres a seis años.

Fíjese, esto afecta a la ciudad de Zaragoza, pero afecta al 50% de los niños y de las familias de la ciudad de Zaragoza, porcentaje, señor Bernal, que anula esa teoría según la cual la población más pudiente va a la escuela concertada y

la otra a la pública, pues, si fuera verdad ese porcentaje, sería maravilloso, en Zaragoza sería el 50%; por tanto, ninguna población americana ni de ningún país exótico estaría en ese nivel. No es así: nuestra población, en Zaragoza, en Madrid y en cualquier sitio, va a la educación no en función de su nivel económico, sino de otros parámetros que a veces no tienen nada que ver con la educación; por ejemplo, dónde se han comprado el piso. Y se encontraría sorprendido con miembros de su partido que, claro, evidentemente, si tienen un colegio delante de su casa, buscan una solución en el colegio de delante de su casa.

Mire, en el tema de la educación quiero dejar una cosa bien clara: el compromiso fundamental de este gobierno es con la enseñanza pública, y, dentro del cuerpo de la enseñanza pública, la enseñanza concertada sostenida con dineros públicos es una colaboradora que necesitamos; si no, no podemos resolver el problema de tres a seis años que queremos resolver, la necesitamos. Estoy en contra de que se degrade en nuestros discursos una enseñanza que es buena en Aragón, una enseñanza pública y concertada que es buena en Aragón; y estoy en contra de que se demonicen la enseñanza pública y la enseñanza concertada. Estoy en contra de esa posición, de esa confrontación, que nada produce desde mi punto de vista.

Y, por tanto, yo le pediría a todo el mundo que relajáramos el debate, que lo mantuviéramos, porque hay que seguir hablando de estas cosas; son decisiones muy importantes. Estoy convencido de que el resto de comunidades autónomas harán dentro de muy poco tiempo lo mismo que estamos desarrollando en Aragón, y, entonces, se entenderá perfectamente. Y, al mismo tiempo, quiero decir con absoluta solemnidad que el compromiso con la educación de este gobierno es total, y la garantía son los presupuestos que hemos hecho desde que gobernamos, que hemos incrementado el 34% de los recursos en educación. Es total el compromiso de este gobierno, y garantizaremos, mientras seamos gobierno, que no solo no va a haber una disminución de recursos en la enseñanza pública, sino que los mantendremos y, si es posible, los incrementaremos.

En esa línea vamos a seguir trabajando. La legislatura tiene solo unos meses hasta que convoquemos elecciones, y este es nuestro compromiso, y lo vamos a seguir haciendo mientras tengamos responsabilidades de gobierno. Y dentro de unos meses decidirá el pueblo aragonés, que es el soberano.

Muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

La pregunta 354 también se formula al señor presidente por parte de la Agrupación Izquierda Unida (Grupo Mixto).

Para formular la pregunta tiene la palabra el señor Lacasa.

Pregunta núm. 354/02, relativa a la implantación de la jornada semanal de treinta y cinco horas en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del gobierno, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón negociar con los sindicatos representativos en el ámbito de la Administración autonómica la implantación de la jornada laboral de treinta y cinco horas?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Iglesias.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor Lacasa.

Este es un acuerdo matizado que me parece muy positivo, en el que la Comunidad Autónoma de Aragón tendrá que ir avanzando en función de sus recursos, como todas las cosas que suponen inversiones importantes. Estamos hablando de las treinta y cinco horas —ya he tenido oportunidad de tener este debate con usted en otras ocasiones—, y no se trata de las treinta y cinco horas, sino del símbolo de disminuir la jornada de trabajo para crear puestos de trabajo. Pero usted comprende perfectamente que está condicionado fundamentalmente por una coletilla que se aplicó en la negociación, que dice que en función de que esto no incremente los recursos. Y, claro, ese equilibrio, señor Lacasa, usted sabe perfectamente como yo que es bastante complicado. Pero la voluntad de este gobierno es avanzar hacia ahí.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Iglesias, querría que me contestara a esta pregunta en presente de indicativo; dejemos el potencial, dejemos el subjuntivo, hablemos del indicativo y del presente.

Mire, también puedo hablar un poquito del pasado. Vamos un poco retrasados, señor Iglesias; usted va un poco retrasado. Le tengo que recordar —y en la exposición de motivos de mi pregunta se lo digo— que en el año noventa y nueve aprobamos en esta cámara una ley en la cual había una enmienda de Izquierda Unida, y la ley vale para todos y se aplica universalmente, porque es ley; en ella, el artículo 13 decía que la Diputación General de Aragón incluiría la negociación, para el año 2000 y siguientes, de la implantación de la jornada de treinta y cinco horas, efectivamente, como medida favorecedora de la creación de empleo. Y hablaba también de la limitación de las horas extraordinarias.

Ya está aprobada, con fecha 1 de enero del año 2000, y hasta hoy no se ha cumplido absolutamente nada de esa ley. Yo le pido, señor presidente, que ejecute las leyes del parlamento; por lo tanto, que empiece con concreción y no con potenciales o con subjuntivos, que indique —la pregunta que yo le hacía— cuándo piensa negociar, cuándo piensa llevar a la mesa de negociación con los sindicatos esta cuestión. Porque, efectivamente, también lo recogíamos en el acuerdo de legislatura de hace unos meses, y, desde luego, tampoco se ha desarrollado hasta estos momentos, y esa situación creo que es constatable.

Mire, hoy se lo han recordado los representantes de Comisiones Obreras a la entrada del parlamento; sé que usted ha podido conversar amablemente con ellos, y ellos le han recordado el interés que tienen de abrir una mesa de negociación para hablar de estas y otras cuestiones importantes en el ámbito de la función pública de nuestra comunidad autónoma. Porque, desde luego, ellos han hecho expresión de que esta negociación de reducción de jornada laboral tiene, evidentemente, efectos en la creación de empleo, en la estabilidad del empleo en nuestra comunidad autónoma, por supuesto, y se recuerda que, cuando hablamos de treinta y cinco horas, es una expresión coloquial, una expresión simbólica que nos permite situarnos en el terreno, pero no quiere decir que se aplique solo semanalmente;

semanalmente se puede aplicar sin ningún problema a los trabajos de contenido administrativo-burocrático, pero todos sabemos que la creación de empleo vendrá derivada de los servicios sociales, servicios sanitarios y otros aspectos, como los trabajos en el medio ambiente o en la conservación de carreteras, por ejemplo. Son temas claros, con vocación, en los que la reducción en cómputo anual se traduce inexorablemente en la creación de empleo.

Pues de esto es de lo que queremos hablar, de lo que le plantean los sindicatos, de lo que le plantea Comisiones Obreras. Pero es que le recordaré. Usted hablaba hace un momento y se situaba en comparación con comunidades autónomas. Perfecto, le recojo el guante, señor presidente: comparémonos con comunidades autónomas, haga buena esa comparación, sitúese al frente de esa comparación.

Mire, señor presidente, hay ya un número muy importante de comunidades autónomas; le enumeraré: Andalucía, Navarra, Madrid, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Baleares, Asturias, País Vasco, Ceuta y La Rioja. Todas ellas tienen acuerdos ya de treinta y cinco horas, señor presidente. ¿Sabe a cuántos funcionarios, empleados públicos, en general, se aplica ya esta medida? Un total de seiscientos noventa y un mil empleados públicos de comunidades autónomas tienen ya esta conquista y también estos acuerdos de creación de empleo. Y usted, señor presidente, encabeza la lista del pelotón de los torpes, el pelotón en el que está Aragón a la cabeza, porque, en estos momentos, incluso de ese pelotón se quieren salir ya dos comunidades autónomas. Mire, la Comunidad Valenciana, la del señor Zaplana, ya tiene negociaciones en curso para conseguir esta medida, y Castilla y León también tiene previsión de negociar. Y, por lo tanto, la Comunidad Autónoma de Aragón es la única comunidad autónoma de gobierno socialista que todavía no está en la lista A, que todavía sigue en la lista B. Esto es un informe que ha elaborado la Unión General de Trabajadores, que fue publicado —lo tiene usted— en el diario *El Mundo*; todos lo tenemos a disposición. La secretaria de Acción Sindical de la Unión General de Trabajadores ha hecho este informe, y, por lo tanto, nos sitúa perfectamente en ese escenario de comunidades autónomas.

Yo creo que en esas comunidades autónomas hay de todo: de las de vía rápida y de las de vía lenta. Comunidades autónomas socialistas, todas; todas las socialistas ya tienen acuerdos, menos la nuestra. Y del Partido Popular, porque es que el Partido Popular, que yo sepa, gobierna Navarra, gobierna Madrid, nacionalistas conservadores gobiernan Cataluña. Es decir, hay avances en todas estas comunidades. Y yo lo que le pido, señor presidente, es que cumpla la ley que está vigente desde el año 2000, cumpla los acuerdos con Izquierda Unida que están vigentes desde el año pasado y cumpla la petición que le hacen en estos momentos los sindicatos —y, particularmente, Comisiones Obreras en Aragón— para que usted se sitúe en el paquete de cabeza de las comunidades autónomas y no sigamos Aragón encabezando el pelotón de los torpes, que siempre van tarde y llegan mal a los lugares de encuentro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor presidente, espere un momento.

Ruego al público retire las pancartas.

Señor presidente, prosiga.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Lacasa.

Bueno, vamos a ver. Sé que las treinta y cinco horas son un símbolo. Son un símbolo, pero, en cualquier caso, yo creo que lo que tenemos que valorar es exactamente cuántas horas estamos haciendo, y en este momento estamos haciendo mil quinientas noventa y una horas al cabo del año; mil quinientas noventa y una horas al cabo del año estamos haciendo.

Entonces, esta es la situación en la que está la Administración. Pero, evidentemente, acabamos de recibir unas transferencias en sanidad, y en la sanidad y en servicios sociales hay turnos, hay nocturnidad. Por lo tanto, todos estos colectivos los estamos encajando ahora, señor Lacasa, que hace solamente tres o cuatro meses que hemos recibido la transferencia de sanidad, que es, por su volumen, la más importante, y también por su personal, y, lógicamente, necesitamos un tiempo para encajar esa transferencia. Y es una transferencia que también ha supuesto un acuerdo en la mesa de negociación con el personal y que ha supuesto un acuerdo para nivelar, para homologar los sueldos que cobraban el personal dependiente de la Diputación General de Aragón y el personal transferido en este momento de la comunidad autónoma; un acuerdo económico que nos supone un gasto de alrededor de cinco mil millones de pesetas. Por tanto, estamos dirigiendo todavía la homologación de educación y hemos entrado ya en la homologación de sanidad. Los dos departamentos tienen alrededor de treinta mil trabajadores; por tanto, es una cifra muy importante la que estamos barajando.

Nosotros seguimos manteniendo, como gobierno, el objetivo de ir hacia donde usted plantea tal y como plantea la propuesta que firmamos, es decir, sin que suponga un incremento de los costes, lo cual no es nada fácil; sin que suponga un incremento de los costes es bastante más complicado. Pero, para que nos hagamos una idea de en qué punto estamos —tengan la referencia de Aragón, que son mil quinientas noventa y una horas—, en Andalucía, que ha firmado esto, están en mil quinientas ochenta y dos al año —por tanto, estamos muy cerquita—; en el País Vasco, en Navarra y La Rioja están en mil quinientas noventa y dos —una hora más que nosotros—; en Madrid, en mil quinientas cuarenta y cuatro, y en Extremadura, en mil quinientas ochenta y cuatro.

Por tanto, tendremos que ajustar todo eso sabiendo que las treinta y cinco horas son un símbolo, sabiendo que la voluntad y lo que yo le propongo que estudiemos es lo que yo creo que le preocupa a usted y que preocupaba al sindicato con el que he tenido la oportunidad de hablar, Comisiones Obreras: en realidad es la creación de puestos de trabajo. Yo creo que no estamos hablando de si trabajamos siete horas más al año o no trabajamos, que es la diferencia. Tenemos una diferencia con todas estas comunidades autónomas que va desde siete a diez, once, doce horas al año; por tanto, no estamos en las antípodas, sino que estamos muy próximos.

Pero este gobierno estará dispuesto a hablar del incremento de creación de puestos de trabajo que se puede hacer en áreas específicas de nuestra gestión; por tanto, de acuerdo con la línea, de acuerdo con la orientación. Y yo creo que hace falta tener ese punto de referencia general que nos coloca en una buena posición, en donde estamos a muy pocas horas de la inmensa mayoría de las comunidades autónomas que ya han firmado este acuerdo.

Señor Lacasa, le aseguro que por ahí seguiremos avanzando.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Señores de la tribuna, les ruego despejen la tribuna de invitados. Salgan de la tribuna de invitados, por favor.

Señorías, el punto siguiente del orden del día es la interpelación relativa a la situación que atraviesa la vivienda de protección oficial...

Señorías, silencio.

Retomemos el orden y tramitemos la interpelación relativa a la situación que atraviesa la vivienda de protección oficial, formulada al señor consejero de Obras Públicas por el diputado del Grupo Popular señor Pérez Vicente, que tiene ahora la palabra.

Interpelación núm. 55/01, relativa a la situación que atraviesa la vivienda de protección oficial en nuestra comunidad autónoma.

El señor diputado PÉREZ VICENTE: Gracias, presidente.

El motivo de esta interpelación —y siguiendo, de alguna forma, cómo hemos iniciado la mañana aquí en esta cámara—, desde nuestro punto de vista, señor consejero, se trata de que, no tanto en subjuntivos y sí analizando el presente, la gestión de su gobierno en materia de vivienda no nos lleve a un futuro imperfecto, como desde nuestro punto de vista estamos comprobando con las decisiones que están tomando.

Coincidiremos, todos estamos de acuerdo en que la vivienda tiene que ser una de las prioridades de cualquier gobierno, tanto desde el punto de vista social como desde el punto de vista económico y, desde luego, por la repercusión que tiene sobre las personas y sobre las familias, sobre los aragoneses. Por lo tanto, la vivienda tiene que ser merecedora de la mejor atención por parte de todos, no solo del gobierno, sino también de los partidos políticos, de los agentes sociales y de la sociedad en general.

Dentro del mercado de la vivienda también supongo que coincidiremos, señor consejero, en que hay que distinguir dos opciones, desde nuestro punto de vista, muy diferentes: la de vivienda libre, donde las Administraciones tienen que velar por el cumplimiento de las reglas que se mueven dentro de la economía de mercado, y la vivienda protegida, donde las Administraciones tienen que desarrollar, tienen que poner en marcha políticas que favorezcan el acceso a la vivienda de las familias con menos recursos.

Por lo tanto, cuando hablamos de vivienda, no hay un precio genérico que podamos aplicar a todo el mercado de la vivienda, pero sí que en la fijación del precio de la vivienda de protección oficial las Administraciones pueden y deben intervenir.

Y toda esta introducción, señor consejero, es para delimitar el objeto de nuestra interpelación, porque pensamos que en este momento es bueno debatir —y por eso le interpelamos— sobre las medidas que está adoptando el gobierno, sobre todo dentro de sus competencias, que son muchas, afortunadamente, y puede desarrollar y, por lo tanto, mejorar la situación de la vivienda en nuestra comunidad autónoma. No solo porque también la Administración puede fijar los precios máximos de la vivienda de protección, sino porque, además, el factor del coste suelo, un factor muy importante para establecer el precio de una vivienda, es competencia básica de nuestra comunidad y de los ayuntamientos.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, la mejor política de vivienda es una buena política de suelo, y las políticas de suelo, fundamentalmente, corresponden a las comunidades autónomas. Y en ese análisis me quiero centrar en los datos que el propio Gobierno de Aragón, durante estos meses, nos ha facilitado por una serie de respuestas a una

serie de iniciativas nuestras y por una serie de iniciativas que ha tenido el gobierno desde que en esta legislatura podríamos hablar de ese acuerdo Partido Socialista-Partido Aragonés. Hemos tenido debates anteriores donde ya hemos comentado esta situación. También hemos tenido debates, y han influido en la situación de vivienda en Aragón y siguen influyendo, sobre las campañas de publicidad que su departamento hace referidas a la vivienda. Campañas, desde nuestro punto de vista, no sinceras —se lo digo, señor consejero, y por eso le hablaba lo del futuro imperfecto; luego me responderá—, y no voy a caer en ejemplos que ya hemos debatido. Le pondré algún ejemplo nuevo de esa falta de sinceridad en las campañas que el gobierno está llevando a cabo en nuestra comunidad autónoma.

Posteriormente, hemos tenido un acuerdo de legislatura con Izquierda Unida. Haré una breve referencia a él y lo poco que ha aportado hasta ahora, por lo menos al tema de vivienda en nuestra comunidad, incluida la creación de la empresa Suelo y Vivienda de Aragón. También podríamos hablar —y hablaremos— del nuevo Plan de vivienda 2002-2005 con el Ministerio de Fomento, e, incluso, podríamos hablar de su intervención en el Senado hace muy pocos días como consejero de Obras Públicas y Urbanismo en un tema monográfico sobre vivienda en el Senado de España.

Por lo tanto, señor consejero, los datos son sus datos, son los datos de su gobierno, y yo creo que son suficientes para hacer ese análisis lo más real posible de la situación de la vivienda en nuestra comunidad autónoma.

Y la mejor forma de empezar cuando hay muchos temas de los que se puede hablar yo creo que es por el primero, por el principio, y el primer punto, el primer motivo que podríamos tener para analizar y que quiero analizar es ese acuerdo de legislatura Partido Socialista-Partido Aragonés.

Ustedes nos presentaron a los aragoneses un acuerdo de legislatura donde fijaron y plasmaron que querían potenciar y poner en marcha mecanismos que permitieran la construcción de siete mil viviendas en nuestra comunidad autónoma. Eso es lo que dice y sigue diciendo el acuerdo Partido Socialista-Partido Aragonés. Muy bien. Algún referente tendremos que tener para saber si el gobierno está llegando a esa cifra o está trabajando en ella. Nosotros pensamos, como ustedes —repito— vienen hablando en los últimos meses, que hablar de la calificación de viviendas, cuando se califica una vivienda. Y pensamos que la calificación provisional puede ser un dato. Cuando el gobierno recibe una solicitud de calificación provisional o la califica, nos podemos mover. Desde nuestro punto de vista pensamos que ya es el dato suficiente de que el gobierno está tratando de cumplir ese compromiso de siete mil viviendas en nuestra comunidad autónoma. Si quiere, podemos valorar otros, pero yo creo que las cifras serían peores para los resultados que pretende el Gobierno de Aragón.

Muy bien, con sus propios datos, señor consejero, nosotros hemos preguntado hasta hace muy pocos días cuáles eran esas actuaciones que había efectuado el Gobierno de Aragón. Y el Gobierno de Aragón nos ha remitido, con fecha de finales de marzo, primeros de abril, unos datos. Unos datos donde dice que el Gobierno de Aragón ha calificado seis mil trescientas dos viviendas. Pero, claro, estas son las cifras, y lo que hay que trabajar y lo que hay que ver es todo el dossier donde el gobierno plantea esas seis mil trescientas dos viviendas, y estamos en una situación bastante compleja, señor consejero. Por una parte, en esas seis mil trescientas dos viviendas que dicen ustedes que han calificado le tengo que decir que, desde nuestro punto de vista, casi mil cuatrocientas viviendas las han calificado dos veces: las han calificado de forma provisional y las han

contado como viviendas calificadas, y las han vuelto a contar como vivienda dentro de esas siete mil, que es el objetivo, cuando han concedido la calificación definitiva. Porque no nos olvidemos, señor consejero, de que esta legislación empieza a contar —los datos empezarán a contar— desde julio del año noventa y nueve, y en los propios datos que su departamento nos ha hecho llegar —y, además, separadamente— vemos cómo hay mil cincuenta y ocho viviendas en Zaragoza, ciento ochenta y cinco en Huesca y ciento cincuenta y tres en Teruel cuya fecha de solicitud y calificación provisional fue en el año noventa y ocho y en el año noventa y nueve. Luego, señor consejero, le pedimos, y ése es uno de los motivos —se lo he dicho al principio— de esta interpelación, que por lo menos trabajemos con sinceridad y trabajemos con datos reales. No nos puede servir, en esa ambición que puede tener el gobierno de decir que ha cumplido un compromiso, duplicar los datos para que así parezca que pueden llegar al compromiso. Repito: mil trescientas noventa y seis viviendas que están contabilizadas dos veces en esas seis mil trescientas.

Pero es que, además, en sus propios datos, señor consejero, nos dice que las viviendas ya construidas son mil setecientos ochenta y seis. Supongo que las que se terminaron de construir en el año noventa y nueve empezaron año y medio o dos antes, y, por lo menos, de la cantidad del año 2000, la mitad se empezarán también a construir año y medio o dos antes, como cualquier promoción de vivienda. Por lo tanto, no nos vuelvan a meter las viviendas del año noventa y ocho y del noventa y nueve. Ahí no se lo puedo asegurar, pero ya sería paradójico que, en esas seis mil trescientas dos, una misma vivienda estuviera tres veces: cuando han contabilizado la calificación provisional, cuando han contabilizado la calificación definitiva y cuando se ha terminado la vivienda, con lo cual presentan tres actuaciones de su gobierno.

Pues, desde nuestro punto de vista, en tres años de mandato, de legislatura, señor consejero, actuaciones que estén permitiendo la construcción de viviendas de protección de este gobierno, con estos datos, le doy cuatro mil doscientas treinta y seis. Faltan casi tres mil, y, desde nuestro punto de vista, no van a llegar en este año que queda de legislatura. Este sería un dato importante que queríamos resaltar.

Pero es que, si vamos a las campañas de publicidad, que ya le he dicho la falta de rigor, simplemente por recordar la de la campaña «Suelo gratis»... No, no, si me parece muy bien que el gobierno, para que el precio de la vivienda sea más asequible... Porque todos los esfuerzos creo y pensamos que deben ir dirigidos a facilitar el acceso a las familias aragonesas con menos recursos. Esta situación de suelo gratis contrasta con la petición que las cooperativas o las empresas a las que se les ha adjudicado la construcción de las viviendas de protección últimamente. Mandan a los ciudadanos a los que se les ha adjudicado la posibilidad de comprar una vivienda una carta. Lógico. Y, entre otras cosas, le dicen al aragonés que adquiere unos compromisos para adquirir una vivienda de promoción —muy bien—: el primer compromiso que usted tiene que cumplir —el ciudadano— es el que fija el pliego de condiciones del concurso que nos puso el Gobierno de Aragón, y es que tiene que pagar usted el 50% del importe del suelo más el IVA. ¿En qué quedamos, señor consejero? ¿A aquellas empresas y cooperativas que se les ha adjudicado una parcela, usted dice terreno gratis, y, luego, los adjudicatarios de las parcelas les dicen a los ciudadanos que den un primer pago de ochocientas mil pesetas para hacer frente al suelo que

tiene que pagar a la comunidad autónoma, más el IVA? Pues yo no entiendo lo de suelo gratis.

Pero es que, además, siguiendo con las campañas de publicidad, ustedes están remitiendo últimamente a los ayuntamientos —es muy curioso— desde la nueva empresa Suelo y Vivienda de Aragón una serie de datos para que los distribuyan a sus convecinos, a sus ciudadanos.

El señor PRESIDENTE: Concluya, señor diputado. Concluya, por favor.

El señor diputado PÉREZ VICENTE: Voy terminando, presidente.

El tema es amplio, señor consejero; tendremos tiempo. Me voy a ceñir en este. Supongo que podremos seguir hablando luego, en la segunda parte, del nuevo plan de vivienda. Porque, si usted le dice a un ciudadano concretamente: «¿Tiene usted interés en adquirir una vivienda de protección?», yo creo que el 99% le van a decir que sí. «¿Tiene usted interés? Y, si tiene, rellene esta ficha.» Vale, de acuerdo, una ficha con una serie de datos. Muy bien. Dice: es que así yo quiero conocer la necesidad de vivienda que hay. Pues, bueno, si ya la vas a ver: el 99% de los aragoneses quieren una vivienda de promoción pública. Muy bien. Pero es que luego le dicen: le seguiremos manteniendo informado desde el gobierno y a través de esta empresa al corriente de todo el proceso que ahora iniciamos —se supone que ahora iniciamos con ese ciudadano—. Y luego le dan las características de las viviendas, le dicen que pueden tener noventa o ciento veinte metros útiles y que, además, hay unas condiciones económicas (doce millones de precio aproximado máximo, el crédito hipotecario a veinte años...), pero no les dice usted nada de las obligaciones que conlleva también intentar ser beneficiario de una vivienda de alquiler de promoción, de protección pública. También hay unas obligaciones y unos requisitos que cumplir, que en esta cámara se debatieron, y usted se comprometió a que se informaría a los aragoneses de esos requisitos. Pues no. Usted solo pone las condiciones económicas como señuelo de lo bien que está gestionando. Ya hemos visto que, en cuanto al número, las cifras no son correctas. Pero es que aquí, cuando usted dice las características de la vivienda (que puede tener hasta noventa metros y que el precio pueden ser doce millones), no salen las cuentas, señor consejero, y, si a usted le salen, me las explique.

Si de esos doce millones usted quita el IVA, quita el precio del garaje y trastero, porque todas llevan garaje y trastero —y ya no me voy al precio máximo, porque entonces los metros serían menos—, usted les tiene que decir a los ciudadanos aragoneses que, con doce millones, si pagan doce millones por una vivienda, van a tener una vivienda de setenta metros, no de noventa, porque no le salen las cuentas, y en el planteamiento de que su gobierno tome una decisión que todavía no ha tomado, que sería aplicar el coeficiente máximo que el nuevo plan de vivienda permite. Pero, con los datos de hoy día, usted, con doce millones, no puede hacer ni ofrecer una vivienda de noventa metros. Luego, una vez más, una publicidad engañosa de su departamento. Porque sí, además, fueran viviendas de protección de precio máximo, de setenta metros nada; de cincuenta y pocos y justitos: esa es la oferta que usted puede hacer.

Y para terminar, señor presidente —y de plan de vivienda ya digo que algo comentaré en mi segunda intervención—, también me hubiera gustado poder dedicar un poco de tiempo a ese acuerdo de legislatura con Izquierda Unida, donde dice que habrá que dotar de partidas presupuestarias

amplias que faciliten la adquisición de amplias bolsas de suelo. En esta legislatura —por lo menos, según mis datos, señor consejero—, usted, ni una sola peseta en nuevo suelo para construcción de viviendas de protección, ni una sola peseta. Prepararon y presentaron un plan con mil doscientos millones de pesetas donde no invirtieron ni una sola peseta. No ha adquirido nuevo suelo para viviendas, ni una sola peseta en tres años de legislatura. Pero es que, además, en cuanto al tema del suelo, la mejor prueba es que, en diciembre del año 2001, usted propone unas modificaciones presupuestarias en el presupuesto del año 2001 donde las partidas de plan de vivienda las detrae en casi trescientos millones y las partidas para adquisición de suelo y urbanización en casi cuatrocientos millones de pesetas. Esa es...

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, concluya; concluya ya.

El señor diputado PÉREZ VICENTE: Gracias, presidente. Ya concluyo esta primera intervención.

Y, en cuanto a sus actuaciones para disponer de suelo y producir esa vivienda, esa forma de producción que usted siempre defiende de adquirir suelo, urbanizarlo y ponerlo a disposición, le tengo que decir que, en tres años, de suelo, ni un solo metro cuadrado, ni una sola peseta de inversión, y, además, con unas cifras de calificación que son la mitad de la mitad. Y lo más grave es que nuestro presidente de comunidad las va diciendo públicamente cuando son algo que no se ajusta a la realidad.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Para responder, el señor consejero de Obras Públicas tiene la palabra.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor presidente.

Señor diputado.

En principio, le tengo que decir que agradezco sinceramente el tono. Ha mejorado usted desde la última interpelación. Yo venía preparado. Digo: «Hoy tendremos un rifirrafe fuerte»; pero veo que está en buen tono. Y, por lo tanto, yo creo que nos puede permitir el hacer un debate más sosegado, y voy a intentar hacerlo, sobre todo desde un punto de vista.

Leí con muchísima atención un artículo que usted publicó en el *Heraldo de Aragón* sobre el Plan de vivienda 2002-2005, y la verdad es que coincido al cien por cien con lo que dice. A este artículo solo le falta una cosa: como responsable político —no por gestión, sino responsable político porque está dentro de las Cortes—, apuntarme alguna solución. Es decir, el análisis de los hechos y el desarrollo de quiénes tienen las competencias es absolutamente correcto y lo comparto al cien por cien. Pero, luego, conviene en esta vida arriesgarse un poquito y decir: «Mire, hay que hacer esto»; que, además, como nosotros habitualmente lo hacemos cuando gobernamos, pues simplemente es copiar. Entonces, usted copie lo que nosotros habitualmente hacemos para desarrollar ese tipo de política. Es decir, cuestiones —como se dice desde la oposición— de impulso y de apoyo al gobierno. Y la verdad es que, después de ver ese artículo, digo: «Espero que escriba el capítulo 2, y en el capítulo 2 tengamos el recetario que nos ayude»; que, por cierto, lo estudiaremos con máximo interés.

Conviene fijar varias cuestiones. Dentro de muy pocas fechas, nosotros vamos a sacar, efectivamente, el módulo de

la vivienda, y convendría que lo hablásemos, porque, claro, una de las trampas que utilizó el Partido Popular para matar la vivienda de protección oficial fue congelar el precio del módulo de la vivienda durante cuatro años. En el momento que congelas el precio y los costes están incrementándose de una manera importante, automáticamente no salen los números y no se hace, no se produce ese bien, ¿no?

Cuando nosotros intentamos actualizar esos precios, desde el Partido Popular se nos dice que somos unos exagerados, que estamos aquí incrementando el precio de la vivienda de una manera exagerada, etcétera. Pero, claro, cuando nosotros aún no hemos aplicado la posibilidad que nos da ahora el gobierno central para fijar el módulo de vivienda, nos encontramos con que el Ayuntamiento de Zaragoza —por supuesto, regido por el Partido Popular en estos momentos— nos pide que apliquemos el 1,56, que es el máximo, pero que, además, declaremos a la ciudad de Zaragoza como municipio singular, es decir, con un 10% más del módulo del 1,56.

Claro, yo digo: «Aquí, ¿a quién tengo que entender?». Es decir, vamos a ver si conseguimos todos embarcarnos en un discurso coherente de decir: ¿qué precios son los ajustados que permiten hacer viviendas de protección oficial? Ningún promotor va a hacer viviendas si no le salen los números, a nadie se le va a obligar a hacer viviendas si no le salen los números. Y yo creo que sería bueno que desde todos los grupos políticos analizásemos en qué entorno de cifras nos tenemos que mover para posibilitar el que se construyan esas viviendas. Y eso es un tema que yo creo que podemos hablar tranquilamente e intentar no hacer demagogia. Que usted, en la última interpelación, hizo un montón de demagogia con el tema del suelo, y ahora sus compañeros me piden casi el doble de lo que yo hice.

El acuerdo de legislatura del PAR-PSOE yo lo mantengo, lo ratifico, y, además, mi obligación como miembro del gobierno es cumplir ese pacto. Y creo, sinceramente, que lo vamos a cumplir, y además lo vamos a cumplir sobradamente.

Me ha hecho unos números con los que, al final, me he perdido; yo me he perdido. Hemos tomado las viviendas que hemos calificado desde el principio y lo cerraremos al final, y desde el principio hasta el final nos van a salir más de siete mil viviendas. Y diré: «Cumplido; objetivo cumplido». Punto. Y no hay más. Y el presidente de la comunidad autónoma dice lo que se le está pasando desde el departamento correspondiente, que es el de Obras Públicas, y desde la Dirección General de la Vivienda, que es quien tiene estos datos. Por lo tanto, bien, lo vamos a cumplir, y que no les sepa mal que lo cumplamos; los pactos están para que los podamos cumplir.

No podemos intentar mezclar cuestiones. Mire, usted me planteaba que Suelo y Vivienda de Aragón ha sacado una especie de encuesta hacia los ayuntamientos como una propaganda —no sé cómo ha dicho, no sé qué palabra ha utilizado—. Mire, para poder hacer viviendas en ciertos sitios, sabemos que la demanda es real, cierta y que todas las que hagamos en un primer paquete las tenemos cubiertas en la ciudad de Zaragoza, en las capitales de provincia, y pocos más datos tenemos de una manera más o menos exacta. ¿Cómo nos enteramos, qué fórmulas tenemos para enterarnos de qué personas quieren viviendas? Porque usted dice: «Oiga, ¿a usted le interesa una vivienda?». Pues, si me llega a mí la encuesta a casa, le digo: «No». No, porque tengo una vivienda y no me quiero comprar otra. Primero porque no me la puedo comprar, porque, si ya eres propietario de una vivienda, no puedes adquirir otra de protección oficial. Luego tenemos que saber qué nivel de demanda tenemos. Y

usted me podrá buscar las fórmulas que quiera, y, con lo que usted me plantee, seguro que alguna vez puede acertar, pero hay que elegir una para determinar el esfuerzo que tenemos que hacer en compra, en número de vivienda, en proyectos... Porque no podemos ir a un sitio y decir: «Aquí, cincuenta viviendas». Hacemos el proyecto, y resulta que la demanda no es esa. Ese es el objetivo. No pretende ningún otro objetivo. Y recojo bien lo que me decía. Efectivamente, convendría poner, y conviene poner y lo pondremos —porque creo que, de todo lo que me ha comentado antes, es el elemento positivo—, cuáles son las obligaciones que se adquieren, pero —se lo digo sinceramente— estábamos haciendo un testaje para ver la demanda que teníamos, y ese era el objetivo. Estamos informando a los adquirientes de qué obligaciones tienen. En la fase previa de captación no lo habíamos considerado interesante —pero no porque queramos esconderlo—, y aparecerá en lo próximo.

Y, acerca de las campañas, le voy a explicar. ¡Si es que es muy sencillo! Hombre, es sencillo para los que sabemos de esto, ¿no?, pero es sencillo. Mire, yo le voy a poner un ejemplo, y seguro que lo va a entender fácilmente. Mire, estamos en un proceso de desarrollo de una plataforma logística en la ciudad de Zaragoza y hemos tenido que adquirir el suelo, y el suelo nos ha costado diez mil millones de pesetas. ¿De acuerdo? El suelo nos ha costado —el suelo bruto, el que está hoy ahí— diez mil millones de pesetas. Vale. La comunidad autónoma (en este caso, la sociedad Plaza) podía decidir —que no lo ha decidido ni lo va a decidir— que esos diez mil millones de pesetas, que es lo que le ha costado el suelo, no los cobra, los pone para que se desarrollen industrias. ¿Eso quiere decir que el precio del suelo cuesta cero? Sí, el precio del suelo cuesta cero. Pero, después, hay que ponerle las calles, la pavimentación, la urbanización, los servicios generales. Y nosotros, con Parque Goya, al suelo le pusimos valor cero; por lo tanto, el suelo es gratis, y cobramos los costes exclusivos de urbanización. Por lo tanto, se entiende perfectamente. Que, como digo, habitualmente, un promotor, para hacer la evaluación de su suelo, pone el coste de suelo bruto, que luego tiene que transformarse, que tiene unas pérdidas en cuanto que hay que dejar zonas verdes, áreas de servicios; se emplea, aproximadamente, un cincuenta por ciento, es decir, que vale el doble de lo que cuesta el suelo bruto más los costes de urbanización. Y nosotros, para poder llegar a los módulos que teníamos, para poder hacer las viviendas, pusimos coste cero de suelo y solo cobramos urbanización, que es lo que ahora las cooperativas le piden a la gente. Si les hubiéramos puesto precio del suelo, no se hubieran hecho las viviendas, no entraban en módulo.

Mire, quien sepa algo de urbanismo y de vivienda sabe que cualquier gestión que se haga en suelo y vivienda no se ve nunca antes de los tres o de los cuatro años de su inicio. Cualquiera que sepa algo. Habitualmente, hay planeamientos que tardan siete, ocho y nueve, pero lo mínimo para poder empezar a ver políticas de suelo y vivienda son tres o cuatro años. Si hubiera tenido yo la suerte de que ustedes me hubieran dejado en la etapa anterior una política desarrollada, hubiera sacado los frutos. He tenido que partir de cero. Estamos partiendo de cero, y al final de esta legislatura se van a ver hechos concretos, y luego también, a la réplica, le diré cuáles. Y estamos preparándonos para los cuatro próximos años, porque en urbanismo y en vivienda, aunque quieras empezar mañana, no se puede; no es lo mismo que una carretera.

Y fíjese usted, me decía: «Ustedes no han podido comprar suelo». No es casualidad que el gobierno se haya

planteado hacer una sociedad pública del suelo y la vivienda, porque, efectivamente, tuvimos en los presupuestos de hace dos años una cantidad para compra de suelo, y tuve que hacer lo que administrativa y legalmente podía hacer. ¿Sabe lo que fue? Sacar un concurso público de suelo. Y dije: «La comunidad autónoma quiere adquirir suelos en estos ayuntamientos por valor de este dinero». ¿Sabe cuántos se presentaron a venderme el suelo? Ninguno. Porque el mercado del suelo no es como el mercado de las sillas, que haces una oferta —necesito veinte sillas de color azul— y las empresas que trabajan te la ponen. Nadie va vendiendo por ahí suelo ni podemos ir a los supermercados a comprar metros cuadrados de suelo. Pero legalmente no podía hacer otra cosa. Y, por eso, hemos utilizado el cambio hacia una sociedad pública que nos permite entrar en el mercado del suelo —tanto en convenios con el ayuntamiento como en compra directa, etcétera—, que desde la Administración no se me permitía actuar. Y esa es la razón por la cual lo estamos haciendo.

Y, como digo, como nos queda la segunda vuelta, pues me espero a explicarle todas las cosas que estamos haciendo, que la verdad es que son muchas. Y, como le decía a un compañero suyo hace quince días, si lo pongo en nivel de comparación, me da vergüenza hasta decirlo.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Pérez, su turno de réplica.

El señor diputado PÉREZ VICENTE: Gracias, presidente.

Voy a ver si cumplo el tiempo, entre otras cuestiones porque estoy dispuesto a aprender. Parece ser que algún compañero de este hemiciclo ya lo sabe todo, pero yo estoy dispuesto a aprender. No solo a mejorar el tono, sino a aprender. Pero, claro, yo, para aprender, también leo cosas, leo papeles, escucho, y lo que es curioso —y usted lo ha dicho— es que en urbanismo y en vivienda, cuando se toman decisiones y se hacen actuaciones, hasta que se ven los frutos podemos estar hablando de tres o cuatro años. Yo, en mi primera intervención, le hablaba de un año y medio o dos en función de los datos. Fíjese si quiero aprender que quiero ir más deprisa que usted. Entonces, cuando yo planteaba estos datos, ¿a cuento de qué venían? En sus propios datos, los de su propia consejería, señor consejero, los que usted nos manda, usted me dice que en una actuación de ciento treinta y nueve viviendas de promoción se solicita la calificación provisional en el mes de marzo del noventa y ocho y se concede la calificación provisional en junio del año noventa y ocho. ¿Esto es gestión suya, señor consejero? ¿Esas seis mil calificaciones de viviendas que usted dice y el presidente Iglesias va presumiendo por Aragón de que está haciendo su departamento? Le estoy poniendo un ejemplo de la primera hoja. Pero es que fíjese en el montón de hojas que hay. Por lo tanto, le digo, señor consejero, que, en cuanto a las viviendas que se califican en el año noventa y ocho, ni usted era consejero ni estaba este gobierno en nuestra comunidad autónoma. Luego, por favor, no me cuente ni me incluya intervenciones que no son suyas, porque, si no hacemos un análisis correcto de la realidad, va a ser muy difícil que yo aprenda y va a ser muy difícil que los aragoneses entiendan su gestión.

Por lo tanto, o partimos de esta premisa de sinceridad, no solo en los datos, sino también en las campañas, señor consejero, o, si no, es que esto es imposible. Usted podrá ir diciendo lo que quiera por ahí, como lo va diciendo, pero

la realidad y los datos son los que son, y repito: los propios datos que usted nos ha facilitado, los que su departamento nos ha facilitado.

Por lo tanto, en esa dinámica de tratar de aprender —y se lo digo con toda sinceridad, señor consejero—, ojalá cumplan ustedes el objetivo de esas siete mil viviendas, de iniciar la construcción de siete mil viviendas. Pero, con su falta de eficacia en la gestión y con un año que falta para acabar esta legislatura, a lo mejor si aprendo más cosas le digo que gestiona usted bien, pero, de momento, con los datos que tengo y lo poco que aprendo, le digo que está usted gestionando muy mal, porque sus índices están en alguno de estos tres años incluso por debajo de los que usted critica tanto del mandato anterior, de la legislatura anterior; los datos que esta comunidad y el Ministerio de Fomento han dado por buenos de ejecución del plan de vivienda anterior. Por lo tanto, de esto no puede presumir, señor consejero, ni los datos que está dando son los reales. Y ya digo, tengo la sospecha de que incluso alguno de esos datos lo vuelve a repetir hasta por tres veces incluyéndolo como vivienda construida en el año 1999 o 2000.

Señor consejero, esas viviendas no son por su gestión; son de gestión anterior. Y, luego, permita que le vuelva a corregir, porque es que, si no, siempre me voy a quedar en un alumno y, además, de los últimos de la fila. Usted me dice que vuelve a repetir que, cuando ustedes dan suelo gratis, es pesetas cero. Vamos a ver, señor consejero, el polígono 24 de la ciudad de Huesca. Es que este me lo conozco un poco bien. En aquel momento, y usted lo sabe, yo era concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Huesca. ¿Cuánto costó a las arcas públicas y a la comunidad el polígono 24 de Huesca? Usted lo sabe. ¿Cuánto está costando a las Administraciones públicas, porque también hay iniciativa privada, la urbanización que se está haciendo? Muy bien. Pues, si usted suma esas dos cantidades —y será objeto a lo mejor también de otro debate, porque hay otros ejemplos—, y luego usted, por otro lado, las compara con el dinero que han ingresado las Administraciones... Sí, por el concurso de las parcelas, las que ha hecho el departamento, las que ha hecho el Ayuntamiento de Huesca... El Ayuntamiento de Huesca ha sacado a concurso también una parcela del polígono 24. El polígono 24 era totalmente de su departamento. Esa es una herencia que tiene mucha coherencia, señor consejero; cuando usted dice que recibió de herencia nada, usted recibió mucho, usted recibió todo el polígono 24 con el plan especial hecho para poder construir las seiscientas treinta viviendas con unanimidad de todas las fuerzas políticas de la ciudad de Huesca, y actualmente hay once concejales a favor, diez en contra, la sociedad dividida y solo cuatrocientas viviendas en marcha. Porque usted cambió el convenio. Pero es que, además, el dinero que han recogido las Administraciones en el polígono 24 de Huesca supera al que pusieron para adquirir el polígono 24 y para urbanizar, que se está urbanizando el polígono 24, y echaremos números. Por lo tanto, así es muy difícil que yo siga aprendiendo, señor consejero, y podamos debatir sobre vivienda de forma que verdaderamente cumplamos el objetivo prioritario y fundamental, y es que entre todos, y sobre todo desde la Administración autonómica, se pongan los mecanismos que permitan acceder a una vivienda digna a los aragoneses con menos recursos.

Y también me pedía, no solo por el artículo que se publicó en la prensa aragonesa y que yo firmaba —y que, además, firmaba convencido y contrastando y meditando mucho lo que yo allí decía—, que aportara soluciones. ¡Si las soluciones las tiene hace tiempo, señor Velasco! Las soluciones

las tiene hace tiempo y las va a firmar dentro de pocos días si el Consejo de Gobierno delega en usted poder firmar el convenio del nuevo plan de vivienda, porque ya lo han firmado casi todas las comunidades del Estado español, y parece ser que lo que falta es que el Consejo de Gobierno le autorice a usted a acudir a esa firma del convenio.

Y, cuando hablamos de esas alternativas, simplemente, señor consejero, con que se lea el Plan de vivienda 2002-2005, la flexibilidad que ese plan de vivienda que va a firmar con el Ministerio de Fomento permite a las comunidades autónomas, verá la multitud de artículos que le permiten a las comunidades autónomas —y, por lo tanto, le permiten a usted y a su consejería— poder ofertar una buena política de vivienda de protección, porque, señor consejero, yo le puedo dar ideas, y ahora, para terminar, señor presidente, le voy a dar unas pocas —hay muchísimas más—, pero usted también tiene que tener iniciativas.

¿Cuáles son las ayudas complementarias de esta comunidad que deberían producirse para que esas familias con menos recursos puedan acceder a una vivienda digna de protección? Las desconocemos. ¡Si yo puedo y nuestro grupo puede hablar con usted de fijar ese abanico de precios máximos según las circunstancias de nuestro territorio y de nuestra comunidad autónoma! No es lo mismo construir una vivienda de protección oficial en esta ciudad, en Zaragoza, que en un pueblo de la montaña, y, a lo mejor, en algún pueblo de la montaña puede ser incluso más caro por las condiciones de construcción que en Zaragoza.

Luego, el municipio singular no tiene por qué ser solo Zaragoza, como usted decía. Entre otras cuestiones —y perdone, señor consejero—, yo sí que le he preguntado al Ayuntamiento de Zaragoza, y usted y su consejería no han tenido ningún acuerdo ni ningún debate para convertir a Zaragoza en municipio singular o en una oferta no territorializada para sacar adelante Valdespartera, donde usted también tendría mucho que hacer y que decir, y, hasta ahora, todavía no ha hecho nada, y estamos ya en el mes de mayo. Cinco meses aprobado el Plan de vivienda 2002-2005.

Pero, no obstante, le voy a dar alguna idea. Hombre, plantéenos usted en ese debate no solo siempre el Ayuntamiento de Zaragoza, que, además, está obteniendo suelo y en muy buenas condiciones, y se van a hacer muchas viviendas afortunadamente, por iniciativa del Ayuntamiento de Zaragoza y de la Administración central, en muchos suelos, porque, repito, usted, ni una peseta ni un metro.

Pero, en esa financiación cualificada, usted puede plantear ofertas con ese convenio para que, en los supuestos de autoconstrucción de vivienda de protección o en los supuestos de rehabilitación en áreas rurales, se note la mano de la comunidad autónoma, se noten el esfuerzo y el compromiso del gobierno.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Pérez.

El señor diputado PÉREZ VICENTE: Ya termino, señor presidente, y muchas gracias por la paciencia.

Y ¿dónde están los límites mínimos de ingresos familiares u otras condiciones que también podría establecer esta comunidad para acceder a la financiación de una vivienda de protección? ¿Cuál es el precio básico y, por lo tanto, el precio máximo, según la zona de nuestro territorio, de nuestra comunidad, para aplicar a una vivienda de protección en función también de los metros o de las necesidades de las zonas? Usted no tiene ningún estudio, no tiene ninguna propuesta.

¿Por qué no piensa que hay municipios singulares o puede haberlos en nuestra comunidad, como los hay en el

resto de comunidades ya? Se lo tengo que decir: lamento pensar que es porque se le pasó el plazo, señor consejero. Porque había un plazo para presentar los municipios singulares, acordar con el Ministerio de Fomento —por lo menos, así se recoge en el Plan de vivienda—, y se nos ha pasado el plazo.

Y un tema muy importante, y con esto ya termino, presidente, aunque serían muchos más: ¿dónde está la cofinanciación con el Ministerio de Fomento de nuestra comunidad autónoma para la vivienda de alquiler?; ¿dónde está ese compromiso de que se va a potenciar, en cada debate que hay en nuestra comunidad, la vivienda de alquiler?; ¿dónde está esa intención que la mayoría —yo creo que todos los partidos— queremos de que haya unos programas, unos compromisos y, cuando usted tiene la oportunidad, como le oferta el Plan de vivienda 2002-2005, de cofinanciar actuaciones concretas para vivienda de alquiler, no hay una propuesta del Gobierno de Aragón?

Porque luego —y se lo digo, señor consejero—, Extremadura, por ejemplo, que no gobierna el Partido Popular, y otras que gobierna el Partido Popular —he contrastado con algunas cuestiones de estas, aportaciones de estas que yo ahora le estoy proponiendo— ya las han propuesto, algunas ya las están aplicando. Y municipios singulares, donde no solo suelen estar las capitales de sus provincias, sino otros municipios más, también están reconocidos no solo por la comunidad autónoma, que es la que tiene competencias. Y repito, señor consejero: es bueno que hablemos de nuestras competencias, que son muchas, y que podemos desarrollar y mejorar las políticas de vivienda en nuestra comunidad.

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Pérez Vicente.

Señor consejero, su turno de dúplica.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor presidente.

Señor diputado.

Hay cuestiones que sí que conviene dejar muy claras. La primera, para que no haya ninguna duda: no se nos ha pasado el plazo de declarar a Zaragoza municipio singular. No hemos querido solicitar al gobierno central —y era competencia de la comunidad autónoma— que Zaragoza fuera municipio singular. Y le voy a dar las razones. Efectivamente, un suelo público muy importante de esta ciudad es Valdespartera. Si aplicamos a la ciudad de Zaragoza municipio singular, todas las viviendas de Valdespartera costarían un 10% más del módulo máximo autorizado. Viviendas de protección oficial que se van a hacer sobre suelos públicos, bien sean para beneficio del Ministerio de Defensa, que tiene una parte, o bien sean para el ayuntamiento o los que entren luego en la sociedad, pero, en este caso, el ayuntamiento de la ciudad de Zaragoza. No hemos querido que los ciudadanos paguen más, porque la mayoría de viviendas de protección oficial se van a construir sobre suelos públicos. Y, si hiciera un alarde el ayuntamiento del tenor que hizo el gobierno, tendría que decir: «Voy a poner coste cero de suelo, y, a partir de ahí, lo que me cueste la urbanización es lo que voy a repercutir en los pisos». Pero no pueden salir de ahí un campo de fútbol, veintitrés servicios de no sé qué tipo, y eso que lo paguen los pisos que se van a construir en Valdespartera. Pues no. Mientras nosotros podamos, no. Luego no es olvido; está muy muy meditado, muy meditado y muy preciso. Y, cuando quiera, sacamos las cuentas del polígono 24.

Lo que le puedo garantizar es que, en la comunidad autónoma, los números que hemos hecho han sido para que salieran las viviendas con arreglo a lo que teníamos que pagar de costes de urbanización. Por lo tanto, sigo diciendo que el coste del suelo es cero. Lo que hayan hecho otras Administraciones, lo hacen porque son libres; como si mañana el ayuntamiento de no sé dónde desarrolla un suelo y saca unas plusvalías y las utiliza en no sé qué. Pues, si hay que debatir algo, habrá que debatirlo en el foro correspondiente, pero nosotros respondemos de lo que hacemos nosotros.

Mire, ¿qué hacemos como comunidad autónoma? Pues mire, primero hemos creado una sociedad para hacer, con el compromiso de este año —y los convenios ya están firmados con ayuntamientos del PSOE, del PAR, de Izquierda Unida, del PP—, mil viviendas de promoción pública, que, si coge la historia, tiene usted que remontarse muchos años para ver cuándo la comunidad autónoma ha construido directamente mil viviendas de promoción pública como vamos a iniciar a lo largo de este año. ¿Qué hemos hecho? Buscar acuerdos con todos los ayuntamientos, y, además, los estamos encontrando, y yo quiero desde aquí felicitar y agradecer a todos, a la mayoría de los ayuntamientos, que estemos llegando a acuerdos con ellos. Y el resultado final será bueno para los ayuntamientos y, por tanto, será bueno para la comunidad autónoma, y lo que quiero es que sea bueno para los ayuntamientos.

Hemos cerrado un acuerdo con el Ayuntamiento de Zaragoza para entrar dentro de la sociedad Valdespartera con un 20%, donde vamos a poner recursos propios hacia la urbanización para que nos repercuta después suelo y poder hacer viviendas de régimen especial, que son las que están destinadas a los sectores más desfavorecidos. Luego estamos ya, ya hemos tomado esa decisión. Y mire, por favor, señor Pérez, hay una cosa que me molesta, que me ha molestado, solo una cosa —en lo demás ya le he dicho al principio que ha estado usted en muy buen tono—: que me diga que no hemos hecho nada en Valdespartera me duele profundamente. ¿Sabe por qué? Porque desde el día que se constituyó Valdespartera, que fuimos ante el notario todos los delegados, todos los representantes del consejo de administración a firmar, no se nos ha convocado ni una sola vez desde el ayuntamiento para poder debatir mínimamente el plan de Valdespartera. Por eso me molesta; porque, para poder hacer cosas, a uno le tienen que dejar hacer cosas, igual que para convenir hay que tener la voluntad de dos partes. Por lo menos, no me eche la culpa, por lo menos, que yo no he dicho todavía nada de este asunto, y estaremos colaborando al máximo para que se reavive Valdespartera y para que haya el mayor número de viviendas de protección oficial posible pronto y ajustando los módulos al máximo posible, que eso es lo que van a agradecer los ciudadanos.

Mire, nosotros, el compromiso que teníamos lo hemos cumplido, pero, además de eso —lo que es más importante y le explicaba en la primera intervención—, estamos dando el giro suficiente para que coja otra forma de andar de la que ustedes nos dejaron. Ustedes nos dejaron el carro parado, y nos ha tocado gestionar, convenir. Ustedes no convenieron nada con ningún ayuntamiento, no hicieron ninguna vivienda de protección, ninguna vivienda de promoción pública, ninguna vivienda hicieron. Hemos convenido, hemos sacado todos los suelos que la comunidad autónoma tenía en su propiedad, todos; en el mismo momento que llegamos al gobierno los pusimos para hacer vivienda de protección oficial. Y hemos cerrado —como digo— convenios con el Ayuntamiento de Huesca, del Partido Socialista;

hemos cerrado convenios, en el caso de Valdespartera, con el Ayuntamiento de Zaragoza; hemos cerrado un convenio con el Ayuntamiento de Teruel, que es del Partido Popular, y hemos cerrado ya con cincuenta ayuntamientos convenios para desarrollar viviendas. Estamos ayudando a los ayuntamientos a gestionar más rápidamente los problemas urbanísticos y hacerles las ofertas para que se puedan plantear las viviendas, y hemos llegado a acuerdo con todos: ese es nuestro aval y esa es la política que, siguiéndola día a día, funciona.

Y, por último —y termino—, ¿sabe por qué no he firmado todavía el convenio? El otro día, cuando puso la primera piedra el ministro Álvarez Cascos en Teruel, nada más bajar del coche, me saluda muy amablemente —porque, como muy bien sabe usted, el trato personal es muy correcto entre los dos— y me dice: «¡Hombre!, he estado firmando hoy con ocho comunidades autónomas y no estabas tú. ¿Qué pasa?». Digo: «Pues, hombre, ya pasa menos; lo que pasa es que no está cerrado el tema de los números. No hay un problema especial, pero no se han podido todavía cerrar los números». Dice: «Oye, pues hay que cerrarlo». Digo: «No te preocupes, que vamos a hacer ya el último esfuerzo y lo cerramos».

Pero, mire, el día 5 de marzo de 2002 nos mandan una propuesta del ministerio de vivienda donde nos ofertan lo siguiente. Mire, para este cuatrienio, ustedes van a hacer, en vivienda nueva, tres mil doscientas sesenta, distribuidas ochocientas quince por anualidad; para vivienda de régimen especial, setecientas (ciento setenta y cinco cada año en el cuatrienio); para vivienda en alquiler, ciento sesenta (cuarenta viviendas cada año). Estos números es que ni los dije ni los publicité en la prensa, porque —lo digo ahora— ya hemos cerrado el tema.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señor consejero, por favor, vaya concluyendo.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ): Señor presidente, como he sido tan escrupuloso en mi primera intervención y con el interpelante ha sido usted más generoso, déjeme dos minutos más y termino. Con su benevolencia.

Nosotros pedimos —y cuando quiera le mandaré toda la documentación, porque he sido muy escrupuloso en cómo he llevado esa negociación—, nosotros hicimos unas peticiones. Las peticiones nuestras fueron de actuaciones globales. Necesitamos treinta mil actuaciones; era lo que nosotros considerábamos que, por las operaciones que se quieren hacer en los distintos ayuntamientos, más las nuestras, necesitábamos. La oferta que nos hace el ministerio el día 5 de marzo de 2002 es de quince mil seiscientos veinte: la mitad. Podría haber ido corriendo a firmar a Madrid simplemente con aceptar estos números.

Esto es el 5 de marzo. El 14 de marzo de 2002, tras gestiones y buen trabajo, estamos ya, en vez de en quince mil actuaciones, en veintidós mil veinte, y seguimos; el 30 de marzo estamos en dieciocho mil setecientas, y seguimos; y el último día, que ya está casi todo cerrado, estamos en veinte mil. Por eso no he firmado: porque estábamos apurando la negociación a los límites posibles, porque la demanda real, las posibilidades reales que tenemos de construir vivienda de protección oficial en los próximos años, en este cuatrienio, son muy importantes, y no podíamos firmar un plan a cualquier precio.

Este sigue sin gustarme por una razón: porque en el contexto global nacional se ha disminuido el número de actuaciones,

y, por lo tanto, nos toca menos. Se ha tomado una medida, que yo creo que es acertada, por parte del ministerio, que es dejar un fondo del 20%; a todas se les quita el 20% del cupo, y, entonces, el que es capaz de llegar a su límite puede ir y pedir más. Como nosotros estamos convencidos de que vamos a ejecutar más que lo que nos ponga el Plan de la vivienda, podemos ir a esa bolsa del 20% y recuperar más y llegar a lo que estamos planteando. Pero, claro, partiendo de cifras de veintitantas mil, que es el 80%, no partiendo de cifras de quince mil, que hubiera sido absolutamente imposible. Esa es la razón por la cual no firmamos. No hemos generado ninguna polémica. Hemos trabajado mucho, hemos participado, hemos ofrecido cofinanciación en algunas actuaciones para elevar otras, y hemos estado trabajando intensamente. Por eso no hemos firmado. Pero no se preocupe, que en próximas fechas, si considerara que pudiera sacar mil viviendas más, aún aguantaría el tirón, pero creo que ya tengo el tornillo bastante apretado, y ahora ya hay que firmar, y vamos a firmar dentro de muy poco. Y diremos que hemos hecho todo lo posible, no gustándonos el cómputo global.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

El señor diputado PÉREZ VICENTE [desde el escaño]: Señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): ¿Sí?

El señor diputado PÉREZ VICENTE [desde el escaño]: Veinte segundos por una inexactitud muy importante en la exposición del señor consejero.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Veinte segundos.

El señor diputado PÉREZ VICENTE [desde el escaño]: Veinte segundos.

El Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, sobre medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del Plan 2002-2005, en su artículo 8, referido a municipios singulares, establece que se establecerán y se reconocerán los municipios singulares, mediante orden del ministro de Fomento, en el primer trimestre del año, a propuesta razonada de la comunidad autónoma.

A esta comunidad se le ha pasado el plazo, en contra de lo que ha dicho el señor consejero, de que no se nos había pasado.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señor consejero.

Veinte segundos igualmente.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ) [desde el escaño]: Veinte segundos.

Veinte segundos para decir que, según ese decreto, no es obligatorio declarar a todos los municipios de España municipios singulares, sino que cada comunidad autónoma elige qué municipios quiere declarar como singulares, y esta comunidad autónoma no ha querido declarar ningún municipio singular.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Aclarado, señor consejero.

Punto quince del orden del día: interpelación número 19/02, relativa a las acciones previstas para subsanar la deficiente atención a las personas mayores ingresadas en centros residenciales de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Plantagenet-Whyte Pérez.

Para exponer la interpelación, tiene la palabra la señora Plantagenet por un tiempo de diez minutos.

Interpelación núm. 19/02, relativa a las acciones previstas para subsanar la deficiente atención a las personas mayores ingresadas en centros residenciales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ:
Gracias, señor presidente.

Señor consejero.

Yo le he planteado esta interpelación sobre calidad residencial desde la responsabilidad que tenemos con las personas mayores que están atendidas en centros residenciales de la comunidad autónoma y con sus familias. Estos ancianos, que se hallan ingresados en dichos centros bien por edad, por enfermedad, por incapacidad, por invalidez, son personas dependientes y necesitan de los cuidados y atenciones que les debe suministrar la comunidad autónoma para poder, en definitiva, vivir con dignidad, y usted es el último responsable de esta calidad de atención y de las personas que están allí ingresadas.

Como oposición no me puedo por menos que hacer eco de unas denuncias que ha realizado el sindicato UGT —un sindicato, desde luego, no afín a nosotros—, en las que manifiesta unas graves deficiencias en las residencias dependientes del Gobierno de Aragón. Estas denuncias a mí me ha parecido que tienen ciertos tintes incluso de alarma, tienen envergadura, y ante estas denuncias hubiera cabido esperar que usted saliera a la opinión pública y contestara y diera una explicación ante tales actuaciones, y marcará de inmediato unas líneas de actuación.

Estas acusaciones se realizaron el 22 de marzo, salieron en los medios de comunicación, y fueron muy concretas: carencia de personal y de medios técnicos ante el aumento del deterioro de las personas usuarias dentro de los centros del Gobierno de Aragón. El que exista un deterioro de las personas ingresadas dentro de estos centros es algo lógico, dado el proceso evolutivo de las personas allí ingresadas —y algunas de ellas llevan casi más de diez años ingresadas— y por el propio proceso de envejecimiento. Lo que sí que nos parece paradójico es que, estando ingresadas en unas residencias que pertenecen a la Administración, no haya elementos de valoración que puedan corregir, e incluso contratar más personal si es necesario debido al aumento o la necesidad.

Pero a esto hay que sumarle la situación en la que nos encontramos ahora mismo, ante el envejecimiento y ante las listas de espera que tenemos de personas mayores que están demandando una plaza residencial; la cifra de personas que esperan acceder a una plaza pública está alcanzando las siete mil. Tan solo, como es lógico, tienen acceso aquellas personas que están más deterioradas física y psicológicamente, o aquellas que tienen unas condiciones sociales más límites. Con lo cual, las que ingresan, las poquitas que puedan ingresar están realmente muy deterioradas, y la carga asistencial de la DGA es máxima.

Y, ante este caso, UGT argumenta que las plantillas existentes no solo son insuficientes, sino que son exiguas para dar esa calidad de atención. Y, como consecuencia, las plantillas allí existentes tienen fatiga, lumbalgias, lesiones musculares debido a la gran sobrecarga física que tienen por el exceso de trabajo, sin olvidar la carga psicológica añadida. Usted lo conoce muy bien: esto es lo que médicamente se conoce con el síndrome de *burn out*, que se da en todos aquellos trabajadores que padecen un exceso de carga física y psicológica, en aquellas profesiones de ayuda sanitaria y social, y en trabajadores que tienen que trabajar con una serie de recursos internos importantes y que normalmente tienen que manejar problemáticas de sufrimiento, de locura o demencia y de muerte.

La primera pregunta que me haría es: las personas que están trabajando en los centros residenciales del Gobierno de Aragón, ¿padecen este síndrome de *burn out* por la escasez de plantillas?

También les acusaban de muy poca agilidad administrativa para poder atajar la degradación progresiva de los servicios en la residencia de Movera, en la residencia de la Romareda, así como en los centros de Huesca, Albarracín y de Teruel; exclusivamente hablaban de esos centros.

El 25 de abril, en Teruel, en una residencia que es emblemática, en la que hay quinientos cincuenta y cinco ancianos y una media de edad de noventa años... Yo no me puedo imaginar lo que pueden ser quinientos cincuenta y cinco ancianos —vamos, sí que me lo imagino, porque lo conozco—, con una media de edad de noventa años juntos en un edificio. Y los sindicatos y los trabajadores, que se presentan y hacen una manifestación o una concentración ante el Instituto de Servicios Sociales —ciento cincuenta trabajadores tienen—, piden aumento de plantillas y dicen que no tienen camas articuladas, grúas hidráulicas, baños geriátricos, instalaciones de oxígeno, e incluso llegan a pedir el cese de la directora.

Y, ante toda esta situación, su señoría, señor consejero, no ha pronunciado palabra. Silencio. Bueno, sí que pronuncia palabra. Días más tarde sale a la opinión pública y hace unas declaraciones, y dice: «Queremos dar una respuesta individualizada a cada problema. Hay que incorporar la calidad como valor y vamos a construir más de mil plazas de residencia». Ante la contradicción existente entre lo que dicen los sindicatos y los trabajadores y lo que usted manifiesta ante la opinión pública, lo hemos interpretado como una respuesta alegórica a lo que debe ser el ideal. Pero, evidentemente, nos han asaltado una serie de dudas que a mí me gustaría que usted me pudiera aclarar.

La primera duda es: señor consejero, ¿cómo puede usted gestionar mil plazas más si usted tiene en su mano (la DGA) dos mil ciento cincuenta más, menos —yo no he cogido los datos; según el Plan de atención a la dependencia, dos mil ciento cincuenta—, cómo puede usted gestionar mil más si ya tiene auténticas dificultades con los sindicatos con plantillas exiguas?

La gestión directa de la DGA en residencias tan solo alcanza el 19,50% de la totalidad de las plazas residenciales; no llega al 20%. Y es más: usted tendría que dar ejemplo al resto de las plazas residenciales de cómo se da la calidad o la atención. Y, ante esas, gestión y propiedad es distinto. Yo aquí voy a hacer una matización y le voy a volver a explicar. Usted tiene suyas, de posesión o de pertenencia de la DGA, dos mil ciento cincuenta, que son las que gestiona directamente, pero es responsable de la calidad de gestión, como consejero que es, del resto.

Los ayuntamientos de todo Aragón, que han construido las plazas residenciales —que, por supuesto, luego las

gestionan, las sacan a gestión bajo distintas fórmulas—, tienen dos mil ochocientos cinco plazas; las entidades sociales sin ánimo de lucro, distintas organizaciones religiosas y no religiosas, tienen tres mil setecientas plazas, y las plazas mercantiles son tres mil trescientas cincuenta. El grueso de la atención no está en la DGA; está en las plazas mercantiles, en los ayuntamientos y en las entidades sociales. Usted tan solo lleva ese 20%. Entonces, en el ochenta restante sí que es responsable de velar por la atención y por la calidad de atención de estas personas allí ingresadas. ¿Está velando adecuadamente por la calidad de atención de esos ancianos allí ingresados? Es la segunda duda que nos asalta.

El IASS es el responsable de velar por esa atención y de que se cumpla la normativa vigente. La normativa vigente está recogida en un decreto, que es el 111/92, y en el Decreto 138/90, en el cual se recogen qué niveles de calidad mínimos deben tener las residencias y qué infracciones se cometen a la hora de saltarlas. Bueno, pues el control de que se cumpla la legalidad está llevado a cabo por su departamento, el departamento de inspección de centros, y, para inspeccionar once mil plazas residenciales más, menos, o sea, doscientas treinta y cinco residencias, tan solo cuenta con tres personas en Zaragoza, una persona en Huesca y ninguna en Teruel. Es chocante que en Teruel, la provincia más envejecida, no tenga ni una sola persona dedicada a la inspección de centros.

Ante esta escasez de personal, tan solo pueden comprobar el cumplimiento de las condiciones funcionales y materiales recogidas en la normativa vigente, pero difícilmente pueden valorar la calidad asistencial, porque no se cuenta con ningún sistema de valoración en las inspecciones, no hay ningún sistema, no existen las herramientas necesarias para cualificar o valorar la calidad residencial que se está dando dentro de estas residencias.

Según datos suministrados por su departamento —esto a mí me parece que es un dato muy muy significativo—, señor consejero, el 56,5% de las residencias de ancianos abiertas y que están funcionando en este momento no cumplen los requisitos exigidos por el Decreto 48/93 para estar inscritas en el registro de entidades, servicios y establecimientos de acción social, o sea, de doscientas cincuenta y tres residencias, ciento cuarenta y tres —entre las cuales existen también públicas— no cumplen los requisitos burocráticos. ¿Cómo podemos hablar o cuantificar el tema de la calidad? Yo le voy a dar un dato comparativo para agilizar un poco el tema: en un año y tres meses, el Gobierno de Aragón ha inspeccionado setenta residencias; la comunidad de Cataluña —que, evidentemente, tiene otro volumen—, en un año, ha realizado mil seiscientos cuarenta y dos visitas, diurnas y nocturnas. Nosotros me parece que no inspeccionamos nunca nocturnamente ninguna residencia de ancianos, en un momento en el que, evidentemente, se puede producir una disminución importante de la calidad asistencial y de la vigilancia de estos mayores ingresados.

Y, por último, la tercera pregunta que nos asalta. Usted, señor consejero, nos plantea, como solución al problema, que existe una gran necesidad de plazas residenciales públicas, porque, si no, no tendríamos esa lista de espera de siete mil personas, y, además, las previsiones que tenemos nos auguran un importante incremento. Y usted lo quiero solventar construyendo cuatro centros en Zaragoza y uno en Utebo. A muy largo me lo fía, señor consejero. ¿Cuánto tarda la construcción de una residencia de ancianos: cinco, diez años? Estamos ante una crisis asistencial que está sufriendo la Comunidad Autónoma de Aragón. Si tenemos

tanto déficit de plazas, si tenemos estas listas de espera, tenemos una crisis de atención. Señor consejero, ¿cuántas plazas concierta usted en el 80% restante de las plazas que no gestiona directamente? Tan solo cuatro de cada cien, cuatro plazas; en la provincia de Teruel, solo catorce. Además, sabemos que se está pagando la plaza concertada en residencias de ancianos muy por debajo del coste real en algunos casos; véase el ejemplo del hospital de Jaca, en el cual, la plaza —ya hay una denuncia— se está pagando por debajo del coste de lo que está suponiendo esa plaza residencial. Y ocurre lo mismo, señor consejero, con las becas y ayudas que están recibiendo las personas mayores. Las personas mayores que no tienen plaza residencial, que no tienen plaza concertada, que no pueden ir a ningún sitio pueden, en un momento dado, solicitar una beca a la DGA. Las personas que solicitan una beca es porque no tienen dinero para pagar una plaza residencial en el mercado, bien social o bien mercantil.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señora Plantagenet, por favor, vaya concluyendo.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Ya acabo, señor presidente.

Bueno, pues tan solo reciben beca mil noventa y una personas de la comunidad autónoma. Y ¿sabe cuánto es la cuantía de la beca de media?: veintisiete mil cuatrocientas pesetas. Con veintisiete mil cuatrocientas pesetas, una persona mayor, ¿cómo puede exigir, cómo puede demandar calidad asistencial en un centro del mercado?

Yo creo que es patente que en la realidad que pregona el gobierno existe una visión contraria a la realidad, a lo que existe, a lo que viven nuestros mayores, a lo que viven nuestras familias, a lo que están denunciando los trabajadores y los sindicatos, a los recursos existentes. Por eso le preguntamos cuál va a ser, si va a tener algún tipo de cambio de política para poder aportar una calidad residencial y de atención a aquellas personas mayores ingresadas en los centros de la comunidad de Aragón.

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señora Plantagenet.

Señor consejero, puede usted responder.

El señor consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales (LARRAZ VILETA): Gracias, presidente. Señorías.

Permítame en primer lugar que manifieste mi rechazo a la expresión «deficiente atención» que se formula en el título de la presente interpelación, aunque no está en la interpelación misma. Una cosa es denunciar alguna deficiencia o posibles deficiencias en algún servicio y otra bien distinta es poner en tela de juicio la atención a los mayores en la comunidad autónoma.

Y una segunda salvedad. Usted me pregunta cuál va a ser la política de calidad en la atención y cuidados de las personas mayores dependientes ingresadas en los centros residenciales de la Comunidad Autónoma de Aragón, y le voy a contestar cuál es la política de calidad porque la preocupación de la política de calidad ha sido primordial en el departamento y le voy a explicar cómo lo estamos haciendo.

Todo el resto de lo que usted ha dicho en esta primera intervención, en la que hay algunas cosas muy redondeadas, los ha redondeado usted excesivamente, lo guardaré para la segunda intervención y le contestaré a algunas inexactitudes que me parece que hay en su exposición y que

yo pienso que se las debo aclarar. Y me va a permitir en esta primera intervención exclusivamente responderle a lo que usted me pregunta, que es de calidad, no de cantidad, sino de calidad.

Ya sabe usted, porque lo tiene en sus manos y supongo que lo habrá revisado, que existe un documento, y presentado por este departamento, como tiene por costumbre hacer, un documento estratégico antes de empezar a trabajar, que es «La atención a la dependencia en Aragón», es un plan estratégico que va del año 2001 al año 2006, en el que definimos cuál es la atención a la dependencia, la atención a nuestros mayores fundamentalmente. Y en este documento existe lo que es la atención integral y personalizada, existe la valoración de los cuidados informales, la evaluación continuada sobre el método de trabajo y la calidad de las actuaciones.

En la misma definición de atención a la dependencia consideramos la calidad y la supervisión como parte integrante esencial de este plan. Y, en relación con los centros para las personas mayores, para las personas dependientes, se dice textualmente: «Los centros residenciales para personas mayores dependientes han de garantizar una atención especializada y cercana al modelo de vida anterior de las personas que están en ese momento ingresadas y tienen que estar equipados para dar respuesta a cada uno de los grados de atención que cada persona necesita».

Se pretende, naturalmente, que cada persona mayor reciba la atención específica a su necesidad y que su calidad de vida disminuya lo menos posible respecto a la situación que tenía antes del ingreso, de manera que se den, como digo, respuestas diferentes a diferentes necesidades. Y, para asegurar que se cumplen estos objetivos, cada centro elabora un plan de cuidados personalizado que se desarrolla a lo largo de la estancia que esa persona tiene en el centro en el que ingresa, y con el objeto exclusivamente de mantener lo más posible las capacidades físicas y psíquicas. Este plan se coordina con el Plan de salud con los centros de salud que están cercanos o que pertenecen a la zona de salud en la que los centros de mayores están ubicados.

Y la calidad de atención viene definida por la cartera de servicios que el Plan de la dependencia, que yo creo que usted conoce muy bien, señala para todas las residencias sociosanitarias. Y en esa cartera de servicios están los servicios sociosanitarios, la atención sanitaria y la rehabilitación, con fisioterapia, terapia ocupacional, los servicios psicosociales, con atención psicológica, formación, apoyo a cuidadores y fomento de las relaciones entre los residentes de animación sociocultural, promoción, y, además, educación para la salud.

Según este Plan estratégico de los centros residenciales para las personas mayores, se deben impulsar, además, las relaciones entre los usuarios con la familia y el entorno y formar a personas de estos centros para desarrollar las funciones propias de la atención sociosanitaria.

El Plan también establece un sistema de acreditación de centros que permita definir cuáles son susceptibles de integrarse dentro de la red de centros y servicios sociosanitarios de la comunidad, con el objetivo de alcanzar unos niveles de calidad más elevados en la prestación de la atención.

Se crea un comité de responsables de la acreditación de centros y servicios sociosanitarios. Hay una serie de normativas que están pendientes de hacerse, yo le explicaré cómo las estamos haciendo y cuándo van a ver su luz. Y, además, el Plan establece implantar en los centros residenciales un sistema de información sobre la calidad de los servicios que permita continuamente mejorar las prestaciones que se están dando en los servicios.

Existe lo que se llama «el conjunto mínimo básico de datos», aplicado a los centros sociosanitarios, más conocido por las siglas RAI, que usted conoce perfectamente —simplemente las siglas de su expresión anglosajona, que yo no voy a repetir—, y que está orientado a la evaluación de los planes de cuidados de los residentes en los centros. Y, por otro lado, el coste de acreditación de centros y remodelación de plazas de válidos en asistidos va a suponer un aumento siempre en la ratio del personal por plaza, lo que va a redundar en el futuro en mejorar la calidad asistencial. Personal por plaza que, como usted sabe, los dispositivos a los que se ha referido y ha expresado en Huesca, Zaragoza y Teruel pertenecientes al Gobierno de Aragón dobla en ratios al que tienen las residencias privadas, como usted conoce perfectamente. Por lo tanto, si usted, en cuanto a estos trabajadores que tenemos en la pública con el doble de ratios, incluso más del doble en algunos centros, habla del *burn out*, le recomiendo que busque una expresión en inglés muchísimo más dura para los centros privados porque tiene la mitad de ratio. Y no digo que en alguno de los centros sea suficiente, probablemente debemos mejorar la ratio en algunos centros en los que los porcentajes con arreglo a ese RAI de que estamos hablando de personas asistidas sean superiores a los que tienen en algunos centros privados. Pero usted sabe también perfectamente que ya hay centros privados con bastante solera, de muchos años, que, en cuanto a las personas que tienen ingresadas, van teniendo cada vez más personas asistidas y, sin embargo, los ratios siguen estando muy por debajo de las del sistema público.

De cara a garantizar todo esto de lo que le estoy hablando y que está recogido desde el principio en los planes, en las residencias de titularidad pública, en las dependientes del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, se han establecido por este instituto para el año 2002 por primera vez acuerdos de gestión con todos y cada uno de los centros, por escrito, y en dichos acuerdos se recoge tanto la financiación como la actividad que van a realizar. Y en esos acuerdos que se firman con cada uno de los directivos de los centros públicos se concreta la política de calidad que se fija para cada centro así como el sistema de documentación y de información para el seguimiento de los programas de calidad que se aplican en cada uno de los centros.

Y estos acuerdos incluyen índices de calidad, un sistema de información y documentación que incluye desde la historia individual hasta registro de entrevistas con familiares, caídas de los residentes, etcétera, cualquier tipo de incidencias que afecten a la calidad; la exigencia de suministrar también a la dirección provincial información detallada de la evolución de los residentes, y para eso existen anexos en el propio contrato de gestión o acuerdo de gestión, para que eso siga adelante. Y, por ponerle un ejemplo, en los indicadores de calidad, por no alargar la intervención, sobre los que se debe remitir información puntual a la dirección provincial, a cada dirección provincial, está el número de residentes con úlceras por presión; número de residentes con plan individual que incluya valoración y actuaciones en el ámbito físico, psíquico y social; número de residentes asistidos con plan individual de rehabilitación y fisioterapia; número de residentes asistidos con plan individual de terapia ocupacional, psicoestimulación y estimulación; número de voluntarios internos que tiene el centro; número de voluntarios externos; número de caídas que requieren reducción de actividad coyuntural o permanente... En fin, todo lo que sirva para valorar cómo está el centro en el año en que hemos empezado con este sistema de información y años anteriores.

Lo que le quiero decir es que sobre el Plan de la dependencia 2001-2006 ya estamos aplicando sistema de información y acuerdos de gestión que se puedan valorar, con unos indicadores muy claros que nos sirvan para irlos comparando año a año e ir mejorando con ese plan de calidad lo que realmente se pueda hacer a lo largo de esa temporada 2001-2006. Ya hemos empezado a aplicar ese plan, estamos trabajando en ello, este año es el primer año de los acuerdos de gestión con cada uno de los directivos, y seguiremos en esa línea trabajando.

Nada más. Muchas gracias.

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Muchas gracias, señor consejero.

Señora Plantagenet, su turno de réplica.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ:
Gracias, señor presidente.

Señor consejero.

Yo creo que ha sido muy concreta la pregunta de mi interpelación: le he preguntado cuál va a ser —esta es la pregunta— la política de calidad en la atención y cuidados a las personas mayores dependientes ingresadas en los centros residenciales de la comunidad de Aragón. Por ello, en todos los centros en los que usted es responsable: los suyos propios, los de los ayuntamientos, los mercantiles y los que pertenecen a entidades sociales.

Y la calidad sí que va unida muchas veces a la cantidad, y, evidentemente, va unida al precio que usted le aplique, y va unida a veces a las fórmulas de gestión; aunque no siempre es lo más importante la fórmula de gestión, sí que va unida. Usted se me ha ido por muchos derroteros (de fórmulas de gestión, de plan de atención...), yo ahora voy a intentar concretárselo.

Yo no puedo por menos que realizar la primera puntualización. A lo mejor no me expreso correctamente pero, cuando hablo de plazas suyas, yo sé que no son suyas personalmente, son de la DGA, son del Gobierno de Aragón, pero el dinero que se está recibiendo pertenece a los presupuestos generales del Estado y usted actúa como gestor del servicio público, y por eso tenemos que pedirle cuentas de esa actuación en el ejercicio de la responsabilidad que usted tiene en este momento, que a lo mejor en otro momento puede no tenerla.

Pero, desde que usted asumió la consejería en el inicio de esta legislatura ha tenido exclusivamente competencias en materia de política social y en el SAS, que era un órgano que estaba preparado para recibir las transferencias sanitarias. En cambio, hemos visto que en estos tres años, casi tres años que llevamos, no hemos tenido unas soluciones reales, señor consejero, y realistas para solucionar la carencia existente. Estamos en una auténtica crisis asistencial debido al envejecimiento que estamos teniendo. Mire, hoy por la mañana hay una reunión en una sala contigua, en la sala Goya, en la que habla del envejecimiento una empresa privada; todo el mundo está muy preocupado por la situación de Aragón dado el problema del envejecimiento. Está diciendo todo el mundo que somos la comunidad autónoma más envejecida, una de las más envejecidas de Europa, lo dicen tanto números relativos como números absolutos. En cambio, el PSOE nos está presentando unas respuestas etéreas, yo le tengo que decir que son etéreas, como es el Plan de atención a la dependencia, palabras bien sonantes, como son plazas sociosanitarias, centros sociosanitarios polivalentes, la calidad como valor añadido, la calidad

asistencial, el RAI I y RUG 2... En fin, todo ese tema que es muy importante pero es etéreo.

Yo creo que usted no tiene una política real para atender a las personas mayores y está desbordado, y está planteando, que es lo peor, unas políticas divergentes con la realidad, o sea, la realidad tiene que ir por un sitio, y es así, y usted plantea unas políticas de solución, que yo voy a intentar explicar, divergentes con la realidad. Las soluciones que el PSOE está proponiendo son preciosas e ideales en un mundo de los sueños pero muy alejadas de la realidad.

Nos habla de reconversión de plazas de válidos en asistidos. Muy bien, ¿la reconversión es pico y pala? ¿Es remodelar la habitación de un anciano que por el tiempo, evidentemente, necesita un mantenimiento? Porque en ningún caso me ha hablado de aumentar personal de atención, y lo que se necesita para atender a un anciano es personal, y usted de eso no me habla.

Por otro lado, me habla de construcción de plazas, me habla del Plan metropolitano y me habla de Torrero, Actur, Delicias y Oliver, con una inversión de casi diez mil millones de pesetas. Ya le he dicho que muy largo me lo fía en la construcción de residencias, cinco a diez años, pero tenemos ejemplos: residencia de Belchite, en un ayuntamiento, recibió la primera subvención de la DGA en 1988, aún no ha sido terminada; residencia de Calamocha, 1997, aún no ha sido terminada. Y usted quiere empezar a construir otras residencias en Zaragoza, y de cinco a diez años es un largo plazo, pero para la crisis asistencial que tenemos nada.

Por el contrario —yo le he enseñado este mapa, que son datos de la DGA—, donde quiere construir plazas residenciales, señor consejero, es en la ciudad de Zaragoza, que es donde más hay, mientras que en el resto de la comunidad autónoma hay carencia de residencias. ¿Por qué lo público no incide en gestionar y en construir residencias, que también construyen con ayudas, en el resto y no concentrarse exclusivamente en la zona metropolitana?

Pero yo le voy a decir otra cosa, está favoreciendo lo que se denomina «la migración interior», las personas mayores van a migrar a esas residencias públicas que usted va haciendo, los hijos atraerán hacia sí a las personas mayores. Y es más, yo creo que está situándose muy contrariamente a lo que es la política de comarcalización que tiene el Gobierno. La política de comarcalización es potenciar los recursos comarcales en la zona próxima o donde están, y usted lo que está intentando es alejarlos y traerlos a la zona donde más tienen.

Pero, además, yo creo que está alejado de lo que es la política demográfica del Gobierno, del plan de demografía, de lo que sería incrementar los puestos de trabajo y de asentamiento, sobre todo de mujeres, porque usted sabe que en las residencias de ancianos trabajan muchísimas mujeres. Porque, señor consejero, en el hipotético caso de que esas mil plazas de residencia se crearan, la ratio que exige la comunidad para trabajadores alcanza a quinientas personas. ¿Usted sabe lo que serían quinientos puestos de trabajo en toda la comunidad de Aragón en vez de concentrarlos exclusivamente? Esto es una política de futuro.

Pero es más, vamos a los ayuntamientos, a aquellos ayuntamientos que están construyendo residencias y que tienen auténticas dificultades para sacarlo adelante. Tenemos contradicciones muy importantes, señor consejero.

En todo Teruel, por ejemplo —que sería una política de concentración de plazas en los ayuntamientos o aquellas residencias que están construidas por los ayuntamientos—, ya le he dicho anteriormente que usted tan solo ha concertado catorce plazas en la residencia de Cedrillas. En cambio,

usted no concierta plazas en la de Alframbra, cuyo alcalde manifiesta que tiene auténtica dificultad para poder abrir esa residencia. Pero por no decirle la del ayuntamiento, ¿por qué usted no concierta plazas con las Hermanitas de los hermanos desamparados, que están soportando una carga asistencial de ciento sesenta y dos personas mayores?

Vamos a Huesca. Tiene tan solo concertadas ciento treinta y cuatro plazas; sesenta y cuatro pertenecen al hospital de Jaca, el resto no concierta plazas.

Pero vamos a Zaragoza, que es donde usted dice que hay una gran deficiencia de plazas residenciales. Solamente concierta doscientas cuarenta... perdón, y en la capital tan solo cincuenta y dos, o sea, doscientas cuarenta en toda la provincia y tan sólo cincuenta y dos. Si hubiera tanta necesidad de plazas residenciales, lo que tendría que hacer el Gobierno de Aragón sería concertar plazas rápidamente para poder solventar la crisis asistencial que tenemos y las siete mil plazas que tenemos.

Pero es más, señor consejero, nosotros creemos también que la calidad de lo público tiene que ver con acelerar y concluir obras iniciadas, y sobre todo que los conceptos de eficacia y eficiencia tienen que ver con una rentabilidad del dinero público. Y usted sabe que nos encontramos con una contradicción muy importante: Sádaba, dificultad, y el pobre alcalde se está viendo... sé que le acaban de dar una subvención pero tiene dificultades para poder acabar; por el contrario, al lado, Ejea de los Caballeros, se inician unas obras muy importantes de un centro sociosanitario, tan solo a diez kilómetros. Señor consejero, ¿hay intereses partidistas o realmente hay una querencia para querer solucionar un problema que estamos teniendo, que es de atención?

Y yo voy a hablar de la responsabilidad de inspección. Usted me habla de esas plazas residenciales que hay que inspeccionar, y hay que ver si se cumplen los mínimos de calidad. Usted sabe que no se están cumpliendo esos mínimos de calidad, que no hay personal para valorarla, que, además, ese 56% de plazas residenciales no están cumpliendo los mínimos administrativos y burocráticos, que no están...

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señora Plantagenet, vaya concluyendo, por favor.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Ya voy concluyendo, señor presidente.

Lo que es inconcebible en muchos casos es que hay ancianos a los que incluso se les deniega la beca por parte de la DGA, esas miserables veintisiete mil cuatrocientas pesetas, porque la residencia no cumple la legalidad permitida.

Señor consejero, no ha puesto en marcha ningún criterio, ningún decreto para poder acreditar esos centros que tiene para poder concertar plaza, los centros no tienen acreditación. O sea, lo que usted me habla del RAI y del RUG, que los conozco muy bien, que tan solo se han puesto en marcha en Cataluña y en Galicia, y que antes de llegar a esos extremos han tenido y han puesto en marcha otros sistemas de valoración mucho más concretos, realmente nos está dando soluciones que son falacias. Yo creo que hay que reflexionar. Señor consejero, vamos a presentar una moción respecto a esta interpelación y le pido que la valore en su medida. Los mayores que tenemos en la comunidad autónoma son prisioneros de sus enfermedades, de su incapacidad, pero tenemos que manifestar que están siendo maltratados por la Administración y vilipendiados por la sociedad. Y ante esta situación yo no puedo más que sugerirle que cambie y que articule un mecanismo de urgencia ante la situación en la que nosotros nos encontramos.

Y ya termino, señor presidente. No pido más que un poquito para leerle al señor consejero dos frases del último informe del Justicia de Aragón, al que usted tiene acceso, le iba a leer varias pero se lo voy a reducir: Una residencia mercantil en la cual los ancianos pagan de ciento treinta y siete mil pesetas a ciento sesenta mil pesetas al año. Tiene una capacidad para treinta y dos plazas, están ocupadas todas en el momento de la visita. Estas plazas se distribuyen en catorce habitaciones: tres individuales, ocho dobles, tres triples, una quintuple y una séxtuple. En estas dos últimas se han dispuesto mamparas de separación, que no alcanzan la altura libre de las habitaciones, con el fin de preservar la intimidad de los usuarios. La edad de los residentes oscila entre sesenta y noventa y cinco años. Hay seis ancianos que disfrutan de becas concedidas por la DGA.

¿Cómo controla, señor consejero? ¿Están vilipendiados por la sociedad? ¿No lo están? Esta mañana, en la SER, podía escuchar a una diputada de su grupo parlamentario manifestar una queja porque los presos de la cárcel de Zuera tenían que compartir habitación. Yo no sé lo que puede suponer para un anciano aragonés que ha trabajado por esta comunidad autónoma tener que compartir una habitación, sin intimidad, con seis plazas compartidas, señor consejero.

Nada más y muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señora Plantagenet.

Señor consejero, su turno de dúplica.

El señor consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales (LARRAZ VILETA): Gracias, presidente.

Señorías. Señoría.

Me gustaría puntualizar algunas de las cosas que dice usted sobre los mayores. Ni están maltratados ni están vilipendiados, por favor, no diga usted semejantes adjetivos. Yo creo que muy pocos mayores de esta comunidad autónoma estarían de acuerdo con las palabras que usted está diciendo aquí.

Mire usted, la financiación de los temas sociales ya no depende de Madrid, depende la mayor parte de ella de los impuestos de los aragoneses con el nuevo modelo de financiación que tenemos. Y debo decirle que, a pesar de tener las competencias sociales, todavía el Gobierno central se guarda algunos ases en la manga, de los cuales dependemos en financiación las comunidades autónomas, como usted muy bien sabe y no verbaliza en su intervención.

En primer lugar, el Plan concertado. Usted sabe que el Plan concertado es una financiación del Gobierno central, y, aun teniendo las competencias el Gobierno de Aragón, depende del dinero que pone el Gobierno central en ese Plan concertado. Y ese Plan concertado tiene que ver con mayores, menores, inmigrantes, etcétera. De manera que el Gobierno central todavía sujeta ese asunto. Este consejero ya ha expresado su repulsa a que eso siga manteniéndose puesto que, si tiene el Gobierno autonómico las competencias sociales, debería tener las competencias en materia de financiación.

No le quiero hablar de otras cosas que se reserva el Gobierno central que también tienen que ver con lo social. Por ejemplo, los famosos viajes del Imsero. ¿Por qué se guardará el Gobierno central la financiación de los viajes, vacaciones, etcétera, de los mayores? También hemos reiterado en multitud de ocasiones que, por favor, nos devuelvan esa competencia porque quiere el Gobierno de Aragón, tener esa responsabilidad. No sé qué de bueno le da al Gobierno central mantener esa otra competencia.

Y, por completar un poquito la financiación, les añadiré otra de las cosas que se guarda el Gobierno central, y es el

0,5, el IRPF. Cuando usted pone una crucecita en su declaración de la renta, ¿verdad?, cuando pone la crucecita el dinero va a parar a la Iglesia y, cuando no la pone, se lo queda el Gobierno central: seiscientos y pico millones en Aragón todos los años que luego reparte entre entidades; que, si hiciéramos el listado, usted vería las que tienen relación también con la Iglesia y las que no tienen relación con ella, y probablemente vería usted unos porcentajes bastante inclinados en el lado de la balanza hacia lo no laico, por no explicitar más.

De manera que tenemos las competencias sanitarias, las competencias sociales, pero una gran parte de ellas las financia el Gobierno central, y, naturalmente, el financiarlo le obliga a tener también una parte de la responsabilidad de cómo están las cosas.

Hay otras cosas que tampoco termina usted de puntualizar. Por ejemplo, me está hablando de la construcción de mil plazas y usted se está refiriendo a que por qué las hacemos en Zaragoza. No, tiene que leerse más despacio ese libro, esas mil plazas no están en Zaragoza, esas mil plazas son periféricas, fuera de Zaragoza. En Zaragoza existe, aparte de la construcción de esas mil plazas, el Plan metropolitano al que usted se refiere, en el que hay seiscientas plazas que vamos a construir para grandes asistidos, que es el déficit fundamental que tiene Zaragoza capital. Porque, como usted sabe, más de la mitad de la población está en Zaragoza capital y gran parte de las personas que trabajan se traen a sus familiares muchas veces desde la zona rural, se despuebla la zona rural y Zaragoza capital gana un poquito en población, no mucho tampoco en los veinticinco últimos años, gran parte de las personas con grandes dependencias están en Zaragoza situadas. Y, por supuesto, no hay ninguna crisis —usted habla de gran crisis de...—, no hay siete mil personas esperando de ninguna manera.

Mire usted, estamos depurando el listado que tiene la comunidad autónoma de personas dependientes esperando una plaza, estamos organizándolo. Y ya le anuncio que —primero, la lista no era de siete mil personas, pero, bueno... casi la mitad— solamente en el primer trabajo de depuración que hemos hecho con entrevistas a cada una de las personas que lo había solicitado —hacia más de ocho años que no se depuraba la lista, o sea, que hay responsabilidades largas en el tiempo—, solamente en el primer trabajo que hemos hecho se ha reducido a la mitad el listado. En todo caso, cuando la tengamos depurada no tendré ningún inconveniente en pasarle una nota de cuál es el volumen real para que nosotros podamos adaptar las necesidades a lo que realmente tenemos.

Respecto a lo que ha originado la pregunta que usted ha hecho, que es un problema que denunciaba UGT, UGT lo que denunciaba básicamente era la dificultad en las sustituciones de las personas de baja y en vacaciones, y ese es un problema que se ha solucionado y que depende fundamentalmente de la infraestructura de la propia comunidad autónoma y no exclusivamente del departamento. Pero yo asumo esa responsabilidad y le digo que trabajando con todos los responsables en ese aspecto hemos conseguido normalizar de alguna manera ese tipo de sustituciones, que a veces cuesta muchísimo el hacerlas, y creo que debemos mejorarlo. Por lo tanto, en parte sí que les doy la razón.

Y respecto a la residencia de Teruel, no diga usted que no reacciono. No, a los cinco días estaba yo personalmente en Teruel, en la residencia, reuniéndome con el comité de empresa, con los trabajadores, con la dirección del hospital, etcétera. O sea, que me podrá usted criticar el que alguna cosa no salga bien, pero, sobre encarar los problemas, yo

creo que desde el departamento se encaran siempre de frente todos y en el tiempo más rápido posible. Tenga usted en cuenta que el departamento es muy extenso, que somos un tercio del presupuesto de la comunidad autónoma, y a veces no lo hacemos con toda la rapidez que sería deseable.

Más o menos nos sentimos responsables, naturalmente, de todas las residencias. Y lo que sí le puedo decir es que, ante el crecimiento de residencias privadas que ha habido últimamente en Zaragoza capital, exclusivamente en Zaragoza capital, nos inste solo a poner dispositivos fuera de Zaragoza porque yo creo que también tenemos responsabilidad en Zaragoza capital, aunque las privadas no se establezcan, como usted sabe, fuera de Zaragoza capital, están el 90% de las plazas privadas en Zaragoza capital.

Ante el volumen de quejas, denuncias y reclamaciones de índole muy variada de este sector fundamentalmente, hemos hecho una actuación protocolizada. Usted decía que no existía; sí, existe un protocolo hecho para todos los casos, independientemente del origen como el motivo de las reclamaciones, y antes de siete días se hace la investigación-actuación y la tramitación se realiza antes de dos meses desde la llegada de la misma al servicio. De manera que en este año 2001 lo hemos hecho prácticamente en un 90%, hemos finalizado cincuenta y tres investigaciones, en ocho de las cuales ha habido un procedimiento sancionador indicado, entre ellas una de las residencias que usted indicaba en su intervención con toda la razón. Y le puedo decir que hemos realizado un esfuerzo muy considerable en el seguimiento y en la inspección de todos los centros, y más teniendo en cuenta que en Aragón existen más de seiscientos cincuenta centros sociales que debemos inspeccionar. Y yo estoy de acuerdo con usted en que el servicio aludido, que estamos en trámites de que se incremente el número de personas, quizá no tiene el número suficiente de técnicos y de inspectores para poderlo realizar.

Y en los próximos meses esperamos aprobar varios decretos que regulan estos criterios de calidad a los que me he venido refiriendo en toda mi anterior intervención, y que van a ser no solamente para los mínimos requeribles en residencias públicas, sino también en la titularidad privada. Y en la elaboración de estos decretos que estamos haciendo desde el Instituto Aragonés de Servicios Sociales están participando entidades sociales y representantes también del sector de residencias privadas.

Nada más y muchas y gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos al punto dieciséis: «Interpelación número 24/02, relativa a la orientación escolar y psicopedagógica», formulada a la consejera de Educación y Ciencia por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista. Para exponer la interpelación, tiene la palabra su portavoz, señor Bernal.

Interpelación núm. 24/02, relativa a la orientación escolar y psicopedagógica.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

La orientación escolar y psicopedagógica fue uno de los pilares fundamentales en los que se han fundamentado los principios educativos basados en la integración, en la atención a la diversidad, en lo que podemos suponer una visión moderna, abierta de la educación, basada fundamentalmente

en dos principios: el del diagnóstico, por un lado, y el de la intervención psicopedagógica, por otro. Y la verdad es que la situación de la orientación escolar y psicopedagógica en Aragón es bastante deprimente, yo diría que bastante desorientada, y se da la paradoja de que quien debe orientar se encuentra en sus propias estructuras con la desorientación. Esto no lo digo yo, estas son palabras de la predecesora de la señora Almunia en la Comisión de Educación hace dos años, en junio del año 2000, respondiendo a una pregunta de este diputado a la que luego me referiré.

La educación, la orientación escolar en Aragón ha sido fruto de dos actuaciones fundamentales, primero de la Administración general del Estado, y, desde la transferencia de las funciones y servicios de la educación no universitaria, desde la Administración aragonesa. Por eso, aunque es un poco prolijo tengo que hacer referencia al arranque de la orientación para explicar algunos de los aspectos de la situación en la que nos encontramos.

En los albores de la democracia, en el año setenta y siete, arranca la primera referencia de los Servicios —entonces denominados— de orientación educativa y vocacional, los SOEV, dedicados a funcionarios docentes, psicólogos o pedagogos. La siguiente intervención fue ya con la llegada del PSOE al poder tras las elecciones del año ochenta y dos, en el año 1983 plantean una nueva intervención a través de los equipos multiprofesionales, que eran para personal no funcionario y que suponían unos equipos conformados por tres personas: un psicólogo, un pedagogo y un trabajador social.

En Aragón, además, en una situación que se ha venido manteniendo desde hace dieciséis años, se produce una tercera intervención, esa sí vinculada a una institución aragonesa, que es el Ayuntamiento de Zaragoza, ya que en 1986 tiene lugar la firma de un convenio entre la Administración general del Estado, a través del Ministerio de Educación y Ciencia, y el Ayuntamiento de Zaragoza mediante el cual se crea un equipo de atención temprana, el que se conoce hoy en día todavía como EAT 1, un convenio del año ochenta y seis mediante el cual el Ministerio de Educación se comprometía a poner el personal y el Ayuntamiento de Zaragoza se comprometía a escolarizar a alumnado con necesidades educativas especiales. Curiosamente, esta actuación, a la que luego me referiré, desde el año ochenta y seis va dedicada para niños —es la única en todo Aragón— de cero a tres años y actúa exclusivamente en escuelas infantiles municipales de Zaragoza ciudad, exclusivamente.

La cuarta intervención a la que nos tenemos que referir es la de los denominados SAPOE, más tarde PIPOE, creados en el año ochenta y ocho (los servicios de asesoramiento psicopedagógico y orientación educativa), que se pusieron en marcha merced a convocatorias para que los centros de educación primaria solicitaran servicios de orientación en su propio centro, con el propio profesorado del centro, que era adscrito en comisión de servicio y que tenía que cumplir unos requisitos. Esos requisitos eran que ese profesorado fuera psicólogo o pedagogo y, en segundo lugar, que ese colegio debería tener al menos en su ordenación dieciséis unidades. Fue este el momento, en el año ochenta y ocho, en el que se dio el impulso importante ya a la generalización de la orientación en Aragón, hasta el punto de que veintiocho centros aragoneses dispusieron por vez primera de los servicios de orientación.

Pero todo había sido, como digo, probatinas, experiencias piloto por así decir. Cuando ya se pone en marcha de una manera ordenada y normada toda la orientación es a partir de la aprobación de la LOGSE, en el año noventa, en

cuyo artículo 60 por vez primera se regula la orientación. Y fruto de la LOGSE, dos años después, se emite una orden que la desarrolla en este sentido, la Orden de 17 de diciembre de 1992, mediante la cual se crean los equipos de orientación educativa y psicopedagógica, que actúan en colegios de educación infantil y primaria. Fruto de ello es la puesta en marcha ya de las oposiciones, las primeras; en el año noventa y dos hay una primera oposición convocada con la especialidad de Psicología y Pedagogía para profesorado de secundaria, y en el año noventa y tres la otra oposición, restringida en este caso, para incluir en los nuevos equipos de orientación educativa y psicopedagógica a los miembros de aquellos equipos multiprofesionales que habíamos dicho que habían sido puestos en marcha sin tener la condición de funcionarios. No obstante, he de decir que, a pesar de aquello, hoy, casi diez años después, todavía hay personal del Servicio de orientación educativa y vocacional procedente del año setenta y siete que sigue en esa situación extraña.

Estoy tratando de ser, señorías, lo más esquemático posible, pero es que es una auténtica jungla la de los servicios de orientación, unos promovidos por la Administración anterior y otros añadidos ya por la Administración aragonesa desde el año noventa y ocho.

La siguiente referencia que tendría que hacer por mi parte es cómo están distribuidos en Aragón estos servicios, con cuatro referencias o con cuatro puntos de actuación fundamentales: la educación infantil y primaria, por un lado; la educación especial, por otro; la educación secundaria, y la educación de personas adultas. En estos momentos existen —y voy a ir ya directamente a los datos genéricos en Aragón, si es necesario entraré con más detalle en la segunda intervención— veinticinco equipos generales de orientación, refiriéndome a la educación infantil y primaria: doce en Zaragoza, seis en Huesca y siete en Teruel; cuatro equipos de atención primaria: dos en Zaragoza (uno, el que ya he citado, el EAT 1, que se encuentra en una situación —digamos— singular, y otro más en Zaragoza), otro en Teruel, concretamente en Utrillas, y, finalmente, el otro en Huesca; y un equipo específico, solo uno, un equipo dedicado a motóricos, en Zaragoza. Esas son las armas de la orientación aragonesa. Y los componentes son: noventa y nueve personas orientadoras, veintisiete técnicos de servicios a la comunidad (los antiguamente denominados «trabajadores sociales») y tres logopedas. Esto es todo lo que componen los servicios de orientación educativa y psicopedagógica en Aragón.

Claro, las situaciones que se dan en estos momentos son dos contradicciones que yo considero importantes de raíz: una, la contradicción que supone el que la Administración aragonesa —y ahora me referiré a ello—, desde el asentamiento de las transferencias de las funciones y servicios de educación no universitaria, ha ido plasmando algunos principios que luego no se corresponden con las actuaciones puestas en marcha para responder a esos principios, y, por otro lado, la desorientación, la jungla, porque no quiero decir palabras más fuertes, en que se encuentran estos servicios ante una desorientación administrativa o político-administrativa. Porque hemos de recordar que desde la Administración aragonesa y desde las instituciones aragonesas, previo, en un caso, a la recepción de esa transferencia de funciones y servicios e, inmediatamente después de su recepción, después fue tomando medidas, fue tomando decisiones, fue tomando acuerdos y resoluciones. Las primeras de ellas en la pasada legislatura, con ocasión del debate en esta cámara del denominado «modelo educativo aragonés», que en junio del noventa y ocho, previamente a la recepción de esas transferencias, tanto en la

comunicación del Gobierno como en las resoluciones de estas Cortes se hicieron menciones explícitas a la orientación educativa y a estos principios a los que me he referido.

Pero ya en esta legislatura en la que nos encontramos, ya en esta legislatura, a partir del año 2000 hubo decisiones tomadas por parte del actual Gobierno —la primera fue la firma del Pacto por la educación— y se incluyen siete medidas relacionadas con la atención a la diversidad y se indica precisamente que se va a definir una red de orientación para el curso 2000-2001. En el 2000-2001 no se hizo, en el 2001-2002, que es el que estamos acabando, tampoco. Hay aquí ya compromisos firmados por escrito, con que tantas veces se llenan la boca, por todos los supuestos representantes de la comunidad educativa que no se han puesto en marcha, que no se han puesto en marcha.

El paso siguiente fue que el Gobierno de Aragón publicó en el *Boletín Oficial* del 27 de diciembre del año 2000 un decreto sobre alumnos con necesidades educativas especiales y dos órdenes que lo desarrollaron el 6 de julio del año siguiente, una para alumnado de integración y otra para alumnado de compensatoria. En todos ellos el Gobierno insistía en los principios a los que me he referido: en la necesidad del diagnóstico, en la necesidad de la intervención psicopedagógica. De hecho, ya a comienzos de ese año 2000-2001 el Gobierno había elaborado una vez más un borrador, palabra fundamental porque es la que más se repite en las actuaciones del Departamento de Educación y Ciencia en la etapa previa a la señora Eva Almunia y, en la etapa posterior, con la señora Eva Almunia; en los dos, la palabra «borrador» es la que más marca las actuaciones de este Gobierno (borrador de proyecto de ley, borrador de anteproyecto, borrador de orden, borrador de decreto), pero no se acaba por borrar nunca.

Se había elaborado un borrador que motivó las iras del Consejo Escolar, borrador de orden para por fin ponerse a ordenar los servicios de orientación. Eso motivó un acuerdo por unanimidad, que no debe ser demasiado frecuente, del Consejo Escolar de Aragón diciendo que, por favor, en el primer trimestre del curso siguiente se elaborará un decreto. Eso motivó también una intervención de este grupo parlamentario, y en la Comisión del 21 de junio del año 2000 le presenté a la consejera de Educación y Ciencia una pregunta respecto a qué pensaban hacer con el Servicio de orientación y si pensaban orientarse un poco porque no parecía que lo que estaban haciendo fuera lo más adecuado. La señora consejera me respondió en aquel momento que, efectivamente, reconoció, aparte de lo que ya he dicho antes, que tenían que elaborar —decía ella— una norma marco que regule toda la orientación —ya había un compromiso que se tenía que haber hecho un año antes—, en donde se contemplan todos y cada uno de los aspectos que constituyen la orientación. Reconocía ella esa necesidad y que, una vez publicada la normativa general —estoy hablando de hace dos años—, entonces ya se desarrollaría mediante órdenes y que para todo ello se estaría en contacto con los profesionales del sector. Y acababa la consejera de Educación y Ciencia hace dos años diciendo que, desde luego, había que tener una norma marco que regulara toda la orientación, que era necesaria una norma que articulara el sistema, y decía ella que creo que es en lo que tenemos que actuar como primer paso.

Pues bien, dos años después nos encontramos con que no se ha elaborado esa norma o, si se ha elaborado, se debe tener guardada entre los borradores. Tuvo lugar aquí un debate en noviembre del año 2001 de una proposición no de ley planteada por el Grupo Popular que fue rechazada por el

Grupos Parlamentarios del PSOE, del PAR y de Izquierda Unida porque no tenía sentido esa proposición no de ley, se argumentó, porque iba a ser publicado ya el decreto que regulaba la orientación. Estoy hablando del 8 de noviembre, una semanita que estaba fresquito el pacto, el pacto tripartido estaba todavía coleando, viviendo, fresco, y, claro, era todavía el tiempo de las sonrisas del señor Laviña, del señor Lacasa, iba a venir ya, pero noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, junio vamos a inaugurar ya dentro de una semanita, ocho meses y lo que iba a venir ya sigue sin venir.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señor Bernal, por favor, vaya concluyendo.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente, concluyo.

Señora consejera, yo creo que ha habido ya suficiente paciencia por parte de estas Cortes, pero no se trata ya de las Cortes. Ustedes reconocen permanentemente que en la comunidad educativa es necesaria la orientación y que es necesario organizar el desorden que hay en la orientación y en los servicios de orientación escolar y psicopedagógica. Creo que es necesario saber si ustedes se aclaran o no, porque el último dato de todos es: dos reuniones que tienen lugar en el Departamento de Educación, una en febrero y otra el pasado día 17, en la que al personal integrado en los equipos de orientación educativa y psicopedagógica que actúan en primaria y en infantil, que provenía de esos servicios de asesoramiento a los que me he referido, que estaban en comisión de servicio desde el comienzo y que fueron integrados en los equipos, se le plantea, en contra de la LOGSE y en contra del propio decreto que por parte del... perdón, de la propia orden que por parte del Gobierno... decreto, decreto, Decreto 217/2000, de 19 de diciembre, que regula que los pilares fundamentales de los servicios de orientación serán los equipos de orientación educativa y psicopedagógica para primaria y secundaria y los departamentos de orientación para la educación secundaria y para personas adultas —se dice ahora a este personal, con lo cual se anima más la cosa y se crea más caos— que no, que ahora van a volver a sus centros, van a quedar desgajados de los equipos de orientación, cuando los equipos de orientación estaban regulados en ese artículo 5 de ese decreto como los pilares fundamentales, van a quedar desgajados y van a ir por libre a dos centros, al suyo originario y a uno complementario. ¿Se aclaran o no se aclaran en el Gobierno, en el tripartito, en el departamento, en la consejería, en las direcciones generales o donde sea? ¿Se aclaran o no? ¿Qué van a hacer con los equipos de orientación?

Segunda cuestión que querría saber, señora consejera. La atípica y singular situación en la que se encuentra uno de los cuatro equipos de atención temprana, el EAT 1, dieciséis años después de su puesta en marcha como experiencia piloto, que solo atiende a escuelas infantiles municipales, no a las guarderías de la DGA, por cierto, solo atiende a esas. ¿Qué se va a hacer con el? ¿Qué va a hacer el Gobierno de Aragón con la situación singular de ese equipo de atención temprana? ¿En qué fecha de verdad vamos a ver en el *Boletín Oficial de Aragón* publicado el decreto de orientación para Aragón? ¿Qué medidas se están adoptando desde su departamento para tener en cuenta la opinión de los profesionales de la orientación, de los centros educativos, de los agentes sociales, para la organización de los servicios de orientación? ¿Qué modelo de orientación finalmente vamos a tener en Aragón, tanto en primaria como en

educación secundaria en los centros concertados y en la educación especial? ¿Qué decisión se ha adoptado, señora consejera, con los orientadores que están en estos momentos adscritos a los equipos de orientación educativa y psicopedagógica provenientes de los antiguos SAPOE y PIPOE.

Y finalmente...

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL: ...—acabo, señor presidente—, ¿qué modificaciones se piensan establecer en los centros asignados a los equipos de orientación educativa y psicopedagógica a la vista de esta situación, de la que yo creo que la propia consejera predecesora de la señora Almunia reconoció e hizo su propio diagnóstico en estas Cortes?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Bernal.

Señora consejera, puede usted responder a la interpelación.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALMUNIA BADÍA): Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Bernal, vamos a empezar por decirle que el decreto ya está hecho, lleva la fecha de 22 de mayo, se ha remitido a los centros y a los equipos... Creo que hoy es 24 de mayo, lleva la fecha de 22 de mayo, se está remitiendo a los centros y a los equipos para que lo debatan y lo discutan y hagan sus aportaciones para seguir los trámites oportunos al decreto.

Le voy a explicar cuál va a ser el modelo que nosotros proponemos en ese decreto, si le parece en esta primera intervención, en el cual lo que decimos es que la orientación, junto con la tutoría, atiende al carácter personalizado de la educación. Por ello, la individualización y la integración son dos elementos fundamentales de nuestro concepto de la orientación.

La individualización es el principio por el que se educa a personas individuales concretas, con particularidades propias que la educación ha de respetar, aprovechar, enriquecer y contribuir a desarrollar, y la integración es el principio por el que se educa a personas completas, y no solo su inteligencia o su identidad social, por lo que hay que integrar en la educación todos los ámbitos del desarrollo.

Orientar es, como usted sabe y ha dicho, señor Bernal, educar para la vida, es educar en la capacidad de tomar decisiones, es asesorar sobre opciones alternativas y es capacitar para el propio aprendizaje. La orientación es, pues, una parte de la función docente y, por tanto, todo profesor, sea o no tutor de un grupo de alumnos, es también orientador. No obstante, determinadas funciones de tutoría de orientación e intervención pueden requerir la atención y la ayuda de profesionales especializados que, mediante una intervención psicopedagógica, trabajando directamente con el alumno o a través de la asesoría al profesor o a los padres, se convierten en elementos de apoyo al tutor, facilitándole, ayudándole y orientándole en su quehacer educativo. Y, en este sentido, hemos desarrollado en los últimos años la incorporación de profesionales al servicio de la comunidad, como son los trabajadores sociales.

Desde nuestra perspectiva, señoría, los servicios especializados de orientación tienen una clara función de mejora y

apoyo a la comunidad educativa en tres grandes campos: el apoyo al aprendizaje, la acción tutorial y la orientación académica y profesional. Así pues, tanto el apoyo al alumno o alumna como la asistencia al profesorado y/o a los padres son tareas que deben integrarse en la estructura del sistema educativo. Esta tarea se debe concebir no como un apoyo externo desde fuera del sistema, sino como parte inherente del mismo. Por tanto, la intervención psicopedagógica constituye un elemento interno de la acción educativa.

Por ello, señoría, en cumplimiento del compromiso adquirido para dar respuestas a las necesidades de la orientación educativa y profesional de nuestra comunidad, y sobre los principios que he expuesto, hemos redactado, como le he dicho, el borrador de decreto de orientación que vamos a proponer a la consideración de sus señorías de una forma ya inmediata. Un decreto que contempla también la educación y orientación de las personas adultas. La actual sociedad se caracteriza por el lugar clave que ocupa la información, que, dada la velocidad y la abundancia con la que se genera, produce cambios en el sistema productivo, en la familia, en las relaciones personales y en otros ámbitos sociales, ocasionando situaciones permanentes de inseguridad y encrucijada a lo largo de toda la vida. La orientación en este nuevo contexto se concibe como una acción de intermediación entre la información y el individuo, que le ayude en la toma de decisiones ya sea en el campo personal, académico o profesional.

Un decreto de orientación que, reconocidas la orientación educativa y la intervención psicopedagógica como recursos necesarios dentro del sistema educativo, plantee su organización y actuación como global, preventiva, cooperativa, continua e integradora en el proceso de enseñanza-aprendizaje, tomando el centro escolar como referencia básica de toda intervención. Para ello, el decreto considera fundamental la coordinación entre los equipos docentes y los profesionales implicados, con el objetivo de lograr que la atención a las necesidades de orientación educativa sea rápida, efectiva y con una continuidad que garantice una labor en la que ningún esfuerzo se pierda para la vida formativa del alumnado.

Este es, señoría, en líneas generales, y muy generales, el borrador del decreto de orientación que vamos a proponer al conjunto de la comunidad educativa aragonesa, a la que solicito a través de los grupos parlamentarios la máxima colaboración en su discusión y en su desarrollo.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señora consejera, por su concreción también. Turno de réplica, señor Bernal. Dispone de cinco minutos.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías. Señora consejera.

Si llego a saber esto, hubiera incluido en el orden del día esta interpelación hace dos meses. Fue incluida en este orden del día porque me pareció más oportuno, pero, si incluyéndola el día 24 de mayo, el borrador lleva fecha del 22, si lo sé lo pongo a primeros de abril, habríamos ganado todos: la comunidad educativa, los servicios de orientación...

Pero, en todo caso, le sigue traicionando la realidad, señora consejera, usted ha dicho la palabra. Primero ha dicho: hemos redactado el decreto; y ahora ya, en la segunda intervención, ha dicho: hemos redactado el borrador. Justamente esta legislatura será la del borrador en su departamento, es la legislatura del borrador porque todo, todo, todo...

Y en eso sí que se parecen usted y la señora Alejos-Pita, además de ser las dos de Huesca, de provenir de Huesca, se parecen también en los borradores, en eso no ha habido cambio en el departamento: los dos primeros años haciendo borradores y, por lo que veo, los dos últimos también haciendo borradores.

Bueno, pues venga, pues nada, ya veremos el borrador, pero le recuerdo que los borradores, como bien se encargan tantas veces de recordar algunos consejeros desde esta cámara, son potestad del Gobierno, lo digo por la referencia que ha hecho a los grupos parlamentarios. Porque los grupos parlamentarios como tales nada tienen que ver con los decretos. Yo, de hecho, no le he pedido que nos solicite nada a los grupos parlamentarios, porque, si nos lo solicita, tendrá que ser vía proyecto de ley, y tampoco creo que sea para tanto la cosa. Creo que a quien tiene usted que solicitar la opinión es a los profesionales, a los orientadores, a los centros educativos, en esto sí, fíjese, no ya tanto en el pacto — en el Pacto por la educación era necesario que hubieran estado todos esos—, pero era necesario un pacto en esta cámara y hubo que hacer el pacto de aquella forma, con la comunicación sobre educación no universitaria arrancada con fuerza al Gobierno porque no había manera de que lo trajera. Pero, en esto, si quiere saber la opinión de los grupos me parece muy bien, sé yo que algún grupo, el mío en concreto, anda un poco escocido con esas cosas porque cada vez que se nos ha pedido una opinión sobre algo, sobre un borrador, hemos estado trabajando, subrayo, trabajando... Sin ir más lejos, en el propio Pacto por la educación. En el Pacto por la educación se nos planteó que participáramos, que se nos daba un borrador para que hiciéramos aportaciones, y todavía a fecha de hoy, dos años y medio después, estoy esperando que se me responda, que se nos responda algo sobre qué les habían parecido nuestras aportaciones: bien, mal, regular... Nada.

Segunda oportunidad, con el propio presidente del Gobierno, currículum aragonés: que participen los grupos, que apoyen, que elaboren, que nos den... Y le puedo asegurar que desde nuestro grupo se hizo un esfuerzo importante para trabajar en el currículum aragonés. Por eso, el borrador... porque debe ser que a sus directores generales, además a los de Renovación Pedagógica especialmente, al anterior y a este, les gustan también los borradores. Borrador de decreto de bases de currículum aragonés, ¡hala!, ¡ya me lo he quitado de encima!, como diciendo: ya he hecho el borrador, ya he cumplido con los deberes. Y, claro, este ya es el segundo borrador de currículum, el segundo de bases, el segundo borrador de bases, que luego las bases hay que desarrollarlas. Pero es que no tenemos el decreto de bases, tenemos el segundo borrador de decreto de bases.

Pues con esto nos pasa igual: primero se hizo aquel borrador de orden, al final la orden nunca nació, se quedó en borrador; ahora viene el borrador de decreto, con dos años y pico de retraso. Señora consejera, me alegro, me alegro, claro, ¿cómo no me voy a alegrar?, más vale eso que nada, pero ¿en qué fecha cree usted que al final se va a publicar? Porque, claro, eso que decía la señora Alejos-Pita: ya tiene usted que tener en cuenta que, precisamente porque la participación es uno de nuestros principios de actuación, la participación conlleva lentitud. Vale, pero es que llevamos ya tres años, llevamos tres años; si no se dan ustedes prisa, van a publicar el decreto justo ya con la disolución de la cámara. Yo creo que, reconociendo el papel que tenemos en esta interpelación de impulsar al Gobierno, primera cuestión, gracias porque reconoce usted que ya lo van a poner en marcha, y yo creo que, sin esta interpelación, a lo mejor

no les habría caído el papel por encima, «algo habrá que decir a estos, que tiene que ir la consejera allí; pues, venga, presenta el borrador», y rápidamente dirían: aquel borrador del otro borrador, vamos a hacer algún cambio y tal, lanzamos el borrador para que la consejera pueda decir que tiene otro borrador, y así les decimos que participen los grupos y luego, aunque hayamos perdido los envíos que nos hagan los grupos, que no sabemos donde están en el departamento... Que, claro, también está el departamento como para tenerlo ordenado, y entonces pasa lo que pasa.

Gracias, pero me gustaría que en esta segunda intervención, en cuanto a ese borrador que tiene ya con fecha 22 de mayo, hoy 24, me dijera qué prevén para los asuntos que le he dicho, cuánto tiempo calcula que podrán estar haciendo la participación social y para que se publiquen definitivamente en el Boletín.

Segundo, si van a mantener los equipos y los departamentos de orientación como los dos pilares fundamentales en los que todos los orientadores estarán integrados, y entonces tendrá que dar orden usted, y esta ya sin borrador, en su departamento para que no se siga convocando a miembros de los equipos para decirles que van a salir de los equipos y que van a ir por libre selváticamente o silvestremente en dos centros.

¿Cuál es la situación en la que va a quedar el equipo de atención temprana 1, el conveniado que actúa en las escuelas municipales infantiles?

Esos asuntos, que son los más concretos, son los que me gustaría que me respondiera. Y si, además, ya me dice usted las modificaciones o no modificaciones que piensan incluir en los equipos de orientación, casi hoy igual me deja hasta satisfecho.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Bernal.

Señora consejera, su turno de dúplica.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALMUNIA BADÍA): Gracias, presidente.

No le quepa la menor duda, señor Bernal, de que hemos traído el decreto con fecha 22 de mayo por su interpelación, así por lo menos dice que no le dejo tan insatisfecho, ¿no? No le quepa la menor duda de que ha sido por eso.

Mire usted, cuando nosotros asumimos las responsabilidades en el Departamento de Educación, y en la primera comparecencia que tuve en la Comisión de Educación, les planteé que era un tema que sabíamos que teníamos que abordar. Creo que hemos tardado... no sé, creo que son ocho meses o siete meses, ya no sé cuánto tiempo llevamos allá, ha sido un trabajo intenso el que ha habido y se ha hablado con mucha gente, y a partir de ahí se ha elaborado el decreto. Yo no sé si es mucho tiempo o es poco pero lo que sí le digo es que ha sido un tiempo de trabajo intenso. Evidentemente no, no es decreto hasta que no sale publicado en el *Boletín Oficial de Aragón* pero ese proyecto de decreto que tenemos en las manos, lo que usted llama borrador —el título que nosotros utilizamos es «el decreto»—, se va a poner al servicio de la comunidad educativa para que ellos aporten todas las cuestiones que crean necesarias al texto.

Evidentemente, lo que queremos tener con ustedes como grupos parlamentarios es la deferencia de que ustedes lo vean y lo valoren y aporten. No viene con ningún rango de ley, pero sí, cuando menos, entendemos la deferencia para que podamos hablar y podamos por lo menos discutir si estamos de acuerdo o no en cómo se plantean las cosas.

Le diré que, como le he dicho antes, en nuestro decreto la orientación forma parte de la función docente, es inherente a la función educadora, y de ahí que todo profesor, sea o no tutor de alumnos, es también orientador de los mismos. Pero entendemos que la orientación es la labor básica del tutor, a la vez que en los centros educativos existirán apoyos especializados a la orientación. Esta es la organización de los apoyos a la orientación en función un poco del cupo de alumnos y de centros educativos: en el primer ciclo de educación infantil, a través de los equipos de atención temprana; en el segundo ciclo de educación infantil y en primaria, a través de los equipos de orientación de educación pedagógica (los EOEP), que hay varios en cada provincia y que se encargan de varios colegios; en secundaria y en bachillerato, los departamentos de orientación de cada instituto, con la composición de un orientador, profesores de ámbito, profesores de apoyo de los PT y de los profesores de servicio a la comunidad; en los centros de educación especial, evidentemente, los orientadores; y en los centros de adultos, los departamentos de orientación e inserción profesional.

Como usted ha comentado en su primera intervención, una vez que en 2000 se abordó el decreto de atención al alumnado con necesidades educativas especiales, se pensó en abordar el tema desde una orden que regulara solo una parte de lo que era la orientación educativa. El Consejo Escolar, como usted ha dicho muy bien, por unanimidad dijo que había que abordarlo íntegramente, y en esa tarea se ha estado trabajando.

De todas formas, queremos poner en marcha también este decreto con unas jornadas para todo el personal de apoyo y de orientación en las que queremos que se debata el decreto, y a las cuales, evidentemente, invitaremos a todos los parlamentarios de esta cámara para que ustedes puedan tener una información incluso más directa de lo que se piensa desde esos equipos.

Sobre lo que me ha comentado de los SAPOE, le diré que van a dejar los equipos y van a dejar a los colegios, esa es la decisión que se adoptó. Yo creo que esta medida, señor Bernal, tiene una parte buena y una parte mala, o no diría que una parte mala, sino que diría que a lo mejor es menos buena. La parte buena que entiendo en esta medida es que los colegios a los que estos orientadores van a ir van a tener un orientador, con lo que aumenta el centro los recursos que tiene para proporcionar una mejor atención educativa a su alumnado. Esa otra parte que podríamos decir supuestamente negativa es que podríamos pensar que se reduce el número de orientadores de los equipos, pero, sin embargo, esas ocho plazas —que, además, hay una situación administrativa compleja— se han ofertado en el concurso de traslados para que sean cubiertas, con lo que no hay una disminución de orientadores, sino todo lo contrario, es decir, lo que de alguna manera se está haciendo es que ganamos esa habilidad en las plazas.

Yo creo, señoría, y ya para terminar, que podremos haber tardado más o haber tardado menos en el Gobierno e incluso haber tardado menos en el Gobierno pero las cosas al final se hacen. Y no le quepa la menor duda de que, si todos nos ponemos de acuerdo (los equipos que en estos momentos están llevando la orientación y el propio Gobierno) y si somos capaces de que este decreto o este anteproyecto de decreto vea su luz cuanto antes, mejor, y en esa labor estaremos. Por ello, no se preocupe de los plazos, que serán los más cortos posibles, porque sí que sabrá que administrativamente tendrán que pasar también otros... el Consejo Escolar tendrá que informar, tendrá que informar la

Comisión Jurídica Asesora... Es decir, hay varios trámites que administrativamente hay que abordar.

Si desde el punto de vista educativo y de la comunidad educativa somos capaces de abordarlo pronto, no tenga ninguna duda de que antes de finalizar el año, yo creo que antes de finalizar el verano, podría estar el decreto ya publicado.

Nada más y muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señora consejera.

Pasamos a la interpelación número 31/02, relativa a la futura ley de calidad de la educación, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), cuyo portavoz, señor Lacasa, puede exponer la interpelación.

Interpelación núm. 31/02, relativa a la futura ley de calidad de la educación.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Señora consejera, me decía el otro día —yo la interpelaba, quizá acremente, no lo sé, sobre los convenios de educación infantil, ese tema que tan de cabeza la trae—: no sean injustos, ataquen a las causas del problema, ataquen a la auténtica madre de todas las batallas, que es la ley de calidad, no hablan de la ley de calidad y las movilizaciones solapan la ley de calidad al criticarme a mí como responsable de la generalización de los convenios.

Pues, mire, señora consejera, vamos a darnos un gusto al cuerpo, vamos a hablar de la ley de calidad, porque hay que hablar en los parlamentos de las cosas importantes, de la ley de calidad, sí, señor. Porque el otro día, el día 10, la señora ministra llevó a Consejo de Ministros el anteproyecto de ley de calidad. Por cierto, la ministra, fijese, aún hace una cosa que no está mal, que es que da cierto espacio para la participación: tome usted alguna nota, mujer, tome una notita. Va a mandar un anteproyecto de ley de calidad al Consejo de Ministros y va a pedir un informe. Por eso hacemos este debate hoy aquí, porque las comunidades autónomas tendrán posibilidad de hacer un informe. Lo digo porque otras medidas que usted toma son de hoy para mañana, y aquí te pillo, aquí te mato, esas son automáticas, ni informe del Consejo Escolar ni gracia que te crió.

Por lo tanto, estamos en una fase en la que todavía podemos alegar, este parlamento y su Gobierno tenemos todavía la ocasión de dar la posición de la Comunidad Autónoma de Aragón porque es un anteproyecto, que todavía no es proyecto, y las comunidades autónomas, como el Consejo de Estado y el Consejo Escolar del Estado, pueden decir qué les parece este anteproyecto de ley.

Pues, mire, en Izquierda Unida, para que quede muy claro, aunque debería estar bastante claro porque los sindicatos, el PSOE e Izquierda Unida hemos suscrito un documento muy crítico con esta ley de calidad, pero vamos a hacer el análisis aquí, en Aragón, desde Aragón, estamos radicalmente en contra de la ley de calidad del Partido Popular, radicalmente en contra. ¿Por qué? Porque esta ley de calidad, dicho en dos titulares, supone, por una parte, la derivación de fondos públicos a la escuela privada, y, en segundo lugar, supone la clasificación, segregación y exclusión del sistema cuanto antes de diversas categorías de alumnos, entre comillas —ponga todas las comillas—, molestos. Esos son los dos objetivos fundamentales de la ley del Partido Popular: favorecer a la escuela privada y favorecer la expulsión

del sistema educativo de los alumnos que plantean dificultades educativas y que, por lo tanto, emborronan el resultado final y las estadísticas. Si las estadísticas son malas, el problema no es solucionar la causa de fondo, el problema es ocultar las estadísticas y suprimir a los alumnos molestos para que automáticamente el llamado «fracaso escolar» deje de ser un porcentaje y desaparecer.

Pues bien, ese es el planteamiento de partida que nosotros hacemos. ¿Por qué? Está clarísimo. En el aspecto de la financiación a la escuela privada, realmente se extiende la posibilidad de conciertos incluso a etapas no obligatorias. Como usted bien sabe, a partir de ahora las etapas que se declaren gratuitas, no obligatorias, no, gratuitas, se financiarán a través de los conciertos, que, obviamente, dan una gran estabilidad a la escuela privada. Y, por lo tanto, creo que es una extensión clara de la vocación del Gobierno del PP de extender la financiación de la escuela privada. Y el famoso tema de los itinerarios, al que luego llegaremos, pues es el que mejor explica la gestión de la segregación de los alumnos molestos.

Pero vamos a ir paso por paso. Comencemos por las distintas etapas educativas. ¿Qué nos plantea la ley de calidad en la educación infantil? En la educación infantil, en el primer ciclo, de cero a tres años, nos habla del carácter educativo y asistencial; en esto dice lo mismo que el Gobierno de Aragón: educativo y asistencial. Nosotros entendemos los dos términos siempre que el educativo sea el primero, nos parece bien, educativo y asistencial, primero educativo, después asistencial, porque es verdad que cubre también una función social, y no es obligatoria, es voluntaria, evidentemente.

Pero a partir de aquí, ¿qué nos sucede en el segundo ciclo? En el segundo ciclo ya empiezan las novedades, en el segundo ciclo empiezan los elementos interesantes: es voluntario, sigue siendo voluntario, no es obligatorio, pero en el artículo 10.2 nos habla de que las administraciones educativas garantizarán la existencia de puestos escolares gratuitos en centros sostenidos con fondos públicos para atender la demanda de las familias. Es un planteamiento un poco ambiguo, lo reconozco, un poco timorato desde el punto de vista de la extensión de la gratuidad de la educación infantil, no termina de quedar claro si será en todos los centros o en unos pocos, en todas las unidades o en unas pocas. He de reconocer una cuestión: usted, el Gobierno de Aragón PSOE-PAR va más allá de la ley de educación, debo decírselo con claridad, se lo he dicho en otras ocasiones, usted, desde luego, va mucho más lejos de este artículo 10.2, es más valiente, entre comillas, a la hora de destinar fondos a la educación privada en etapas no obligatorias. Usted, y lo ha dicho claramente en esta tribuna, es partidaria de la extensión generalizada y decía usted en un momento de un debate que no solo a los setenta y nueve centros, sino que ojalá fuera a todos los centros privados que pudieran solicitar la extensión de estas medidas.

Bien. Sabe usted que esta es una discrepancia fundamental que mantenemos, y no solo con nosotros, sino que mantiene usted con una parte muy sustancial de la comunidad educativa, con la cual ayer mismo estuvo reunida, y no hay acuerdo porque ven ustedes las cosas de manera diferente, y usted les dijo que por ahora sigue sin querer retirar la medida, pero todavía estamos a tiempo.

Por lo tanto, un aspecto de la ley de calidad en el que usted es —se lo dije un día— alumna aventajada, porque es verdad, porque usted lo ha hecho antes y lo hace en mayor medida, lo ha hecho antes y lo hace en mayor medida. Usted es una precursora de esta medida de la ley de calidad, así de claro se lo tengo que decir.

¿Qué nos sucede si vamos a la educación primaria? A nosotros nos sorprende cuando se habla de las estadísticas del fracaso escolar. Se ha aireado mucho el tema del fracaso escolar, sin aportar documentación, sin aportar una reflexión serena, de, si existe ese fracaso escolar, por qué, a qué causas se pueda estar debiendo y por qué se está produciendo. El Partido Popular ha despachado de un plumazo y sin diagnóstico de expertos y sin diagnóstico sosegado ha decidido que su solución al fracaso escolar —luego la comentaremos— está en la segregación de los alumnos difíciles.

Pues bien, la educación primaria es una etapa prácticamente ignorada como etapa en la que emergen las dificultades del aprendizaje de una parte importante del alumnado. Desde Izquierda Unida consideramos que las actuaciones en esta etapa son básicas para prevenir dificultades mayores en momentos posteriores y, en consecuencia, para disminuir el fracaso escolar. Es decir, una reforma del Partido Popular que no aborda la educación primaria es una reforma que se aborda en falso, en falso por completo, es una reforma totalmente equivocada la que plantea el Partido Popular. No hay ninguna medida novedosa, algunos criterios un tanto confusos en torno a los desdobles y eliminaciones de algunas materias, pero sería imprescindible articular en primaria medidas de diagnóstico y apoyo sistemático a los alumnos y alumnas que tengan dificultades mediante refuerzos, desdobles, disminución de ratios —¿le suena, por cierto, eso de la disminución de ratios?, que luego lo podemos comentar, que a veces se nos olvida lo de la disminución de ratios—, estudio asistido, cooperación con las familias, etcétera, para que el objetivo sea iniciar la ESO habiendo alcanzado las competencias en lectoescritura, en cálculo y en técnicas de trabajo adecuadas a la etapa de educación primaria. De esto, el Partido Popular no quiere saber absolutamente nada. Por lo tanto, esta reforma, desde luego, es totalmente falsa y totalmente errónea en su planteamiento.

Pero, por supuesto, la gran estrella de la reforma del Partido Popular, donde parece ser que detecta todos los problemas en el ámbito educativo, es la educación secundaria. En la educación secundaria ya se le ve totalmente el plumero al Partido Popular: empieza hablando ya de determinados refuerzos a partir de los doce años, que pueden encubrir cierto aspecto segregador, pero, desde luego, es en tercero y cuarto de ESO cuando la cosa ya queda meridianamente clara.

Aquí hay un planteamiento y a partir de los catorce años, en la etapa de catorce a dieciséis, que la LOGSE incorpora como educación obligatoria, ya empezamos a ver los problemas. A los catorce años hay que elegir, hay que tomar decisiones. Sin perjuicio de que consideremos que a los catorce años la maduración de muchos alumnos y alumnas no es la adecuada todavía para tomar una decisión vital e importante, estamos planteando que tienen que optar entre tres tipos de itinerarios; en concreto, en tercero de ESO dos (técnico-profesional y científico-humanístico), y en cuarto tres (tecnológico, científico y humanístico). Han de tomar una decisión que después será difícilmente reversible y que planteará notables problemas. Es rígida y nosotros consideramos que la optatividad actualmente existente en el ámbito de la ESO es una optatividad mucho más flexible, más rica y más ajustada a las características del alumnado de estas edades.

Pero es que, claro, no acaba ahí, la cuestión, el problema no solo es que se opten distintos itinerarios en los centros sostenidos con fondos públicos, aunque no está claro que todos los vayan a mantener, que todos los centros

públicos... En principio dice el proyecto que los centros deberán ofrecer todos los itinerarios, los centros sostenidos, pero luego dice que las administraciones educativas podrán adecuar este principio a necesidades generales y de la demanda; ya nos planteamos qué centros tendrán al final todos los itinerarios y cuáles no. Pero es más, el problema viene en la derivación a partir de los quince años, que dice «no deseen cursar ninguno de los itinerarios ofrecidos». Esa fórmula eufemística lo que encubre en realidad es cómo nos libramos de los alumnos complicados, de los alumnos difíciles, que normalmente provienen de capas desfavorecidas, de dificultades de inicio que no se han corregido, porque hemos visto que la primaria no se toca, de dificultades que no han sido compensadas en la partida, y, por lo tanto, estamos buscando una excusa fácil para segregarlos del momento educativo y para hacer una inmersión en una cosa llamada «programas de iniciación profesional», que no sabemos muy bien qué quiere decir, orientada dice, fundamentalmente, a «completar la formación básica de carácter profesional».

Es decir, para los alumnos estándar, la educación a través de tres itinerarios, y, para los alumnos con dificultades, que vayan preparándose para ser mano de obra barata porque no van a tener acceso a la titulación, no van a tener el graduado en la ESO y van a tener un mero certificado de estudios que no va a aportar absolutamente a su currículum personal. Es decir, ¿qué solución realmente al fracaso escolar? Vamos a seguir teniendo un montón de alumnos... Porque aquí se decía: es que el 25%, el 30% de los alumnos no obtienen el título pertinente; bueno, ¡pero si es que ahora tampoco lo van a obtener!, es que nos vamos a desprender de ellos mirando hacia otro lado y los vamos a segregar de los centros educativos, y tampoco van a obtener la titulación correspondiente para poder continuar después con la formación profesional, con el bachillerato, con la preparación a la universidad. Nos estamos desprendiendo de alumnos absolutamente molestos.

Pero es que se corrobora cuando se habla —y aquí la patita del PP es bien clara— de los inmigrantes. Y fíjese usted lo que dice el artículo 39.4 de la ley...

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señor Lacasa, por favor, vaya concluyendo.

El señor diputado LACASA VIDAL: Voy concluyendo con esto y otro punto simplemente.

Artículo 39.4, dice: «Los alumnos extranjeros tendrán los mismos derechos y los mismos deberes que los alumnos españoles»; ahora bien, fíjese la perla que viene ahora: «Su incorporación al sistema educativo supondrá la aceptación de las normas establecidas con carácter general y de las normas de convivencia de los centros educativos en que se integren». Oiga, ¿de los inmigrantes solo? O sea, a los inmigrantes ya les decimos: ¡cuidado, que son peligrosos, ¿eh?, que contaminan, que tienen que atenerse a las normas de las escuelas! Y los demás? ¡Como si los demás no tuvieran que atenerse a esas normas! ¿Por qué esta discriminación? Es absurda.

Y la última perlitita, que creo que es muy interesante, de esta ley viene en la disposición adicional segunda, porque aquí, además de la derivación de fondos públicos a la escuela privada y además de desprendernos, lógicamente, de los alumnos modestos, hay una disposición adicional segunda que nos habla del área de cultura y religión. Aquí ya, en lo de la enseñanza de la religión viene otra perlitita que no tiene desperdicio, y aquí se ve la ideología que

subyace, lógicamente, en la escuela privada; la mayoría, la inmensa mayoría de la escuela privada de este país es escuela católica. Por lo tanto, se crea un área de Sociedad, Cultura y Religión que contendrá dos opciones de desarrollo, dos: una de carácter confesional, ¡qué curiosidad!, pero ¿no era esto un Estado no confesional?, no laico, ya sé que no es laico, decía la Constitución... no, no confesional, España es un Estado no confesional... ¡Anda!, pues resulta que nos obligan a crear en la educación pública de todos los españolitos y de los aragoneses por supuesto una asignatura de carácter confesional y otra de carácter no confesional, y los chicos que estudien la no confesional se imbuirán de valores cívicos y democráticos y los señores que estudien la confesional aprenderán la doctrina católica, islámica o lo que usted quiera. Estamos definiendo los criterios de Aragón en relación con la ley de calidad. [*El señor diputado Bielza de Ory, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «No nos interpele a nosotros, interpele a la consejera, ¡hombre!»*] ¿Quiere subir a la tribuna usted e interpellarla mejor que yo? [*Rumores.*] Pues ahora hace turno [*el señor diputado Bielza de Ory, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «ahora mismo»*], ahora sube usted.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señorías, por favor, señorías.

El señor diputado LACASA VIDAL: Y, además, dice que la determinación del currículum de la opción confesional será competencia de las autoridades religiosas. El currículum de una asignatura a impartir en la escuela, en la educación obligatoria del país, lo deciden las autoridades religiosas. ¡Perfecto!, para unos chicos lo que digan las autoridades religiosas y para otros chicos lo que estudien de la Constitución y los valores democráticos. ¡Perfecto!, ¡perfecto!, muy bien para los valores democráticos.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señor Lacasa, esta presidencia ha sido muy generosa con su tiempo, está rondando usted los diecisiete minutos.

El señor diputado LACASA VIDAL: Termine.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Termine, y, por favor, en la contestación también tenga en cuenta este tiempo extra que se le ha concedido.

El señor diputado LACASA VIDAL: De acuerdo, señor presidente, lo prometo.

Y, además, elige y nombra a los profesores la autoridad religiosa.

Realmente, es una perla de ley la que tenemos aquí y me gustaría conocer cuál es la opinión del Gobierno de Aragón sobre todos los puntos que contiene la ley de calidad.

Muchas gracias.

El señor diputado GIMENO FUSTER [desde el escaño]: Señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Sí, señor Gimeno.

El señor diputado GIMENO FUSTER [desde el escaño]: Entiendo de la intervención del portavoz de Izquierda Unida que al que ha interpelado ha sido al Partido Popular, al que ha interpelado porque en ninguna ocasión se ha dirigido a la consejera, a la que iba dirigida la interpellación.

Yo le voy a solicitar al presidente y a la propia consejera de Educación que, puesto que ha interpelado al Partido Popular, sea yo, un miembro del Partido Popular, el que salga ahí. Se lo digo claramente, señor presidente, en el sentido de que, desde luego, la interpelación, si se hace, se hace a la responsabilidad del Gobierno de Aragón, no al grupo parlamentario al que quiere ir dirigida la interpelación de Izquierda Unida.

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señor Gimeno, usted sabe que el Reglamento en este caso no le permite intervenir, y, consecuentemente, esta presidencia no puede concederle la palabra.

Señora consejera.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALMUNIA BADÍA): Gracias, presidente.

Y gracias, señoría, le agradezco esta oportunidad que tenemos hoy para hablar de la ley de calidad que el Gobierno del Partido Popular está aprobando en Madrid, y que me dé la oportunidad de expresar lo que el Gobierno de Aragón piensa y defiende en torno a esa ley de calidad. Es decir, está muy claro que la interpelación es a esta consejera y a este Gobierno para saber nuestra opinión.

Vuelvo a repetir que le agradezco que nos dé esta oportunidad. Primero porque hace cuatro días estubo aquí la ministra Pilar del Castillo, que yo creo que tuvo a bien dirigirnos a los aragoneses una gran provocación, una más, es una más, como muestra de su comprensión hacia los esfuerzos que realiza el Gobierno de Aragón. Pero quiero declarar aquí de una forma clara e inequívoca que la mal llamada «ley de calidad» del Partido Popular es una profunda e irreversible agresión a los fundamentos del actual sistema educativo, una agresión de la que todos los miembros de la comunidad educativa —yo entiendo— debemos defendernos.

Entendemos que con ella el Gobierno del Estado propugna un modelo educativo elitista, que segrega y que no va a resolver los problemas actuales. Por el contrario, va a frenar la generalización de la escolarización y a dificultar los claros avances en la consecución de la igualdad en la educación, que va a ser sustituida en un discurso absolutamente neoliberal por los criterios de eficacia y eficiencia, lo que supone un despiadado ataque al corazón de nuestro sistema educativo: la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación.

Le diré, señoría, que muchas veces hemos manifestado que no estamos de acuerdo en cómo se estaba tramitando esta ley. Respecto a la tramitación del documento de bases de la ley, yo, en contra de lo que usted opina, señoría, creo que la ministra no ha facilitado la participación, no ha habido un debate antes de la aparición del documento de bases. En la comisión general de educación hubo aproximaciones entre las comunidades autónomas, hubo muchos discursos pero no hubo ninguna negociación por parte del ministerio. Conocemos cómo va a continuar esta tramitación de ahora en adelante pero también le diré que el día después de tener la reunión de los consejeros con la ministra apareció el texto articulado, sin que a los consejeros nos los diera en ningún momento.

No estamos de acuerdo en cómo se ha diagnosticado el sistema educativo español, no ha habido un diagnóstico científico de ese sistema educativo, no lo ha habido, han aparecido muchísimas cosas, sobre todo en los medios de comunicación, pero en ningún momento ha habido un diagnóstico científico de cuáles eran los problemas y, sobre todo, de

qué soluciones debían hacerse para introducir modificaciones en el actual sistema. Tampoco ha existido un estudio serio de cómo pueden encajar todas estas medidas, las medidas propuestas, en el sistema actual.

No existe una reflexión sobre la distribución de competencias entre el ministerio, que ya no gestiona la educación, y las comunidades autónomas. No existen previsiones financieras acerca del coste de la aplicación de las medidas propuestas, y hay conceptos, como el fracaso, el esfuerzo, la excelencia, la calidad, que se han utilizado sin definir previamente, y, sobre todo, se han manipulado con el objeto de desprestigiar a la escuela.

Pero le diré más. En cuanto a las modificaciones que se proponen en el anteproyecto de la ley de calidad, no estamos de acuerdo en que a la etapa cero-tres se le llame «etapa preescolar»: o es una etapa educativa, aunque tenga un componente asistencial, o no estamos de acuerdo, tiene que ser íntegramente educativa.

En cuanto a la educación infantil, el segundo ciclo, promover la gratuidad no exige, y lo he dicho muchísimas veces, modificar el actual sistema, solo exige una cosa: pagarlo. Porque, señorías, desde el año ochenta y uno, en que las primeras comunidades autónomas reciben las primeras competencias en materia educativa, hasta el año 2000, que es cuando se cierra el mapa de descentralización educativa en España, han ocurrido hechos fundamentales: son las tres leyes básicas en las que se sustenta el actual sistema educativo. Algunas comunidades ya lo habían puesto en marcha y otras no. El ministerio, si tiene que jugar un papel reequilibrador de España, tendrá que empezar a abordar estos temas.

Pero hay hechos muy relevantes. En cuanto a la educación primaria, como usted dice —hay escasez de medidas, yo creo, en la ley—, nos lleva a una conclusión que creo que es clara y evidente: el sistema actual garantiza suficientemente la calidad. Si no hay que tocarlo, es que está bien. Con lo cual, ¿de qué estamos hablando? Y, sobre todo, lo que pone de manifiesto es un tema que se ha abordado desde distintos puntos de vista, y es que la promoción automática queda como estaba. Es decir, ¡fantástico!, toda la revolución que se ha organizado con el tema de la promoción automática y el fracaso escolar en una etapa decisiva de nuestro sistema educativo como es la primaria no se toca, no se aborda. Entonces, ¿qué hay? ¿Mucho fracaso escolar? ¿Nos gusta o no nos gusta la promoción automática? Creo que eso es importante.

En cuanto a la educación secundaria obligatoria, es excluyente y segregadora, lo hemos dicho también muchísimas veces: grupos de refuerzo desde los doce años, itinerarios con mejor o peor salida, programas de aprendizaje profesional que no llevan al título de la enseñanza obligatoria, pérdida del derecho a permanecer en el sistema hasta los dieciocho años. Yo creo que son importantes las medidas que implica este anteproyecto de ley de calidad.

En el bachillerato se crea una prueba general de bachillerato que por sí no es apta para mejorar la calidad, y cuyo resultado, que recae únicamente sobre el alumno, solo sirve al final para evaluar el sistema. Yo creo que ese objetivo de evaluar el sistema puede obtenerse sin responsabilizar al estudiante.

Alumnos extranjeros. No se reconoce la igualdad de derechos y deberes con los de aquí.

Los programas de aprendizaje profesional suponen la renuncia del sistema educativo a la integración de los alumnos inmigrantes que presentan dificultades a partir de los doce años.

Los centros docentes. Se reduce el valor de la participación de las familias en el proceso educativo. El Consejo Escolar es algo que ahí queda; a los padres, evidentemente, se le echa.

Admisión de alumnos. La referencia a criterios académicos es segregadora y sobre todo busca clasificar a los centros sostenidos con fondos públicos.

Y en cuanto al profesorado, no hay medidas que incentiven al profesorado ni se prevé siquiera en la ley una carrera docente, salvo una condición, la de catedrático de secundaria, la única.

Sin embargo, yo creo que en el anteproyecto de ley de la calidad hay varios temas en los que podemos chocar frontalmente con el reparto de competencias en las comunidades autónomas. Hemos dicho que el Gobierno central, en esa descentralización educativa, legisla, pero la gestión educativa la tenemos las comunidades autónomas. El tratamiento puede chocar con el reparto de competencias en varias cuestiones. Por ejemplo, no atiende al tratamiento curricular por áreas o asignaturas de las lenguas propias de ciertas comunidades autónomas, hoy eso supone hasta un 45% del currículum. Se habla del calendario escolar, de la denominación de los centros docentes, de su autonomía, de gestión económica, de contratación de personal de apoyo, de la organización, de la inspección educativa... Todas estas son cuestiones que en un principio parecen incluso más próximas a la organización de los centros y de la propia Administración autonómica que a las competencias del ministerio. Si a esta ley le despojásemos de todo esto, ¿querrían decirme ustedes cuánto quedaría?, porque creo que quedaría más bien poco.

Sigo insistiéndole, señoría, en que, además, este proyecto de ley de calidad de enseñanza del Gobierno del Partido Popular va a impedir el desarrollo de un modelo educativo propio en nuestra comunidad autónoma. Nuestro mapa escolar va a sufrir importantes modificaciones por algo que usted ha comentado previamente. Las tres modalidades de bachillerato habrá que ajustarlas a la oferta educativa de los institutos públicos de secundaria, lo que tiene incidencia sobre todo en los institutos de las cabeceras comarcales. Por otro lado, entendemos también, como le he dicho antes, que permite la especialización en determinados centros, y el incorporar el expediente académico en la admisión de alumnos va a hacer que algunos centros se especialicen en determinados itinerarios, evidentemente los centros más académicos, y consecuentemente no se va a admitir a todos los alumnos que soliciten plaza, lo que hará prácticamente imposible una distribución equitativa de los alumnos con dificultades en todos los centros sostenidos con fondos públicos de una misma zona.

Por eso le digo, respecto a la postura que el Gobierno de Aragón va a sostener, que el próximo lunes, en la Comisión del Senado de las Comunidades Autónomas, vamos a decirle a la ministra que consideramos este proyecto de ley un proyecto centralista, que sobre todo no cree en la mayoría de edad de las autonomías, y ese va a ser nuestro discurso fundamental en ese foro. Pero también le vamos a decir otra cosa a la ministra: la LOFCA (la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas) establece en su articulado un principio que es importante, y es el principio de lealtad institucional, basado en dos servicios de carácter público, la educación y la sanidad, y dice: el Estado legislador, para bien o para mal, tiene la obligación de financiar aquellas medidas que el legisle a las comunidades autónomas. Si la señora ministra quiere cambiar la actual ley de educación o lo que los gobiernos autónomos legítimamente podemos abordar tendrá que financiarlo.

Nada más y muchas gracias.

[El señor diputado Gimeno Fuster, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Un Estado federal, decidlo de una vez ya, lo que queréis es un Estado federal, decidlo ya de forma clara.»]

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señora consejera.

Señor Gimeno, por favor.

Señor Lacasa, su turno de réplica.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente. Con brevedad.

Alguna omisión o alguna incoherencia por parte de la señora consejera. Mire, ha hablado de participación. No me vale, no le acepto ese envite. Mire, es cierto que la señora ministra ha redactado un documento de bases y que su inflexibilidad probablemente lleve a que se apruebe prácticamente tal cual se redactó ese documento de bases, pero, señora consejera, usted ni siquiera redacta documentos de bases cuando hablamos de los temas esenciales. En otros temas, como le ha dicho el señor Bernal, hay muchos borradores de decretos, pero en un tema capital como era la negociación en torno a la generalización de los convenios de educación infantil usted ni documentos de bases ni mesa de negociación ni apelación al Consejo Escolar. Señora consejera, ¿ha reunido al Consejo Escolar de Aragón? No, no, padre.

Por lo tanto, no me hable de participación porque usted es un poquito incumplidora de la participación en temas esenciales, y, si no, creo que esa reunión que hubo ayer mismo fue una caracterización perfecta de que no negoció, no negoció, esa medida que usted ha impuesto, no ha negociado. Usted no negocia esa medida, usted la da como un trágala. Entonces, usted no hable de participación, que no tiene demasiada legitimación para hablar de participación.

La gratuidad de la educación infantil. Aquí tiene una pequeña laguna en su argumentación coherente. Mire, la federal del PSOE decía —y se lo cité textualmente el otro día—, no le voy a decir las palabras textuales, que hay un proyecto en esta ley, una vocación claramente segregadora de dos tipos de centros: aquellos centros consagrados a alumnos blancos, normalizados, como usted quieras llamarlos, y otros a los alumnos con problemas, inmigrantes, etcétera, de acuerdo, y que eso se caracteriza sustancialmente, no miméticamente pero sí muy sustancialmente, con la red privadas de centros, incluidos los centros concertados, que muchos de ellos tienen como programa y como proyecto empresarial el quedarse con el alumnado de élite. Y, por lo tanto, usted adopta una medida que es la medida que más consolida a la escuela privada que ha existido jamás por parte de un gobierno en esta comunidad autónoma: la medida que garantiza a alumnos a mansalva a los centros privados, ¡y, si no, mire las ratios, mire las ratios que usted va a subir ahora en las zonas, mire las ratios y la escolarización, claro que sí!

Usted está planteándoles un cheque de vida a los centros privados concertados. Y lo que le dijo la UGT el otro día, sí, sí, esta mañana también lo he escuchado: no solo es que no haya que extender los convenios, sino que habría que suprimir los conciertos de muchos centros. Ellos no han puesto esta mañana los nombres y apellidos, han dicho que usted los sabía y que los diría. Con determinados centros concertados no hay que hablar solo de no darles el convenio, hay que suprimir el concierto educativo, eso es lo que hay que hacer si se es coherente y se es socialista en esta medida política tan clara. Por lo tanto, seamos un poquito coherentes.

No hemos hablado porque antes no he tenido tiempo — supongo que estaremos de acuerdo, espero— de la falsedad absoluta que el PP ha introducido en relación con la selectividad. Anunció a los estudiantes que suprimía la selectividad; ahora bien, la sustituye por dos pruebas: cambia la selectividad por una prueba general de bachillerato y por pruebas específicas en cada una de las universidades. Nuevamente una medida de segregación, una medida de selección en la admisión de los alumnos, en este caso en el ámbito de la universidad, por lo tanto una medida muy rechazable por nuestra parte.

Y ha disminuido —tampoco hemos hablado de ello— la autonomía de los centros educativos, particularmente, por ejemplo, con la elección de los directores de centro, que a partir de ahora ya no son los consejos escolares, sino que es un procedimiento en el cual tiene el peso la Administración, y por lo tanto va a quitar muchas competencias a los propios centros.

Y termino. Una omisión, una curiosa omisión en su discurso, y yo le pregunto formalmente desde esta tribuna: ¿qué posición política tiene el Gobierno de Aragón en relación con la disposición adicional segunda? Usted no me ha dicho nada de esa disposición adicional segunda. ¿Está de acuerdo o no el Gobierno de Aragón con ese proyecto de configurar una asignatura de religión confesional de impartición obligatoria pero de elección junto con otra asignatura no confesional? ¿Comparte el Gobierno de Aragón este criterio y su posible evaluación? Porque yo, señora consejera —y con esto termino—, desde luego la voy a emplazar, y al conjunto de la cámara, a tomar una posición, una posición a través de una moción que exprese el rechazo de esta cámara a la ley de calidad, pero, señora consejera, a las medidas más perjudiciales de la ley de calidad que suponen dar dinero a la escuela privada. Y va a tener ocasión esta cámara de pronunciarse en relación con las medidas de gratuidad que contiene la ley de calidad, por supuesto que va a tener ocasión de pronunciarse esta cámara sobre esa ley de calidad, pero también especificando el tema de la gratuidad de la educación infantil, y va a tener ocasión de pronunciarse en esta cámara en torno a la asignatura de religión confesional con esa creación obligatoria, con ese carácter discrecional a la autoridad religiosa y con esa potestad de nombrar profesores por parte de la propia autoridad religiosa.

Vamos a debatir y vamos a votar qué es lo que pensamos realmente sobre la ley de calidad. A ese debate le emplazo.

Muchas gracias.

[El señor diputado Gimeno Fuster, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Lacasa.

Señora consejera, su turno dúplica.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALMUNIA BADÍA): Gracias, presidente.

Señoría, mire usted, creo que ya hemos debatido bastante la gratuidad del tres-seis para los niños y niñas en Aragón, pero, si quiere que sigamos abordando ese tema, pues lo seguiremos hablando. Creo que hay diferencias muy claras entre la medida que ha tomado el Gobierno de Aragón, por más que usted insista en que es más de lo mismo, creo que hay diferencias absolutamente claras entre lo que se propugna en la ley de calidad y lo que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha. En la ley de calidad usted se

queda con la primera parte del artículo, en la que se dice «se garantizará», y no habla de los conciertos educativos. Lo dije el primer día y lo seguiré diciendo ahora: no hacía falta modificar la ley para abordar la gratuidad del tres-seis en ninguna comunidad autónoma, porque no somos la única que lo hemos hecho; primer punto. Segundo punto: si somos la única comunidad autónoma que ha puesto medidas de control a esa gratuidad. En eso sí que somos únicos, y eso nos lo ha permitido la actual legislación. La ley de calidad no nos permite ese tipo de medida. Con lo cual, no sigamos insistiendo en ese debate que no es cierto, no es cierto.

Esta mañana, el presidente lo decía respondiendo a una pregunta: no somos la única comunidad autónoma que ha puesto en marcha esa medida, cerca del 70% del territorio español ha empezado a incidir en que la etapa de tres-seis tiene que ser gratuita, por un criterio muy claro que la ministra no se ha atrevido a abordar en su ley, y es que el tres-seis debe ser una etapa obligatoria y gratuita. Todos sabemos que lo que nos dice la actual legislación es que la educación en España es obligatoria y gratuita desde los seis años, cuando sabemos que, socialmente, lo que está demandando la gente es escolarizar a sus hijos desde los tres años. Y eso es lo que la ministra y el Partido Popular tendrían que haber puesto en este anteproyecto de ley de calidad: hacer el tres-seis como una etapa obligatoria, porque eso sí que lo puede hacer ella, y eso es algo que las comunidades autónomas no podemos hacer. Esa es la pieza fundamental que ella debería haber puesto ahí.

Mire, no sé si soy dialogante o soy poco dialogante, pero, ¡hombre!, el venir a negociar ayer con un montón de coches abajo con pancartas... Yo no sé si soy muy dialogante, pero creo que la gente que viene a llegar a acuerdos no lo es mucho tampoco porque, si estás negociando, estás negociando, pero fue curiosísimo el tener que terminar la reunión a una hora determinada porque se tenían que coger el coche para ir a pitar. ¡Hombre!, yo no sé si lo soy o no pero creo que el talante con el que se vino ayer tampoco era muy dialogador. Yo creo que, cuando menos, eso no lo hubiera hecho: habría venido, habría dialogado y habría tenido la delicadeza de dejar los coches una manzana más abajo. Pero, ¡hombre!, en la puerta y dicen: no, no, que estamos negociando. Si cerramos el acuerdo, ¿qué pasa?, ¿que igual salen los coches? No lo sé, ¿eh? Entonces, ¿en qué condiciones se viene también a dialogar? Cuando se establece un diálogo, las dos partes tienen que tener voluntad de diálogo, no solo una, la muestra ha de venir por las dos partes.

Le diré, señoría, que con el tema de la religión siempre he dicho lo mismo, y disculpe que antes no se lo haya comentado, porque como el tema de la religión fue algo que se incorporó a última hora en ese gran debate que la ministra ha organizado con la ley de calidad... Es decir, tenemos la reunión con ella y no se habla de la religión para nada y en los medios de comunicación aparecía: ese es el gran debate y gran diálogo que ha habido con esta ley.

En el tema de la religión nosotros siempre hemos defendido una cosa desde este Gobierno: entendemos que el caticismo no se debe dar en el aula; ahora bien, una historia y una cultura de la religión es importante que se dé porque no es más que abordar lo que son nuestros orígenes y el aprender sobre todo épocas importantes de nuestra literatura o de nuestra historia. Y eso sí que lo hemos defendido siempre. Por eso, en el texto articulado de la ministra a mí me parece tan importante la alternativa que se le propone a la religión que me da muchísima pena que haya niños que no la puedan dar porque den religión, eso es lo que yo creo y

eso es lo que el Gobierno defiende. Es tan importante la alternativa que la verdadera pena es que no la pueda dar todo el mundo por igual.

Y, señoría, con respecto al anteproyecto de ley de calidad, nosotros seguiremos insistiendo en lo mismo, seguiremos insistiendo en que la educación es un mecanismo fundamental de igualdad. Y, en ese sentido, si esta ley de calidad, en lugar de segregar, abordara más el tema de la equidad y de la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, seguramente tendría el apoyo del Partido Socialista, pero en estas condiciones no me cabe la menor duda de que no lo tendrá.

Nada más y muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señora consejera.

Pasamos a la interpelación número 32/02, relativa a la política y actuaciones del Gobierno de Aragón en el ámbito de reforma de menores, formulada al consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señora Echeverría Gorospe.

Señora Echeverría, puede usted formular la exposición de la interpelación.

Interpelación núm. 32/02, relativa a la política y actuaciones del Gobierno de Aragón en el ámbito de reforma de menores.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, en mayo del año 2000 le interpele por las actuaciones que estaba llevando a cabo el Gobierno de Aragón en materia de menores en general porque habían pasado diez meses de la legislatura y ustedes en este tema no habían hecho absolutamente nada. Posteriormente encargaron una auditoría interna y otra externa para saber todo ese caos que existía en el tema e incluso renovaron al director gerente del IASS, del que dependía el tema de menores.

Estamos en este momento en un tris de que acabe la legislatura y la reforma de menores sigue tal y como la dejamos al comienzo de la legislatura. Y seguimos pensando que las intervenciones en este campo han sido insuficientes. Usted me está diciendo que no, usted no es consciente de ello pero sí que debe ser el Grupo Parlamentario Socialista, que ha presentado una iniciativa, una proposición no de ley pidiendo más recursos para cumplir la ley penal. Casualmente ha sido su grupo, le ha puesto en evidencia, y su partido, su mismo partido, está diciendo y esta pidiendo lo mismo. Con lo cual, algo está fallando, lo reconocemos todos, incluido su partido.

El fiscal de menores, en declaraciones hechas a medios de comunicación hace una semana, el fin de semana pasado, hablaba de la necesidad de más centros y también de más recursos humanos especializados para atender los problemas de la delincuencia en menores. Y la memoria de menores realizada por la policía judicial recogía que Zaragoza era la sexta ciudad del Estado con mayor índice de delincuencia juvenil; hablaba de que el pasado año registro cerca del 4% de los arrestos entre catorce y diecisiete años en todo el Estado.

Y la verdad es que yo creo que la situación carencial en la que continuamos no es consecuencia de esa ley penal, no es consecuencia de la ley 5/2000, porque en la reforma del Código penal ya se preveía que los menores de dieciocho años pudiesen estar en centros de internamiento y no en la

cárcel, lo que ocurre es que no se ha llevado a la práctica. La ley penal 5/2000 prevé además una serie de medidas que se recogen explícitamente, entre otras la libertad vigilada, implica un aumento tanto en recursos de calidad como de cantidad, implica a diferentes centros para aplicarlos para que se ciñan a ese amplio abanico que trae la norma, e implica también potenciar las conciliaciones.

Posteriormente, después de la ley penal se aprueba en estas Cortes la Ley de la infancia y la adolescencia. O sea, que leyes, haberlas haylas muchísimas pero nada se ha hecho hasta el momento para que se apliquen esas leyes y para adecuar unas instituciones, y también unos servicios que en este momento pensamos que han quedado totalmente obsoletos.

A falta de ponerse en marcha todavía ese plan integral de la infancia y de la adolescencia, a falta de ponerse en marcha un nuevo modelo de intervención con la infancia, nosotros pensábamos que cuando compareció el nuevo director gerente iba a hablar de este tema, pero pasó de puntillas por el tema de menores y nada dijo sobre la reforma de menores. Ustedes se han limitado a hacer un organigrama, que me lo dio ayer, que le agradezco, pero ese organigrama no se ha llevado a la práctica.

Es un tema que nos ha preocupado siempre y también sabe que nuestra apuesta ha sido siempre la prevención: prevención desde la familia, prevención desde la escuela, prevención desde la calle para evitar situaciones de deterioro que al final conducen muchas veces a la marginación y también a la delincuencia.

Sabemos que la reforma es la última fase, es la última fase del proceso de deterioro del menor tras haber fallado todos los sistemas previos. Sin embargo, pensamos que es urgente esa atención a esos menores internados. Y en este momento el único recurso que existe en Aragón de este tipo es el centro de internamiento San Jorge, que está destinado a la ejecución de esas medidas de internamiento.

La gestión se externaliza —así lo llaman ustedes— y se concede a diferentes asociaciones. En marzo del año 2000 se rescinde el convenio que existía con la Asociación Educare, se rescinde como se rescinde, y lo normal es que un convenio se pueda rescindir cuando se quiera pero no tuvieron en cuenta que en este caso afectaba a menores y no a sacos de patatas, a menores afectaba en condiciones especiales, y ustedes tuvieron precipitación. Desmantelaron el servicio de protección del Gobierno de Aragón y mandaron a los educadores al centro de San Jorge. Esto pasa en marzo, cuando se rescinde el contrato con Educare.

En diciembre del año 2000 se adjudica la gestión educativa a través de un concurso a la empresa Diagrama Intervención Psicosocial, que contrata a trabajadores que —se ha visto, tenías la página de Internet— no tenían la titulación adecuada, daba igual, muchos de ellos sin experiencia, también daba igual, y se les exigía el carné de conducir y que hubiesen tenido algún contacto con chavales. Durante este periodo, además, Diagrama recibe varias denuncias en otras comunidades autónomas por problemas de malos tratos.

En junio del año 2001 usted ya rescinde el contrato con Diagrama y se adjudica la gestión a Arquitempo, Sociedad Limitada. Y, por cierto, en este tema tanto la Ley 5/2000 como la Ley de la infancia y la adolescencia otorgan a la Administración autonómica esa posibilidad de conveniar, de hacer convenios de colaboración con entidades públicas locales o también privadas sin ánimo de lucro. Y yo le pregunto si esa Arquitempo es una sociedad privada sin ánimo de lucro o es una sociedad limitada con ánimo de lucro, me gustaría que me contestase a la pregunta.

Además de estas tres entidades que han pasado en poquísimo tiempo por el San Jorge, con lo que supone de trastorno tanto funcional como administrativo, paralelamente a este cambio se ha producido también un constante trasiego de educadores, que son responsables directos de los procesos educativos de los menores. La verdad es que la importancia del educador es esencial para conseguir esa estabilidad que el menor necesita para reinsertarse, y para eso es necesario un personal cualificado, un personal que se mantenga durante tiempo y no al albur de lo que ocurra en cada momento dependiendo de las asociaciones con las que usted pueda convenir.

Desde noviembre de 2000 hasta julio de 2001 han pasado por el San Jorge, aproximadamente, cien educadores diferentes, cuando la plantilla, según el pliego de condiciones, se sitúa entre treinta y uno y cuarenta y dos educadores. Con la nueva gestión de Arquitempo, en julio de 2001 desaparecen aproximadamente el 50% de esos educadores de la plantilla anterior. Desde el 28 de diciembre de 2001 hasta el 31 de marzo de 2002 causan baja el 35% de los educadores. En este momento el 90% de la plantilla está buscando otro trabajo. Hemos calculado la media de duración de los educadores en el centro y está en torno a los seis meses, que es, señor consejero, menos de un curso escolar, seis meses, que es lo que permanecen de media.

Dicho esto, yo le recuerdo, consejero, que el objetivo de un centro de internamiento es proporcionar condiciones adecuadas para que estos menores tengan un desarrollo psicológico normal, y eso es obligación del Gobierno de Aragón. El Gobierno de Aragón debería tener como objetivo el interés del menor, el interés general del menor, y actuar en este sentido significa proporcionar estabilidad, estabilidad que todavía no se ha conseguido proporcionar en el centro de reforma San Jorge. Estas circunstancias y que el menor carezca de referentes que le aporten seguridad, que le aporten afectividad, originan muchísimas veces actitudes de desobediencia, desequilibrios emocionales y también problemas de adaptación al medio de esos chavales, y, lejos de conseguirse actitudes favorables positivas para que se inserten en la sociedad, se consigue lo contrario de lo que se pretende. En los dos últimos años se han sucedido destrozos materiales, fugas y también agresiones a educadores y motines como nunca habían ocurrido.

Me gustaría saber qué es lo que tiene que decir el Gobierno de Aragón, conocer su opinión acerca de este constante trasiego de empresas gestoras y de educadores, que esto repercute de una forma negativa en los menores. ¿A usted le parece normal? Estas tres entidades (Educare, Diagrama, Arquitempo) han pasado en poquísimo tiempo, han pasado en dos años por el San Jorge y paralelamente ha habido cambios constantes en estos educadores.

Por otro lado, usted decía el año pasado que tenía el centro de San Jorge un proyecto socioeducativo que estaba basado en la resocialización, la normalización, la individualización y también la compensación, y por último hablaba de flexibilidad. Debe ser que a usted le cuadra todo por aquello de que termina en «ón», pero, bueno, a mí no me cuadra. En lo único que estoy de acuerdo es en lo de la flexibilidad si entendemos como flexibilidad lo cambiante, que no es así, es decir, por lo que cambian de asociaciones y de educadores.

También decía que se llevaban a cabo proyectos de capacitación laboral, y me gustaría que me enumerase esos proyectos de capacitación laboral que se están llevando en este momento en el San Jorge. Me gustaría también que me hablase del proyecto educativo que tiene Arquitempo porque

cuando se convenía una gestión también se debería convenir ese proyecto educativo.

También quiero saber qué proyectos de inserción laboral se están realizando con los mayores de dieciséis años que están permaneciendo en este momento en régimen cerrado. Yo creo que existe una doble inestabilidad, una inestabilidad tanto en el proyecto educativo como también de referentes de confianza, que son los educadores, que son estas personas que están con el menor. Y el objetivo de un centro no es el castigo en sí mismo, sino que es la educación, es la reinserción tanto familiar como social, y esto se consigue con programas que sean prioritariamente educativos.

Habrà que tener en cuenta, además,...

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señora Echeverría, por favor, vaya concluyendo.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: ... —acabo, presidente, acabo enseguida— que estas actuaciones se están llevando a cabo además en un contexto especial, en un contexto de ejecución penal, y la respuesta a la infracción debe ayudar a esos chavales a sentirse responsables de sus propios actos y de las consecuencias que esos actos tienen sobre los demás. Y esto no se consigue encerrándolos ni olvidándolos hasta nueva orden, sino con formación y también con coordinación con otras entidades de iniciativa social, que en este momento tampoco se está haciendo.

Nada más.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señora Echeverría.

Señor consejero, puede usted responder.

El señor consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales (LARRAZ VILETA): Gracias, presidente. Señorías.

Me pregunta qué directrices y actuaciones está desarrollando el Gobierno de Aragón en el ámbito de la reforma de menores. Los menores y los jóvenes que acuden o que se derivan a los servicios de protección y reforma de la Comunidad Autónoma de Aragón presentan a los profesionales que les atienden situaciones que son difíciles, complejas tanto en la comprensión del problema como en la selección que deben hacer de las actuaciones y de la asistencia que es la más pertinente para ellos. Esta complejidad, que es intrínseca a los problemas o a las situaciones que se atienden, puede verse agravada por no disponer de un método de asistencia o de una guía profesional que establezca la tipología de los menores que acuden, o los criterios de actuación, además de las intervenciones que se deben realizar o desarrollar.

Hago esta introducción en consonancia con mi intervención, a la que usted se ha referido, de meses anteriores por el hecho de que hay dos formas de abordar los cambios en problemas y métodos complejos: una es mejorar la imagen, que es un propósito fácil de conseguir mediante actuaciones que solo afecten a la estructura de la organización o a la creación de infraestructuras, y otra que modifica la base y el núcleo de las organizaciones y que tiene que ver con adecuar el proceso profesional para conseguir una mayor efectividad, unos mejores resultados y cotas más altas en la calidad de los servicios que se vienen prestando, en este caso en menores.

Ahora bien, en mi comparecencia anterior dedicada a la política de menores en la comunidad autónoma destacué como debilidades también en este ámbito el que se necesitaba una nueva definición de las políticas para hacer

congruente todo el marco normativo con la planificación y con la cartera de servicios que tiene cada uno de los dispositivos del Gobierno de Aragón. También hablé de la necesidad de desarrollar una adecuada reingeniería de procesos porque había una falta de itinerario y con una visión global de lo que estábamos haciendo. También hablé de deficientes sistemas de información, de disfuncionalidad en la detección y en la atención incluso de algunas áreas y problemas también en la actuación en los centros.

Esta situación, la que puse de manifiesto en aquel momento, exigía un trabajo serio en relación con los profesionales del sector y con otros agentes, como pueden ser la familia, la escuela, el ayuntamiento o colectivos presentes en el contexto social del menor, que permitiera responder a estas debilidades que nosotros estábamos expresando.

De ahí que los cambios que se están produciendo, que se están produciendo, que se están produciendo —y me viene muy bien que me haga usted esta interpelación para que no solamente el Grupo Socialista, sino todos los grupos conozcan la reforma a la que está siendo sometida el área de menores—, estos cambios, como digo, que se están produciendo en los servicios de protección y reforma de menores opten claramente por la colaboración con los profesionales y la adecuación de sus actuaciones y métodos de trabajo a las situaciones y a los problemas que presentan los menores, frente a otras intervenciones más —digamos— vistas pero de menos calado y sobre todo de menor incidencia en la mejora de la detección, la atención e itinerario socioeducativo de los menores en protección y en reforma.

Esta apuesta, como digo, responde a principios que han informado nuestro trabajo en este ámbito desde el inicio, el considerar a los niños y a las niñas, a los adolescentes, y adultos a veces por la nueva ley penal del menor, como protagonistas de los proyectos a los que debe facilitarse la participación en las intervenciones y en las decisiones que se hagan.

Hay que tener en cuenta que las diferentes caras de una misma realidad (el barrio, como decía, la calle, la familia, la escuela o el tiempo libre) deben confluir e incidir de forma complementaria e integral y no fragmentaria en una misma persona, que es a la que va dirigida el programa; que las intervenciones y las actuaciones educativas preventivas deben poner la mirada en las posibilidades más que en las carencias, y que la relación educativa es un proceso en el que los resultados no son inmediatos, sino que son siempre a medio y largo plazo. Es en este marco en el que se contempla la organización y gestión de los servicios especializados de protección y reforma de la Diputación General de Aragón, y que responden a cuatro líneas estratégicas fundamentales.

La primera línea estratégica ha sido priorizar las actuaciones de los profesionales. En este sentido, la primera actuación con participación de los profesionales y de las distintas entidades ha consistido en definir de forma completa la guía profesional para la atención a los menores en situación de desprotección o con comportamientos asociales o delictivos. La guía profesional recoge por primera vez de forma clara y práctica los programas de actuación, estableciendo de forma concreta los criterios de inclusión, las normas de actuación, las altas e indicadores de la evaluación de varios programas: el primer programa es el programa de preservación familiar, que no me voy a extender en explicarlo por no aburrir a su señoría, porque yo creo que lo conoce; el segundo, el de separación provisional y reunificación familiar; el tercero, que es el programa de separación definitiva; y el cuarto, que es el programa de emancipación.

Además de la guía profesional, se ha consensuado la tipología de casos, que significa definir la población a la que van dirigidos los servicios y jerarquizarla según el tipo y la gravedad para definir cuál es el proveedor más adecuado y las actuaciones que hay que realizar, una tipología que, respetando el ejercicio profesional de años anteriores, nos permita comparar coberturas y resultados con otras comunidades autónomas y otros países europeos. Además, y debido a la gran dificultad para definir la frontera entre el maltrato y los factores de riesgo, se ha realizado una relación longitudinal entre factores de riesgo subsidiarios de actuaciones preventivas, maltrato y nivel de gravedad. Esta decisión permite valorar el proceso desde su comienzo y hasta su resolución e introduce un lenguaje común y objetivo entre todos los agentes y todas las instituciones responsables.

Y, por último, en consonancia con los criterios establecidos en la guía profesional se ha dotado a los servicios de menores de una organización que facilite la continuidad de los seguimientos y asegure la calidad y la máxima especialización de los profesionales. La organización actual en funcionamiento, de la que le estoy hablando, ya lleva seis meses funcionando y abarca la gestión longitudinal del caso, con el nombramiento de coordinadores de caso y la gestión de la complejidad de la calidad de los servicios, con equipo de coordinadores de caso y equipos técnicos.

La segunda línea en la que hemos trabajado ha sido en favorecer las actuaciones preventivas con el objetivo, que es lo que al parecer más le interesa a su señoría, de potenciar las actuaciones de promoción y prevención en cualquiera que sea el nivel y el tipo de acción profesional. Se ha intentado mejorar la correcta recepción de casos y la unificación de criterios con otros servicios y departamentos, y para ello se ha elaborado la Guía de detección de maltrato infantil, se han establecido sistemas unificados de remisión de menores y de relación de los distintos agentes socioeducativos con el servicio de menores del Gobierno de Aragón, y se ha trabajado también con el educadores de las entidades agrupadas en la Coordinadora ciudadana de la infancia de cara a mejorar la detección precoz de situaciones de riesgo para los menores y el diagnóstico de estos. Se han mantenido reuniones y se han consensuado criterios para la atención a menores en situación de desprotección con el Departamento de Educación y Ciencia, con los servicios sociales del Ayuntamiento de Zaragoza, con los equipos de orientación educativa de Zaragoza, Huesca y Teruel y con la unidad de salud escolar del Servicio Aragonés de Salud.

Y respecto a la tercera línea estratégica (descentralizar los servicios y actuaciones), especial dedicación y esfuerzo se ha dedicado a la coordinación con los profesionales de los servicios sociales de base, y se han hecho cursos de formación con cuarenta y cinco servicios sociales de base de toda la comunidad autónoma. Además, en este mismo sentido, hemos ampliado el número de educadores en una, dos, tres, cuatro, cinco comarcas, que son aquellas en las que más incidencia había, digo que se ha reforzado el número de educadores en estos cinco servicios, y también se han priorizado las actuaciones preventivas en relación con las entidades sin ánimo de lucro, y caben destacar en este apartado los convenios que hemos establecido con entidades asociadas a la Coordinadora ciudadana de la infancia y con Adunare.

Y respecto a la cuarta línea estratégica, el área de reforma, que para su señoría parece ser lo más crítico, la parte más complicada, en el área de reforma, respecto al nuevo centro de reforma, que se ubicará en Juslibol una

vez solucionados los problemas de urbanismo relacionados con la parcela... Sabe usted que hemos estado parados con este aspecto por la ubicación de la Expo y las diferentes posibilidades que usted conoce perfectamente, se ha solicitado la licencia de obras al Ayuntamiento de Zaragoza desde hace —yo creo— más de un mes, estamos pendientes de ella, y se está tramitando ya la publicación de concurso para adjudicar la construcción del centro.

En el actual centro de San Jorge se han realizado actuaciones para adecuarse, naturalmente, a la nueva demanda, nueva demanda que ha necesitado la creación de dos nuevas secciones: la de observación, con capacidad para ocho menores, y otra para el cerrado de pequeños menores de dieciséis años con ocho plazas, de pequeños de edad, de tamaño no es así.

El 11 de marzo de 2002 se creó el equipo de atención educativa a menores de catorce años. Está integrado por dos educadores que al día de la fecha han atendido a cincuenta y cuatro menores de catorce años, que han cometido hechos delictivos o faltas, y que con alguna frecuencia lo vemos incluso en los medios de comunicación. A finales de noviembre de 2001 se incrementó el personal del equipo educativo de medio abierto con cuatro educadores más, siendo en la actualidad de once educadores y un auxiliar administrativo la plantilla total del equipo, y de enero a mayo de 2002 este equipo educativo de medio abierto ha atendido a cuatrocientos nueve menores, que han cometido hechos delictivos o faltas.

Como consecuencia de estas y otras actuaciones, el presupuesto dedicado a menores durante el año 2002 es de más de mil ochocientos millones de pesetas, lo que supone un incremento de más del 50% respecto al ejercicio del año noventa y ocho. El que desde el Grupo Socialista se haya propuesto una iniciativa para que el Gobierno central o se haya indicado que el Gobierno central aporte más dinero para lo que están costando los menores en esta comunidad no responde a que no se haya gastado el dinero, sino que responde a que se ha gastado el dinero y se va a gastar en el centro nuevo que vamos a hacer y queremos que el Gobierno central lo reponga para que la nueva ley penal del menor no se convierta en una transferencia encubierta a la comunidad autónoma y que no se aporte dinero.

Nada más. Gracias.

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Señora Echeverría, su turno de réplica.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente.

Siempre me sorprende, consejero, una capacidad de sorpresa... En fin, ¿de dónde vienes? Manzanas traigo. ¿A cuánto? Coloradas. Le he preguntado una cosa y me ha contestado otra cosa que nadie tiene que ver. Yo le preguntaba por la política de reforma de menores y usted me habla de eso maravilloso que tienen y que dentro de no sé cuanto van a desarrollar un organigrama en el que hablan de mejorar la imagen; que San Jorge sí tiene que mejorar la imagen, la forma y también el fondo. Yo le estaba hablando de la política de reforma y para esta política en este momento solamente hay un centro en Aragón, que es el centro de San Jorge.

También le he preguntado una serie de cosas a las que no me ha contestado: le he preguntado si es Arquitempo una sociedad privada sin ánimo de lucro o es una sociedad limitada con ánimo de lucro.

Le he preguntado qué tiene que decir, qué le parece que en dos años hayan pasado tres entidades gestoras y también montones de educadores, que esto está repercutiendo negativamente en los menores. ¿Le parece a usted normal, consejero? También le he preguntado eso, a lo que no me ha respondido.

También le he dicho que me enumerase esos programas laborales, esos programas de capacitación laboral que tienen, que están realizando, del proyecto educativo de Arquitempo, si es que lo tiene, de esos proyectos de inserción laboral con mayores de dieciséis años en régimen cerrado. Le estaba preguntando por todo eso.

También le he preguntado qué piensa usted de los educadores que van, que vienen, por qué será. Mire usted, hay una resolución, la 45.113, de 14 de diciembre de 1990, que habla lo siguiente en cuanto al personal de los centros de reforma, dice: «La Administración deberá seleccionar y contratar cuidadosamente al personal de toda clase y categorías por cuanto la buena marcha de los centros de detención depende de su integridad, actitud humanitaria, capacidad y competencia profesional». Dice: «Para alcanzar estos objetivos deberán destinarse funcionarios profesionales con una remuneración suficiente para atraer y retener a hombres y mujeres capaces. El personal deberá recibir formación que le permita desempeñar eficazmente sus funciones». Eso es lo que dice, y por eso le preguntaba por qué cree que estos educadores y esta gente van y vienen, esos vaivenes de educadores, de personal.

No es nuestra intención para nada juzgar la política personal que en este momento tiene Arquitempo pero sí tenemos que hablar de ella por las consecuencias negativas que esta política tiene sobre los menores, por una política de precariedad laboral, por una política de contratos basura, que es la de Arquitempo y la de otras entidades gestoras que también han pasado y que se dedican a estos servicios que dependen de menores, servicios que además requirieren unas condiciones materiales y humanas que sean suficientes para que se pueda cumplir ese objetivo de reinsertar.

Se hará una idea de por qué desde noviembre de 2000 hasta junio de 2001 pasaron aproximadamente cien educadores diferentes, por qué en julio de 2001 desaparece el 50% de la plantilla, por qué desde diciembre hasta finales de marzo de este año causan baja creo que el 35% de los educadores y por qué el 90% de ese personal en este momento están buscando otro trabajo. Están cobrando en este momento los educadores noventa y cinco mil pesetas de salario base por cuarenta horas; no es un trabajo normal, es un trabajo que exige esfuerzo físico y mental. Cuarenta horas de trabajo directo, y digo directo porque tampoco disponen de tiempo de trabajo interno para programar y evaluar las intervenciones educativas que tienen que hacer. Las condiciones salariales son precarias y se ven subsanadas porque la media de edad está de veinticuatro a veinticinco años, estamos hablando de gente joven y eso significa que es el primer trabajo, el primer empleo, acaban de terminar la carrera.

Además, curiosamente, el presupuesto de licitación del centro aumentó en más de cincuenta y ocho millones de pesetas pero la empresa adjudicataria, en este caso Arquitempo, lo rebajó en veintinueve millones, y esos veintinueve millones, evidentemente, no los va a perder la empresa, sino que los va a reducir ¿de dónde? Pues de los salarios y de la Seguridad Social. Los educadores cobran ese salario de noventa y cinco mil pesetas, el neto son ciento sesenta, la diferencia está en los pluses que no cotizan a la Seguridad Social. El turno de noche es de nueve horas, cuando lo normal es ocho. Los contratos son en prácticas. Desde enero de 2002, con la puesta en marcha de ese nuevo pliego de condiciones, existe una disminución

del personal, porque antes el número de educadores estaba en función de los menores internos y ahora el número de educadores es fijo. Las bajas tampoco se cubren. Esto sí que influye, ya sé que usted no les paga, que les paga Arquitempo, pero sí que se debería preocupar de las condiciones de estos trabajadores porque sí que influyen en los menores.

Ha supuesto que no se haya consolidado un equipo educativo, una intervención educativa que sea real, porque esta gente está desmotivada por largas jornadas de trabajo, por los bajos salarios, por la falta de personal, por esas bajas que no se cubren y que suponen la interrupción de esos procesos educativos.

En el San Jorge tampoco existen en este momento talleres productivos ni de inserción para mayores de dieciséis años, y yo creo que la ociosidad es lo peor que puede soportar esta gente que está encerrada, y algunos para mucho tiempo. En el cerrado con gente mayor de dieciséis años no entran los maestros, aparte de que no hay maestros suficientes, y los maestros, además, han solicitado apoyo que aún están esperando recibir; creo que hablaron con el director gerente del IASS diciendo que había poco personal.

No existe un seguimiento posterior de estos chavales cuando abandonan el centro, no se realiza ningún programa para insertarse. Nosotros pensamos que el personal que trabaja debería estar especializado y formado, y hasta el momento la formación recibida ha sido la charla de un psicólogo y de un abogado y, además, un curso que hicieron en Santiago de Compostela organizado por el Ministerio de Asuntos Sociales, creo que acudieron tres educadores. Hace falta formación, hace falta también experiencia y hace falta estabilidad laboral y estabilidad del personal. Puede que ustedes —no sé que harán, esperemos que no— sigan externalizando la gestión. Arquitempo u otra gestora van a seguir ahí sin crear problemas al Gobierno de Aragón, sin crear demasiados problemas, ganando beneficios porque para eso son empresa, pero en el San Jorge se van a seguir sucediendo bajas y vaivenes y cambios constantes de educadores porque no se permite un trabajo serio y continuado en sus condiciones con los menores.

Sigan ustedes haciendo la vista gorda ante estos hechos, diciendo que están en todo, que han hecho un organigrama muy bonito, que van a cambiar la imagen, porque la imagen es lo principal, sigan haciendo eso, sigan manteniendo a los menores en un espacio cerrado mientras dura su condena, y yo creo que estos chavales cuando salgan seguirán siendo carne de cañón y, desde luego, ustedes tendrán su parte de responsabilidad.

Nada más y muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señora Echeverría.

Señor consejero, su turno de dúplica.

El señor consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales (LARRAZ VILETA): Señor presidente.

Gracias, señoría.

Los problemas se pueden ver siempre desde muchos puntos de vista y a mí no me cabe la menor duda de que su señoría los ve desde el punto de vista más oscuro y más negro. Yo le puede decir que la atención que se da en el centro San Jorge quizá no sea la más perfecta del mundo pero sí que en estos dos últimos años ha mejorado con mucho. Y en el centro existe programa educativo y la empresa que lo lleva es similar a otras empresas que han llevado este centro. Y este centro no está exclusivamente en manos de la empresa que está trabajando allí, sino que, además, el propio Gobierno de Aragón tiene subdirector y subdirector del

centro, que son los que lo dirigen. Y naturalmente que existe programa educativo, que hay programas de inserción. Eso de que no hay ningún programa de inserción no es cierto, podrá usted decir que no existen en el número adecuado, que faltará algún tipo de programa, pero desde luego que sí que existe.

Y hay que tener en cuenta también la infraestructura del centro. El centro es obsoleto, como ya he puesto de manifiesto en muchas ocasiones, es necesario hacer un centro nuevo, espero que nos dejen entre todos hacerlo porque llevamos un retraso desde luego no imputable al departamento, y nos han tenido entretenidos más de año y medio por diversas cuestiones no achacables a nadie en concreto pero sí a situaciones que son ajenas por supuesto al departamento. Nos gustaría tener ya iniciado el centro, yo espero que en poco tiempo empiecen las obras y allí sí que tengamos infraestructuras para trabajar programas mejores que los que ahora tenemos.

Fugas hemos tenido siempre, siempre, no hay más fugas en la actualidad o más problemas que los que había antiguamente. Y hay fugas ¿por qué? Pues porque el área de semiabierto, que es donde se producen fundamentalmente, no está hecha para que no se puedan fugar, aquello no es una cárcel, las cárceles son otra cosa, y allí, si alguien tiene intenciones de escaparse, termina saltando la valla porque, como digo, no es una cárcel, es un centro de reorientación, educativo y que no tiene nada que ver con ningún modelo carcelario.

¿Que cambian mucho los educadores? Pues sí, ese es el trabajo más duro que hay para los educadores, y, naturalmente, la mayoría de ellos quieren estar un tiempo allí y marcharse a realizar otras cosas.

Y me habla usted de lo que pagan y de las horas que tienen que hacer. Mire usted, yo no soy un sindicato, los sindicatos son los que pactan con la patronal los convenios y son los que ponen el dinero que se paga y las horas. Si no se cumplen es otra cuestión, sí que tendría yo que estar al cuidado de que se cumpla, en eso sí que no habría ningún inconveniente.

Y sí le debo decir que hasta llegar al proceso de reforma estamos trabajando en muchas medidas previas como a ustedes les gusta, la prevención y la promoción, como a nosotros también nos gusta y nos encanta. Y sí que le debo decir que se está trabajando muy profundamente en menores, muy profundamente en menores.

Para empezar, todos los trabajos y todos los programas que estamos haciendo en asuntos previos llegarán al final a permeabilizar toda el área de reforma, que es la más complicada de todas. Sabe usted perfectamente que estamos trabajando en la desinstitucionalización de los menores. Cuando nosotros recibimos estas competencias, al principio de la legislatura, el jardín de infancia tenía un número medio de treinta y cinco niños, en la actualidad hay trece, estamos reduciendo drásticamente los niños que tenemos, los menores que tenemos en nuestros centros, y, sin embargo, los acogimientos se han triplicado. Este año, por ejemplo, en problemas tan complicados, hemos hecho siete acogimientos con niños con graves problemas de salud, cosa que es bastante dificultosa, diecisiete acogimientos de dos hermanos, o uno de tres, o un acogimiento de cuatro hermanos, o acogimientos de madre e hijo, cosas bastante complicadas en otra época y que nos solventan que todos estos chicos que están en centros terminen en una situación complicada como suele ser la de reforma. Mire usted, todos los programas de reforma de todos los países del mundo no tienen nunca los resultados que tienen otros programas anteriores que son más sencillos y más fáciles. Cuando se llega a reforma las cosas son bastante complicadas de trato, como usted conoce perfectamente.

Estamos implantando sistemas de calidad nuevos y esperamos sobre todo que cuando tengamos el nuevo centro podamos desarrollar algunos programas que en el centro actual nos resulta bastante difícil poder hacer.

Nada más y muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos ahora a la pregunta número 243/02 relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con la Federación Aragonesa de Fútbol Sala, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Bernal Bernal.

Señor Bernal, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 243/02 relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con la Federación Aragonesa de Fútbol Sala.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor consejero, en relación con la Federación Aragonesa de Fútbol Sala, ¿qué actuaciones ha ejecutado el Gobierno de Aragón durante los tres últimos años y cuáles va a llevar a cabo durante el tiempo que resta de legislatura?

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Bernal.

Señor consejero, puede usted responder.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SO-NEIRO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente. Señorías. Señor Bernal.

El Gobierno de Aragón está pendiente de la resolución por el Tribunal Supremo del procedimiento contencioso administrativo iniciado en 1995 a instancias de la Federación Aragonesa de Fútbol Sala contra su desinscripción por parte de los organismos competentes de la comunidad autónoma, y de acuerdo con el fallo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón. Por lo tanto, yo creo que eso es lo que cabe responder en este momento.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Bernal, puede usted replicar.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

La verdad, señor consejero, es que yo creo que la historia de la Federación Española, en principio, de Fútbol Sala, pero luego en concreto de la Federación Aragonesa de Fútbol Sala está llena de determinados despropósitos por parte de las autoridades. Y yo quiero olvidar ya lo ocurrido en la tercer legislatura porque, desde luego, todas aquellas querrelas por prevaricación, por coacciones, aquellos precintos y desprecintos de la sede también en la cuarta legislatura, aquellas inscripciones y desinscripciones... Como usted sabe, fue desinscrita directamente por el Gobierno de Aragón conformado en un momento anterior, en el año noventa y cinco, pero no hay que olvidar que también el Tribunal Superior de Justicia de Aragón anuló la pieza separada que desautorizaba el acto administrativo de la desinscripción. De

hecho, la Federación Aragonesa de Fútbol Sala en determinados ámbitos... Sin ir más lejos, he visto como su director general de Deporte recibió anteayer a la selección aragonesa de fútbol sala femenino para agradecerles que defiendan el nombre de Aragón y que de hecho obtengan el campeonato español celebrado en Andalucía hace unas semanas.

Y, sin embargo, al mismo tiempo no se trata a la Federación de Fútbol Sala como al resto de las federaciones. Yo creo que la cuestión de fondo, que es la que ha motivado la pregunta, es: ¿ustedes consideran o no consideran a la Federación de Fútbol Sala? ¿Está inscrita o no está inscrita? Si lo está, ¿por qué no se la trata como al resto de federaciones deportivas? Dicho de otra forma, que es la cuestión de fondo, ¿ustedes van a seguir las decisiones o las posiciones del Centro Superior de Deportes, español, de ámbito español, o van a hacer lo que otros homólogos suyos hacen en otras comunidades autónomas, en las que desarrollan como una competencia propia y como una decisión política propia (Galicia, País Vasco, Cataluña, Castilla y León —hay algunos casos, como el de Castilla y León, que están pendientes también de resoluciones—, Baleares, Madrid, Andalucía)?, en las que desarrollan una política propia autonómica independientemente de la línea definida por el centro, por el Consejo Superior de Deportes.

Y la pregunta que yo quiero hacerle finalmente es esa, es: ¿ustedes van a seguir las posiciones del Consejero Superior de Deportes o van a desarrollar una política deportiva propia que considere, en la medida en la que este inscrita, la Federación Aragonesa de Fútbol Sala como una federación más y, en consecuencia, ser tratada como las demás?, ser tratada y ser considerada a todos los efectos —y me estoy refiriendo, lógicamente, a las subvenciones económicas— por parte del Gobierno de Aragón? Porque yo creo que sería bueno que este Gobierno, que en otros ámbitos dice que tiene planteamientos propios y línea propia política, definiera si va a seguir la del Consejo Superior de Deportes o la suya propia, sobre todo para que case más o menos cuando se obtienen trofeos el que por parte de su departamento se les felicite, se les reconozca, se les reciba, se les ampare, se les apoye. Pero yo creo que ese apoyo tiene que reflejarse también en las cuantías económicas.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Bernal.

Señor consejero, su turno de dúplica.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SO-NEIRO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Yo creo que su señoría lo acaba de decir muy claramente, el Gobierno de Aragón apoya decididamente el fútbol sala en la comunidad autónoma. Otra cosa es, señor Bernal, cómo se organice esa actividad. Y aquí no se trata tanto de seguir un criterio del Consejo Superior de Deportes, que, si es acertado, al Gobierno de Aragón no le dolerán prendas seguir, como de seguir un criterio que no solo es el del Consejo Superior, sino el de la Federación Española de Fútbol y, es más, el de la UEFA y el de la Federación Internacional de Fútbol, que es el de considerar el fútbol sala como una especialidad dentro de la Federación de Fútbol. Por lo tanto, sería una especialidad dentro de la Federación Aragonesa de Fútbol.

Yo creo que eso no significa que no haya ningún apoyo, como en el caso, por ejemplo, del esquí no tenemos siete federaciones para cada uno de los deportes de invierno. Naturalmente, queremos pasar de la única federación a un desdoblamiento para actividades de deportes, digamos, de nieve y de hielo. Y esa es la opinión de todos, salvo algunas

excepciones, pero, en fin, de las federaciones internacionales, de los organismos internacionales, ninguno considera al fútbol sala como una disciplina capaz de generar una federación independiente de la Federación de Fútbol.

Por eso, yo creo que el apoyo que, efectivamente, el Gobierno de Aragón está dispuesto a dar al fútbol sala lo canaliza a través de la Federación Aragonesa de Fútbol, en la cual el fútbol sala es una especialidad. Ese es el criterio de este Gobierno, del anterior y del anterior, porque yo creo que si algo aquí ha merecido la unanimidad de todos los gobiernos en los últimos años ha sido justamente una actitud en la misma dirección, que no es otra que la actitud que mantienen, como digo, tanto la Federación Española como las federaciones internacionales. Si, además, ese es el criterio del Consejo Superior de Deportes, yo creo que no por que venga de Madrid tenemos que criticarlo en este caso.

Yo también quiero salir al paso, aunque su señoría no ha hecho ninguna mención en este sentido pero para que no quede nada, ningún fleco suelto, de que nuestros deportistas de fútbol sala no tienen en modo alguno lesionados sus derechos con esta forma de organización porque el fútbol sala pasa a ser después de esa desinscripción una especialidad dentro de la Federación Aragonesa de Fútbol, y, como tal Federación Aragonesa de Fútbol, naturalmente debe trabajar con el Gobierno de Aragón para que el fútbol sala alcance todo su esplendor, sin necesidad de que eso genere una nueva organización, que, como digo, no es la tónica general de la mayor parte de los organismos internacionales.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta número 259/02, relativa al Monasterio de San Vitorrián, en El Pueyo de Araguás, formulada al consejero de Cultura y Turismo por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora García Landa.

Señora García Landa, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 259/02, relativa al Monasterio de San Vitorrián (El Pueyo de Araguás).

La señora diputada GARCÍA LANDA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cuál es el estado de ejecución del plan director para la rehabilitación del Monasterio de San Vitorrián, en la comarca del Sobrarbe, en Huesca?

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Muchas gracias, señora García Landa.

Señor consejero, puede usted responder.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SO-NEIRO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora García Landa, muy brevemente dado lo avanzado de la hora, en relación con su pregunta quiero decirle que por parte del Gobierno de Aragón en primer lugar se están realizando gestiones conducentes a lograr la unidad de actuación sobre la base de una única propiedad. Como sabe su señoría, en este momento hay una parte del monasterio en manos privadas, el Gobierno de Aragón ha iniciado ya conversaciones, muy discretas, naturalmente, para tratar de encontrar con la propiedad la mejor solución para la propiedad también que ha tenido un papel fundamental en la custodia de este monumento, pero sería una solución razonable para poder plantear el uso futuro de San Vitorrián.

Las actuaciones del plan director ahí están. El plan director ofrece un listado de actuaciones con mayor o menor pertinencia y perentoriedad, pero, evidentemente, el uso futuro del monasterio está condicionado a la resolución de ese problema y puede incluso condicionar los propios planteamientos de las intervenciones, no obstante lo cual el Gobierno de Aragón, tal y como yo expresé en la visita que tuve ocasión de girar al monasterio a finales del año pasado y que el Gobierno de Aragón propuso a estas Cortes, y se aprobó en la ley de presupuestos del presente ejercicio, se va a llevar a cabo una intervención por importe, por lo que hemos podido ya fijar con el arquitecto restaurador, en torno a los noventa mil euros, es decir, más o menos quince millones de pesetas para este año, que va a tener como finalidad la adecuación de los accesos al pie de la iglesia, la restauración de la puerta de entrada, transformación de ese plano inclinado que en este momento está originando bastantes problemas al monumento en una escalinata, la intervención afecta también al conjunto del cementerio y al acceso a la torre desde el interior de la iglesia. Se trata sobre todo de asegurar en las mejores condiciones la visita al monumento para que incluso se pueda admirar mejor lo que ha venido realizándose hasta ahora.

Esta actuación no completa, evidentemente, la totalidad de la intervención, es lo que se había fijado para este ejercicio, y puedo asegurarle que en el próximo ejercicio, en próximos ejercicios, por parte del Gobierno de Aragón o por parte de otras instituciones las actuaciones continuarán en San Vitorrián.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Muchas gracias, señor consejero.

Señora García Landa, puede usted replicar.

La señora diputada GARCÍA LANDA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, la verdad es que debe estar ya cansado de este tema porque hay una amplia hemeroteca de esta legislatura respecto a lo que hemos hablado sobre el tema de San Vitorrián. Normalmente es el señor Contín quien le interpela pero esta vez me ha tocado a mí.

Yo le voy a recordar un poquito lo que ha sido la actuación en San Vitorrián. En el año noventa y siete se encargó la redacción del plan director y hasta el año 2001 no se hizo nada en San Vitorrián. En ese año, el Ministerio de Cultura invirtió en una primera fase de rehabilitación cien millones de pesetas. En mayo de 2001, el señor Contín ya le preguntó a usted sobre la intención del Gobierno de Aragón en relación con el monasterio, y usted manifestó la buena disposición del Gobierno de Aragón para facilitar la rehabilitación del mismo. En mayo de 2001, Ibercaja y la DPH firmaron un convenio por el que aportaron tres millones de pesetas para la rehabilitación de las ermitas que rodean al monasterio, y en junio de 2001 le dedicaron un bonito artículo de opinión que decía: «El consejero pasa de San Vitorrián».

En relación con estas afirmaciones que se hacían, la inversión de quince millones de pesetas que usted nos anuncia para este año, se acordó por el Consejo de Gobierno el 4 de julio del año 2001 pero no se ejecutó a lo largo de ese ejercicio, o por lo menos eso es lo que venía en la prensa. El ayuntamiento solicitó a su departamento la puesta en marcha de la segunda fase de la rehabilitación y, dado que no se veía la puesta en marcha de dicha rehabilitación, el señor Contín volvió a hacerle una pregunta, a la que se contestó por parte de la dirección general: «La Dirección General de Patrimonio Cultural del Departamento de Cultura y Turismo tiene previsto iniciar la segunda fase de la restauración del monumento». La pregunta es cuándo.

Señor consejero, lo que queremos que vea es que el Partido Popular se ha preocupado porque este monumento podría ser un motor del turismo cultural de esta zona, y creemos que es una zona en la que merece la pena que se invierta para suplir otras deficiencias que tiene. Lo que queremos es que esa intervención del Gobierno de Aragón no sea tímida, como usted dice, sino que sea una decisión firme, de manera que, si vuelven a salir artículos del tipo «El consejero pasa», por favor, no sea porque el Partido Popular no le ha recordado con suficiente insistencia la necesidad de esta obra.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señora García Landa.

Señor consejero, su turno de duplica.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Muchas gracias señor presidente.

No le voy a contestar sobre esas citas de autoridad que acaba de ofrecernos aquí con esa *sans-façon*, con ese desenfado, sobre todo porque se trata de juicios de intenciones. Yo no discuto jamás con la prensa, creo que el Gobierno no debe hacerlo, y menos sobre juicios de intenciones.

Pero los únicos juicios con los que se debe tratar a los responsables públicos son sus decisiones, y el Gobierno de Aragón ya tomó la suya cuando incluyó en este ejercicio presupuestario una partida para San Vitorián, que, si a usted le parece poco, lo que tendrá que decirme es de qué otro monumento la quitamos para atender San Vitorián. Porque, en esto, o cañones o mantequilla, como dicen los viejos tratados de economía; como dicen los franceses, no se puede tener la mantequilla y el dinero de la mantequilla además. Si usted se muestra tan preocupada, cosa que comparto, dígame si dejamos de restaurar la catedral de Tarazona, la iglesia de San Pedro de los Francos de Calatayud u otra serie de importantes momentos.

Lamentablemente no se puede llegar a todo, esa es la realidad, pero, a pesar de eso, el Gobierno de Aragón, como digo, ya dejó muy claro su interés por San Vitorián. Usted no se ha referido en ese memorándum, parece ser, de agravios a mi visita, parece que no le debió sentar muy bien porque no lo ha mencionado, visita que, naturalmente, es el origen de la inclusión en el presupuesto de este año de esa partida.

Me alegro de compartir con el Partido Popular también el interés por esa pieza del patrimonio y le puedo asegurar que las cifras que acabo de darle son reales y que las actuaciones empezarán a lo largo de este ejercicio.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta número 247/02, relativa a la financiación por el Gobierno de Aragón de un plan de choque para el olivar aragonés tras las heladas del pasado mes de diciembre, formulada al consejero de Agricultura por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor González Barbod.

Señor González Barbod, puede usted formular la pregunta.

Pregunta núm. 247/02, relativa a la financiación por el Gobierno de Aragón de un plan de choque para el olivar aragonés tras las heladas del pasado mes de diciembre.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, tras las pérdidas en el sector olivarero aragonés por las heladas del pasado mes de diciembre, ¿tiene previsto el Gobierno de Aragón hacer un plan de choque para el olivar con ayudas directas por hectárea similar al emprendido por la Generalitat de Cataluña? ¿Qué medidas concretas de apoyo a este sector ha realizado?

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor González Barbod.

Señor consejero, puede usted responder.

El señor consejero de Agricultura (ARGUILÉ LAGUARTA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señoría, le voy a contestar estrictamente a su pregunta. Vamos a proponer un plan el próximo día 27 a las organizaciones profesionales agrarias, es una reunión que teníamos convocada desde hace tiempo ya.

Y, respecto a la otra parte a su pregunta, le digo que no podemos ni queremos hacer lo que hacen otros territorios ni tenemos por qué hacerlo porque nuestro problema es bastante distinto al del otro territorio y, por lo tanto no tenemos por qué copiar, porque lo único que tenemos en común es que se helaron en mayor o menor medida los olivos.

No debíamos precipitarnos en estas decisiones porque, naturalmente, las plantas evolucionan según viene el tiempo, y le aseguro, señoría, que después de las lluvias de mayo el olivar se ha vestido de otra manera. Llevamos en estos momentos la tercera evaluación técnica de los olivos y ninguna de ellas ha sido igual, y ha evolucionado positivamente.

Además de lo que le estoy contando, además de la reunión prevista con las organizaciones profesionales agrarias para el día 27, ayer mismo se produjo, con cierto retraso también, porque la teníamos convocada desde hace tiempo, una reunión bilateral del MAPA y el Departamento de Agricultura, gente de nuestro departamento, el secretario general técnico concretamente y el director general de Tecnología Agraria. Y la próxima semana se producirá otra reunión MAPA-Departamento de Agricultura y Generalitat de Cataluña, de manera que coordinemos las ayudas de las dos comunidades autónomas y de manera que las ayudas que provengan del MAPA sean igual en Cataluña que en Aragón. A usted no se le escapa que coordinar estas acciones en aquello que sea común y sobre todo para la cofinanciación del MAPA es fundamental.

Y ya contestándole a la última parte de su pregunta, nuestras propuestas de medidas concretas, que no digo que se plasmen porque, naturalmente, tienen que ser —ya digo— coordinadas sobre todo con el Ministerio de Agricultura, son las que le voy a contar.

Nosotros hemos propuesto un préstamo subvencionado para que resulte a bajo coste para el agricultor por el importe que suponen los costes extraordinarios de recuperación de las plantaciones; una subvención por hectárea en recuperación calculada según la tipología de los daños reparados, aplicada sobre las amortizaciones del préstamo y modulada en función de las características socioeconómicas del solicitante; reducción en los módulos fiscales aplicables a la actividad —esto ya proveniente del Ministerio de Agricultura—; condonación o moratoria del impuesto sobre bienes inmuebles; condonación o moratoria del pago de la Seguridad Social agraria a los afectados.

En la parte de los seguros, por otra parte, desde el departamento hemos instado al MAPA a una sustancial mejora del seguro de rendimientos del olivar porque ya había seguro para este año y no ha habido prácticamente ningún asegurado. El MAPA nos ha asegurado que para el próximo plan el seguro cubrirá las heladas no solo en el daño de la cosecha, sino también en el daño del árbol.

Respecto a las almazaras, también en una posterior fase y dependiendo de la evolución de las plantaciones, será necesario, y lo vamos a tener en cuenta, evaluar la posible pérdida de actividades de las almazaras en las próximas campañas como consecuencia de las heladas, que naturalmente se verán afectadas por una baja actividad, y será necesario comprobar la pérdida de actividad en comparación con las campañas anteriores y valorar su repercusión sobre los costes fijos de estas empresas, especialmente las que se hallan inmersas en inversiones de modificación de sus estructuras.

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Muchas gracias, señor consejero.

Señor González Barbod.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

De sus palabras, señor consejero, deduzco que a mi pregunta de qué medidas concretas de apoyo a este sector se han realizado, hasta la fecha no se ha realizado ninguna, lo único que existe es una propuesta de algunas posibilidades que se ofrecerían al sector, pero lo real es que hasta la fecha no se ha hecho nada.

Y esto corrobora nuestra crítica al departamento de que realmente ha abandonado al sector olivarero a su suerte después de unas heladas que tuvieron graves consecuencias y de las que en un primer momento se estimó que podrían haber perjudicado a treinta y un mil hectáreas dedicadas a este cultivo y que, por tanto, había supuesto un duro golpe para el sector.

Esta crítica que hacemos de Chunta Aragonesista no solamente la hace nuestro grupo político, sino que ha sido una crítica en la que han coincidido todos los sindicatos agrarios. De esta forma, estos sindicatos agrarios han mostrado públicamente su crítica al departamento: UAGA denuncia la pasividad de la Diputación General de Aragón ante los daños del olivar; igualmente Asaja, que llegó a realizar una manifestación con dos mil personas, e incluso UPA también ha hecho esta misma crítica. Por lo tanto, parece que hay cierta coincidencia en que el departamento no ha ofrecido ninguna respuesta ante lo que era una situación excepcional y que requería, por lo tanto, también una actuación excepcional por parte del Departamento de Agricultura.

Creemos que ha sido una desidia importante, grave, que ha llegado incluso a provocar que desde el departamento no se hiciesen llegar a los agricultores afectados los pliegos necesarios para solicitar las ayudas y hacer la evaluación de daños, ha tenido que asumir un sindicato agrario el envío de este tipo de pliegos porque no lo ha asumido el departamento.

Desde Chunta Aragonesista, desde luego, sí que proponíamos una solución posible y tomábamos como referencia las medidas que se han adoptado desde la Generalitat de Cataluña. Usted es muy aficionado, además, a hacer referencias y comparaciones con otras administraciones, sobre todo con la Administración central, y, por lo tanto, nos parece que cuando desde una administración que ha sido afectada por el mismo problema... Hay incluso agricultores que tienen tierras en Aragón y tierras en Cataluña dedicadas a este mismo cultivo y, por lo tanto, se han encontrado con que, por una parte, una Administración sí que les ofrecía soluciones y, por otra parte, otra no, cuando el problema era exactamente el mismo.

Y la comparación con Cataluña, la referencia, no es gratuita porque, además, estos propios agricultores se van a encontrar con su producto en el mercado, los agricultores aragoneses compiten con el mismo producto con otros agricultores que los tienen muy cerca pero que sí que van a contar con unas ayudas importantes.

En este caso, la Generalitat de Cataluña ha proyectado un plan de choque, ha comprometido un plan de choque con los sindicatos agrarios en Cataluña, con la Unión de Payeses, en el que compromete quince millones de euros, es decir, dos mil quinientos millones de pesetas, que vendrían a ser seiscientos cuarenta y nueve euros por hectárea, unas ciento ocho mil pesetas. Nos parece que esto sí que es una medida importante no solamente para compensar las pérdidas de la producción del año, sino también por los daños que se han producido en las propias plantaciones. Por lo tanto, nos parece que esto sí es una medida decidida, y en este sentido nos hubiese gustado ver una actuación paralela o similar por parte de su departamento. Y, en todo caso, todavía esperamos y creemos que se está a tiempo de realizarla.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Señor consejero, su turno de duplica, recordándole que ha consumido cuatro minutos en su primera intervención.

El señor consejero de Agricultura (ARGUILÉ LAGUAR-TA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente, por la advertencia, vamos a ser corteses.

Señor diputado, usted confunde las manifestaciones con las jornadas técnicas que realizó Asaja, hizo unas jornadas técnicas del olivar, en las que estuvimos presentes como Administración, no confunda una cosa con otra.

En cuanto a los sindicatos, tienen todo el derecho a hacer su papel, naturalmente, tienen todo el derecho a hacer su papel. Pero mire, señoría, en estas cosas de administrar los recursos públicos, cuando hay estas cosas en la agricultura hay que ser muy cauto, muy cauto. En cuanto a los seguros agrarios, ENESA dice que siempre hay que quitar un cero, un cero de atrás, de lo que dicen las organizaciones agrarias cuando empiezan a reivindicar.

Señoría, mire, vamos a poner las cosas en su sitio. El olivar en Aragón supone el 0,91% de la producción final agraria, señoría, el 0,91% de la media de cinco años; en el año pasado, que fue la cosecha mejor, en 2001, supuso un 1,07%. ¿Usted cree que con esta incidencia en la producción final agraria se le pueden dedicar dos mil quinientos millones—cuatro mil pidieron las organizaciones— al olivar? ¿Usted se cree eso? ¿Se cree que podemos hacerlo nosotros? ¿De dónde lo quitamos? Yo me senté con las organizaciones y les dije: quitadlo de donde queráis, quitadlo de donde queráis, de planes de mejora, de incorporación de jóvenes, de modernización de regadíos..., quitadlo de donde queráis; de ningún sitio se podía quitar. Entonces, tendremos que recurrir a otros departamentos o a la deuda. ¿Verdad que es bastante desproporcionado con lo que hubo con las vacas locas, que eran mil cuatrocientos millones lo que hemos puesto con las vacas locas?, y eso sí que fue una crisis profunda.

Cataluña no ha hecho nada, señoría, por eso nos reunimos, ha hecho un gesto, ha hecho un crédito extraordinario de dos mil quinientos millones de pesetas pero hasta ahora no ha dado ni un duro a sus agricultores, ni un duro. Por eso nos reunimos la próxima semana con Cataluña y el Ministerio de Agricultura para ver si tratamos de resolver esta cuestión. Pero, además, señoría, es que ya hemos estado con el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Agricultura dice: yo sí que entraré a coparticipar en la subvención de los créditos pero, desde luego, no voy a participar en la subvención directa a los daños si no es con cargo al programa de desarrollo rural. Ya estamos en las mismas: quítelo usted de donde quiera, de industrialización agraria, de concentración parcelaria... No podemos salirnos del presupuesto. Lamela, el subsecretario del Ministerio de Agricultura nos dijo taxativamente que no aguantaba un decreto ex profeso para esta cuestión el Ministerio de

Economía y, por lo tanto, el Ministerio de Agricultura no iba a participar en subvención directa.

Llegaremos a acuerdos pero, señoría, en estas cosas no se puede precipitar uno. Hemos clasificado en cuatro grupos los daños, que tienen que ser —termino, señor presidente—: un daño que tiene un tratamiento de una poda fuerte, nosotros consideramos que eso no precisa de una ayuda, una poda fuerte; otro tratamiento, que es una poda por la cruz, eso ya quizá necesitaría una ayuda; otra poda que es a treinta centímetros del suelo, eso necesita también una compensación; y otro, el arranque, que son las hectáreas que menos hay que arrancar. Hemos pasado de las primeras estimaciones, que eran treinta y tantas mil hectáreas, a catorce mil, pero en esos cuatro sustratos; por lo tanto, señoría, tenemos que esperar aún más a la evolución de las plantas.

Y le aseguro, señoría, que el daño no ha sido generalizado en todos sitios, el Bajo Aragón no ha sido dañado especialmente, ha sido más La Litera y la zona de Belchite, pero hay un daño muy irregular, no es el mismo daño que en Cataluña, e incluso ayer el consejero de Cataluña me decía que sus olivos y los de su mujer estaban evolucionando muy bien.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Última pregunta: la número 260/02, relativa a enseñanzas deportivas correspondientes a las disciplinas de deportes de invierno, formulada a la consejera de Educación y Ciencia por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora García Landa.

Señora García Landa, puede usted formular la pregunta.

Pregunta núm. 260/02, relativa a enseñanzas deportivas correspondientes a las disciplinas de deportes de invierno.

La señora diputada GARCÍA LANDA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Si me lo permite, utilizaré el turno de pregunta y réplica en una intervención.

Señora consejera, en enero anunciaron a bombo y platillo la regulación que se había hecho en las enseñanzas deportivas de las disciplinas de deportes de invierno. En marzo, el día 15, se abrió el plazo de inscripción, un plazo de diez días, para acceder a las pruebas de selección para poder cursar estos estudios, las pruebas se celebraron el día 2 de abril en Candanchú. Pese a toda esta premura con la que se hizo la convocatoria y la premura de las pruebas de selección, acudieron doscientos ochenta y siete aspirantes. Esto nos da una muestra del interés que han despertado estas enseñanzas, que creemos que requieren una actuación especial por parte de la consejería.

Lo que estamos viendo también es que se está haciendo todo con mucha precipitación y con poca planificación, y nuestra pregunta —que nuestra pregunta se refiere a qué centros son los que van a impartir en el curso que viene este tipo de estudios— viene porque, echando un vistazo a la oferta educativa que publica el Gobierno de Aragón, se definen estos estudios como unas enseñanzas de régimen especial pero, sin embargo, no se hace referencia a los centros donde se van a cursar esos estudios. Sabemos que tanto Benasque como la mancomunidad del Alto Gállego solicitaron que se impartieran, lo solicitaron directamente a la consejería, y la directora general de su departamento sí que manifestó buena disposición para que así fuera, pero, no obstante, nosotros hemos leído en la prensa que van a impartirse solamente en el instituto Domingo Miral de Jaca.

Entonces, lo que nosotros queremos pedirle es que estas disciplinas se impartan no solamente en el Domingo

Miral, sino que se implanten en todas las comarcas que cuentan con estaciones de esquí, es decir, en todas las comarcas, incluyendo también Teruel, para evitar el desplazamiento de alumnos.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señora García Landa.

Señora consejera, puede usted responder y duplicar al mismo tiempo.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]: Gracias, presidente, eso está bien, así terminamos antes.

Si que se imparten este año en Jaca en el instituto Domingo Miral. Cuando en una primera fase se ponen en marcha estas disciplinas en Aragón, se toma en cuenta un modelo, que yo creo que es bueno y que es mucho mejor que el que otras comunidades están adoptando, y es el de buscar una fórmula mixta, es decir, es un tipo de estudio que necesita unas instalaciones que, evidentemente, no son públicas, son privadas, y se han de utilizar, y, por otro lado, lo que queríamos era que los estudios sí tuvieran vinculación en los institutos de la red pública aragonesa.

En ese sentido, cuando en el departamento nos ponemos a hablar con la Federación de Deportes de Invierno, ellos deciden crear su centro en Candanchú, es decir, la parte práctica de estas enseñanzas se va a desarrollar en Candanchú, aunque realmente el centro que lo imparte es el instituto de Jaca, el Domingo Miral. ¿Qué ocurre? Si la Federación Aragonesa de Deportes de Invierno ubica otros centros de enseñanza para las clases prácticas en otras estaciones de esquí, evidentemente la oferta se podrá ampliar.

De todas formas, para la demanda que ha habido este año, señoría, la oferta que hay ha cubierto prácticamente... Alguna unidad nos ha quedado sin cubrir en algunas de las modalidades de esquí, creo que el esquí alpino está cubierto del todo, había cuatro unidades y se han cubierto todas, ahí hemos tenido más demanda que oferta, y en el resto hemos quedado un poquito por abajo, tanto en el esquí de fondo como en el *snowboard*. Ahora bien, ¿dónde se impartirán? Evidentemente, donde hay adecuación para hacerlo, es decir, lo más propio es que sea en la zona del valle de Tena, Sabiñánigo y la zona de Benasque y, evidentemente, en las estaciones de esquí de Teruel.

También hay una cuestión a debatir, y es si queremos que este centro sea un centro de referencia en la comunidad autónoma o lo que pretendemos es que sea uno más. Yo creo que sería importante cuando menos, y más con el apoyo a la candidatura de Jaca olímpica, que el primer centro de referencia que va a tener la comunidad autónoma en estas disciplinas sea en Jaca fundamentalmente. Yo creo que eso nos daría cierta prestancia. Porque le digo una cosa, señoría, somos la primera comunidad autónoma que ha puesto en marcha este tipo de formación profesional con un currículum propio, Cataluña lo ha hecho simplemente con lo que el ministerio ha hecho, y nuestro currículum, el currículum que desarrolla las asignaturas de estas especialidades en Aragón es un currículum que aborda ya toda la disciplina comunitaria en este sentido, es decir, la gente que salga de aquí podrá ejercer su profesión en cualquier estación de esquí del resto de Europa.

Nada más.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Finalizado el orden el día, se levanta la sesión. [A las quince horas y quince minutos.]